



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

**“Participación Infantil en la Construcción de
Ciudadanía: la experiencia del Parlamento de
las niñas y niños en México”**

T E S I S

QUE PARA OTORGARLE EL GRADO DE :

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

DE LA EDUCACION

P R E S E N T A N :

MARÍA FRANCISCA VEGA LÓPEZ

JOSÉ LUIS OSORIO SÁNCHEZ

DIRECTORA DE TESIS

PROFESORA: TATIANA COLL LEBEDEFF

MÉXICO, 2011

A mi Madre, mujer estoica, que sin su apoyo moral, hubiera sido más difícil este camino.

A José Vega Cendejas, por su inagotable terquedad a la libertad del ser, y por tener ese espíritu solidario para con los demás.

A mis hermanos, que de alguna manera u otra brindaron su apoyo en este proceso de mi vida.

A mis hijos, Fidel, Ileri, Itzi y Janik Osornio Vega, que han sido el motor de mi vida, esperando que esta tesis inspire a lograr todos sus objetivos.

Y muy especial a mi compañero José Luis Osorio Sánchez, que supo estar ahí cuando más lo necesitaba, por devolverme la credibilidad en mí y por esa lucha por transformar esta realidad y hacer una vida más digna al ser humano.

María Francisca Vega López.

A mi Padres, Josefina y Plácido, por su confianza y su apoyo incondicional en este proceso formativo, pero sobre todo por su amor.

A mis hermanos, Gaby y Fer, por su solidaridad y su fe inquebrantable en este proyecto.

A mis hijos, Ivan y Daniela, por ser mi más fuerte inspiración.

A, mi compañera de vida y lucha, María, por ser mi cómplice, mi mejor crítica y por ser tan paciente en tiempos de crisis.

José Luis Osorio Sánchez

Al cuerpo académico de la Licenciatura, que supieron transmitir el conocimiento y la experiencia como sujetos sociales que somos, donde partimos del conocimiento de la realidad no solo para conocerla sino para transformarla, en especial a la Profesoras, Tatiana Coll Lebedeff, Lourdes Laraque, Lupita Olivier y Jazmín Cuevas; así como a los Profesores Cesar Navarro, Fernando Osnaya y Saúl Velasco Cruz.

A nuestros entrañables compañeros de generación, Lucila, Mercedes, Susy, Emma, Sury, Elmi, Ernesto, Armando, Oscar, Miguel, Juan, Roberto Carlos, Chelo, Irbing, Evert, Daniel, Ricardo, Jorge y Erasmo. Gracias por su apoyo y esos grandes momentos que ya son parte de nuestra historia sociológica.

“Que ningún ciudadano sea suficientemente opulento como para comprar a otro, ni ninguno tan pobre como para ser obligado a venderse”. JUAN JACOBO ROUSSEAU, «El Contrato Social».

‘Es cierto, cuando un hombre acostumbrado a pensar con dogmas se queda sin dogmas se da cuenta que está acostumbrado a no pensar’. PABLO GONZALEZ CASANOVA, Sociólogo, México.

“Si el presente es de lucha, el futuro es nuestro”. Ernesto “Che” Guevara de la Serna.

“Nuestros sueños no caben en sus urnas” .Proclama del movimiento de los “indignados” en España.

ÍNDICE

Introducción.....	8
-------------------	---

CAPÍTULO 1

DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

1.- Democracia.....	15
1.1 El legado de la Revolución Francesa a la democracia.....	18
1.2 La Revolución Estadounidense en su aportación a la democracia.....	22
1.3 La experiencia de la Comuna de París.....	26
1.4 Tipos de democracia.....	28
1.4.1 Democracia Representativa Liberal.....	28
1.4.2 Democracia Directa.....	33
1.4.3 Democracia Participativa.....	34
1.4.4 Democracia Procedimental.....	36
1.4.5 Democracia Popular.....	41
1.5 La Democracia desde la perspectiva socialista.....	43
1.6 Las concepciones leninistas sobre la Democracia.....	46
1.2. CIUDADANÍA.....	48
1.2.1 Un acercamiento en el proceso histórico de Constitución de la Ciudadanía.....	50
1.2.2 Grecia.....	50
1.2.3 Transición hacia la modernidad.....	52

1.2.4 Ciudadanía desde la perspectiva marxista-estado crítico de la ciudadanía.....	52
1.2.5 Ciudadanía en el contexto actual.....	54
1.2.6 Tipos de ciudadanía.....	59
1.2.6.1 La Ciudadanía Formal.....	59
1.2.6.2 La Ciudadanía Sustantiva.....	60
1. 3.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	62
1.4.-EDUCACIÓN CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA.....	72

CAPÍTULO 2

DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN EN MÉXICO

2.1 La Democracia en México.....	80
2.2 Breve recorrido histórico de la democracia en México.....	83
2.3 Ciudadanía en México.....	109
2.4 Participación Ciudadana en México.....	115
2.5 Reformas del sistema político mexicano para la participación ciudadana en el Estado Mexicano.....	119
2.5.1 Reforma Electoral 1977. Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE)....	120
2.5.2 Reforma Electoral 1986.....	121
2.5.3 Reforma Electoral 1989-1990.....	123
2.5.4 Reforma Electoral 1996.....	125
2.6 Situación de la Infancia en México.....	130

CAPÍTULO 3

LA EDUCACIÓN ELEMENTO ESENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN

3.1 Educación para la Democracia y la Participación Ciudadana.....	134
3.2 Sistema Electoral como participación y educación.....	152
3.3 Antecedentes de la participación infantil en México.....	156
3.3.1 Elecciones Infantiles 1997.....	159
3.3.2 Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2000.....	161
3.3.3 Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2003.....	164
3.3.4 Ejercicio Infantil y Juvenil 2006 “Nuestra Elección es Participar por las Escuelas que Queremos”.....	170
3.4 El Parlamento de las Niñas y Niños en México.....	174
3.4.1 Experiencia del 7º Parlamento de las Niñas y Niños en México en el 26 Distrito Electoral Federal en el Distrito Federal. (Deleg. La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón).....	187
Conclusiones.....	192
Bibliografía.....	205
Hemerografía.....	207
Cibergrafía.....	208
Anexos.....	209

“Participación infantil en la Construcción de Ciudadanía: la experiencia del Parlamento de las niñas y niños en México”

INTRODUCCION

La realización de esta tesis se inició en primer lugar con una serie de signos de interrogación. Al reflexionar sobre el tema “el Parlamento de los niños y niñas en México: en el ejercicio de la ciudadanía en un sistema democrático” nos hizo voltear sobre lo que es nuestro parlamento, la Cámara del Senado y la de los Diputados. Y sobre todo los organismos que forman parte e intervienen en este proyecto sobre el parlamento de los niños y las niñas. Al tener los primeros acercamientos sobre el tema, iniciamos indagando qué era lo que buscaba, o de que se trataba dicho parlamento, encontrando que “El Parlamento” tiene como objetivo la construcción y el fortalecimiento de una cultura democrática que propicie el desarrollo de una ciudadanía más participativa, capaz de poner en práctica los valores de la democracia, el respeto y la tolerancia para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de sus comunidades. Considerando que un espíritu democrático debe construirse desde la niñez y, a partir de esta etapa formativa, es necesario que tomen conciencia de sus libertades, derechos y obligaciones sobre los cuales se sustenta un régimen democrático.

Y bien ¿quiénes promueven dicho parlamento? La realización del Parlamento de las Niñas y los Niños de México, se lleva a cabo, coordinadamente por el Poder Legislativo a través de las Cámaras de Diputados y Senadores, con el Ejecutivo Federal a través del Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF.

“El Parlamento de las niñas y los niños de México”, se fundamenta en los Puntos de Acuerdo aprobados por las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión el 30 de abril de 2002, donde se establece que se “realizará con una periodicidad anual y tendrá como sede en forma alterna cada una de las Cámaras de este honorable Congreso de la Unión”.

La realización de este trabajo nos lleva necesariamente a hablar de la democracia, una democracia que sin duda en nuestro país todos sabemos o intuimos que no existe. No

necesitamos ser estudiosos en el tema para darnos cuenta de ello, sino a través del sentido común, es lo que nos deja la experiencia diaria de que estamos viviendo en una democracia disfrazada.

Pero lo que más nos llamó la atención y nos invitó a seguir el tema fue la participación de la niñez en este ejercicio ciudadano, nos llevó a preguntarnos ¿por qué precisamente los niños y niñas a una edad temprana, involucrarlos en ésta participación? Y nos preguntamos, ¿realmente el Estado está preocupado por la niñez en México? Si tenemos reportes del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de que se encuentra 3.4 millones de niñas y niños que no han recibido ningún tipo de ayuda, ni del gobierno ni de otra institución gubernamental, esto es, un 68% de niños que viven en condiciones de vulnerabilidad, y en relación con la educación de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) aplicada por el INEGI en el 2010, se encuentran 3.3 millones de niños que no asisten a la escuela, y que en ésta ausencia escolar se debe a condiciones de pobreza, de problemas familiares, a lejanías entre escuela y los hogares, a problemas por discriminación, entre otros tantos problemas.

Pareciera una burla, hablar del derecho de los niños y sobre todo de que el Estado esté realmente preocupado por su niñez, pensar en que su voz va a ser escuchada y tomada en cuenta, cuando vemos los reportes sobre el trabajo infantil dados por la ENOE, en el cuarto trimestre del 2009, que se encuentran 3.0 millones de niños y niñas trabajando la mayoría con algún familiar, pero 1.22 millones de ellos con “un no familiar”, en alguna forma de subempleo. Y siendo más específicos un total de 181,773 niños trabajadores tiene entre 5 y 9 años, y 674,350 entre 6 y 13 años. El 80% proviene de hogares en situación de pobreza extrema, 27.2 % están expuestos a riesgos por su actividad y cerca de 893 mil trabajan en el ámbito agropecuario. Todo este trabajo no lo realizan una vez por semana, no, utilizan a estos niños trabajadores más de 35 horas a la semana, en ésta situación se encuentran más de 961 mil niños trabajadores, y prácticamente el 1.4 millón no percibió ingresos: 758 mil los obtuvieron por debajo de un salario mínimo y 546 mil percibieron ingresos entre uno y dos salarios mínimos. Y ya no hablemos sobre la situación de los niños y niñas en la explotación de la pornografía, es una situación realmente deplorable, que deja mucho que desear y sí nos lleva a todo un cuestionamiento sobre éste parlamento.

Otra situación que nos llamó la atención fue pensar en ese ejercicio democrático, si bien en la vida diaria nos decimos ante los atropellos del gobierno, de los que detentan el poder, “eso no es democracia”, y nos lleva a la reflexión sobre ¿Qué es la democracia? ¿Vivimos en un país democrático? Es necesario remontarnos desde los orígenes de la democracia y su significado y lo que es hoy en día, para darnos cuenta que el objetivo esencial de entender la democracia, es generar legitimidad de las élites a través de la participación del pueblo en la emisión de la participación electoral, emisión de votos, para que el ejercicio del poder que realiza el gobierno tenga que pasar a manos de los técnicos de estado, garantizando así la primacía de las élites en la toma de decisiones políticas. Al investigar a la democracia nos damos cuenta de sus variedades y entre ellas se encuentra la democracia procedimental que tiene su eje principal en el funcionamiento técnico-operativo de la competencia electoral, expresado a través del establecimiento preciso de reglas para la lucha entre líderes políticos rivales organizados en partidos políticos, mediante una institución reguladora en nuestro caso el Instituto Federal Electoral. Es uno de los temas tratados en ésta tesis, que analiza las diferentes formas de democracia existentes en éste contexto histórico que estamos viviendo. En el título de éste parlamento, hay otro concepto que planteamos en una interrogación, y es: ¿Qué es la ciudadanía? ¿Quiénes son considerados como ciudadanos? ¿Los niños y niñas, son considerados ciudadanos? Hoy en día se habla bastante sobre la participación ciudadana, ¿cuáles son esos espacios? ¿La escuela será realmente un espacio para llevar a cabo éste ejercicio? Todos estos cuestionamientos nos llevan a la búsqueda de varias categorías en ésta investigación y sobre todo el papel que juegan los diferentes actores en la educación, sobre todo en la educación básica, y más concretamente en la educación primaria.

La importancia de analizar este mecanismo de construcción de ciudadanía, se fundamenta en la idea de discutir que la formación de los individuos es un proceso social, en el que intervienen los más variados elementos del entorno social, en conjunto, con la significación personal que los individuos hacen de ellos, es interesante observar el contexto en el que se están desarrollando las nuevas generaciones y tomarlo en cuenta para entender los elementos que están contribuyendo a dicha formación.

En este sentido también nos encontramos inmersos en procesos de resignificación, modificación y renovación constantes de los conceptos culturales, políticos y sociales, que encuentran sus expresiones y actuaciones compartidas por grupos sociales dominantes.

El concepto de ciudadanía, existe desde la perspectiva de la democracia instrumental y participativa. De la democracia liberal, es su fundamento histórico.

Una democracia participativa tampoco puede funcionar si no existen ciudadanos, que hayan internalizado los derechos que la componen: los políticos, sociales y civiles.

Bajo este contexto, atrajo nuestra atención este mecanismo de construcción ciudadana, que desde la niñez se desarrolló solo en apariencia, porque podemos decir sin duda, que en un Estado con baja eficacia y modernidad, disperejo en la evolución de sus políticas públicas y del funcionamiento de sus instituciones, la estructura gubernamental del Estado Mexicano no genera ciudadanía, por lo contrario individualiza a su población.

En décadas pasadas, parecía aceptarse en México que la democracia se había conquistado en la medida en que existían instituciones que regulaban procesos electorales más competitivos y equitativos. La democracia supone un conjunto de derechos y obligaciones más amplios, que el puesto en juego en una elección y que forman parte esencial de la ciudadanía.

Pensamos que en el proceso de construcción de un Estado democrático, debe referirse a una ciudadanía que incorpore sus derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales, y que debe poner en la discusión todo tipo de mecanismos que se requieran para expandir, consagrar y garantizar estos derechos.

Son ejemplos de la lamentablemente situación por la que atraviesa nuestra niñez, demostrando la incapacidad del Estado Mexicano por enfrentar esta problemática en la que se desarrollan nuestros infantes y realmente promover sus derechos aplicándolos primero y dándolos a conocer después, y así poder hacer valer efectivamente sus derechos y poder reproducirlos.

Al desarrollar esta tesis nosotros nos basamos en postular la hipótesis tanto objetivos y el planteamiento del problema, de la siguiente manera:

Hipótesis:

El estado mexicano actual, ve en el aparato escolar en su fase primaria, como un instrumento de reproducción idóneo para establecer valores morales y ciudadanos, para poder mantener a los futuros ciudadanos en una democracia instrumental y no participativa. Ve en el ejercicio denominado, " el parlamento de las niñas y los niños de México", la forma precisa para establecer un mecanismo de reproducción de las condiciones instrumentales de la democracia, donde están representados sus intereses.

Objetivos:

1.1 Generales: Analizar y observar como el Parlamento de las niñas y niños en México, como mecanismo de construcción ciudadana, esta impactando en la participación infantil.

1.1. Particulares:

1. 1.1 Establecer como se eligieron a las niñas y niños que participaron en el 7º Parlamento de las Niñas y Niños en México

1.1.2 Analizar el desarrollo de la participación de las niñas y niños en el 7º Parlamento de los Niñas y Niños en México, y como incide en la construcción de la ciudadanía.

Planteamiento del problema

El nuevo contexto histórico es un periodo de grandes cambios a escala mundial: a la vez que la tecnología permite dar los últimos pasos al proceso de globalización, moviendo capitales de un lugar del mundo a otro en fracción de segundos desde cualquier lugar del planeta, en el plano social e ideológico, los reajustes no son tan veloces y se encuentran tendencias diversas en los diferentes grupos sociales. Hay corrientes de pensamiento que promueven la uniformidad, la universalización de formas de operar en los mercados, en los patrones de consumo y por el otro, el resurgimiento de identidades locales, regionales con una gran diversidad de manifestaciones que incluyen la esfera económica como son: el trueque, la producción orgánica y a pequeña escala de alimentos.

En lo ideológico, valores y formas de construir realidades diferentes, se enfrentan y complementan continuamente; aquéllas que buscan mayor equidad en las relaciones, en las oportunidades de acceso a bienes, servicios y estructuras económicas, en la impartición de justicia. Las que defienden la riqueza humana que representa la diversidad en las

manifestaciones culturales y el respeto a la diferencia. Las actitudes y posturas que alimentan y justifican las estructuras, que provocan desigualdades tremendas, negociaciones mercantiles injustas, que imponen a través de los medios masivos un solo modelo de sociedad de consumo y en las que los ideales del respeto y la equidad, se ven coartados aún en nuestro país que se dice el defensor de las democracias y las libertades fundamentales que acompañan el cumplimiento de los derechos humanos.

Si el parlamento de las niñas y niños de México, busca la construcción y el fortalecimiento de una cultura democrática. Cabe preguntarse ¿Qué tipo de democracia se fomenta, la instrumental o la participativa?

La construcción de la ciudadanía comienza a través de la participación ciudadana, el ejercicio efectivo de sus derechos y obligaciones, base elemental de la democracia participativa.

Una democracia participativa no puede funcionar si no existen ciudadanos, que hayan internalizado los derechos que la componen, los políticos, sociales y civiles.

El concepto de ciudadanía, existe desde la perspectiva de la democracia instrumental y participativa.

La democracia de tipo procedimental se expresa fundamentalmente en una forma de arreglo institucional de Estado que sirve para la toma de decisiones en el gobierno en turno. El objetivo esencial en esta forma de entender la democracia, es generar legitimidad de las elites a través de la participación del pueblo en la emisión de la participación electoral, emisión de votos, para que el ejercicio del poder que ejerce el gobierno tenga que pasar a manos de los técnicos de estado, garantizando así la primacía de las élites en la toma de decisiones políticas. La democracia procedimental tiene su eje principal en el funcionamiento técnico-operativo de la competencia electoral, expresado a través del establecimiento preciso de reglas para la lucha entre líderes políticos rivales organizados en partidos políticos, mediante una institución reguladora en nuestro caso el Instituto Federal Electoral.

La democracia instrumental se convierte en un mecanismo que permite únicamente tener en cuenta las aspiraciones de los ciudadanos, pero limitando el acceso de estos a las decisiones de las políticas públicas, dejándola su diseño a los representantes que eligieron por la vía

electoral, y que además tienen el poder de decisión en su nombre, y que además el Estado por medio de sus instituciones la reproduce.

Por eso consideramos que el desarrollo de la democracia participativa a través de una cultura ciudadana es fundamental, para ello se requiere empezar por refundar el concepto de participación ciudadana, se debe generar una nueva perspectiva de educación ciudadana orientada hacia una vida colectiva, una vida en sociedad, en la cual se tiene la obligación de participar mediante la solidaridad colectiva a mejorar nuestra sociedad y a las instituciones del Estado., este enfoque debería ser fomentado desde la educación básica, de pertenencia a una comunidad, al fomentar este sentido de pertenencia y de participación colectiva los ciudadanos, se podrá fortalecer las diversas formas de participación, entendiendo la participación ciudadana política, o sólo en emitir el voto para elegir tal o cual representante.

La educación para la construcción ciudadana, como un proceso de formación democrática participativa, debe empezar desde la familia, desde la escuela, para ir preparando a los futuros ciudadanos para que participen de la vida política no sólo cuando cumplan 18 años y puedan elegir a representantes y gobernantes, sino que deben participar activamente en la construcción de la vida colectiva de la sociedad.

Hay que vincular la participación ciudadana desde lo político y la formación ciudadana al concepto de democracia, para que ésta no se vincule solo como la lucha por el poder, que en muchas ocasiones no tiene nada que ver con las prácticas democráticas o con una verdadera participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de los gobiernos.

Consideramos que el sistema educativo nacional también tiene una responsabilidad muy grande, para reestructurar totalmente lo que pasa con el concepto y práctica de la democracia en México, y verdaderamente significarlos hacia el bien común y no un instrumento de reproducción de una democracia instrumental.

Capítulo 1

DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

1. DEMOCRACIA

Definir el concepto de democracia, nos ha llevado a un análisis donde hemos tenido que reflexionar acerca los diferentes factores que con ella se relacionan. La libertad; la igualdad de derechos; la justicia social y económica; la participación; la ciudadanía; el respeto a la ley; el estado de derecho; la educación; la civilidad; la tolerancia a la diversidad; la solidaridad; la responsabilidad personal y la cívica; el respeto y autocontrol podrá existir en la medida en que sea enseñado, aprendido y practicado. Por lo tanto podemos decir, que estos valores que guarda la democracia, son aprendidos y no nacemos con ellos, sino que se van construyendo. Describiremos, lo que fue, ha sido y lo que hasta nuestros días es la democracia, para poder ir definiendo su significado.

Desde la Antigüedad, la democracia ha sido contrapuesta a los otros regímenes con base en el principio de la igualdad. No por casualidad en sus orígenes el sinónimo de democracia es "isonomía" que significa igualdad ante la ley.

Democracia significa "poder" (*krátos*) del "pueblo" (*démos*). Los griegos, la distinguían de otras formas de gobierno: aquella en la que el poder pertenece a uno solo, "monarquía" en sentido positivo, "tiranía" en sentido negativo, y aquella en la que el poder pertenece a pocos, "aristocracia" en sentido positivo, "oligarquía" en sentido negativo. El significado general ha permanecido sin cambios durante siglos, si bien entre nuestros escritores políticos de los siglos XV y XVI se usaba fundamentalmente la expresión latina "gobierno popular", diferente del "principado" y del "gobierno de los notables". Hoy se entiende por democracia la forma de gobierno en la que el pueblo es soberano.

Cuando se considera a una democracia en cuanto a la definición etimológica del concepto, no quiere decir que el significado literal no tenga importancia, al afirmar que "el poder es del pueblo" se establece una concepción sobre las fuentes y sobre la legitimidad del poder. Esto

es, democracia quiere decir que el poder es legítimo sólo cuando su investidura viene de abajo, sólo si emana de la voluntad popular.

Como teoría sobre las fuentes y sobre la titularidad legitimadora del poder, la palabra “democracia”, indica cuál es el sentido y la esencia de lo que pretendemos y esperamos de los ordenamientos democráticos. Decimos democracia para aludir, a grandes rasgos, a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolable ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, en la cual los gobernantes “respondan” a los gobernados. Por lo tanto podemos decir que hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo, y no viceversa.¹

También podemos decir que cualquier régimen, cuyo personal político “para controlar” es escogido a través de elecciones libres, competitivas, y no fraudulentas se clasifica como democracias.

La democracia de los modernos se distingue de la de los antiguos por la manera en que el pueblo ejerce el poder.

Todo grupo social, por grande o pequeño que sea, requiere tomar decisiones colectivas, vale decir, determinaciones que atañen a toda la colectividad, independientemente del número de las personas que las toman. Para que una decisión sea considerada colectiva, y como tal válida y obligatoria para todos, se precisa de reglas que establezcan quién está autorizado a tomarlas y de qué modo. Las diversas formas de gobierno pueden ser distinguidas precisamente en base en las diferentes reglas que establecen quién decide y de qué manera. Con arreglo a este criterio, entre todas las definiciones que se pueden dar y han sido dadas de la democracia la más simple es la siguiente: “es la forma de gobierno en la que rigen normas generales, las llamadas leyes fundamentales, que permiten a los miembros de una sociedad, por numerosos

¹ Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?* Ed. Patria. México 1997, pp 23-24

que sean, resolver los conflictos que inevitablemente nacen entre los grupos que enarbolan valores e intereses contrastantes sin necesidad de recurrir a la violencia recíproca.”²

De esta manera estamos de acuerdo con Alain Touraine, en que “la democracia no es un modo de existencia de la sociedad en su totalidad, sino verdaderamente de la sociedad política y, al mismo tiempo, que el carácter democrático de la sociedad política depende de las relaciones de ésta con la sociedad civil y con el Estado”³

Es interesante como se maneja esta situación, pues, según Touraine, ni el Estado ni la sociedad civil tienen como objetivo principal la integración de la sociedad; ya que cada uno responde a intereses diferentes, mientras el Estado se preocupa por responder a la situación internacional; la sociedad civil está dominada por las relaciones sociales, hechos de conflicto, cooperación o negociación. Quien viene a cumplir realmente el papel de conjuntarlos es el sistema político, quien tiene como objetivo hacer funcionar a la sociedad en su conjunto, tomando en cuenta la diversidad de intereses con la unidad de la ley y estableciendo relaciones entre la sociedad civil y el Estado.

La fuerza de toda democracia depende de las virtudes de sus ciudadanos. El paso del estado natural al estado civil, dice Rousseau, supone el abandono de las conductas instintivas a la sustitución de éstas por conductas guiadas por la moral. La democracia es una construcción humana; su vigencia y su existencia no dependen de ningún elemento natural o supranatural sino de la inteligencia y voluntad de los miembros de la sociedad.

El concepto de democracia republicana nació en los albores de una época cuyo signo distintivo fue la ilustración.

Los filósofos de la ilustración como Voltaire, Rousseau, Diderot, Condorcet, y D’Alembert, dieron una difusión sin precedente a la idea de que los hombres alcanzarían la prosperidad y la plena libertad a través de las luces de la razón y del conocimiento. Desde su perspectiva, la educación era el medio a través del cual la humanidad sería liberada en forma definitiva.

² Touraine, Alain. *¿Qué es la Democracia?*. Fondo de Cultura Económica. Argentina 1994, p.p. 17

³ *Ibíd*em, p.p. 68-69

Los desarrollos de la cultura moderna en el seno del feudalismo, produjeron a la larga, las condiciones para que la burguesía ascendiera al poder político.

Así, el siglo XVIII presenció el triunfo de las revoluciones burguesas en Estados Unidos y Francia. Ambas se propusieron la edificación de repúblicas democráticas, si bien se dieron en modalidades distintas, se dio una transformación cultural apoyándose en la educación pública.

Retomando a estas dos revoluciones, veamos primero lo que significó la revolución francesa.

EL LEGADO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA A LA DEMOCRACIA

La revolución francesa proclamó la desaparición de los privilegios y derivó en la liquidación del absolutismo, exaltando, los valores de la burguesía.

“La ideología política de la burguesía en Francia, dirigida contra las normas feudal-absolutistas, se habían formado unas décadas antes de la revolución burguesa. Sus reivindicaciones programáticas y muchas consignas de la revolución fueron elaboradas por esta clase mucho antes de los sucesos de 1789-1794. Además, la burguesía francesa contaba con las teorías inglesas y actos constitucionales norteamericanos, que utilizó para elaborar su propia ideología política.”⁴

Así es como la monarquía fue sustituida por la república y se estableció la Separación entre la Iglesia y el Estado.

Voltaire es uno de los impulsores de esta posición manifestándose contra la iglesia católica, contra las fechorías del clero, contra el oscurantismo y el fanatismo, sosteniendo que la iglesia católica es el principal obstáculo para todo progreso. Denuncia y ridiculiza sus dogmas, así como los mensajes que el clero ofrecía al pueblo.

⁴ POKROVSKI, y otros V.S. Historia de las ideas políticas. México, D.F. Editorial Grijalbo, 1966.PP 206

Reclamando siempre “... aniquilamiento de los privilegios del clero, la supresión de los tribunales eclesiásticos especiales que causaban estragos en Francia, sacar de la incumbencia de la Iglesia el registro de los actos de estado civil, que debía de pasar a su juicio, a los órganos del Estado.”⁵

La religión desde el punto de vista de Voltaire, es un grandioso engaño con fines lucrativos, y además todas las calamidades de la sociedad francesa del siglo XVIII tenían su origen en la ignorancia sostenida por la iglesia.

Tradujo la posición de la parte de la burguesía francesa que no pretendía el poder y que sólo presentaba la reivindicación de garantías dispuestas a satisfacer con el modesto programa de un absolutismo “ilustrado”.

Otro de los grandes resultados de la Revolución Francesa es la división de poderes, otro ideólogo de la burguesía francesa, Montesquieu sostiene con respecto a este tema:

“....la tarea fundamental del político, radica en señalar el medio para asegurar la legalidad. Tal medio, según el, es la separación de poderes...Dice que la libertad solamente puede estar asegurada cuando en el Estado existe esta separación. No puede haber un gobierno “mesurado” sin ella. Donde los poderes no se hallan separados, el Estado, inevitablemente, se inclina hacia el despotismo. ..Distingue dentro del Estado tres poderes: el legislativo, el ejecutivo, y el judicial. Los tres deben estar en manos de diferentes órganos del Estado. En esto radica la separación de poderes...”⁶

Al desarrollar su teoría referente a la separación de poderes, Montesquieu promueve la tesis de que estos deben de equilibrarse dentro del Estado y al mismo tiempo recomendaba a la burguesía francesa seguir los pasos del modelo inglés, que consistía en una monarquía constitucional. A esto Marx y Engels señalaron “En un momento... y en un país donde el poder

⁵ Ibid. 209

⁶ Ibid. 213

real, la aristocracia y la burguesía se disputa el dominio, donde éste, por lo tanto, esté dividido, allí la teoría de la separación de poderes es el pensamiento dominante...”⁷

Otro ideólogo de la pequeña burguesía francesa y defensor de las ideas democráticas, fue Juan Jacobo Rousseau, el cual mantuvo una gran influencia en el pensamiento político durante la Revolución Francesa.

En su famoso tratado político *El contrato social* (1762) expuso sus argumentos para libertad civil y ayudó a preparar la base ideológica de la Revolución Francesa al defender la voluntad popular frente al derecho divino, fundamentando al Estado y su estructura, así como las estructuras institucionales, sosteniendo que “... Solo un poder democrático es legítimo...la libertad se conserva sólo en un Estado en el cual el pueblo participa en la legislación. Únicamente con una organización democrática del Estado, el hombre..., adquiere la libertad política...”⁸

Rousseau fundamenta su tesis del contrato social que los hombres concertaron entre sí al pasar del estado natural al civil, de conformidad con cuyas condiciones se debe organizar el poder de estado, en donde no existe la soberanía popular, no existe el contrato social, allí existe el dominio ilegítimo de una sola persona sobre todas las demás.

Rousseau sostiene que la democracia asegura el bienestar y la felicidad de todos, por lo cual manifiesta que “... los súbditos no tienen necesidad de garantía contra el poder soberano, ya que es absurdo presuponer que un organismo quiera perjudicar a todos sus miembros...”⁹

Así Rousseau postula una organización política en la que la plenitud del poder y la soberanía del estado pasen íntegramente a manos del pueblo sin excepción.

Al mismo tiempo en su influyente estudio *Emilio* (1762) Rousseau expuso una nueva teoría de la educación, subrayando la importancia de la expresión antes que la represión para que el

⁷ Ibid. 218

⁸ Ibid. 218

⁹ Ibid p.p. 219

individuo sea equilibrado y libre pensador y así desarrolle en él virtudes ciudadanas, ratificando el importante papel de la educación pública en la integración del estado, ya que prescrita y regulada por éste, es un requerimiento fundamental del gobierno popular.

Donde más y mejor se reflejaron las ideas de Rousseau, fue en los discursos y en los diversos documentos de los jacobinos; éstos apoyados en el proletariado urbano y rural, barrieron a los girondinos y llevaron hasta el final la obra de aniquilamiento de la contra-revolución y de la liquidación del feudalismo en Francia.

Uno de los primeros resultados de la revolución fue la Declaración de los Derechos Universales del Hombre. En la jacobina Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1793 se dice: *“la ley es la expresión libre y solemne de la voluntad general”* Este documento es un manifiesto contra la sociedad jerárquica y los privilegios de los nobles, pero no a favor de una sociedad democrática o igualitaria. Y entre sus primeras decisiones estuvo la institucionalización de la ciudadanía como base del orden político y la necesidad de desarrollar las virtudes ciudadanas como la pieza maestra del nuevo orden social, pero como lo sostiene Engels:

“Hoy sabemos que aquel Reino de la razón no era nada más que el reino de la burguesía idealizado, que la justicia eterna encontró su realización en los tribunales de la burguesía, que la igualdad desembocó en la igualdad burguesa ante la ley, que como uno de los derechos del hombre más esenciales se proclamó la propiedad burguesa”¹⁰

Otro pensador antimonárquico, siendo el más radical, fue Maximiliano Robespierre, que se consideraba discípulo de Rousseau. En su discurso pronunciado en la Asamblea Constituyente con motivo del Proyecto de Constitución, dijo que era menester tomar como punto de partida el principio de la autocracia del pueblo. Él decía “todos los funcionarios no son sino apoderados del pueblo, sus empleados, a los que puede nombrar y destituir en cualquier momento”¹¹

¹⁰ Ibid. 219

¹¹ Ibid. 246

Tomando en cuenta la soberanía popular, pensaba que el gobierno en Francia, sólo podía ser mediante la República democrática. “Se pronunció a favor del establecimiento de un término fijo para las plenipotencias de los funcionarios; estos, decía, deben tener responsabilidad judicial por su actuación y rendir cuentas ante el pueblo...[...]...en el Estado no debe existir un aislamiento pronunciado entre los gobernantes y gobernados...[...]...se pronunció en contra de las castas de los funcionarios, en contra de los políticos profesionales, los parlamentarios”.¹²

Éste gran pensador, consideraba que todo ciudadano, aunque fuera un simple labrador o pequeño artesano, puede o debe saber gobernar.

Robespierre se pronunció por la defensa de un gobierno revolucionario dotado de poderes más amplios que los ordinarios y menos restringido en su actuación como respuesta a la contrarrevolución. La Constitución significaba para él la defensa de las personas aisladas en contra de la violencia del poder de Estado.

Estaba en contra al igual que Rousseau, de una acentuada desigualdad patrimonial, como también en contra de que las riquezas se concentraran en manos de unos cuantos acaudalados, pero al mismo tiempo, sostenían que la propiedad privada era un principio intocable del régimen social.

Por eso para Engels como para Marx, significaba una interpretación burguesa de la igualdad, pero si podemos decir que aportaron los elementos centrales para el Estado moderno.

LA REVOLUCIÓN ESTADOUNIDENSE EN SU APORTACIÓN A LA DEMOCRACIA

Brevemente mencionaremos lo que vivió éste país, en este proceso histórico.

Los estados Unidos de Norteamérica estaban conformados por colonias inglesas en los siglos XVII y XVIII. A diferencia de los países europeos, en estas colonias el desarrollo de las relaciones capitalistas de producción se desenvolvía en condiciones muchísimo más favorables. Esto es, las colonias septentrionales de ésta Nueva Inglaterra se desarrollaba con éxito las artesanías, la producción manufacturera y las construcciones navales; se desarrollaba y fortalecía la burguesía industrial y comercial. Hacia el Oeste los grandes territorios de las

¹² Ibid. 246

colonias presentaban grandes ventajas para ese rápido acrecentamiento de la economía agrícola, basado en el trabajo de los granjeros (farmers) libres. La economía de las colonias meridionales, que producían algodón, tabaco, arroz, índigo y otros cultivos, se basaban en la bárbara explotación de los esclavos negros por los plantadores europeos.

“El desarrollo del capitalismo, tanto en las colonias septentrionales como en las meridionales, iba acompañado de un despiadado saqueo y una inhumana exterminación de la población indígena por los europeos “civilizados”.”¹³

En el aspecto político y administrativo, en su mayoría las colonias estaban subordinadas a la corona inglesa hasta la segunda mitad del siglo XVIII, y por lo tanto gobernadas por autoridades designadas por el gobernador inglés.

Ante este proceso de evolución económica en las colonias norteamericanas se condujo, a una agudización cada vez más acentuada de las contradicciones existentes entre estas colonias y la metrópoli inglesa. Se les prohibía el comercio tanto interior como exterior si se competía o estaban por encima de la metrópoli inglesa, además las extensiones territoriales no cultivadas se declaraban propiedad de la corona inglesa, prohibiéndoles a los colonos instalarse en ellas. “Con esta medida se buscaba asegurar, a la burguesía comercial de la metrópoli, el comercio monopolista de rapiña con los indios y, al mismo tiempo, impedir a los colonos de las tierras de los grandes propietarios ingleses, el abandono de éstas para irse a las tierras libres del Occidente”.¹⁴

Las contradicciones entre la metrópoli inglesa y las colonias alcanzaron una gravísima agudización hacia la séptima década del siglo XVIII, lo cual encontró su evidente manifestación en la guerra de las colonias norteamericanas contra Inglaterra, por su independencia (1775-1783).

Lenin decía sobre éste acontecimiento: “fue la guerra del pueblo norteamericano contra los bandidos ingleses que oprimían y que mantenían en la esclavitud colonial a América...[...]...El pueblo norteamericano dio en esta guerra el ejemplo de una guerra revolucionaria contra la esclavitud feudal”.

De esta manera quedaría establecida el 4 de julio de 1776 la “Declaración de la Independencia de los Estados Unidos de América”, señalando que “las colonias unidas son, y por derecho deben de serlo, Estados libres e independientes, que se han liberado de toda subordinación a la corona británica, y que todo lazo político entre ellas y el Estado británico está completamente aniquilado; y como Estados libres e independientes, poseen el pleno

¹³ Ibidi. 255

¹⁴ Ibidi. 256

poder para declarar la guerra, concertar la paz, entrar en alianza, instaurar el comercio, y llevar a cabo todos los demás actos y asuntos, como corresponde a Estados independientes según el derecho.”¹⁵

Este se formaliza, primeramente, en forma de confederación burguesa y, más tarde en federación burguesa: los Estados Unidos de América del Norte.

Sin embargo, este triunfo obtenido por las masas populares, fueron aprovechados por la gran burguesía industrial y comercial del Norte y por los esclavistas, y plantadores del Sur. Dejando en el olvido-como históricamente siempre se ha dado-a los sectores de trabajadores de la población de las colonias, como son los granjeros pobres, artesanos y obreros de las producciones manufactureras. Enseguida de que terminaron las conflagraciones bélicas contra los ingleses, se dieron los enfrentamientos entre estos participantes que actuaron por la independencia (pequeños granjeros, artesanos y obreros, por una parte, y por la otra, burguesía comercial e industrial y plantadora). Se presentaron sublevaciones populares, la más grande estuvo dirigida por Daniel Shays, en el estado de Massachusetts (1786-87) y estados circundantes.

La gran burguesía norteamericana y los esclavistas plantadores, obtuvieron la victoria ante estas sublevaciones populares y consolidaron legislativamente su dominación social y política, mediante la Constitución de los Estados Unidos

Para esta burguesía norteamericana, con sus aspiraciones políticas antipopulares, la independencia se reducía a la reivindicación de la consolidación y al afianzamiento del aparato estatal, controlado por la burguesía, con la creación, para estos fines, de un poderoso y centralizado poder federal. Se restringieron de manera importante los derechos políticos y las libertades de las clases trabajadoras.

Como respuesta a ésta agresión, se formó y se acrecentó la tendencia progresista, democrático-burguesa, del pensamiento político. Esta tendencia se encuentra representada por pensadores como Jefferson y Paine, que traducían las esperanzas de la pequeña burguesía, de los granjeros libres, de los obreros de las producciones manufactureras, proclamando la democratización del régimen de Estado de los EE.UU., la ampliación de los derechos y libertades de los ciudadanos, el establecimiento del derecho electoral universal, etc. Así en el año de 1791 se introdujeron en el texto de la Constitución de 1787, diez enmiendas, que proclamaban los diversos derechos y libertades democrático-burgueses de los ciudadanos de los EE.UU.

En breve se mencionará a estos pensadores en cuanto a su contribución a las concepciones democrático-burguesas.

¹⁵ Ibidi.256

Primero mencionaremos a Alejandro Hamilton como uno de los representantes antidemocráticos, federalista. Con él se dan las raíces y la idea de la organización de una segunda cámara-el senado-, como freno para impedir la adopción, por el congreso, de leyes indeseables para el gobierno. Formuló abiertamente la concepción antidemocrática tendiente a que los pudientes, las clases ricas, asuman siempre la parte dirigente y constante en la dirección del Estado, mediante la implantación de un alto censo patrimonial como requisito para votar, que asegure al Estado contra las consecuencias de la “inconstancia” e “irracionalidad” de las masas populares.

“La ideología política de Hamilton traducía los intereses de la gran burguesía norteamericana; tendía a favorecer sus intereses estrechamente egoístas de clase, a reprimir la resistencia de las masas populares explotadas, y a utilizar al máximo los frutos de la victoria en la lucha por la independencia”.¹⁶ Estaba a favor de un presidente a perpetuidad en la posibilidad de una República, sólo bajo esa condición. Compartía la idea de la separación de poderes, pero favoreciendo a la burguesía.

Otro pensador, diferente de Hamilton, un pensador y dirigente político progresista norteamericano, autor del proyecto de “Declaración de independencia de los Estados Unidos”, es Tomás Jefferson. Sometió a una severa crítica los rasgos antidemocráticos de la Constitución de los EE.UU. de 1787, denunciando la falta de los derechos sobre todo de libertad de palabra, de prensa y religión. Fue un defensor de la idea de la soberanía del pueblo.

Jefferson señalaba: “que la estructura social debe tener por base un contrato social entre los hombres, encaminado a la mejor satisfacción de sus necesidades y en virtud del cual, todos los participantes de dicho contrato deben gozar de igual derecho en la formación del poder público y en la fiscalización de éste.”¹⁷

Postula la tesis relativa al derecho de los miembros de la sociedad a la revolución contra la tiranía, señala la legitimidad y la necesidad de las tormentas revolucionarias, de las insurrecciones populares.

Así, la ideología política de Jefferson traducía la esperanza de los trabajadores granjeros de los EE.UU., cuyos intereses se veían perjudicados por el desarrollo de la gran producción capitalista, y salía al paso de los intereses de rapiña de la gran burguesía.

Uno de los representantes más consecuentes de la tendencia democrática burguesa en la ideología de los Estados Unidos, fue Tomás Paine. Su ideal político es la república

¹⁶ Ibid. 259

¹⁷ Ibid. 260

democrático-burguesa, la soberanía del pueblo y el derecho electoral universal. Fue adversario del censo patrimonial, y de todo censo que restringe el derecho electoral de los ciudadanos. Estimaba que el pueblo tiene siempre el derecho inalienable, que le es inherente, de aniquilar cualquier forma de gobierno que considere inadecuada, también legítima las revoluciones populares contra los gobiernos tiránicos.

Paine en sus escritos, menciona que desde el punto de vista de que los hombres nacen iguales y que poseen derechos iguales e inalienables, son la única fuente y base de los derechos civiles, que brotan de la necesidad que los hombres tienen de vivir en sociedad.

Estimaba que el mejor gobierno es el que salvaguarda las libertades civiles y la seguridad, con las mayores ventajas para todos los miembros de la sociedad y con los menores desembolsos para ello. Consideraba que la república democrática era la forma más conveniente de organización política de la sociedad. Condena severamente la “explotación capitalista” y caracteriza la propiedad privada como un mal social, base de la desigualdad social. A pesar de todas las contradicciones que manifestaba del sistema capitalista, igual que los otros pensadores, como demócrata pequeñoburgués que era, no se postula a favor de la liquidación de la propiedad privada, manifestándose tan sólo contrario a la concentración de riquezas en manos de unos cuantos.

LA EXPERIENCIA DE LA COMUNA DE PARÍS

La Comuna de París, en el marco de la democracia, y en el de los derechos ciudadanos, resulta tan necesaria su mención, ya que explica por qué Marx y Engels consideraban que la Comuna de París tenía un significado enorme para la posibilidad de construir una sociedad diferente por el proletariado internacional, viene a ser una forma de gobierno muy diferente a los anteriores- que en el fondo servían a la explotación-ésta sería un tipo nuevo y superior, proletario, de organización estatal. Para Marx la Comuna de París es considerada como la forma de un gobierno auténticamente democrático.

Para poder seguir con los puntos que caracterizaron a la Comuna, primero diremos qué fue la Comuna de París.

La Comuna de París de 1871 ha sido sin duda uno de los mayores acontecimientos revolucionarios de la historia. Por primera vez el proletariado fue capaz de derrocar el poder establecido, formar sus propios órganos de gobierno y reemplazar al estado monárquico-burgués capitalista.

El 26 de marzo de 1871 se realizan elecciones libres en la ciudad y se proclama oficialmente la Comuna de París, invitando al resto de las ciudades a hacer lo mismo y luchar contra Thiers (un conservador que se caracterizaba por la represión de cualquier simpatizante de la

Comuna), su llamamiento no tuvo respuesta debido a la falta de comunicación con el exterior ya que se encontraba sitiado París. En estas elecciones fueron elegidos toda clase de ideas y personas: anarquistas, blanquistas, proudonistas, socialistas de la Iª Internacional, e inclusive de la pequeña burguesía.

El hecho de ser la “Iª Revolución Socialista” no es por el predominio de ciertos miembros socialistas, sin por la iniciativa de creación de una organización político-administrativa con la unión de todas las ideologías representadas.

La organización de la Comuna estaba dada por el “Consejo de la Comuna”, coordinado por una “Comisión Ejecutiva”, con poderes legislativos y ejecutivos. Así mismo se crearon las “comisiones” (Ejército, Salud Pública, Trabajo, Justicia.....) que aplicaban la política correspondiente a su actividad, aunque siempre respondían ante el consejo. También se reorganiza la Justicia la cual pasa a ser gratuita, y los magistrados se elegirían por votación.

Una de las primeras medidas de la Comuna fue disolver el Ejército regular, sustituyéndolo por la Guardia Nacional democrática, es decir por todo el pueblo.

A pesar del cerco militar, la Comuna invierte rápidamente en la ejecución de trabajos públicos, con la creación de correos y de un Sistema Sanitario, que garantizara la salud del pueblo y de las tropas de la Guardia Nacional en lucha.

“En ésta nueva forma de gobierno, quienes ocupaban los asientos de la Comuna eran obreros de empresas industriales y otros representantes auténticos de los intereses de la clase obrera. Por eso Marx consideraba que era en esencia el gobierno de la clase obrera.”¹⁸

La experiencia de la Comuna a pesar de haber durado tan poco tiempo-ante el terror de que el resto de Europa se contagiara de la Comuna, el 21 de mayo de 1871 un ejército de unos 180,000 se lanzó contra los comuneros, y el 28 de mayo cae la última barricada, alrededor de unos 30,000 obreros y simpatizantes fueron fusilados-tuvo gran trascendencia y tanto Marx como Engels son los que se encargan de realizar éste análisis. Se encargan de hacer notar como la Comuna fue capaz de destruir la vieja maquinaria del Estado y poder sustituirla por una nueva y diferente, organización política. Ya se mencionó algunos aspectos de ésta organización, se encuentran otros igual de importantes como es la revocabilidad de todos los funcionarios profesionales, y de todo aquel que ejerciera una función pública, también el pago salarial de los funcionarios igual al de un obrero, en la educación sería laica, gratuita y para todos, con estas y otras medidas, la Comuna creó el fundamento de instituciones verdaderamente democráticas.

¹⁸ Ibidi, 465

El mérito de Marx y Engels, es precisamente este reconocimiento que hacen de la Comuna como elementos importantes de una experiencia democrática superior y necesaria. Elementos que serían retomados posteriormente en las experiencias socialistas, muy particularmente en Cuba en la construcción de su sistema político denominado: Poder Popular.

Sin embargo para hablar de democracia en el siglo XXI es necesario también conocer las diferentes concepciones en que hoy en día se manejan, a continuación se darán algunos conceptos de los tipos de democracia:

TIPOS DE DEMOCRACIA

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA O LIBERAL

Durante mucho tiempo existieron Estados parlamentarios que eran representativos pero no democráticos. En la expresión “democracia representativa” hay que dar importancia tanto al adjetivo como al sustantivo. Es verdad que no toda forma de democracia es representativa (de ahí la insistencia de la democracia directa). En la democracia representativa, el pueblo delega la soberanía en autoridades de forma periódica mediante elecciones libres. Estas autoridades en teoría deben actuar en representación de los intereses de la ciudadanía que los eligió para representarlos. De esta manera un gobierno representativo es aquel en el que el titular del poder político no lo ejerce por sí mismo sino por medio de representantes. Cuando el pueblo, como titular del poder político, designan representantes suyos para la integración de los órganos que ejercen los diversos atributos del mando, existe la democracia representativa.

Los representantes normalmente están organizados en partidos políticos, y son elegidos por la ciudadanía de forma directa mediante listas abiertas o bien mediante listas cerradas preparadas por las direcciones de cada partido, en lo que se conoce como elecciones legislativas.

La constitución de la democracia representativa se afirma una concepción elitista de la representación, que defiende la idea de que los representantes deberían *ser distintos* de sus electores y establece que dichos representantes deben *ser responsables* ante el público, pero libres de la presión de los grupos privados. Al adoptar esta idea elitista de representación, se abandona la idea de “representación como mandato directo” que actúa en nombre de intereses específicos, y se rechaza la idea de “representación como semejanza o similitud”, que establece que para que la representación sea verdadera debe existir una similitud entre el elegido y el elector (Sartori, 1992).

Los rasgos importantes de este tipo de democracia, son: a) una *sustitución* en la que una persona habla y actúa en nombre de otra, b) la condición de hacerlo *en interés* del representado. Estamos ante la representación como mandato: los representantes son siempre delegados vinculados por las instrucciones (mandato) (Sartori, 1999).

Este tipo de democracia está constituido por las visiones elitistas, pluralistas que rechaza la concepción de ciudadanía, como agentes con capacidad de elaborar y formar sus preferencias, de discernir sobre los temas públicos, de participar con información en la esfera pública, y manifiesta su escepticismo frente a la posibilidad de alcanzar una voluntad general o ciudadana sobre los temas públicos. La voluntad ciudadana es el producto y no la fuerza propulsora del proceso político.

La democracia liberal es un régimen que convive con profundas desigualdades económicas, sociales y políticas, desigualdades que son inherentes a su estructura. Entre ellas, las más importantes son: las desigualdades de clases e ingresos, las desigualdades en el ejercicio del poder político entre ciudadanos y gobernantes y las desigualdades por razones de género, raza y etnia. Uno de los debates centrales en torno a la democracia representativa son aquellos que se centran en caracterizar e identificar estas desigualdades. La democracia moderna liberal, a pesar de ejercer una fuerte atracción tanto en el plano ideológico como en el práctico, enfrenta, entonces, profundas críticas y no logra levantar los consensos que busca, ni ganar la confianza que tanto anhela.

Si vemos al Estado liberal y una sociedad democrática, se puede decir que el liberalismo es, sobre todo, la técnica de los límites del poder del Estado, mientras que la democracia es la entrada del poder popular en el Estado. Para el liberal, la prioridad es el método de creación del orden social; para el demócrata, es la creación de un orden social justo. Que es como decir que el liberal da prioridad a la democracia en sentido político; el democrático, a la democracia en sentido social y económico.

La democracia liberal es una forma de gobierno que consiste en una democracia representativa donde la capacidad de los representantes electos para la toma de decisiones políticas se encuentra sujeta al Estado de Derecho y normalmente moderada por una Constitución que enfatiza la protección de los derechos y libertades individuales y colectivos, estableciendo restricciones tanto a los líderes, como a la ejecución de la voluntad de una determinada mayoría.

Los derechos y libertades protegidos por las constituciones de las democracias liberales son variados, pero normalmente incluyen gran parte de los siguientes: derecho a un debido proceso a la intimidad, a la propiedad y a la igualdad ante la ley, así como a las libertades de expresión, asociación y culto. En las democracias liberales esos derechos (a veces conocidos como “derechos liberales”) suelen estar protegidos o bien constitucionalmente, o bien mediante ley que pueden dar a ciertas instituciones civiles la capacidad de administrar o reforzar dichos derechos.

Las democracias liberales se suelen caracterizar por la tolerancia y el pluralismo; las ideas sociales y políticas diferenciadas, e incluso las más extremas pueden coexistir y competir por el poder político siempre sobre una base democrática. Estas democracias celebran periódicamente elecciones donde los distintos grupos políticos, tienen en principio la oportunidad de alcanzar el poder, (por lo menos ese es el discurso que maneja la democracia liberal, no olvidemos el “ejemplo” de ello en nuestro país en el 88 y en estos dos últimos sexenios en que ha gobernado el PAN). En la práctica, estas elecciones las ganan los grupos que comparten ideología liberal, de modo que el sistema se perpetúa a sí mismo.

¿Cuáles serían entonces, los atributos liberales?

“La premisa básica que ha permitido articular al liberalismo como una de las principales corrientes ideológicas a lo largo de la historia es la promoción y la defensa de la libertad humana en todas sus manifestaciones éticas, económicas y políticas. Esta libertad se fundamenta en el principio de no impedimento de la acción, mediante el cual los individuos asumen plena conciencia y dominio de sus capacidades creativas, para así controlar y transformar su naturaleza interna, además de proceder al control de su entorno exterior por los medios tecnológicos, legales e institucionales que se encuentren a su alcance”.¹⁹

El movimiento democrático-liberal, nace junto con la modernidad y la Ilustración. En esta dirección, podemos situar tres importantes momentos del liberalismo político y económico, mismos que corresponden a las acciones que se fueron cimentando con el surgimiento de nuevos actores que demandaban la ampliación de espacios para su propio desarrollo social y personal. “En primer término, el liberalismo se convierte en defensor tolerante de la diversidad de las creencias religiosas, aquí estaríamos viendo uno de los atributos del liberalismo, la tolerancia. En este aspecto, la libertad de creencias permite condicionar la existencia y reconocimiento de que cada individuo y comunidad pueden asumir los principios y reglas de conducción cuyo alcance permita un dominio de su fuero interno y con pleno respeto a su dignidad humana”.²⁰

¹⁹ Alarcón Olguín, Víctor. *Libertad y Democracia*, Instituto Federal Electoral, México, 1999, pp 18.

²⁰ *Ibidi*.18

Un segundo momento, en la construcción de la ideología liberal es el respeto a la expresión de las ideas políticas y el derecho a manifestarlas en los espacios públicos. En esta dirección, la plena libertad de asociación de los individuos se consuma con el reconocimiento de su calidad jurídica. La evolución de los derechos políticos individuales permitió el nacimiento de la noción más importante dentro del derecho político, que es la creación de mecanismos institucionales de gobierno que permitan regular las decisiones y propiciar el respeto por parte de los individuos.

El descubrimiento de estas dos importantes premisas en la consecución de la libertad política y de asociación entre los individuos permite suscribir, a su vez, varias cuestiones: en primer lugar, que el factor de la fijación de las normas y los comportamientos se torna secular y abierto, despojándolo de cualquier influencia metafísica o providencial. En segundo término, con pleno dominio de mente y cuerpo, las sociedades pueden darse a sí mismas el orden constituyente que resulte conveniente a sus intereses.

De acuerdo con estos dos argumentos, los individuos pueden construir un mecanismo que garantice su libertad colectiva más allá de la simple petición o garantía jurídica que se sintetice bajo la figura del contrato.

El valor del contrato para el movimiento liberal-democrático es significativo, además por las razones siguientes: permite asumir que la capacidad política de los individuos para elegir y ser electos sea plenamente garantizada en términos masivos. Por otra parte con la creación del contrato cada individuo asume los principios electivos necesarios para que se mantenga el acuerdo social adquirido en términos de que el poder político resida en la responsabilidad colectiva y no se permita su concentración excesiva en manos de una sola persona o grupo. Uno de los principios irrenunciables que están presentes dentro del movimiento liberal es el acotamiento jurídico a cualquier concentración excesiva de atribuciones o bienes que hayan sido adquiridos a través del abuso o la desviación de las leyes. En este sentido, todo acto ilegítimo o ilegal supone la violación del contrato, y faculta a la ciudadanía a resistirse y desobedecer al titular del poder político por los medios que considere convenientes hasta ver restituida la legalidad constitucional vulnerada, ya sea por la usurpación o por el abuso del gobierno. Bueno nosotros diríamos que así debe ser, pero en la práctica vemos que es todo lo contrario. Bastaría señalar en primer lugar las numerosas dictaduras latinoamericanas que invocaron la defensa de la patria y la democracia para establecer los regímenes de terror, y en nuestro país si fuera esto cierto Cuauhtémoc Cárdenas en el 88 hubiera llegado a la presidencia, o, Andrés Manuel López Obrador fuera el actual presidente de México, ante la resistencia civil, pero no es así, como respuesta tenemos al usurpador Felipe Calderón.

EL tercer momento de la evolución del movimiento liberal se concentra en la promoción irrestricta de las llamadas libertades económicas, que se significan por romper con toda práctica de esclavitud formal o encubierta para los individuos, a efecto de que puedan

contratarse y valorar su principal cualidad inherente que les garantiza su sobrevivencia: su capacidad de trabajo. Estableciendo un contrato “voluntario” entre trabajadores y patrones que permitiera a “ambos” sus derechos en igualdad, al leer estos principios en la democracia liberal nos damos cuenta que efectivamente todo queda en el discurso, es meramente adorno verbal. Acaso no es igual a una esclavitud moderna, tener un ejército enorme de desempleados para así ofrecer empleo a un costo de mano de obra de miseria?

La desigualdad en el goce de los beneficios del trabajo a manos de los propietarios agrícolas o industriales-o los grandes financieros de la actualidad- hacen evidente que las libertades económicas son todavía una de las demandas inconclusas que no han sido debidamente atendidas por el movimiento liberal.

Dentro de esta ideología liberal, hay quienes tienen su postura extrema como Adam Smith, David Ricardo, y pensadores como Milton Friedman, que sostienen y defienden la libertad económica individual (traducida ahora al plano de la corporación empresarial) como la esencia básica de la cual deben partir todas las demás libertades.²¹

En este momento la democracia actúa de la siguiente manera: cuando desconfía de los desórdenes y las presiones que acompañan la ola de las demandas sociales, la democracia se transforma rápidamente en mecanismo de fortalecimiento de las dominaciones establecidas; a la inversa; cuando las demandas sociales desbordan los mecanismos institucionales de negociación y las leyes, el autoritarismo está cerca.

Los liberales plantean que la manifestación en los espacios públicos, los ciudadanos recuperan el valor de la asociación colectiva y de su papel de responsabilidad moral para el bienestar solidario, que se convierte en propio, mediante la presencia de dos importantes principios: la democracia representativa y la regla de la convivencia entre mayorías y minorías que se sostiene gracias a las normas y leyes vigentes: “El contrato incorpora, sin duda, la aportación más directa en la transformación social de la idea de libertad, la cual se ha mantenido vigente hasta nuestros días”.²²

Como vemos “...el liberalismo se apoya sobre la igualdad jurídico-política, llega a un mérito igual, y es opositor decidido de toda igualdad donada y regalada por otro...la lógica de la libertad se resume en esta fórmula: iguales oportunidades para llegar a ser desiguales. La lógica de la igualdad llega al revés: desiguales oportunidades para llegar a ser iguales”.²³

²¹ Ibid. 45,51

²² Ibid. 49

²³ Sartori, Giovanni. *¿Qué es la Democracia?*. Taurus Pensamiento. México, 2003. Pp. 290-291

El liberalismo se apoya en el individuo y la democracia en la sociedad. Pero ambas perspectivas, tanto la libertad como la igualdad, en este liberalismo moderno, se integran de forma precaria, solamente “bajo condiciones liberales”. Esto quiere decir, que nuestras libertades jurídico-políticas son tan irreales, y tan poco existentes, como para permitir a sus titulares usarlas para negarlas y negar a otros.

DEMOCRACIA DIRECTA

En la Grecia Antigua, la democracia era un derecho de aproximadamente 30,000 ciudadanos, en una población cercana a los 200, 000 personas, que en su mayoría eran mujeres, esclavos y extranjeros, que eran excluidos por su estatus social, de toda participación en el gobierno ateniense, para los hombres libres la democracia griega era directa, puesto que las decisiones de gobierno eran tomadas en asambleas. De ahí que hasta ahora se entiende por democracia directa al sistema en el cual los ciudadanos tienen el derecho de tomar las decisiones que creen convenientes a sus intereses, y no sólo el de elegir a las personas que decidirán por ellos, para los partidarios de la democracia directa como el propio Rousseau, esta forma de democracia era posible sólo en los Estados pequeños.

Montesquieu, a mediados del siglo XVIII, en su trabajo dedicado a la democracia, en el que toma a Grecia y Roma como ejemplo de esa forma de gobierno, hace mención que el pueblo que goza del poder supremo debe hacer por sí solo todo lo que pueda efectuar bien y confiar a sus ministros únicamente lo que no pueda realizar por sí mismo. Así tiempo después, Rousseau, al presumir las características de la democracia de los antiguos, rechazaba el gobierno representativo prevaleciente en Inglaterra, sosteniendo que los ingleses eran un pueblo libre sólo el día en que votaban. Por lo general podemos decir en el siglo XX ha habido numerosos ejemplos de democracia directa, ésta se ha establecido durante algún tiempo como resultado revolucionario popular victorioso, como fue en la revolución rusa, la china y la cubana, por ejemplo, en las cuales al principio las nuevas formas de organización política se están formando. A este proceso se denomina: Estado asambleario y se producen en las grandes movilizaciones o movimientos populares durante el tiempo que transcurre.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En la Democracia Semi-directa o Participativa el pueblo delega una parte del ejercicio de su soberanía a representantes elegidos por él y se reserva la decisión directa en asuntos especiales, a través de cuatro mecanismos de participación ciudadana: iniciativa popular, referéndum, plebiscito y revocatoria de mandato.

La democracia participativa o semidirecta puede definirse con mayor precisión como un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas. En la actualidad se manifiesta usualmente por medio de referendos o plebiscitos que los representantes elaboran para consultar sobre iniciativas de cambios importantes ya sean en la economía, en la política y en lo social que los ciudadanos aprueban o desechan.

La democracia participativa es una evolución natural de las democracias representativas organizadas en torno a partidos desarrollados a lo largo del siglo XX. Históricamente no es una democracia nueva, fue practicada en la antigua Grecia y Roma.

La democracia participativa podría considerarse como una de las expresiones más altas de la democracia, porque ofrece a todos y cada uno de los miembros de la sociedad la oportunidad de participar, en igualdad de condiciones con relación a las decisiones de Estado.

De ahí su diferencia con la democracia representativa a secas, en que en ésta, las decisiones ejecutadas por el representante valen como si las hubiese realizado el pueblo, sin embargo esto no es más que una ficción jurídica de la soberanía nacional, ya que de ninguna manera representa totalmente el sentimiento popular.

La crisis de la Democracia Liberal, fue el resultado de la excesiva exaltación de los derechos individuales en desmedro del cuerpo social, porque permitía a unos pocos acumular poder, dejando a la mayoría de la población sin recursos económicos ni derechos efectivos.

La característica elemental del Estado Liberal, radicaba en la protección de las libertades individuales y en el mantenimiento de un orden jurídico que permitiese el libre juego de las fuerzas sociales y económicas, como ya lo hemos mencionado.

El liberalismo económico, tenía como principios fundamentales, que la propiedad era sagrada e inviolable sobre los medios de producción, la libre competencia, libertad de empresa y libre contratación entre patrones y trabajadores, sin intervención de autoridades gremiales, ni administrativas.

La revolución industrial, generó uno de los más importantes cambios socio-económico, culturales y políticos de la historia. La transición de la economía agraria, artesanal y

manufacturera a un capitalismo industrial, originó la expansión del proletariado constituido por la masiva clase trabajadora de las nuevas fábricas que se había nutrido del campesinado desplazado a las grandes ciudades en busca de fuentes de trabajo, como consecuencia de la revolución agraria.

El carácter privado de la relación laboral, derivó en el predominio de condiciones de explotación de la mano de obra. El proletariado tomó conciencia acerca de la importancia de la acción colectiva para obtener reivindicaciones laborales, como la jornada máxima de trabajo, salario mínimo, sistemas de protección social, el reconocimiento y legalización de sindicatos.

En el ámbito político, el socialismo pasó de ser una doctrina originada y compartida por algunos intelectuales y activistas como Saint Simon, Proudhon, Fourier y Owen, a una ideología de los partidos de masas de las clases trabajadoras, derivando en la formación de sindicatos obreros y el nacimiento de corrientes políticas y movimientos sociales, liderados inicialmente por el Comunismo y el Anarquismo. Se generalizaron las demandas populares por el sufragio universal, la igualdad de los derechos de la mujer y la participación de la clase obrera en la vida política de las naciones.

Fue en tal contexto, que se produjo el contacto entre democracia representativa y demandas de participación popular.

Por ejemplo en Suiza, “con la reforma constitucional de 1848, se introdujeron el referéndum y la iniciativa popular como prácticas regulares y frecuentes dentro de la política interna, ejecutadas hasta nuestros días”²⁴ pero que aún no se extienden a todos los países, en México es notoria la resistencia de la clase dominante a introducir casi dos siglos después en la constitución la figura del referéndum.

La mayoría de los países europeos comenzaron a introducir formas de participación popular directa, en sus respectivas constituciones, después de la Segunda Guerra Mundial. En Sudamérica, el proceso de adopción formal de la democracia participativa, tiene sus primeras apariciones en la última década del siglo XX, iniciado por Uruguay en 1919, y seguido por Colombia en 1991, Perú (1993), Paraguay (1997), Ecuador (1998), Venezuela (1999), Costa Rica (2002) y Bolivia (2005).

En Argentina, rige la democracia representativa a nivel nacional, pero se emplean mecanismos de democracia participativa en la mayoría de las Provincias. En Chile y Brasil, rige únicamente la consulta popular desde 1980 y 1988, respectivamente. El caso de Uruguay es atípico, estos mecanismos datan desde 1919, ya que a través del referéndum es el único país de América Latina que no permitió el proceso indiscriminado de privatizaciones neoliberales en los años

²⁴ Prud' homme, Jean Francoise. *Consulta Popular y Democracia Directa*. Instituto Federal Electoral, México, pp.24

90's del siglo pasado. México es uno de los países más atrasados políticamente en América Latina en referencia a este tipo de democracia.

DEMOCRACIA PROCEDIMENTAL

Una verdad que muchos no quieren ver es que instauradas las instituciones democráticas no se resuelven automáticamente los problemas económicos y sociales, principalmente aquellos que postulan las ideas liberales.

La democracia de tipo procedimental se expresa fundamentalmente como un mecanismo político, una forma institucional que sirve para la toma de decisiones en el gobierno. Su principal objetivo de este tipo de democracia, es generar legitimidad para la elite gobernante a través de la participación del pueblo, en los procesos electorales y sobre todo por vía de la emisión de votos, legitimando siempre a los elegidos de la elite política mediante la vía electoral. En esta democracia el "gobierno del pueblo" sólo puede existir como un supuesto, ya que el ejercicio del gobierno tiene que pasar a manos de profesionales de la administración de estado, garantizando la primacía de las élites en la toma de decisiones políticas.

Como método de legitimación y organización de competencia entre élites, la democracia procedimental tiene su eje principal en el funcionamiento técnico de la competencia electoral, expresado a través del establecimiento preciso de leyes para la lucha entre líderes políticos rivales organizados en partidos políticos.

En esta democracia el discurso sobre la aspiración a la justicia social se convierte en una plataforma que permite tener en cuenta los deseos de los ciudadanos, pero siempre limitando el acceso de estos a las decisiones de las política públicas, así dejándolas en manos de unos pocos, de sus representantes los cuales eligieron mediante su voto, como lo sostiene Schumpeter: "renunciando al gobierno por el pueblo y sustituirlo por el gobierno con la aprobación del pueblo"²⁵

En este tipo de democracia, se fundamenta principalmente en las ideas planteadas por el economista austro-norteamericano, Joseph A. Schumpeter, en donde sostiene principalmente que la democracia instrumental siempre servirá a un conjunto de intereses, y su único deber es funcionar como garantía para negociar los intereses entre las élites políticas, manteniéndolos bajo control, definido como un elitismo competitivo. "La democracia es un método político, es decir, un cierto tipo de concierto institucional para llegar a las decisiones políticas, y por ello no puede constituir un fin en sí misma, independientemente de las

²⁵ Schumpeter Joseph, Capitalismo, socialismo y democracia, Barcelona, 1983, pp 313.

decisiones a que dé lugar en condiciones históricas dadas. Y este debe ser el punto de partida de todo intento de definirla”²⁶

Así, la democracia no puede ser entendida más que como un mecanismo para que sean seleccionados los hombres “capaces” de tomar las decisiones en el estado, por medio de los partidos políticos, que son los que realmente hacen la selección, en esta democracia uno de sus principales auxiliares es el sistema de partidos, esta elite presupone que el pueblo, por medio de su participación en los procesos electorales y una vez emitido su voto debe abstraerse de cualquier injerencia en las decisiones y la vida política, ya que debe entender que “una vez que eligió a un sujeto, la acción política ya no le pertenece, y los órganos institucionales como el parlamento y los partidos políticos siempre poseerán una existencia propia a sus interés que son los intereses de la elite gobernante y no del pueblo.

En esta democracia los elementos mínimos para su funcionamiento son:

- a) Competencia o capacidad de los líderes políticos provenientes de las élites.
- b) Que el ejercicio de la política tenga lugar entre un espectro limitado de cuestiones políticas, producto de acuerdos sobre la dirección del estado con la intención de generar programas realizables en el parlamento. Leyes que legitimen su mecanismo de actuación.
- c) La existencia de un sólido aparato burocrático capaz de ayudar a los políticos en la administración de las políticas.
- d) La competencia electoral, legitimada por medio de leyes y órganos burocráticos: “todo candidato para el caudillaje que no esté legalmente excluido tiene que serle posible defender su causa sin producir desorden. Y este puede implicar o bien que la gente debe escuchar pacientemente mientras alguien este atacando a sus intereses más vitales u ofendiendo a sus ideales más queridos... [...]...El gobierno democrático tan sólo funcionara con plena ventaja si todos los intereses de importancia son prácticamente unánimes no sólo en su fidelidad al país, sino también en su fidelidad a los principios estructurales de la sociedad existente.”²⁷

En general es posible observar cómo ésta forma de concebir la democracia ha sido el paradigma que ha predominado sobre los órdenes políticos en la mayoría de los países de occidente. Este tipo de democracia ha acompañado la creación de un orden institucional pretendidamente autónomo del estado como garante definitivo para la libre competencia

²⁶ Ibid.313

²⁷ Ibid.311

política partidista. Por ejemplo en nuestro país el órgano burocrático regulador y legitimador es el Instituto Federal Electoral.

En América Latina la democracia se ha establecido con modalidades y procesos diferentes. Los pasos fundamentales hacia la democratización concluyeron en la década de los 80 cuando la mayor parte de los países del Cono Sur, lograron cambiar los regímenes militares dictatoriales por procesos electorales civiles mediante la promulgación de nuevas constituciones y el reconocimiento a diferentes partidos. Paradójicamente las dictaduras militares en la OEA expulsaron a Cuba de la comunidad latinoamericana porque su régimen socialista era incompatible con las verdaderas democracias que ellos y los Estados Unidos representaban.

La tendencia imperante exigió a los gobiernos legitimidad democrática, dando lugar a un moderado optimismo sobre el futuro institucional del subcontinente. Aunque ese optimismo siga hoy en pie no se puede desconocer que el principio de legitimidad democrática ha sido puesto a prueba en varios países sudamericanos por un cuadro de deterioro institucional que amenaza con la estabilidad democrática. Esta reflexión se refiere a la guerrilla y narcotráfico (Colombia), el “cesarismo” democrático (Chávez, Fujimori, Banzer, Oviedo) y el golpismo (Perú, Ecuador, Paraguay). Detrás de situaciones aun controlables, anidan las dificultades económicas de la región, el avance de una cultura política que descuida a las instituciones, la corrupción en la Cumbre, las desigualdades vergonzantes y la desconfianza de los ciudadanos en su clase dirigente, como lo es en México, Perú y Colombia con presidentes ultra-conservadores y neoliberales.

Desgraciadamente nuestras democracias encarnan una opaca desigualdad social con debilidad institucional. En la teoría democrática moderna permanece el conflicto entre dos grandes concepciones de la democracia: la procedimental y la sustantiva, Hugo Quiroga ^{*28} se pregunta si se puede establecer un puente entre ambas concepciones. Es necesario establecer una distinción entre el formalismo democrático y una definición sustantiva de democracia.

Desde una visión meramente procedimental, tratándose de un método, la democracia no asegura la justicia de los resultados de las acciones de los gobiernos. Como método no garantiza la generación de órdenes justos. Ella es incapaz de asegurar en los hechos el resultado justo de las políticas públicas y es mucho menos capaz de declararse responsable del desempeño eficaz de los gobiernos. El procedimiento justo no crea órdenes justos. Con esta idea se requiere evitar el riesgo de deslegitimación, en la medida en que separa la

²⁸ Hugo Quiroga, profesor titular de la facultad de ciencias políticas e investigador del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Director del trabajo de Investigación “Régimen Político y Cultura Política” de la facultad de ingeniería y ciencias económico-sociales de la Universidad Nacional de San Luis Argentina.

democracia como método de las políticas concretas de los gobiernos. Esta concepción prefiere que la democracia sea delimitada formalmente y no en base a promesas sustantivas que luego no podrá cumplir.²⁹

Otra de las cuestiones que remarca el “liberalismo de procedimiento” (Taylor 1993) es la vinculada con la necesaria neutralidad que deben asumir las sociedades pluralistas ante las distintas concepciones individuales de vida buena. Cita como ejemplo la kantiana, que según la felicidad no es tema de una agenda política, por lo tanto los que apoyan esta visión consideran que la democracia no se ocupa de la felicidad de los individuos; no tiene porque participar en la organización sustantiva de la vida colectiva, lo que le concierne es el ejercicio efectivo de la libertad individual o, como considera Raymond Aron (1991) la organización de la competencia pacífica por el poder, y no la preocupación por la felicidad de cada uno. La felicidad de los ciudadanos no forma parte, por ende, de los fines de una democracia procedimental.

Desde una concepción sustantiva se alega, por el contrario, que la democracia no se agota con el procedimiento. Por eso la legitimidad de la democracia depende también del cumplimiento de ciertos valores sociales. Ahora bien para que la democracia garantice la producción de órdenes justos se requiere una noción previa del bien común en la sociedad. Una identificación entre procedimiento legítimo y la cuestión de lo justo se produce únicamente cuando existe en la sociedad una noción compartida del bien común, es decir en una democracia sustancial.

“Para Castoriadis (1977) el bien común pertenece al dominio del hacer histórico-social: básicamente es una creación colectiva anónima. En definitiva en su idea la democracia no es sólo libertad, o autonomía individual o colectiva, sino también bien común (en una definición que busca superar al formalismo kantiano) tal como es concebido por la colectividad concernida.”³⁰

Este autor parte de una definición mínima, la democracia organiza un sistema de designación legal y pacífica del poder, en donde el acuerdo de todos sobre las reglas de procedimiento le confiere legitimidad. Tal concepción presupone, pues, un demos amplio abarcativo de la totalidad de los ciudadanos, que no acepta de ninguna manera las exclusiones del poder político, para lo cual es imprescindible-en un sistema que afirma los valores de la libertad e igualdad-tanto la vigencia del sufragio universal, el pluralismo, la competencia partidaria, el reconocimiento de los derechos civiles como el respeto a la división de poderes.

²⁹ Quiroga, Hugo. *¿Democracia Procedimental o Democracia Sustantiva?* La opción por un modelo de integración. Revista de ciencias sociales, septiembre-diciembre, 2000/vol. VI, núm. 003. Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela, pp 361-374

³⁰ Ibid. 365

Para este autor la democracia procedimental no es un régimen agnóstico en términos de valores. Hay valores implicados en el procedimiento: la igualdad política (derechos del voto, de participación, de propaganda), derechos civiles clásicos (de reunión, asociación, expresión), sin los cuales no se podría desarrollar una competencia pacífica por el poder, además de la necesaria tolerancia política entre la mayoría y la minoría. Estos valores los de la Ilustración, son absolutamente compatibles con la democracia procedimental, son bienes compartidos por los ciudadanos. Se les puede considerar como condiciones previas de la democracia.

Quiroga marca algo que vivimos en nuestro propio país, y es que las democracias latinoamericanas pueden tolerar, sin derrumbarse, el acceso desigual al poder, la distribución desigual de la riqueza, así también la existencia de ciudadanos privados de los medios que igualan las posiciones de partida, es decir, privados de la igualdad de oportunidades, y lo que está en discusión por consiguiente, es la capacidad real de las democracias para integrar a los ciudadanos.

Pero no hay que olvidar que para éste tipo de régimen son las instituciones las que van a determinar en qué medida podremos disfrutar de esos valores. Las virtudes de un régimen político dependen de sus capacidades para poder crear buenas instituciones. Aunque algunas veces se verán impugnados y cuestionados por fuertes movilizaciones que exigen la ampliación de las libertades democráticas y el fin del autoritarismo como ha sucedido, obligando a los gobiernos a realizar reformas.

De esta manera, queda pues, entendida la democracia procedimental como una maquinaria de gobierno, dejando a un lado ese núcleo vital de valores. Para esta nueva democracia sólo vale que el procedimiento sea coincidente con el sistema de normas. No interesa ya que 15 millones de argentinos o 200 millones de iberoamericanos o todo el África Subsahariana vivan debajo de la línea de pobreza, lo que interesa es que “el procedimiento democrático” se cumpla. Esto es la democracia reducida a maquinaria procesal.

Para Eduardo Sanguinetti, “la democracia procedimental carece de todo contenido ético, no le interesa la defensa de ningún valor, salvo la coherencia con las normas del sistema de poder. Si esas normas por diferentes causas, conllevan un contenido injusto, antietico o perverso ello no interesa, porque la democracia procedimental no hace como lo hacían sus predecesoras, la liberal y la social, predicaron contenidos éticos.”³¹

Sanguinetti, hace la reflexión sobre lo que se vive hoy en día en la política: “asistimos en nuestros días a la despersonalización de la política. Los políticos son reemplazados rápidamente por los tecnócratas al estar la política subordinada a la economía, y los tecnócratas, esto es, los políticos procedimentales, no tienen pasado en el campo de lo

³¹ <http://www.larepublica.com.uy/editorial/264789-la-democracia-procedimental>

político. Al menos el político tradicional tenía que dar a su cliente la política alguna explicación de sus actos, el tecnócrata no da razones, sólo beneficios a quien le paga.

Para el neoliberalismo procedimental no tiene importancia la inclusión de las mayorías en el mercado de trabajo ni de consumo. Su lógica es la de la exclusión y así, descarta mano de obra y mayores consumidores.

En la democracia procedimental de nuestros días esta lógica de la exclusión funciona concentrando el poder político y económico en muy pocas manos. Así cuando los funcionarios renuncian o son renunciados, no se retiran, como antaño, sino que son reubicados en otros puestos.

La concentración de poder y riqueza destruye rápidamente la clase media creando una sociedad de dos velocidades: los muy ricos y los muy pobres, cumpliéndose así el principio que dice: a mayor privatización de la riqueza, mayor socialización de la pobreza.

DEMOCRACIA POPULAR

Giovanni Sartori nos introduce sobre lo que es la democracia popular y su surgimiento. En base a este tema, nos comenta de cuando Lenin muere en 1924 “Lenin como se ha visto, nos deja con una exhibición pirotécnica que sitúa siempre a los marxistas-leninistas en el bando más demócrata de la batalla. Bajo el régimen de Stalin, el uso no tenía sentido porque la palabra democracia estaba desterrada, hasta 1945. Ese año, sin embargo, se inventó y se lanzó una nueva expresión: la democracia popular.”³²

Es evidente que la expresión “democracia popular” es una redundancia. Si la palabra democracia ya significa poder popular, la traducción de la nueva expresión debe ser “poder popular del pueblo”. Marx observó que por más que asociemos de mil maneras la palabra pueblo y la palabra Estado no nos acercaremos ni un pelo a la solución del problema.

De tal manera que se denomina democracia popular a un tipo de régimen político. Su expresión institucional son los autodenominados estados socialistas, como también los gobiernos populistas y nacionalistas de América Latina. Como ejemplo podemos citar en nuestro país al gobierno de Lázaro Cárdenas, el gobierno chileno con Allende, y desde luego al gobierno cubano.

Hablar sobre lo que rige a una democracia popular, es tan significativo para los ciudadanos, que en la mayoría de los países quedaría en el imaginario, en una mera ilusión. Pero hay

³² Sartori Giovanni. *Teoría de la democracia, 2. Los problemas clásicos*. Alianza Universidad. España 2007, p.p 562

pueblos que pueden decir lo contrario, como el cubano. En América Latina, Cuba representa a éste tipo de democracia, es con ella con quien podríamos ejemplificar y entender lo que es la Democracia Popular, ya que rige en éste país el Poder Popular.

Precisamente se celebró el VI congreso del partido comunista de Cuba el 7 de mayo de 2011- notas por Darío Machado Rodríguez- donde se trataron temas de índole económica y social del partido y la revolución, tomando en cuenta a la participación popular en el análisis de estos lineamientos, no fue una participación formal, constituyó la expresión de lo más importante que ha cambiado en Cuba con la revolución de 1959: “la cultura del pueblo, la conciencia alcanzada por una sociedad que sitúa los problemas en su justo lugar, confía en sus propias fuerzas y sabe que solo conservando la unidad, Cuba puede mantener las principales conquistas alcanzadas por el pueblo”.³³

En esta democracia, debe persistir el marco del debate popular, el pueblo cubano lo ha entendido muy bien: este no es sino el principio de una serie de otras transformaciones que continuarán en lo económico, pero que también han tocado aspectos trascendentales de la organización jurídica y política del país.

Por razones históricas y circunstancias políticas en Cuba existe un único partido político, éste solo puede constituirse y actuar como una institución democrática si incluye dentro de su concepción estratégica y manejo táctico a toda la ciudadanía, garante en última instancia de la lucha contra el oportunismo de todo tipo.

Encontramos una gran diferencia en cuanto a los partidos de la ideología liberal al de una verdadera democracia popular, en que el partido tiene la gran tarea de auspiciar la consulta popular para rehacer y consolidar el consenso de la ciudadanía, hacer una ciudadanía participativa- que en este caso no se lleva a cabo mediante el voto en elecciones como lo hacen los demás países con la democracia representativa-su participación es trascendental, ya que tienen que ver con la participación política en las decisiones que son de interés popular.

Otra cuestión que es de suma importancia es el reconocimiento a la necesidad de cambios estructurales en la sociedad cubana, considerándolo el propio presidente cubano, Raúl Castro el 26 de julio de 2007, es digno reconocer errores en los que se ha caído y rectificar. Uno de los puntos son las políticas informativas, el grave error que se reconoce es no saber aprovechar las enormes potencialidades de los medios de comunicación cubanos para enriquecer la subjetividad ciudadana con el tratamiento abierto de los problemas, sería el primer paso para rectificarlos.

³³ <http://www.cubadebate.cu/opinion/20011/05/07/VI-congreso-partido-comunista-notas-democracia-socialista/>

Otro reconocimiento y que se debe rectificar es que, se “requiere dejar atrás, definitivamente el hábito del triunfalismo, la estridencia y el formalismo al abordar la actualidad nacional y generar materiales escritos y programas de televisión y radio, que por su contenido y estilo, capturen la atención y estimulen el debate en la opinión pública lo que supone elevar la profesionalidad y los conocimientos de nuestros periodistas”³⁴, ya que en la mayoría de los casos, los periodistas no contaban con la información accesible y oportuna, obteniendo información, en no pocas ocasiones, de materiales aburridos, improvisados y superficiales.

“Parte inseparable de este nuevo proceso de rectificación de la revolución cubana es el propósito de lograr un ejercicio periodístico y comunicacional en general a través de los medios que constituya un elemento democratizador de la vida del país al poner de modo directo en conocimiento de la ciudadanía, sin paternalismos estériles y deformantes, la información a la que tiene pleno derecho, lo que enriqueciera su subjetividad y hará más eficiente su participación”.³⁵

Como vemos este ejemplo, sobre la información, no se ve desde los intereses de unos cuantos, sino se ve en beneficio de la mayoría del pueblo, eso es una democracia popular, que todo lo que se piense y haga será siempre a favor del pueblo.

De ésta manera el Partido de todos los cubanos, no es condición de la transición socialista, ni aunque existieran más partidos, pero si es condición sine qua non es la democracia y la participación, que se realice la voluntad del pueblo, que el pueblo sea sujeto político y que siempre se trabaje para el pueblo.

LA DEMOCRACIA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIALISTA

Aunque Marx no haya hablado propiamente de una teoría de la democracia, sí se ocupó de ella en relación con el Estado. Trata a la democracia desde sus formas concretas y particularmente en la sociedad burguesa. Marx habla de una democracia futura, o forma superior de ella, en la sociedad que ha de sustituir a la sociedad burguesa: socialismo primero y comunismo después.

Marx aborda por primera vez, el problema de la democracia en un escrito juvenil de 1843, en que se ocupa centralmente del Estado, basándose en el análisis del Estado hegeliano. Marx define a la democracia “como unidad de forma (política) y contenido (social) es decir: de la

³⁴ Ibid

³⁵ Ibid.

regulación u organización de las relaciones políticas y los modos de existencia de la vida real”³⁶

En esta situación podemos decir que en la democracia, el Estado deja de ser un elemento preponderante que aspira a organizar universalmente el contenido de la vida real.

Nos interesa particularmente la perspectiva que Marx hace de la democracia en relación con el Estado y la sociedad civil, entre esfera política y vida real, entre individuo y comunidad, entre lo universal y lo particular, entre lo abstracto y concreto, entre forma y contenido.

Partiendo de esta revisión, Marx pone de manifiesto que la universalidad que el Estado burgués le da a la democracia es una falacia, queda en lo imaginario, ya que sólo reafirma y defiende su interés particular, en cuanto posee el Estado en propiedad privada, a pesar de los intentos en revestir su posesión con el manto de la universalidad y la espiritualidad, no hace sino reafirmar el carácter no democrático del Estado fundado en su separación de la sociedad civil. Estamos viendo una democracia limitada, ya que es el propio Estado burgués quien se refrena a sí mismo, dice Marx es su límite de clase, de esta manera nos hace ver hasta qué punto la democracia es simple medio y no fin.

Si bien Marx y Engels no trataron en forma particular, el problema de la democracia, si hacen un análisis, proyectado en tres dimensiones: en primer lugar la crítica a la falsedad de la democracia burguesa, que quiere presentarse como la abanderada de la igualdad, de los derechos del ciudadano y de la libertad. En segundo lugar señalan los límites de la democracia burguesa como escenario de la lucha del proletariado y en tercer lugar destacan las características de la democracia socialista cuya esencia es significativamente la dictadura del proletariado en el período socialista.

En la primera dimensión citada, Marx apunta en una fecha muy temprana como es 1843, una idea central: La esencia de toda democracia plasmada en el derecho, a través de la constitución es responder al pueblo.

Y lo que observamos hoy en día es una democracia no representativa de los reales intereses del pueblo y a esto Marx lo llama como una enajenación de la justicia y de la verdadera libertad, como una negación sustancial de los intereses que debe representar y, por tanto estaríamos viendo una antítesis de la real y verdadera democracia.

Por eso Marx hace esta crítica sobre la democracia burguesa, porque el poder que debería tener la mayoría para la mayoría dirigido a satisfacer sus necesidades materiales y espirituales, donde hubiera cada vez más igualdad social, eliminando así las diferencias de clase y del

³⁶ Sánchez Vázquez, Adolfo. Marx y la Democracia. Cuadernos políticos, no. 36, Ediciones Era. México D.F., Abril-Junio 1983, pp. 32

propio Estado, se ve en la realidad, más profunda esta diferencia, acentuándose cada vez esta lucha de clases.

Tanto para Marx como para Engels, hablan de la necesidad de un período donde se vea la eliminación de las diferencias de clase, de establecer las condiciones económicas nuevas, donde se cumpla la satisfacción plena material y espiritual del individuo. Para ellos la concepción del socialismo solo podía darse en las sociedades desarrolladas y no en sociedades con bajo desarrollo en las fuerzas productivas, porque entonces no era posible garantizar el progreso y las aspiraciones de una sociedad donde se diera el salto de la necesidad a la libertad más plena de la democracia verdadera.

Otra razón fundamental, por la que Marx y Engels consideran el carácter transitorio del Estado democrático burgués, es el funcionamiento del mismo, se refiere cuando ellos hablan de esa valoración de “hipócrita” y “falacia” que le adjudicaban. Las limitaciones fundamentales de ese estado las encuentran en la propia doctrina de los Derechos Humanos ya que Marx descubre en esa teoría una defensa abierta a los intereses de dicha clase y a la esencia de ese sistema basado en la propiedad privada y el egoísmo. De esta manera Marx confirma que “los droits de l’homme, no son otra cosa que los derechos del miembro de la sociedad burguesa, es decir del hombre egoísta, separado del hombre y la comunidad”³⁷

Retomando a Marx y Engels en lo referente a la comuna, daremos una visión rápida del porque consideraban a la Comuna de París un auténtico ejercicio democrático, una democracia verdadera.

“La Comuna surgió cuando los representantes de la Asamblea Nacional no aceptaron las condiciones humillantes de paz dictadas por el primer ministro pruso. La comuna desbordó al gobierno. Alrededor de tres meses duró esa experiencia revolucionaria, una forma de gobierno y participación inspirada en los trabajadores, quienes mantuvieron el control de la ciudad”.³⁸ Aunque sólo tuvo tres meses de vida la Comuna, Marx destaca la importancia que ello tuvo, permitió el avance tanto en las formas liberales como democráticas burguesas contra el absolutismo.

“La comuna, estaba formada por consejeros municipales elegidos por sufragio universal representando distritos territoriales de la ciudad. Eran responsables, pero revocables en todo momento....[...]...Marx destaca el hecho de que la Comuna era una corporación de tipo ejecutiva y legislativa al mismo tiempo”.³⁹

³⁷ Marx Carlos., Engels Federico, "La cuestión judía". En Obras, Vol 5, Grijalbo, México, 1978, pp 195

³⁸ Tamayo, Sergio. *Critica Marxista y Participación Ciudadana*. P.p.2

³⁹ Ibid. 2.

Por lo tanto para Marx la Comuna no significaba la destrucción de la nación, sino todo lo contrario, se trataba de organizar a la nación por medio de un régimen comunal, transformándola en una realidad, al destruir el poder del Estado.

LAS CONCEPCIONES LENINISTAS SOBRE LA DEMOCRACIA

Lenin continuador de lo aportado por Marx y Engels sobre la democracia burguesa y democracia proletaria, logra sistematizar estas concepciones en relación con el Estado, la toma del poder político, los derechos de las masas populares luego de conquistado el poder, la lucha por hacer más participativo el poder del Estado y por elevar el nivel de vida de las masas. Lenin veía a la democracia como un requisito indispensable del socialismo triunfante, pero una democracia de nuevo tipo, y señalaba que la “democracia es también una forma del Estado, que debiera desaparecer junto con él, pero eso ocurriría sólo cuando se pase del socialismo definitivamente vencedor y consolidado al comunismo completo”.

Lenin considera a esta nueva democracia como el camino para combatir en los frentes de la economía, de la política y de la cultura por el progreso social y la satisfacción plena de las necesidades materiales y espirituales del hombre.

Estas ideas Lenin las desarrolló a tenor con las nuevas condiciones históricas, estamos hablando de la etapa del imperialismo.

Él destacaba que el marxismo exige un análisis objetivo y concreto de la correlación de las clases y de las peculiaridades concretas de cada momento histórico.

En la obra *El Estado y la Revolución*, define la democracia burguesa como la de los ricos, la que defiende los intereses de la sociedad capitalista: “Si observamos más de cerca el mecanismo de la democracia capitalista, veremos siempre y en todas partes restricciones y más restricciones de la democracia...[...]...en los obstáculos efectivos a todos los derechos políticos...estas restricciones excluyen, eliminan a los pobres de la política, de la participación activa en la democracia”.⁴⁰

⁴⁰ V.I. Lenin, *El Estado y la Revolución*. Editorial del Pueblo. Pekín, 1975. P.p. 107

Con esta afirmación Lenin nos está diciendo que la mayoría de la población queda al margen de toda participación en la vida político-social. Por eso dice que éste democratismo se halla siempre comprimido dentro de los estrechos marcos de la explotación capitalista, y es siempre en esencia, por esta razón, un democratismo para la minoría, sólo para las clases poseedoras, sólo para los ricos.

Así Lenin determina que partiendo de esta estrecha e hipócrita concepción que rechaza a los desposeídos no podíamos ir hacia una mayor democracia, sino todo lo contrario, hacia una mayor dictadura política de la burguesía monopolista.

Cuando Lenin habla de la dictadura del proletariado, lo hace considerando que en este Estado debían decidir y gobernar los obreros en alianzas con las demás clases o trabajadores y el peso de las decisiones debían partir del criterio y de los intereses de estas clases y grupos sociales, las cuales forman el bloque histórico de la revolución. Este es el viraje sustancial que debía dar la democracia socialista frente a la burguesa, el que debía de responder por entero a las necesidades materiales y espirituales de las grandes mayorías y nunca de una minoría, como lo vemos manifestado en los países desarrollados en nuestros días, pues si no se perdía la esencia democrática del socialismo.

Lenin parte del criterio de que concebir la libertad y la igualdad bajo el liberalismo burgués, en general es un engaño y una trampa para los obreros, así como para todos los trabajadores y explotados por el capital, esto se refiere a la situación de que mientras existan las clases, en todo razonamiento acerca de la libertad e igualdad, debemos cuestionarnos: libertad para qué clase, igualdad entre qué clases. Si se dejaran estos aspectos de lado, sin tomarlos en cuenta, estaríamos poniéndonos del lado del capitalismo monopolista, ya que en esencia ellos protegen los intereses de la propiedad privada. Por lo tanto la consigna de la libertad y de la igualdad en general es un embuste e hipocresía de la clase burguesa.

2. CIUDADANÍA

En los últimos años han salido a la luz pública- así lo dice Sergio Tamayo-múltiples ensayos y reflexiones sobre la ciudadanía. Hemos escuchado en la radio programas sobre esta construcción ciudadana, tanto en los periódicos, como en la televisión, y nos lleva a preguntarnos en qué consiste éste término.

En primer lugar, ciudadanía es un concepto que se aplica en sentido común, aunque con diferentes significados, para explicar el comportamiento de los individuos en sociedad, y como miembros de un Estado democrático.

En segundo lugar, porque la ciudadanía, independientemente de su importancia práctica, es principalmente un referente analítico, que no se encuentra tangible en la realidad, sino si sólo y si se definen sus componentes empíricos. Justamente, la ciudadanía se cuestiona a partir de su relación íntima con el desarrollo de la ciudad y la política.

Como sujeto social, el ciudadano es inherente a los procesos de definición y resolución de las cuestiones públicas que atañen a cualquier comunidad moderna. Ser ciudadano, en consecuencia, es participar en la creación, preservación y transformación del orden social. Lo hace comenzando por deliberar y confrontar ideas y prácticas sobre problemas mutuos y distintivos, con otros miembros de la comunidad, con los que se constituye así una cultura política que, sin embargo, se desarrolla y cambia históricamente. Ese cambio y desarrollo es profundamente conflictivo, expresa la lucha social en la que contienden los ciudadanos, entre sí, y hacia otros no ciudadanos.⁴¹

El término de ciudadanía se refiere directamente al Estado nacional. Pero puede dársele un sentido más general, que habla de derecho a la membresía y de pertenencia a una comunidad. La conciencia de pertenencia tiene dos aspectos complementarios. La conciencia de ser ciudadanos, aparecida durante la Revolución Francesa, estaba antes que nada ligada a la voluntad de salir del Antiguo Régimen y su sometimiento. La conciencia de pertenencia a una comunidad, lejos de oponerse a la limitación del poder, es al contrario, su complemento.

⁴¹ Tamayo, Sergio. *Critica de la ciudadanía*. Siglo veintiuno editores. México 2010, pp 9-12

Pero la pertenencia comunitaria, por el otro lado, es la cara defensiva de una conciencia democrática, si contribuye a liberar al individuo de una dominación social y política.

El concepto de ciudadanía tiene sus inicios desde la época de la Grecia clásica, que ha ido evolucionando. En la actualidad se han ido fortaleciendo los derechos vinculados al concepto de ciudadanía, ya que en un principio sólo se beneficiaba a una pequeña élite, actualmente estos derechos se han ampliado hasta alcanzar a una gran parte de la sociedad.

De sociedades excluyentes, principalmente en el ámbito de las democracias occidentales, se ha pasado a sociedades plurales y multiculturales.

El concepto de ciudadanía, es muy importante en la actualidad; por el conjunto de relaciones entre los individuos y la comunidad, y la democracia debería ser el modelo más adecuado, para plasmar estas relaciones.

La ciudadanía está relacionada directamente con el concepto de democracia, parece que una depende de la otra. La ciudadanía podemos considerar que esta en movimiento constante, y la democracia continúa en evolución. Por ello consideramos que la base de la democracia participativa, es una ciudadanía que se mantenga en una posición dinámica que le permita conocer y actuar en su realidad social.

“La construcción de la ciudadanía no es un hecho aislado ni permanente. Ha sido producto de transformaciones históricas, y ha sido, además, resultado de la participación revolucionaria de la burguesía en ascenso durante el siglo XIX, tanto como la del movimiento obrero, también en ascenso, durante toda esa época y durante el desarrollo del siglo XX.”⁴²

⁴² Tamayo, Sergio. *Critica Marxista y Participación Ciudadana*. Pp.5

UN ACERCAMIENTO EN EL PROCESO HISTÓRICO DE CONSTITUCIÓN DE LA CIUDADANÍA

GRECIA

El concepto de ciudadanía, en la Grecia antigua, en Atenas para ser precisos, se caracterizaba básicamente en la idea del *demos* (pueblo) y de la participación ciudadana, a partir de la actividad directa de los ciudadanos en los asuntos de gobierno; a un ejercicio directo de la política. Es decir que este modelo consistía en el desarrollo de una simbiosis entre el individuo, comunidad, y Estado.

Por ejemplo los ciudadanos de Atenas controlaban el Sistema Judicial, los tribunales contaban con jurados ciudadanos, a la vez que dirigían el sistema político del Consejo, la Asamblea Principal (el comité del Consejo) y la Asamblea. La exigencia de igualdad hacía que los cargos de magistrado ya no se eligieran sino que fueran sorteados entre una serie de candidatos seleccionados. La premisa de esta decisión tenía que ver con un intento de limitar el acceso de miembros de la clase aristocrática al poder judicial (aunque también para evitar casos de sobornos). En la línea de participación directa, cada ciudadano tenía el privilegio de poder asistir a las reuniones de la Asamblea, que se consideraba como la base y representación de la ciudadanía democrática ateniense. Atenas no era gobernada directamente por la ciudadanía pero las decisiones se elaboraba en sentido de abajo hacia arriba. A pesar de ser una democracia de tipo directa, no podemos decir que en la Grecia clásica su democracia era total, porque la condición de ciudadano no alcanzaba a toda la población, pues se encontraban excluidos de derechos políticos las mujeres, los extranjeros y los esclavos. Podemos decir que se trataba de una democracia marginada, reducida, comprimida, ya que los ciudadanos representaban solamente una minoría.

Aristóteles fue uno de los primeros autores clásicos, en escribir una tesis sobre el concepto de ciudadanía, para este pensador el hombre es un animal social y político, y eso quiere decir que sólo puede desarrollarse plenamente en el interior de su comunidad social y política

Aristóteles, según el cual las dos formas más importantes de comunidad son la familia y la ciudad planteaba que “La ciudadanía supone una cierta comunidad”⁴³ por lo tanto vivimos con los demás y eso todo ciudadano siempre debe tenerlo en cuenta. La convivencia es una necesidad: “el que no sabe vivir en sociedad es una bestia o un dios”. Pero para vivir en sociedad necesitamos de la ética y de la moral, únicas vías para poder conocer y desarrollar la virtud ciudadana. Y es que sin virtud el hombre “es el animal más impío y más salvaje, y el peor en su sexualidad y su voracidad. La justicia, en cambio, es algo social”. El objetivo superior de todos los ciudadanos debe ser el mismo: la seguridad de la *polis*. Recordemos que en Grecia se llamaba idiotas a aquellas personas que se desentendían de lo público para preocuparse sólo por su interés personal.

En Aristóteles, el ciudadano se define “por participar en la administración de justicia y en el gobierno”, no por su lugar de residencia. Pero la *polis* está por encima del ciudadano, pues a esta le otorga el sentido de su participación, a la vez que reconoce los derechos y la condición de ciudadanía.

Aristóteles señala también una cuestión importante: a veces la ética no coincide con la política, y podemos encontrar a ciudadanos que no sean “hombres buenos” y a la inversa. Pero sólo conjugando ética y política puede darse una educación completa y correcta del ciudadano. Sólo en la *politeia* pueden llegar a coincidir el buen ciudadano y el hombre bueno. El ciudadano en sentido pleno tiene que participar de las magistraturas, formar parte de la ejecución de la política; por tanto, por ejemplo los niños a pesar de ser ciudadanos, lo son de manera imperfecta.

⁴³ Aristoteles. *Política*, *Alaya*. Barcelona 1993, pp 33

TRANSICIÓN HACIA LA MODERNIDAD

Hasta épocas bastante recientes no encontramos en absoluto que el tema de la ciudadanía haya tenido una importancia tan decisiva. Tras Grecia y Roma, ámbitos en los que la ciudadanía estructuraba fuertemente de una o de otra manera la vida cotidiana, en el mundo medieval prácticamente desaparece.

Al abandono de la ciudadanía corresponde el olvido de la idea de democracia, que, tras el experimento griego, es sustituida por otros modelos políticos menos igualitarios dominados centralmente por la iglesia y el papado en acuerdo con los monarcas. A pesar de ello, la idea esencial de ciudadanía nunca pudo ser erradicada y permaneció hasta que, ya en épocas más recientes, fue redimensionada y puesta de nuevo en funcionamiento teórico y práctico. Otra dificultad importante para la cuestión estribaba en que el concepto de Estado, que era una invención también grecorromana, había desaparecido como tal y se refundaría a partir de la integración de las naciones por los monarcas ilustrados.

CIUDADANÍA DESDE LA PERSPECTIVA MARXISTA-ESTADO CRÍTICO DE LA CIUDADANÍA.

Desde ésta perspectiva, vemos como también el concepto de la ciudadanía se ha venido conflictuando. Ya observamos cómo se fue dando desde su génesis en la Ilustración, la consagración de esta categoría jurídico-político en los Estados de derecho liberales. En ellos la ciudadanía tuvo sus luces y sus sombras. Esto quiere decir, que de una parte fue un instrumento básico para la emancipación jurídica y política de quienes gozaron de la condición de ciudadanos; y de otra, supuso una práctica de discriminación en la titularidad y el ejercicio de tal condición.

Así lo manifestaría Karl Marx adoptando una actitud crítica frente a las contradicciones internas de la concepción burguesa de la ciudadanía. “Marx considera que la ciudadanía en su concepción burguesa, constituye una exaltación del hombre egoísta, implica una visión

atomista del individuo, como una moneda aislada del resto de los miembros de la comunidad a la que cada persona pertenece”⁴⁴

Marx se refería a esta cuestión porque no a todos los seres humanos se les consideraba ciudadanos, había una discriminación hacia la mujer, y sobre todo a los pobres, a los analfabetos. Marx hace esta distinción en su escrito sobre “la cuestión judía”, ahí analiza los derechos del hombre, entendidos como derechos del individuo egoísta, del burgués en cuanto miembro de la sociedad civil, y los derechos del ciudadano de la comunidad política que los ejerce participando en la vida social con los demás miembros de la misma (Marx, 1843,I, 362 ss.). Este escrito demuestra cómo se encuentra el individuo fracturado, ya que va a depender de sus condiciones de vida económica (bienes materiales) para su acción en la sociedad civil, y el ciudadano como sujeto titular de relaciones formalmente iguales en el seno de la comunidad política.

Para Marx los derechos humanos deben estar con los derechos políticos, donde el hombre debe ser un miembro que participe solidariamente con sus conciudadanos en las formas de la comunidad política. En pocas palabras, Marx se refiere a la emancipación humana que se da cuando el hombre y el ciudadano se funden. No debe haber separación entre la fuerza social y la fuerza política, como lo ven los ideólogos burgueses liberales.

“¿Cuál es el hombre a quien aquí se distingue del citoyen? Sencillamente, el miembro de la sociedad burguesa. ¿Y por qué se llama al miembro de la sociedad burguesa «hombre », el hombre por antonomasia, y se da a sus derechos el nombre de derechos humanos?

¿Cómo explicar este hecho? Por las relaciones entre el Estado político y la sociedad Burguesa, por la esencia de la emancipación política. «Aquella libertad individual y esta aplicación suya constituyen el fundamento de la sociedad burguesa”⁴⁵

Podemos mencionar que la ideología burguesa traicionó los ideales de la Revolución Francesa, para Marx el concepto de ciudadanía, es netamente burgués, egoísta, individualista,

⁴⁴ Pérez Luño, Antonio Enrique. *Ciudadanía y Definiciones*. Universidad de Sevilla. Pp 187-188

⁴⁵ Marx, Karl, *Sobre la Cuestión Judía*; FCE. 1980, Mexico pp. 3

algo que no pertenece al resto de los miembros de una comunidad a la que cada gente pertenece.

CIUDADANÍA EN EL CONTEXTO ACTUAL

Hoy en día se plantea dentro del escenario político el debate contemporáneo sobre la ciudadanía, aludiendo a los privilegios que adornan o deben adornar la vida digna de un hombre. Se observa que estos privilegios se reducen-en las democracias liberales-a un repertorio de derechos. Si bien, se destacan las partes de la ciudadanía: participación, derechos y pertenencia, se le da importancia a los dos primeros dejando de lado a la pertenencia, cuando sabemos que un ciudadano es alguien que pertenece plenamente a la comunidad-no hablamos de un extranjero, ni de un mero residente-que tiene en virtud de ello ciertos derechos y deberes correspondiente y que de alguna forma toma parte de la vida pública.

En el pensamiento neoliberal se define a la ciudadanía como un repertorio de derechos que sitúan la igualdad legal formal como suficiente, dejando de lado y sin cuestionar la desigualdad social real. Sólo dan paliativos a las perversiones del mercado sin afectar su esencia para así conservar su existencia.

En éste ámbito de la ciudadanía como ideal político, difundido por el pensamiento neoliberal, se encuentra la tesis de T. H. Marshall en su obra *Ciudadanía y Clases Sociales*.

T. H. Marshall sostiene su tesis apoyándose en la obra de Alfred Marshall en “*The future of working classes*”, (de 1873). Quien defendía que la igualdad como la pertenencia, que aportaba la ciudadanía, era suficiente para legitimarla, encontrando la justificación a la existencia de desigualdades, como las de clase. Para T. H. Marshall entiende que ésta forma de pensar sigue vigente, que la sociedad actual sigue aceptando la suficiencia de la igualdad aportada por la ciudadanía, siendo compatible con múltiples y fuertes desigualdades reales, justificando de esta manera una larga lista de derechos incumplidos.

Para la defensa de su tesis distingue tres elementos, que constituyen su contenido: el elemento civil, éste consiste en los derechos individuales en cuanto a la libertad se refiere. Es decir, libertad de la persona de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y establecer contratos válidos y derecho a la justicia; el siguiente derecho nos habla del elemento político, que consiste en el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro o candidato de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros; y como tercer elemento tenemos al social, el cual trata sobre los derechos que van desde la seguridad a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a estándares predominantes en la sociedad.⁴⁶

Como podemos observar, para estos pensadores, esto es la ciudadanía plena, puesta como el ideal político liberal, realizable en el tiempo, a medida que los individuos vayan ganando competencias, a medida en que conquisten la “pertenencia plena”. Por lo tanto están haciendo referencia a una ciudadanía que se supone todos gozan aunque sea mínima, y una pertenencia igualmente mínima.

El debate está precisamente en la consideración de una ciudadanía plena y en ese atributo de derechos, si bien, los derechos y obligaciones de los ciudadanos se han clasificado en tres ámbitos: ciudadanía civil, política y social, “estas dimensiones de los derechos que se definen dentro de la particularidad de los Estados se diferencian del estatus conferido a los derechos humanos”⁴⁷. Para T. H. Marshall la ciudadanía es “aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad”⁴⁸. Esta concepción no excluye la desigualdad de estatus, la presencia de miembros sin plenos derechos, funciona como un estatus ideal a conseguir por los miembros del Estado.

Veamos lo siguiente, ¿Qué son los derechos?, “los derechos son aquellas facultades, atribuciones, competencias o libertades que todo individuo tiene de manera igualitaria,

⁴⁶ Bermudo, José Manuel. *Ciudadanía e Inmigración*. III Coloquio Internacional de Geocrítica. Revista Scripta Nova, Núm./94, 1ª de agosto 2001

⁴⁷ Tamayo, Sergio. *Crítica de la ciudadanía*. Siglo XXI Editores. México 2010, pp 34

⁴⁸ Bermudo, José Manuel. Op.cit. 34

establecida en la Ley, como un contrato social, y puede ejercerlos dentro del dominio que le confiere la propia Ley y dentro de las fronteras y límites territoriales del Estado”.⁴⁹ Entonces hay contradicciones en esta postura liberal según Marshall, es un título que iguala a sus beneficiarios en derechos y obligaciones, una institución no sólo insensible a la desigualdad sino que excluye a la igualdad real. Los fieles a este capitalismo no les interesa destacar que la sociedad no está formada por individuos iguales en lo social, en lo económico y lo político, ya que eso hace complejo el equilibrio de los derechos y obligaciones ciudadanas. Los derechos y obligaciones son construcciones sociales, que se reinventan y se reelaboran históricamente por medio de la lucha social⁵⁰. Si partimos que la sociedad es un espacio de conflicto, segregación e interacción, es posible decir que el ejercicio de los derechos es desigual en una sociedad global desigual.

Cuando Marshall habla de una igualdad generalizada, cuando dice que todos gozan de la ciudadanía, está estableciendo un escenario nacional, primero hay que decir que la ciudadanía es incluyente y la nacionalidad es excluyente. “Se incluye en el sentido de conferir derechos a un grupo de individuos dentro de la nación. Pero la nación excluye cuando esos derechos se aplican principalmente a un grupo específico diferenciándose de otros”.⁵¹

Tenemos que reconocer que éste mundo globalizado orilló a otra contradicción: la universalidad de los derechos o la diferenciación de estos.

Bermudo cita a Tom Bottomore-en su ensayo “Ciudadanía y clase social, cuarenta años después”-para plantear lo que es para él la ciudadanía: “la ciudadanía plantea un conjunto de interrogantes que deberíamos de examinar en un marco mucho más amplio, hasta el punto de que lo más adecuado sería hacerlo a escala mundial” así lo describe Bottomore, él menciona que esta nueva problemática-ver a la ciudadanía mundializada-es fruto de la guerra, en sí, de las condiciones socioeconómicas de la postguerra, con el desplazamiento de millones de trabajadores de sus países de origen y con el endurecimiento de las exigencias para acceder a

⁴⁹ Bermudo, José Manuel. Op. Cit. 34

⁵⁰ Tamayo, Sergio. *Crítica de la ciudadanía*. Siglo XXI Editores. México 2010, pp 35

⁵¹ Ibid. 35.

la ciudadanía formal. De ésta manera hay un cuestionamiento, si tal vez el Estado-nación no sea el único o principal espacio donde localizar la ciudadanía en el sentido sustantivo. Si se hablara de la ciudadanía como un derecho del hombre, realmente estaríamos universalizando éste derecho, pero no es así, siempre se encuentran limitados, como dice el escritor Bermudo, no hay un reconocimiento-de parte de los pensadores neoliberales-del acercamiento pragmático entre ciudadanía formal y sustantiva, nos deben plantear la ciudadanía como un derecho universal del hombre, como una cuestión de justicia.

T.H. Marshall, señala que durante el siglo XX se ha logrado una distribución igualitaria de la ciudadanía en el interior de los estados capitalistas, al margen de las diferencias reales de clase; pero es más cierto, que el repertorio ampliado de derechos no ha logrado igualar las profundas diferencias reales; así como los logros de la extensión de la ciudadanía no han afectado, si no es negativamente, a la idea de una ciudadanía mundial, es decir, a una distribución mundializada de los derechos y los bienes.

Derechos o a un trato justo en su seno; por tanto, como una determinación así como se habla hoy en día sobre la ciudadanía a nivel Estado-nación, para después verla como un derecho universal del hombre, o sea, mundializada, también vemos el derecho del individuo para mirarle con otros ojos, el derecho colectivo. “con la globalización y la desestructuración ideológica del Estado-nación, la demanda por derechos a la autonomía de grupos étnicos, pueblos y comunidades al interior de la Nación se ha acrecentado. Se ha elaborado una exigencia alrededor de los derechos culturales, derechos colectivos o comunitarios, derechos multiétnicos o multiculturales, así como derechos de género”.⁵²

¿Qué son los derechos colectivos? “se asumen los derechos colectivos a partir de que un grupo se define como un actor colectivo y el ejercicio de sus derechos es, así mismo, colectivo. Una agencia colectiva significa que los grupos o sus representantes demandan un derecho para sus miembros individuales, los cuales se movilizan y se organizan para obtener el derecho o el control de su ejercicio”⁵³. Un ejemplo claro lo podemos ver en el derecho a la

⁵² Ibid. 38-39

⁵³ Ibid. 39

huelga que obtienen los sindicatos, ya que un individuo por sí sólo, en principio no podría llevar a cabo una huelga, es imprescindible de la asociación en su conjunto, adquieren en pocas palabras, un derecho colectivo.

Es por ello necesario reconocer al interior de un Estado-nación la heterogeneidad cultural existente, y en ese sentido sentar las bases para una ciudadanía diferenciada, que reconozca el derecho a la diferencia.

Por ello coincidimos con José Manuel Bermudo que es urgente repensar la ciudadanía. Ésta ya no puede ser pensada descriptivamente como un estatus o condición de pertenencia a una comunidad que da derechos y, entre ellos, a un trato justo en su seno; por tanto, como una determinación exterior del ámbito de la justicia; hay en cambio buenos argumentos para pensarla como un derecho o, al menos, como un bien objeto de distribución justa.

“la reflexión sobre la ciudadanía en el escenario del ideal político y desplazarla al escenario de la justicia. Es decir, pensar la ciudadanía no como una fuente de derechos sino como uno, el más fundamental, de los derechos. Por tanto, una cuestión en la que no se debe poner en primer plano el bien (su bienestar, su felicidad, su identidad, su cultura, sus derechos) de los individuos o los Estados, sino las relaciones de justicia entre ellos, en línea con la tesis de J. Rawls de "prioridad de la justicia sobre el bien"⁵⁴

“Walzer entiende que la ciudadanía es un bien y que, como tal, debe distribuirse de acuerdo con criterios de justicia, lo cual exige su distribución igualitaria. Ambos supuestos, un escenario de la justicia mundializado y una idea de la ciudadanía como bien, deberían conducir a la defensa de una *ciudadanía universal*, es decir, de un reparto igualitario del bien de la ciudadanía, como cualquier otro bien del mundo”.⁵⁵

La defensa del derecho universal a la ciudadanía, es actualmente el derecho a la igualdad.

⁵⁴ Ibid. 9

⁵⁵ Bermudo, José Manuel. *Ciudadanía e Inmigración*. III Coloquio Internacional de Geocrítica. Revista Scripta Nova, Núm./94, 1º de Agosto 2001.

TIPOS DE CIUDADANÍA

Destacamos los dos modelos de estudio de la ciudadanía, una formal vinculada al ámbito de la teoría jurídica, identificada con una perspectiva liberal e institucional, y por otro lado la sustancial, que se puede entender como un constructo social, condicionada por la realidad social, de la cual parte.

LA CIUDADANÍA FORMAL

La corriente liberal considera que la “ciudadanía” concentra un conjunto de derechos de cada individuo, que en tanto miembros de la comunidad, gozan por igual. Se genera así una especial “asociación” de individuos, que actúan en función de derechos y obligaciones conferidos a individuos iguales ante la ley. Forman una membresía, sustentada en una reglamentación que normaliza la participación de los individuos en la comunidad. El Estado representa así el contrato social que define y sanciona las normas y reglas de convivencia.

El modelo liberal de ciudadanía, se caracteriza por defender los siguientes puntos principales:

- a) Libertad: El liberalismo entiende la libertad como la no interferencia del Estado, con respecto a la voluntad soberana del individuo (dentro de las normas aceptadas).
- b) Uso instrumental de la moral pública: La moral se reserva para el ámbito privado, quedando reducida la moral pública a la esfera que establece la legalidad. Según este esquema, todo se basaría en una racionalidad estratégica que separaría claramente lo público de lo privado.
- c) El individualismo es el elemento más importante de la ciudadanía liberal. Sobre todo por su reacción contra el despotismo y las corporaciones del Antiguo Régimen, el liberalismo ha privilegiado fuertemente los derechos individuales y su esfera de acción. Por lo general, el bien individual queda por encima del bien común, y la finalidad del Estado es únicamente

instrumental, es decir, permitir la libertad de los individuos, sin interferir con ellos. Los derechos individuales y sus inherentes proyectos subjetivos son el eje de este modelo.

d) Participación política: el liberalismo, sobre todo aquella interpretación más vinculada con el capitalismo industrial, basa la relación del individuo con la política a partir de la lógica del beneficio particular.

Sólo el individuo es el que puede defender sus intereses, nadie más puede hacerlo, incluido (o sobre todo) el Estado. Su concepción de los derechos políticos es instrumental, y en los casos más extremos pueden llegar a favorecer cierta pasividad ciudadana. Todo esto hace que el modelo liberal sea representativo, es decir, el ciudadano otorga la representación de sus intereses a la élite política.⁵⁶

e) Neutralidad del Estado: como hemos comentado para los liberales, el Estado debe quedar al margen de las normas morales y de las concepciones particulares del bien, y por tanto no debe posicionarse o intervenir abiertamente en cuestiones éticas. Se distingue claramente entre lo público y lo privado, quedando en el ámbito de lo particular lo que tiene que ver con la multiplicidad sociocultural y aunada a las diferencias socioeconómicas.

LA CIUDADANÍA SUSTANTIVA

La ciudadanía como construcción social, desnuda la acepción desde la perspectiva liberal. Thomas H. Marshall, definió la ciudadanía como un proceso histórico, vinculando el desarrollo de los derechos civiles, políticos y sociales de actores estratégicos y la conformación de las instituciones jurídicas desde finales del siglo XVIII, y después durante el siglo XIX, con la

⁵⁶ Horrach Miralles, Juan Antonio. *Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos*. En revista Factótum 6, 2009, pp. 1-22

formación de los Estados nación y los parlamentos, así como el desenvolvimiento de la ciudadanía social con el Estado de bienestar y la formación de instituciones de seguridad social, en el siglo XX. Recientemente se ha criticado el carácter evolucionista y mecánico de la propuesta de Marshall. La diferencia entre los actores y sus luchas por demandas e intereses de grupos en la conformación de la ciudadanía. Es una razón por la cual no puede delinearse esta construcción uniformemente en todos los países ni en todas las regiones. Por ello la importancia de entender la evolución de la ciudadanía como resultado de la lucha social, la existencia de movimientos sociales y las nuevas orientaciones de la ciudadanía cultural y los derechos humanos, a partir de una participación activa desde abajo, o pasiva impuesta desde arriba.

La existencia de movimientos sociales que reivindican derechos sociales o las estrategias individuales de movilidad social son ambas formas autónomas de ciudadanía, pero se ubican cada una en ámbitos separados: los primeros en la esfera pública, y las segundas en la esfera privada. En la ciudadanía tendríamos prácticas que se vincularían más con el populismo y, por otro lado las prácticas que se llevarían a cabo desde el aislamiento social.

Para este autor la ciudadanía, como identidad colectiva en igualdad, se confronta siempre con la diferencia, la exclusión y la diversidad.

En general los individuos luchan por transformar o ampliar el alcance de la ciudadanía, realizando así un cuestionamiento a los códigos dominantes y buscando espacios de participación colectiva.

La ciudadanía se ha ido abriendo paso en la historia aunque no siempre de forma progresiva; su avance ha sido lento, de una manera que ha impuesto una presencia decisiva en la sociedad. La ciudadanía se mantenía articulada, en cierta forma, a partir de las directrices formuladas por el modelo greco-romano, pero más recientemente las opciones al respecto han aumentado en diversidad y, en algunos casos, también en profundidad.

Como puede observarse, el tema de la ciudadanía es absolutamente relevante para nuestro tiempo y para nuestro espacio nacional.

La ciudadanía se entiende entonces como la responsabilidad política, la capacidad que los sujetos tienen para organizarse voluntariamente y para comprometerse en relaciones sociales que siempre serán asimétricas y como la base de la participación democrática que otorga derechos políticos que garantizan la libertad del individuo en la sociedad. Ahora bien el concepto de ciudadanía no se enfoca solo en derechos o estructuras sociales, sino que significa que también luchan por el reconocimiento de los otros como sujetos con intereses válidos, valores pertinentes y demandas legítimas, a través de la participación ciudadana.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hoy en día es muy constante escuchar planteamientos sobre la participación ciudadana desde terrenos muy diferentes y para propósitos muy diversos, se invoca la participación del ciudadano con el objetivo de plantear los problemas que le aquejan a la sociedad y buscar sus posibles soluciones. Es una llamada a la democracia cargada de una serie de valores, y que a simple vista parecería imposible imaginar un mal uso de esa palabra.

Es un término demasiado amplio, que no imposible pero sí difícil de tratar de abarcar en todas sus connotaciones posibles, en una sola definición. “Participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia”.⁵⁷

La participación es siempre un acto social, y queda claro que nadie puede actuar o participar de forma exclusiva, privada para sí mismo.

El autor Mauricio Merino marca dos cuestiones importantes dentro de lo que es la participación, y que la concretiza de la siguiente manera: el medio político, social y económico, por un lado, y los rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de una organización, por otro, constituyen los motores de la participación, quiere decir, el ambiente y el individuo. Por eso se considera la palabra “participación” tan compleja ya que depende de las situaciones por las que atraviesa el individuo para tomar una decisión para su

⁵⁷ Merino, Mauricio. La Participación Ciudadana en la Democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 4. Instituto Federal Electoral. México 1994, p.p. 2

participación, podemos ver que existen razones tanto psicológicas como físicas que pueden estimular o inhibir a la participación ciudadana.

Podemos deducir con las ideas de éste autor que la participación es siempre un acto social, colectivo y el producto de una decisión personal.

Sin duda existen otros factores que tienen que ver con la participación, en primer lugar tenemos que: no todos quieren participar aunque puedan, y no todos pueden hacerlo aunque quieran. Reflexionando estas frases podemos darnos cuenta de que no hay un equilibrio, ya que hay una diferencia entre las razones que animan a la gente a participar y sus posibilidades reales de hacerlo. Se ve aquí un primer dilema en la participación.

Un segundo dilema podemos apreciarlo desde la perspectiva de que la participación se da desde un campo desigual, esto quiere decir, que la participación no se puede dar en condiciones de perfecta igualdad. Es casi imposible que cada individuo participe en todo al mismo tiempo, o que todos los individuos desempeñen al mismo tiempo el mismo papel. “No se puede participar para obtener, siempre, todo lo que cada individuo desea. Lo que quiere decir que los propósitos de la organización colectiva sólo excepcionalmente coinciden a plenitud con los objetivos particulares de los individuos que la conforman”⁵⁸

De ahí que se deduce que la participación no puede darse sin una distribución desigual de aportaciones individuales, ni puede producir invariablemente, los mismos resultados para quienes deciden “formar parte” de un propósito compartido.

Cuando hablamos de participación dentro de una democracia, no podemos dejar de lado otro término igualmente complejo, como es la representación, “representación y participación forman un matrimonio indisoluble en el hogar de la democracia”⁵⁹

Podemos ver un ejemplo claro que justifica esta aseveración: la verdadera representación no puede existir, en la democracia, sin el auxilio de la forma más elemental de la participación ciudadana, los votos del pueblo. Queda claro que ninguna representación democrática puede darse sin la participación de los electores. Del mismo modo no puede darse una participación sin que no haya un representante de esta participación.

⁵⁸ Horrach Miralles, Juan Antonio. Op. Cit. 03.

⁵⁹ Horrach Miralles, Juan Antonio .Op. cit. 04.

Ahora bien, la participación que realmente tiene cabida en las sociedades modernas es la que comienza por la selección de representantes a través de los partidos políticos y, que más tarde atraviesa también por las instituciones, las organizaciones políticas y sociales, y los ciudadanos que están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás.

Como ya se ha mencionado, la participación funciona de acuerdo al interés personal y al entorno político que rodea al ciudadano que decide participar, por eso en cada país y en cada circunstancia la participación adopta formas distintas y por consiguiente genera resultados singulares. De ahí que depende del entramado que forman las instituciones políticas de cada país o nación.

Al remontarnos al pasado en éste proceso democrático, vemos como ha evolucionado esta forma de gobierno, puesto que en los antiguos no cabía ni remotamente de que todas las personas fueran iguales ante la ley y mucho menos que tuvieran el mismo derecho a la participación a la hora de elegir a sus gobernantes, por eso hay fuertes críticas a esta forma de gobernar, es cierto que se da una democracia directa, pero es una democracia “elitista” de minorías, para filósofos como Aristóteles y Kant, es considerada una forma perversa de gobernar. “Para que la democracia se haya convertido en un régimen de igualdad y libertad para todos los seres humanos, sin distinción de clase social, raza o sexo, hubo que recorrer prácticamente toda la historia hasta ya bien entrado el siglo en el que ahora vivimos”⁶⁰

Hoy en día los procesos electorales forman el núcleo básico del régimen democrático y tiene mucho que ver con la participación de los partidos políticos y desde luego por una larga mudanza de las ideas paralelas de soberanía y legitimidad, que han costado no pocos conflictos a la humanidad.

“La representación de los intereses de la mayoría provocó sobre todo la creación de las asociaciones, sindicatos, partidos políticos, pero también cooperativas, etc., que permitieran la entrada de las “masas” en una vida política hasta entonces dominada por notables o príncipes”⁶¹

⁶⁰ Merino, Mauricio. La participación Ciudadana en la Democracia. Cuadernos de divulgación en la cultura democrática. Núm. 4. Instituto Federal Electoral. México 1994 pp 6

⁶¹ Alain Touraine. ¿Qué es la Democracia?. Fondo de Cultura Económica. Argentina, 1994 pp 139

Desde ese momento tanto los partidos como los sindicatos y organizaciones sociales deben ser elementos indispensables de la democracia. De esta manera el papel que deberían llevar a cabo los partidos como los sindicatos, es que sus planteamientos y demandas sean admitidos por el Estado y las instituciones de gobierno, y que aseguren la conexión entre la sociedad civil y la sociedad política, por eso hoy en día sería difícil concebir una democracia sin partidos y sin verdaderas organizaciones sociales.

América Latina es el lugar por excelencia donde se ha llevado a cabo la reducción de la acción colectiva a meros recursos políticos utilizados por sus partidos y dirigentes. La acción independiente y autónoma de los actores sociales se considera como un peligro y por ello se constituyen los partidos populares de masas que sustituyen al actor social, sindical o de otro tipo. Como ejemplo tenemos a México; desde el momento en que se establece el corporativismo. Esto es, la incorporación de las organizaciones populares al aparato de un partido o del Estado. Es el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Estado, que gobernó durante 70 años, que controla y subsume directamente a los sindicatos obreros y campesinos, y a las organizaciones populares.

Por otro lado, la naturaleza de los partidos no va a depender únicamente de ellos mismos ni del Estado, sino también de la formación y organización de las demandas sociales, y de la ideología que le respalda.

Si bien los partidos políticos surgen para representar los intereses de la mayoría, estableciendo el puente entre la sociedad civil y la sociedad política, hoy en día los partidos pierden su unidad de orientación, “son invadidos por el faccionalismo, por las luchas de tendencias que se convierten cada vez más en clientelas”⁶²

Nos detendremos un instante en ver el papel que juegan los partidos políticos:

“El sistema de los partidos políticos en México y su vinculación a la historia del Estado mexicano corresponden a un proceso universal en el que se dan dos fenómenos parecidos: el de un partido único o predominante en las naciones de origen colonial, y el del partido del Estado, el del partido del bloque hegemónico y su gobierno. Ambas características se dan en

⁶² Ibid. 143

México, donde no existe un partido único, sino un partido predominante, y donde éste es el partido del Estado.”⁶³

Desde la formación del PNR para transformarse después en el PRM y finalmente transformarse en 1946 en PRI, representó el Partido del Estado, y así duraría 70 años en el poder. El PRI se convirtió desde entonces en un partido de funcionarios representativos, procuradores y conciliadores, en que los jefes principales designan a los jefes menores, y éstos representan a aquellos, de manera personal y burocrática, pero basada también en “contingentes” de masas representadas.

Haciendo una reflexión sobre la presencia del partido del Estado, sobre lo que significó en nuestra política mexicana tenemos que: el PRI abandonó el lema del extinto partido que pugnaba “Por una Democracia de Trabajadores” por otro que obedecía a la nueva retórica: “Democracia y Justicia Social”, borro la defensa de la “educación socialista” a favor de una “educación avanzada y nacionalista”, los obreros dejaron de tener representación proporcional en todos los niveles y cargos. Se les privó del derecho de elegir a los candidatos de partido en sus lugares de trabajo. Desapareció el debate político interno en los centros laborales, y zozobraron las asambleas de la base, mientras aumentaba el poder de los órganos centrales, característico del nuevo proceso de jerarquización del Estado. “Ya no se habló de “Pacto” de obreros, campesinos, ejército, sectores populares, como base del partido. Se habló de una “asociación política de ciudadanos”...[...].Las transformaciones estructurales resultaron también significativas, todas tendieron a concentrar el poder en los funcionarios del partido, en su Comité Central y en la cabeza de éste.”⁶⁴

Así, el régimen forjó un Estado autoritario y centralizado capaz de administrar toda lucha política, incluida la sindical. En 1950 ya estaba hecho el PRI, en adelante cualquier reforma sólo funcionarían aquellas que afinaran y ajustaran un sistema que ya no varió en su esencia. Dentro de ese sistema sólo variarían ligeramente los partidos políticos, ya que la participación de estos algunos lo hacían apoyando al Partido del Estado, como fue el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el PPS (Partido Popular Socialista), que desde 1958 sumó sus votos al del candidato oficial.

⁶³ González Casanova, Pablo. *El Estado y los partidos políticos en México*. Ediciones Era. México 2002, pp 97

⁶⁴ *Ibid.* 126.

La presencia de partidos de la oposición, permitieron que militantes, grupos y organizaciones enteras hallaran en estos partidos, una oportunidad para su propio desarrollo; oportunidad que estaba clausurada en las condiciones de hegemonía del PRI.

No duraría éste poder por siempre, lo que siguió es parte del presente. “El PRI comenzó a sufrir los peores resultados electorales de su historia durante 1995, 1996 y 1997. Pero también empezó a vivir recuperaciones importantes, de estados enteros. En correspondencia, los partidos opositores adquirirían nuevas posiciones, congresos, municipios, alcaldías y gubernaturas en los estados y las capitales más ricas del país.”⁶⁵

Al pasar el tiempo, los conflictos poselectorales fueron desvaneciéndose. El gobierno y los partidos se embarcaron en la más larga y ambiciosa negociación electoral.

Si bien en principio los partidos deben significar la diversidad de opciones políticas y garantizar amplia participación, hoy en día:

1º La mayoría de la población no participa en los partidos.

2º La selección de candidatos es hecha por la cúpula de los partidos, que son una minoría no representativa.

3º Las campañas son un despilfarro enorme y la influencia de medios es decisiva.

4º Las propuestas de todos son prácticamente iguales, todos los partidos se “corren al centro”.

5º Se mantienen los mecanismos clientelares de control.

6º La abstención es enorme en todas partes.

Por todo ello hay muchos autores que sostienen que hay una profunda crisis de la representación de los partidos.

Por esta razón cuando hablamos de democracia, de participación y representación no podemos dejar de lado a los partidos políticos, Mauricio Merino menciona que la participación de éstos partidos, como engranes indispensables de la democracia no ha sido siempre de elogios y, como ejemplo podemos citar a nuestro país, tuvo un costo muy alto, por 70 años que estuvo en el poder el PRI y peor aún padecemos ya dos sexenios del Partido de Acción Nacional (PAN), donde se les puede acusar sin vacilación alguna de antidemocráticos.

⁶⁵ Woldenberg, José. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Cal y Arena Editores. México 2000, pp 61

Mencionando a Norberto Bobbio, por ejemplo, él culpa a los partidos políticos de que las promesas de la democracia no se lleven realmente a cabo, y esto, ¿por qué? Bueno una de las razones que se mencionan es que han tomado la tendencia de convertirse en instrumentos de grupo más que en portadores de una amplia participación ciudadana. “Han nacido dudas nuevas sobre el verdadero papel de los partidos políticos como conductores eficaces de las múltiples formas de participación ciudadana que se han gestado en los últimos años”⁶⁶

Si se analiza a estos partidos políticos, vemos realmente lo que fomentan es la exclusión, la desigualdad porque son organizaciones diseñadas con un propósito: obtener el poder. Por lo tanto están dispuestos a sacrificar los ideales más caros de la participación democrática. Lenin lo manifiesta con claridad cuando habla de la diferencia del trabajo del partido entre las masas y el trabajo del partido cuando lo hace en función de los intereses de una minoría:

“Para todos los partidos sin principios que aspiran en las elecciones a satisfacer los intereses de tales o cuales grupos reducidos de la población acomodada, el desarrollo de la conciencia de las masas figura siempre en segundo plano, y casi siempre es indeseable y peligrosa una visión clara del alineamiento de clase de las masas. Para quienes no están de acuerdo en defender a los partidos burgueses, la claridad de la conciencia política y la claridad del alineamiento de clase están por encima de todo”⁶⁷

En su momento Lenin hablaba del problema de las candidaturas de partido, sin embargo hoy en día, sigue ese problema y más enraizado. Las masas deben conocer, en la situación más difícil para la democracia, los partidos que aspiran al título de democráticos. El problema al que se refiere Lenin estriba en que los lectores y las grandes masas que se interesan por las elecciones, deben darse cuenta el por qué son necesarias las elecciones-de cuál es la tarea que tienen ante sí un diputado de la Duma y cuál debe ser la táctica de Petersburgo a la III Duma, en ese momento histórico-y para Lenin sólo se iban a dar cuenta de ello impregnando de espíritu de partido toda la campaña electoral, pero que ese espíritu de partido se traduzca no sólo en palabra sino en hechos. También veía un problema para quienes deseaban defender en las elecciones los intereses de masas verdaderamente amplias, de las más

⁶⁶ Merino, Mauricio. *La participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de divulgación en la cultura democrática. Núm. 4. Instituto Federal Electoral. 1994 pp. 8

⁶⁷ V.I. Lenin. *El trabajo del Partido entre las masas*. Editorial Progreso. Moscú 1978, pp 72-73

amplias masas de la población, aparece en primer plano la tarea de desarrollar la conciencia política de las masas, es decir, perfilándose el alineamiento de las masas que corresponde a los intereses efectivos de tales o cuales clases de población. “Toda actitud al margen de los partidos significa siempre, incluso en los casos excepcionalmente favorables, una falta de claridad y de desarrollo de la conciencia política del candidato, del grupo o de los partidos que lo apoyan y de la masa que participa en la elección del mismo”.⁶⁸ Es claro que al poderoso no le conviene tener a un pueblo instruido, con conciencia, pues éste le exigirá y cuestionará, el elector debe saber por qué tiene que votar y por quien y con plena conciencia, más no porque se le manipule mediante el miedo o la promesa.

Lenin hacía mención a la hora de las elecciones de los demócratas-constitucionalistas-que se asemejan a los partidos de nuestro país, y nos referimos principalmente al PRI-PAN y ahora el PRD-PAN. Pero se refleja sobre todo en las elecciones del 2006 –apostaban a la ignorancia de los ciudadanos para poder ganar las elecciones a la DUMA*.⁶⁹ Estos demócratas-constitucionalistas tenían “La esperanza...puesta en la masa, es la esperanza puesta en la ignorancia y en la falta de desarrollo de la masa: La masa- dicen-no entenderá nuestro programa y nuestra táctica, no ira más allá de la protesta pacífica y legal.”⁷⁰ Lenin hace referencia a ésta cita que la campaña electoral de los demócratas-constitucionalistas estará orientada a intimidar a la masa, ya que su campaña electoral esta dedicada a descalificar a los demás partidos, ofreciéndose ellos como los mejores en quien pueden confiar. Así pasó en las elecciones del 2006, cuando en la televisión pasaron anuncios contra López Obrador “no votes por él porque te va a quitar todo tu dinero, perderás tu casa, etc.” fueron campañas que no sirvieron más que para intimidar a la población, consiguiendo su objetivo el adversario, y que finalmente se acude al fraude electoral.

⁶⁸ Ibid. 72

⁶⁹ Duma de Estado: Era un organismo representativo que el gobierno zarista se vio obligado a convocar como resultado de los acontecimientos revolucionarios de 1905. Formalmente la Duma de Estado era un órgano legislativo; pero, en realidad, carecía de todo poder real. Las elecciones a la Duma de Estado no eran ni directas, ni iguales ni generales. Los derechos electorales de las clases trabajadoras se encontraban muy limitadas y una parte considerable de obreros y campesinos estaban privados de todo derecho electoral.

⁷⁰ V.I. Lenin Op. Cit. 39

Volviendo al papel del partido que debe jugar dentro de éste gobierno democrático, es lo que realmente le hace falta a nuestro país, un verdadero partido que represente a las bases trabajadoras y defienda sus derechos constitucionales, como pueblo, como ciudadanos que somos, un partido que sea realmente la vanguardia de las mayorías, de las clases trabajadoras, como bien lo menciona el mismo Lenin.

La participación no es sólo una parte funcional de la ciudadanía. Depende del modelo de ciudadanía y de la cultura política de que se trate, en cada Estado. La participación se ha desarrollado con el ejercicio de los derechos ciudadanos, a través del aspecto social y cultural; pero dicha participación se ha expresado de muy diversas formas, a través de formas institucionales y no institucionales de participación ciudadana. Por ello llegamos a la conclusión de que hay varias versiones o tipos de participación:

a) La versión neoliberal (Instrumental), que reduce el concepto a los estrechos márgenes de la institucionalidad, usándola como herramienta a través de la cual el ciudadano participa limitadamente en las decisiones. Tal participación implica la competencia entre las élites políticas, quienes presentan al ciudadano diferentes programas, este Proceso refleja parte de la democracia representativa, ya que se constituye un gobierno elegido libremente por el pueblo a través de un derecho de voto, que representa la voluntad popular y se basa en el dominio de esta élite.

Por lo tanto, el ciudadano puede participar en el sistema político a través de su voto, pero son los representantes elegidos, quienes tienen el verdadero poder político de decisión.

b) La perspectiva de los movimientos sociales que abrió otras posibilidades de la participación en términos de la movilización popular y las formas de lucha, a través de la participación directa de las decisiones político-sociales que le afecten, a través de los mecanismos que crean que los representen directamente. Aunque desde ésta perspectiva, se presenta una controversia, para Mauricio Merino, la participación ciudadana supone una combinación entre el ambiente político democrático y una voluntad individual de participar, por lo tanto hay una aceptación de las reglas del juego democrático y una voluntad libre de los individuos que deciden participar, por lo tanto, para este autor, ni las rebeliones, ni movilizaciones, ni revoluciones cumplen con esos requisitos. Para Merino, por ejemplo, las revoluciones sería más bien una

transformación de las leyes, de instituciones y de las organizaciones que le dan forma a un Estado. En cambio para el escritor Sergio Tamayo, sí son formas de participación ciudadana, “recordemos que tanto la figura de consejo de delegados, como la misma acción de huelga, son consideradas, dentro de la perspectiva del activismo político, como formas de participación ciudadana”, así lo manifiesta éste autor. Se basa en esta afirmación porque el individuo actuando en forma colectiva, son formas de apropiación social y política del espacio público, y desde el momento en que hacemos un espacio nuestro, que puede ser una calle, una avenida, un auditorio, etc., estamos ejerciendo nuestros derechos como ciudadanos y por lo tanto estamos participando para que se cumplan esos derechos. Así estos espacios pierden la cotidianidad y se transforman en punto de reunión, de comunicación, de sociabilidad y de significación.

Cabe mencionar dentro de éste proceso en la participación, su doble papel que juega. Como ya se había mencionado, la participación ciudadana es la pareja indispensable de la representación política. Pues bien, la participación.

4. EDUCACIÓN CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA

La función de que la educación desarrolla ciertos hábitos de convivencia social y de adaptación a la estructura social e incluso a regímenes políticos concretos ("se educa para la democracia") constituye uno de los mecanismos claves para la reproducción y transmisión, de generación en generación, de los patrones culturales, el conocimiento científico y las destrezas, que desarrollan así las características individuales que hacen posible producir nuevos conocimientos, reafirmar los valores tradicionales, mejorar la eficiencia de la economía, incorporar fuerza de trabajo, semi-calificada, al mercado de trabajo, y mantener la necesaria estabilidad interna y orden entre las distintas fuerzas sociales, constituyéndose así en un valioso instrumento de control social.

Desde esta perspectiva, es conveniente hablar de las funciones del sistema educativo y de los mecanismos que utiliza como aparatos de reproducción social, íntimamente vinculados a las clases sociales, y a la ideología dominante en la formación social, pero sí como determinante en tal proceso (El estado).

La institución escolar colabora con la reproducción de las posiciones en el espacio social y, con la reproducción de la estructura de ese espacio social, legitimando la transmisión de valores morales y democráticos

Formar ciudadanía para la democracia implica: contar con espacios y oportunidades que promuevan y permitan aprender habilidades y concepciones democráticas y ciudadanas, asumir los deberes, obligaciones y derechos que socialmente se han acumulado como legado cultural, lo que conlleva a la participación activa en los procesos públicos, constituirse como sujetos en aspectos simbólicos, éticos y por lo tanto subjetivos que le confieran un sentido de identidad y pertenencia a una comunidad, y que como lo plantea Jelin, Elizabeth:

"La conciencia de ser un sujeto con derecho a tener derechos".⁷¹

⁷¹ Jelin, Elizabeth. *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*; Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2005.

Pero, introducir el término "constituirse como sujeto social", conduce a que se pregunte ¿cómo se constituye a un ciudadano? ¿donde se aprende a ser ciudadano? ¿cómo funciona y quien maneja el sistema de relaciones sociales e institucionales en el proceso de construcción de participación ciudadana?

Hay que educar a los sujetos sociales para que puedan decidir por sí mismos, partiendo de su realidad social.

Hay que formar para la democracia participativa un sujeto social capaz de ser independiente, responsable y solidario con sus iguales, que construyan los mecanismos para poder transmitir las cosas que desea de los otros y de escuchar las cosas que otros desean de él. Estos serian elementos fundamentales para la educación para la ciudadanía.

Una característica de los procesos de formación de sujetos democráticos es su transversalidad, no corresponde sólo a un nivel de la educación (básica, media superior, superior) ni a una modalidad específica (formal, no formal e informal), ni a una clase de curriculum (explícito y oculto) tampoco un aparato ideológico del estado específico-Altusser- (iglesia, escuela, familia, medios de comunicación) y en consecuencia a unos únicos agentes de los aparatos ideológicos del Estado (sacerdotes, maestras y maestros, policías, militares, amigos, modelos y actores o actrices), sino a todos y cada uno de ellos.

Si bien es cierto que no existe un aparato ideológico ni un agente educativo para la democracia, la ciudadanía, la ética y la moral, cada una de las personas e instituciones que en ella participan deben pensar y pensarse como sujetos constructores de la realidad social.

La educación es una de las instituciones básicas, así como la familia, la iglesia, el centro de trabajo, donde se impone la moral, los valores, hábitos mentales que van a variar en cada país, en cada región, medio y grupo social.

Estamos viendo que la educación responde en sí a las necesidades específicas de la sociedad. A través de la educación se impone una moral o forma de vida que a su vez necesita de un actor fundamental: la autoridad ejercida por el profesor,

“se requiere un personaje (el maestro) que concentre un poder tal que imponga ciertos valores e ideas como únicos y obligatorios para que los sujetos (estudiantes) actúen de acuerdo con lo establecido por la sociedad”⁷²

Podemos consultar a una serie de investigadores en el terreno educativo, y vemos que desde Durkheim hasta los más contemporáneos, se señala que las relaciones pedagógicas y educativas son relaciones de dominación. “En donde el maestro a través de su autoridad impone una ideología, prácticas y destrezas que formen a un individuo obediente y con “criterio” para actuar correctamente”⁷³

Ahora hablando de la práctica educativa, ésta se lleva a cabo dentro de un sistema de enseñanza, basada en una estructura y funciones sociales bien determinadas, nos estamos refiriendo a la unidad básica de análisis, que es la escuela, insertada en una estructura de enseñanza conservando sus diferentes niveles.

Es importante analizar lo que significa la escuela en sí. Viendo esta función, podemos verlo desde la mirada de Louis Althusser. Él nos dice que en la escuela el niño recibe instrucción que tiene como finalidad crear un marco referencial de conducta: marco que es creado en el momento en que está conformando su personalidad, lo que lo hace más maleable.

Al analizar los planteamientos de Althusser vemos que tiene mucha razón al decir que el aparato escolar cuenta con muchos años para formar o intervenir en la forma de pensar de los individuos, en este caso concreto, hablamos de 5 a 6 días de la semana a razón de 4 a 8 horas por día en un lapso de once años de la audiencia obligatoria. Si sabemos que los primeros siete años de vida del niño son fundamentales para su vida adulta, realmente es demasiado el tiempo que el Estado tiene en sus manos a seres fáciles de moldear a su capricho, puesto que tiene a individuos que apenas entraron al proceso de formación de su personalidad. Althusser menciona que *“la escuela acoge a los niños de todas las clases sociales desde su más tierna infancia...[...].les inculca durante años en que el niño es más “vulnerable”, acorralado entre el*

⁷² Munguía Espitia, Jorge y Margarita Castellanos Ribot, La jaula de los Deberes, seis aproximaciones teóricas al fenómeno educativo. México: colección Textos Fomento Editorial, 2002, pp. 24

⁷³ *Ibid.*25

*aparato de Estado familiar y el aparato de Estado escolar, diversas "habilidades" reforzadas de ideología dominante"*⁷⁴

Al igual que Pierre Bourdieu, Althusser hace la reflexión que de acuerdo con la extracción de clase los jóvenes continuaran o finalizaran sus estudios. Día con día, esta realidad es más palpable, vivimos en un sistema de exclusión, donde las desigualdades crecen gigantescamente y vivimos un mundo donde impera la pobreza.

Durante este tiempo, el escolar ha adquirido ciertos conocimientos básicos y destrezas manuales, a demás de ciertas características actitudinales como son el respeto a la autoridad, responsabilidad, puntualidad, la obediencia. Cuestiones que perfilan muy bien hacia una orientación temprana al trabajo, serán los futuros obreros o futuros patrones, son elementos que el Estado no puede desperdiciar.

Cuando hablamos sobre educación, aparato escolar e instituciones, no podemos dejar de lado a un elemento fundamental: el Estado.

Para Althusser, el Estado "es algo más complejo que una organización e instancias de coerción, incluye un número de instituciones que cumplen la función de transmitir las ideas, valores, que lleven a los individuos a aceptar y cumplir en el orden y las normas establecidos...[...]. A estas instituciones Althusser las ha llamado Aparatos Ideológicos del Estado (AIE), indispensables para comprender desde la perspectiva marxista al Estado".⁷⁵

En sí, estamos hablando que para Althusser el Estado es la suma de los aparatos represivos (ARE) más aparatos ideológicos (AIE). Es decir, es un órgano represivo que va a velar los intereses de la clase dominante, "es el sistema administrativo que regula las acciones de la sociedad, y que en casos de crisis o colapsos interviene de forma violenta para establecer el

⁷⁴ Ibid. 49

⁷⁵ Ibid. 49

orden y espacios de acción de las clases sociales, de acuerdo con los valores y leyes establecidas (que siempre son los sustentados por la clase en el poder).”⁷⁶

Cabe mencionar las diferencias que sustentan a estos aparatos: los ARE son los que se llevan a cabo mediante la violencia, como ejemplo de ellos tenemos: el ejército, la policía, las presiones; en tanto que los AIE lo hacen mediante la ideología, como ejemplo se encuentran: AIE Religioso, AIE escolar, AIE familiar, AIE jurídico, etc.

Lo que podemos rescatar de Althusser es la reflexión que hace sobre los AIE, sobre su funcionamiento y cómo están impregnados de la ideología dominante. *“Los aparatos ideológicos de Estado están unificados al transmitir las representaciones ideales y normas imperantes que sirven de orientaciones para la realización de labores y actividades de los individuos”*.⁷⁷

Esto quiere decir que la clase dominante, para que su poder sea duradera tiene que tener el control tanto del ARE como a los AIE. Aunque Althusser establece las diferencias entre AER y AIE, no excluye a la violencia, ésta puede aplicarse en ambos lados. De esta manera podemos decir que el Estado es el sistema administrativo que regula las acciones de la sociedad, y que cuando se presenta alguna crisis o colapso interviene de manera violenta para así establecer nuevamente el orden y con esto el espacio de acción y de las clases sociales, claro está que serán los valores y leyes establecidas por la clase dominante.

Lo que a nosotros nos ocupa es la consideración o reflexión que hace Althusser, referente a los AIE dominante, el Aparato Escolar, si antes el dominio de los AIE era la iglesia, ahora lo tiene el AIE escolar.

¿Por qué nos interesa precisamente este aspecto? La razón radica en la función que tiene la escuela, como bien sabemos y tomando en cuenta las observaciones que marca Althusser, en la escuela el niño aprende a leer, a escribir, contar y algunos elementos de cultura que puede ser “científica” o “literaria”, directamente utilizables en los diferentes puestos de producción.

⁷⁶ *Ibid.* 47

⁷⁷ *Ibid.* 47

Esto quiere decir que unos serán educados para ser obreros, otros para mandar a estos obreros, otros para ser los técnicos, otros para ingenieros y otros para cuadros superiores, y así sucesivamente. En otras palabras en la escuela se aprenden habilidades, pero al mismo tiempo en relación con estas técnicas y conocimientos, en la escuela también se aprenden las “normas” del buen comportamiento, es decir, de la actitud adecuada que debe observarse según el puesto que este “destinado” a ocupar todo agente de la división del trabajo. Nos referimos a reglas morales, de conciencia cívica y profesional.

Althusser se refiere a las reglas de respeto a la división socio-técnica del trabajo, reglas de obediencia, reglas que rigen el orden establecido por la dominación de clase. “En pocas palabras, en la escuela se produce-reproduce la sumisión de los trabajadores a la organización capitalista mediante la internalización y respecto a la ideología dominante, lo que provoca una veneración y temor a la “cultura”.

Este análisis consideramos que es importante y preocupante, es la intensión que tiene la clase en el poder sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se imparte en las escuelas como AIE, es decir, es un hecho que la reproducción social no se realiza exclusivamente a partir de la reproducción del trabajo, sino como la intervención fundamental de lo ideológico. Por esta razón es que insistimos que a través de la escuela el individuo ya va capacitado para cumplir ciertas normas sociales que regulan sus conductas: puntualidad, eficiencia, obediencia, responsabilidad, amor familiar y el reconocimiento a toda forma de autoridad.

La ideología dominante logra penetrar y ser aceptada por maestros, alumnos y padres. Primero tenemos que la ideología burguesa, presenta ésta ideología dominante bajo el discurso oculto, la presenta con una objetividad y neutralidad, les guían hacia la consecución de la libertad, la moralidad y la responsabilidad de los adultos, a través de la escuela. Althusser desenmascara esta neutralidad del saber y la escuela, basándose en el papel de la “cultura científica”. Pone en claro que las disciplinas literarias como son la historia, las bellas artes, la lógica, filosofía, moral y la religión, no es la de conocer, sino más bien la de difundir las normas, prácticas y reglas que le permitan, a quien aprenda, actuar de manera correcta para mantener y reproducir el sistema social.

Un elemento clave que explica las desigualdades educativas es el de capital cultural. Bourdieu desarrolló el concepto de capital cultural para poder analizar las diferencias en los resultados educativos que no eran explicados por las desigualdades económicas. El proceso de acumulación de capital cultural comienza en la familia y adopta la forma de una inversión de tiempo. Esta inversión produce dividendos en la escuela y en la universidad, en contactos sociales, en el matrimonio y en el mercado de trabajo. El capital cultural no solo existe en la forma de disposiciones incorporadas, sino que también lo hace en la forma de títulos académicos.

El sistema educativo contiene sus propias arbitrariedades culturales, reproduce perfectamente la estructura de la distribución del capital cultural entre las clases, debido a que la cultura que transmite está mucho más próxima a la cultura dominante y a que el modo de inculcación al que recurre está más cerca del modo de inculcación practicado por la familia de las clases dominantes, como lo menciona este autor en su obra la reproducción:

“Al definir tradicionalmente el sistema educativo como el conjunto de mecanismos institucionales o consuetudinarios por los que se halla asegurada la transmisión entre las generaciones de la cultura heredada del pasado...”⁷⁸

Un sistema educativo que pone en práctica una singular acción pedagógica, como lo sostiene Bourdieu“... Toda acción pedagógica (AP) es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de un arbitrariedad cultural...”⁷⁹ , esto quiere decir que si la acción pedagógica, al reproducir la cultura arbitrariamente, al mismo tiempo reproduce relaciones de poder, y es violenta por que se convierte en una imposición.

El autor llama a este acción la violencia simbólica, que es la imposición de sistemas de símbolos y de significados sobre grupos o clases de qué modo que tal imposición se conciba como legitima, el sustento principal de la violencia simbólica es la acción pedagógica, la imposición de la arbitrariedad cultural, la cual se impone principalmente a través de dos vías

⁷⁸ Bourdieu, Pierre. Passeron, Jean Claude. La reproducción. Editorial Popular. España 2001, pp. 21

⁷⁹ Idid.20

importantes la educación familiar y la educación institucionalizada por medio del sistema educativo.

El sistema educativo contiene sus propias arbitrariedades culturales, reproduce perfectamente la estructura de la distribución del capital cultural entre las clases, debido a que la cultura que transmite está mucho más próxima a la cultura dominante y a que el modo de inculcación al que recurre está más cerca del modo de inculcación practicado por las clases dominantes. “...todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza”⁸⁰

El sistema educativo cumple una función de legitimación cada vez más necesaria para la perpetuación del orden social, generado por las clases dominantes.

En esta cultura no hay un cuestionamiento, al alumno no se le dan las herramientas necesarias, para poder cuestionar el origen ni las características de los objetos culturales, sino a partir de ellos crea, y agrega aquello que considera necesario para expresar, conservar o ampliar su situación particular.

Bien lo menciona el sociólogo Jorge Manguía Espitia: *en la sociedad capitalista la cultura esencialmente es la cultura de la clase dominante, que se constituye en el marco referencial, a través de la literatura, la estética..., para toda acción social es difundida en la escuela, entre otras instituciones.*

⁸⁰ Pp 19

Capítulo 2

DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN EN MÉXICO

LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

En el capítulo anterior hablamos sobre las definiciones de la democracia, cómo se origino y cómo se fue desarrollando. Se le vio a la democracia desde la perspectiva del pensamiento liberal en contrapuesta con el pensamiento socialista.

Viendo a la democracia desde un ángulo global, estaríamos viendo que existen marcadas diferencias que se sustentan en base a diferentes doctrinas, que en general buscan subrayar diferentes elementos fundamentales (derechos civiles, sociales, culturales, económicos y políticos). Retomando palabras de Carlos Marx, la democracia viene siendo un atributo necesario, un todo orgánico cuyos elementos en principio deben ser por igual sin que ninguno de ellos sea preponderante, para poder diferenciarlo de una autocracia (un gobierno autoritario absoluto). Partiendo de esta reflexión, volteamos hacia nuestro país, y ante las situaciones en que hoy en día vive México, nos preguntamos, ¿realmente hay democracia en México? O, ¿qué tipo de democracia prevalece?

“El medio social en México es muy hostil en los derechos ciudadanos; el individuo se achica de modo permanente en su capacidad de preservarlos y con ello expone su misma seguridad, su integridad y bienestar”⁸¹ Bendesky al marcar ésta hostilidad, al aseverar lo hace con justa razón, ya que en México por más que se pregone y se gobierne en nombre de la democracia, vemos que en la realidad no existe tal democracia, ni tales derechos ciudadanos, ni la “libertad” que manejan en los discursos de estos gobiernos democráticos. En México se dice que hay libertad de expresión, bien sabemos que sólo es una manifestación en el discurso, porque precisamente se está haciendo la crítica a esta cuestión, ya que no hay tal libertad de expresión en los medios de comunicación, y si en un momento se puede dar es condicionada,

⁸¹ Bendesky, León. Derechos Ciudadanos. La jornada, Lunes 21 de marzo de 2005

siempre y cuando no se critique ni cuestione a la autoridad que se encuentre en el poder. ¿Acaso, podemos creerlo cuando nos damos cuenta por medio de los medios de comunicación que hay represión en contra de los luchadores sociales? Ejemplo de ello tenemos el asesinato de un luchador social, “Catarino Torres Pereda, Secretario General del Comité de defensa Ciudadana (Codeci) y uno de los primeros presos a causa del movimiento popular de 2006 en Oaxaca (APPO)”⁸². A una mirada veloz podríamos decir que si se nos niegan esos espacios públicos como derechos del ciudadano, entonces México no es un país de ciudadanos.

“E l sistema político está hecho para concentrar el poder y ejercerlo de manera particular, y a partir de “algo” a lo que por conveniencia le llaman democracia, pero que se mantiene alejado de la gente. El sistema legal no concibe la protección del individuo en todas sus facetas y en buena manera lo mantiene en la indefensión”⁸³ Algo muy cierto que marca León Bendesky es que los derechos que conforman la ciudadanía son tan amplios como la propia sociedad los defina en función de sus necesidades y capacidades de expresión y, sobre todo, en la medida en que se cumplan. El derecho ciudadano va más allá del voto, es un derecho al bienestar, más allá de aquel que se disputa en el campo de la previsión social, es un espacio al que el ciudadano no puede renunciar. Es importante remarcar estos aspectos tanto el de ciudadanos, participación, representantes ya que todo gira en nombre de la democracia.

Cuando vemos informes como el “Latín barómetro 2009”, el cual sitúa a México en el último lugar en Latinoamérica con respecto al respaldo ciudadano a la democracia, nos permite darnos cuenta cual es la situación que vive nuestro país como país democrático que se dice ser.

“En nuestro país, sólo el 62 % de los mexicanos cree que a pesar de los problemas, la democracia es la mejor forma de gobierno, lo cual contrasta con un porcentaje como el de

⁸² Jornada, sábado 23 de octubre de 2010, política

⁸³ Bendesky León. Derechos Ciudadanos. Lunes 21 de marzo de 2005

Uruguay, en el que la confianza en la democracia es del 90%, o del Brasil, que la confianza esta en un 80%-al presidente saliente-.”⁸⁴

La pobreza, el desempleo y la violencia son los factores que más influyen en ésta postura-en las respuestas sobre la poca o mucha confianza en la democracia que profesan los gobernadores de un país dado, y que se ven reflejados en las encuestas realizadas, en éste caso realizadas por el Latinobarómetro- por lo que revertir los rezagos sociales debe ser una prioridad o una de las principales metas del Estado si queremos consolidar a la democracia como forma de gobierno. Si la educación, la salud, el empleo y vivienda, son los derechos sociales que más le preocupan a la población, paradójicamente son éstos mismos derechos los que se encuentran más abandonados y, si el gobierno trata de resolver éstos problemas lo hace pero no de una manera digna. Por ejemplo en éste informe-Latinobarómetro- describe cómo se encuentra la educación: respecto a las cifras oficiales vemos que aún persisten una cifra de alrededor de 3 millones de menores de 18 años que no asisten a la escuela, que el rezago educativo medido como el número de mayores de 15 años que no han concluido la secundaria no ha bajado del 40 % y que más del 20% de ese grupo de población no han concluido por lo menos la educación primaria, a ello deben de agregarse los casi 6 millones de analfabetas que hay en todo el país. Cómo vemos éste Estado tiene otras prioridades, y por el contrario, en lugar que en el presupuesto de egresos se le destine un porcentaje mayor a la educación al que prevalece, como respuesta se da todo lo contrario:

“el presupuesto de egresos para el 2011 privilegiará las alianzas de Felipe Calderón con los actores políticos que lo ayuden a llevar a cabo un nuevo fraude electoral. Ejemplo la SEP recortará 2% los gastos de educación básica, 20% los de cultura, 13% los de bachilleres y 1% los de las universidades estatales, pero aumentará en 900 millones de pesos, el subsidio que le otorga anualmente al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) regenteado por Elba Esther Gordillo”⁸⁵

Es obvio el interés presente en proporcionar este subsidio, por eso cuando reflexionamos sobre la democracia resalta la pregunta, ¿de qué democracia estamos hablando? O al menos

⁸⁴ *México 2010, una democracia débil*, Mario Luis Fuentes/fuentes CEIDAS (Centro de Estudios e Investigación y Desarrollo de Asistencia Social), miércoles 20 de Enero de 2010.

⁸⁵ Avilés, Jaime. *Desfiladero*. Sábado 2 de octubre de 2010

en algún momento México ha vivido de cerca esa democracia? Para contestar estas preguntas es necesario que demos un vistazo al proceso histórico a través del cual se ha desarrollado nuestro país, aunque no ahondaremos de una manera profunda sí, trataremos de hacerlo de una manera general tratando de mencionar lo más relevante.

BREVE RECORRIDO HISTÓRICO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

La lucha por la democracia en México tiene profundas raíces. Al ir haciendo este recorrido nos damos cuenta que ésta lucha que se da en nuestro país por obtener una vida digna y democrática no es pura coincidencia, ni por la influencia del exterior- que si de alguna manera tuvo que ver en este caso sería la revolución industrial inglesa, la independencia norteamericana y la revolución francesa- pero en esencia forma parte de nuestra historia, que está llena de luchas sociales y que son fundamentales en esa perspectiva.

Una de las primeras luchas que se dio fue la lucha por la independencia, éste movimiento significó que: “La lucha por independizar a nuestro país del régimen colonial español encuentra sus causas fundamentales en la vida interna de la Nueva España, plagada de injusticias y desigualdades, producto de la dependencia y atraso coloniales”⁸⁶ La lucha por la independencia de México no se da sólo por la invasión de Napoleón en España que viene a debilitarla, sino porque se da la influencia del nuevo pensamiento de la lucha de la independencia norteamericana, y la revolución francesa, ese nuevo pensamiento viene a influir grandemente en el mundo y entre ellos se encuentra México. Es cierto que en el inicio de éste movimiento anticolonialista no se le puede restar importancia a estas grandes influencias, pero sí es cierto que las raíces más profundas del movimiento de independencia en la Nueva España son internas, y esto favoreció a las condiciones que se fueron dando y las contradicciones que se crearon en ella y, que como consecuencia fueron formándose grupos de fuerzas que les hicieran frente.

⁸⁶ Martínez Rivera, Gastón. *La lucha por la democracia en México*. Centro Mexicano de Estudios Sociales. Grupo editorial Cenzontle. México 2009, pp 17

A diferencia de la mayoría de las guerras sudamericanas, sus líderes no son militares de alta graduación, sino curas. Sus ejércitos no son convencionales, sino populares.

“La guerra de independencia en México permitió profundizar en materia de coaliciones y alianzas populares. También en la persuasión con viejas formas de terror y nuevas formas de esperanza. Los curas usaron a la virgen de Guadalupe como bandera, a Fernando VII destronado por los franceses como pretexto, y leyes y promesas de libertad a los esclavos y de expropiación de tierras a favor de los campesinos, como programa.”⁸⁷

En esta lucha por independizarse no sólo figura el deseo de ser un país libre y soberano, sino que se encuentran vinculados estrechamente con otros pensamientos como, la justicia social, la libertad, la soberanía popular y la democracia. Así tenemos figuras de este movimiento como son: Hidalgo, Morelos, Vicente Guerrero, Francisco Javier Mina, Josefa Ortiz, entre otros. Tenemos como primeros inicios democráticos en nuestra historia en “ciertos pasajes del documento histórico que conocemos como “Sentimientos de la Nación”, y que son los puntos que presenta Morelos en 1813 para avanzar en la hechura de la primera Constitución Política del México en ciernes”⁸⁸

Si reflexionamos algunos puntos de ésta Constitución vemos que no sólo se encuentran plasmadas ideas libertarias sino que su pensamiento se encuentra impregnado de ideas democráticas: en el artículo primero aparece en primer orden que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione al mundo las razones. En su artículo quinto, habla sobre la soberanía que dimana inmediatamente del pueblo, y que éste sólo quiere depositarla en sus representantes, dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Otro punto importantísimo es el undécimo artículo, que dice “la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno, abatiendo al tiránico, substituyendo el liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra nuestra Nación”⁸⁹. En el artículo

⁸⁷ González Casanova, Pablo. *El Estado y los partidos políticos en México*. Ediciones Era. México 2002, pp 100

⁸⁸ Ibid. 19.

⁸⁹ Ibid. 19

catorce nos señala: “Que para dictar una ley se discuta en el Congreso, y decida a pluralidad de votos”. Como vemos en éste artículo queda plasmado el pensamiento democrático de nuestros revolucionarios independentistas. La idea de nación soberana nace así unida a la de libertad e igualdad para los mexicanos.

También en Miguel Hidalgo se ven planteadas sus ideas profundamente democráticas, aunadas a las libertarias, y sin dejar atrás a otros pensadores de éste movimiento, sin duda si podemos decir que si la lucha por la independencia no culminó precisamente con el triunfo de las fuerzas populares, y ni se dio una revolución social por la que también lucharon Hidalgo, Guerrero, Morelos, Mina, entre otros, sí se dio la independencia política. La Constitución Política de 1824, es la primera que se expide en México, es un antecedente de éste proceso de democratización.

Otro de los movimientos que marcaron a México en esta lucha es sin duda La Reforma, el escritor Gastón Martínez Rivera señala que es la segunda lucha por la independencia de nuestra Nación, y como siempre el pueblo es el que sale al frente en esta lucha, saliendo victorioso en cuanto a la soberanía nacional, con un fortalecimiento a la soberanía del pueblo, y una vida democrática que antes no se había visto. Algunos pasajes de la Reforma son por ejemplo: la Ley Juárez “que acaba con los fueros de que gozaban el clero y el ejército. En 1856 se expide la Ley Lerdo, o sea la Ley de Desamortización de los bienes inmuebles de la Iglesia y, se reúne el Congreso Constituyente que aprobará la Constitución de 1857.”⁹⁰

Pero no todo se encuentra bien, pues a pesar de darse un avance democrático como la libertad de cultos y otros, son rechazadas estas leyes por grupos más conservadores, incluso algunos liberales moderados, y en respuesta a la nueva Constitución surgen las fuerzas más regresivas del país provocando una guerra civil, a la cual se le conoce como la guerra de tres años o de Reforma. Es el tiempo de la presidencia de Don Benito Juárez García, convencido de que para restablecer la paz era necesario decomisar los bienes a la Iglesia, privarla del control de recursos financieros, determinar la separación de la Iglesia del Estado y establecer, la

⁹⁰ Ibid. 21

facultad del gobierno para legalizar todos los actos de la vida civil que hasta entonces controlaba la Iglesia.

Juárez en 1858 sostenía que “la democracia es el destino de la humanidad futura”, tenía fe en las instituciones republicanas del mundo americano, conservando la esperanza en que llegaran al mundo europeo. “El gobierno juarista, intentó en los años de la República restaurada, la hazaña de establecer un régimen democrático enraizado en el respeto a la legislación vigente. Se trató, obviamente, de alcanzar los objetivos de una democracia burguesa; ya que el horizonte histórico en el que se inscribe no es otro que el capitalista”.⁹¹

Algo fundamental que Juárez manifiesta en sus escritos en cuanto a sus relaciones internacionales políticas, es que él veía una falta de democracia en las naciones y particularmente la preponderancia de los intereses imperiales y expansionistas de las grandes potencias, refiriéndose a los principios de igualdad, justicia, libertad y democracia. Para él quedaba claro que “los principios” americanistas de la clase dominante y del gobierno estadounidense, ni procuran ni sienten remediar las desgracias de los pobres.

La guerra de Reforma terminó en guerra nacional contra la intervención extranjera. “Con la República Restaurada (después de la intervención francesa) tras las alianzas populares estallaron las diferencias de clase. Las clases aliadas chocaron. Sus contradicciones se manifestaron en las elecciones y las reelecciones, así como en el control de artesanos y trabajadores. En las elecciones apareció nuevamente la cultura oligárquica de la manipulación y el fraude”.⁹²

En el camino de la construcción de una democracia otro pasaje muy importante de nuestra historia quedaría marcado por lo que conocemos como la Revolución Mexicana.

Antes de que se diera el estallido de la Revolución mexicana en 1910, ya nuestro pueblo desarrollaba diferentes luchas sociales, a causa de la explotación, una profunda desigualdad social y una pobreza intensa de los trabajadores en su mayoría, frente al privilegio de los

⁹¹ Ibid. 25

⁹² González Casanova, Pablo. *El Estado y los partidos políticos en México*. Ediciones Era. México 2002, pp 100

pocos mexicanos y extranjeros en quienes se concentraba la riqueza del país, así como una injusticia profunda enraizada en el régimen dictatorial de Porfirio Díaz.

México al igual que otros países atrasados, habría de padecer las consecuencias de su inserción subordinada en la nueva división internacional del trabajo en la época del imperialismo. No se puede analizar el capitalismo mexicano desde una perspectiva como la que se dio en Europa, pues son otras condiciones históricas, ahí se constituyó un capitalismo desarrollado, en cambio, en México vivimos un capitalismo subdesarrollado, y por ello también se encuentra en una predemocracia, Lenin dice que “una república democrática es la mejor cáscara política para el capitalismo, y por ello el capital una vez que está en posesión en ésta excelente cáscara establece su poder con tanta seguridad, con tanta firmeza que ningún cambio de personas, instituciones o partidos en la república democrático-burguesa, puede sacudirlos”⁹³

De ahí que el escritor Pablo González Casanova hace la reflexión ante estos razonamientos que efectivamente en México no se ha alcanzado aún plenamente un gobierno burgués, una democracia burguesa, porque no ha alcanzado a llevar cabalmente a establecer el sistema capitalista. Desde tiempos atrás, y pensando en Lenin, mencionaba que la democracia corresponde a la libre competencia, al igual que decía que el imperialismo luchaba por la violación de la democracia, por la reacción, y hoy en pleno siglo XXI, seguimos viviendo esta condición. Por eso la justificación de que en México bajo estas condiciones no ha podido darse la democracia tal y como se dio en Europa.

Volviendo a lo que significó la revolución mexicana, las prácticas antidemocráticas del porfiriato, la represión y la imposición sistemática, son una causa central de la Revolución. “La burguesía y la pequeña burguesía y otras capas medias, influidas por el pensamiento liberal de la época, habrán de incidir definitivamente en la organización del descontento y en el curso ideológico y político de la Revolución.”⁹⁴

⁹³ González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Ediciones Era. México: 1991, pp 187.

⁹⁴ González Casanova, Pablo .Op. cit. 29

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, México vivió realmente una antidemocracia, hizo a un lado todo principio democrático, quitó las libertades públicas, dio muerte al sufragio efectivo, para poder elegirse a él mismo y elegir a cuanto personaje él quisiera, metió a la cárcel a hombres buenos, amordazó a la prensa para que no dijera verdades, en sí tuvo al pueblo bajo un total gobierno autoritario y totalmente antidemocrático. Fue el primero en establecer en México un poder hegemónico de clase.

“Los terratenientes “laicos” y los caudillos liberales, bajo su guía, se aliaron entre sí y con el capital financiero emergente, en particular el norteamericano. Iniciaron una etapa de desarrollo asociado y dependiente con un Estado más estable y sólido, de carácter presidencialista y autocrático.”⁹⁵

En 1908 el periodista norteamericano James Creelman entrevistó al presidente Díaz le hizo, entre otras, la pregunta de si consideraba que el pueblo mexicano estaba maduro para la democracia. Y el general Díaz dijo que sí y que él daría garantías para que la opinión pública se pudiera expresar con toda libertad. Pero en las elecciones de 1910 volvió a realizarse la misma imposición oficial de siempre: volvió a triunfar el propio Díaz y el candidato que él imponía para vicepresidente, Ramón Corral. Esto fue el detonante de la ira popular y fue una de las principales causas, entre otras, de la revolución maderista en 1910.

“El gobierno porfirista fue el primero en convertir todo acto electoral en acto administrativo y el primero en organizar sistemáticamente a la burocracia civil para la organización y administración de las elecciones, con la consabida y la necesaria alianza y colaboración de los “jefes políticos”. También contribuyó a la instauración de un método para la selección de candidatos por el presidente y los electores regionales”⁹⁶. Éste método se refiere al de reservar toda autoridad en la elección previa de candidatos al jefe del Estado. Clausuró cualquier sistema de partidos que representara alternativas de gobierno.

⁹⁵ Ibid. 101

⁹⁶ Ibid. 103

Sin duda los precursores de la Revolución Mexicana, son los hermanos Flores Magón, precisamente de los círculos liberales surge a principios del siglo XX el Partido Liberal Mexicano encabezados por estos dos personajes, ellos manifiestan en su programa de 1906, demandas sociales democráticas como: jornada de ocho horas, protección legal a la mujer en su trabajo, prohibición laboral infantil, expropiación de latifundios y reparto de la tierra.

Ricardo Flores Magón representaría a unos de los personajes más consecuentes de la intelectualidad de las clases medias en esa época, volviéndose más radical en apoyo a la clase obrera.

Entre 1908 y 1909, surge el Partido Antirreeleccionista con Francisco I. Madero al frente, consigue el apoyo del pueblo con el postulado democrático “libertad de sufragio, no reelección”, pues la sombra negra que siempre ha acompañado la historia de nuestro país (fraude) se hace presente, al ver los resultados fraudulentos de las elecciones de 1910, lanza el Plan de San Luis, cuyo lema era ya Sufragio Efectivo, No Reección. Se dice que Madero es uno de los personajes más importantes del movimiento de inicio de la revolución. Lo sustenta en el Plan de San Luis ya que en él se desconocen los poderes constituidos, promete el reparto o restitución de tierras, y llama a las armas para el 20 de noviembre de ese año.

“La política democratizante, a la vez que contemporizadora y débil del gobierno maderista hacia la oligarquía porfiriana, si bien de momento suaviza las contradicciones interburguesas, a la postre las agrava, hasta hacerlas desenlazar en el golpe de Estado y el asesinato del presidente Madero, su hermano Gustavo, y el vicepresidente Pino Suárez, en febrero de 1913”⁹⁷

Su intento de democracia política falla en todos los campos. Parlamento, prensa, partidos, equilibrio de poderes desequilibran y debilitan al gobierno liberal, mientras éste se enfrenta a las demandas sociales de los obreros y a las demandas de tierras de los campesinos.

⁹⁷ Martínez Rivera, Gastón. *La lucha por la democracia en México*. Centro mexicano de estudios sociales. Grupo Editorial Cenzontle. México 2009, pp 31

Uno de los errores que se le marcan a Madero es haber llegado al gobierno prácticamente con la misma gente del gabinete de Porfirio Díaz, con el mismo sistema, con las mismas leyes, con el mismo régimen. No bastaba con un cambio de gobierno, había que construir un régimen nuevo, rodearse de personal que estuviera de acuerdo con el cambio social para bien del pueblo que confiaba en sus gobernantes. Todo esto le pesaría más tarde sobre todo a Madero.

En éste andar revolucionario, tenemos a otro personaje que marcó una honda huella en nuestra historia, Emiliano Zapata, líder del movimiento agrario y de un combativo ejército guerrillero de campesinos de Morelos, pero que también anduvo por Puebla, Oaxaca, Guerrero, Distrito Federal y otras entidades del centro sur de la República. Fue un hombre de principios y de convicciones, en un principio apoya el Plan de San Luis y a Francisco I. Madero, pero como éste presionado por su gabinete, no cumple lo prometido-aplaza la reforma agraria que favorecían a los trabajadores del campo y la ciudad-decide romper con su gobierno y formular el Plan de Ayala.

En el expresa, retomando el Plan de San Luis, la restitución de tierras a quienes tengan sus títulos, se expropiara las tierras, montes y aguas que se encuentren concentradas, o sea los grandes latifundios, indemnizando con una tercera parte de su valor, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, campos de sembradura y labor, en si para el bienestar de los mexicanos. Se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convengan. Zapata ya tenía el ejemplo de Juárez cuando le quito el poder y economía a la Iglesia, en su natal Morelos.

Zapata al haber roto relaciones con Madero, y después de su asesinato, el siguiente objetivo era derrocar al gobierno del traidor y usurpador de Victoriano Huerta. Ya derrocado Huerta se lleva a cabo la Convención de Aguascalientes en la cual se elige a Eulalio Gutiérrez, como presidente de la República. Lo lamentable fue que no se diera una unificación de las fuerzas revolucionarias, por un lado Zapata se encontraba en ciertas regiones del centro-sur y Villa con la División del Norte -considerado como el ejército más poderoso en ese momento- no se da esa unión, dándole la ventaja a los constitucionalistas encabezados por Venustiano Carranza, éste encuentra apoyo en algunos sectores importantes de la burguesía, debido a la

posición nacionalista y democrática y por el temor al agrupamiento de las fuerzas populares. Son ellos, los constitucionalistas quienes finalmente llegan al gobierno con la capacidad real de dirigir al país. “Se afirma la de los herederos de la cultura oligárquica y los caudillos del norte, estos más modernos y burgueses, e igualmente preocupados y ocupados con la lógica del poder. Unos y otros abordan el problema de la hegemonía como coalición, fuerza y persuasión”.⁹⁸ Esto quiere decir, en cuanto a la persuasión, que la negociación social e individual con campesinos y obreros, con líderes y masas, serían seleccionados en función de su fuerza, representación, y disposición de avenimiento. Van haciendo suyos los gritos y consignas de los grupos rebeldes: el de “Sufragio efectivo y no reelección” de Madero, el de “Tierra y Libertad” de Zapata, entre otras demandas igual de importantes.

La Revolución Mexicana culmina con la promulgación de la Constitución Política de 1917, aunque, prácticamente, faltarían 3 años para su terminación. La nueva constitución mostró sus semejanzas y diferencias con la de 1857. Mientras que ésta fue doctrinaria en su liberalismo, la nueva fue muy realista, acorde con la complejidad del país, reflejando las condiciones internacionales de su tiempo—ésta nueva constitución se hizo entre la Primera Guerra Mundial y la Revolución Bolchevique—la Constitución de 1917 avaló formas de propiedad individual y formas colectivas, así como la coexistencia de empresas privadas como estatales. En lo político México siguió siendo una república federal, representativa y democrática, aunque con predominio en el poder ejecutivo. De esta manera estaríamos viendo a un país estatista y que iría concentrando su carácter autoritario, con un Estado interventor en materias como la economía, la educación y la religión, necesario en aquel momento para intentar enfrentar las grandes carencias sociales.

“La nueva constitución resultó nacionalista, pues la revolución había buscado terminar con el carácter de México como país neocolonial, y porque acababan de padecerse la invasión norteamericana a Veracruz y la “expedición punitiva”.⁹⁹ Igualmente garantizaba grandes

⁹⁸ González Casanova, Pablo. *El Estado y los partidos políticos en México*. Ediciones Era. México 2002, pp 105

⁹⁹ Coomp. Escalante Gonzalbo, Pablo, Aboites Aguilar, Luis. *Nueva Historia Mínima de México Ilustrada*. El Colegio de México. México 2008, pp 451

concesiones a los sectores populares del país, ya fuera al reparto agrario o beneficios a los obreros.

De 1917 a 1920 logran que la nueva Constitución funcione como forma y realidad. Aunque desde entonces empiezan a violarla, también desde entonces empiezan a imponerla como punto de referencia y programa, como norma de fuerza y derecho que reacomoda la lógica de poder, la lógica política y los ideales.

Esta ley fundamental reconocía, por vez primera en el mundo, los derechos de los trabajadores como clase social, en sus artículos 27 y 123. Con este nuevo contrato social, el Estado mexicano, sin dejar de ser un estado de derecho, asumía, en la letra, la forma de un estado social de derecho y ya no liberal, surgido desde la independencia se convierte en un Estado democrático, Representativo y Federal. Pero, nos preguntamos, si este contrato social realmente pudo realizarse para la sociedad mexicana, en su ámbito jurídico, político y social.

Después de la Revolución mexicana, el país queda devastado, destruido y el proceso de reconstrucción es aún más difícil. Se encuentra un país en medio de la violencia y peor aún con las fuerzas revolucionarias divididas. Muchas de las promesas hechas al pueblo quedan incumplidas, el reparto de tierras es muy lento y, peor aún, algunas de estas tierras se las quedan personas que se dicen ser revolucionarios.

Ya en los años veinte del siglo pasado, las condiciones del país empiezan a cambiar. Durante el gobierno de Obregón, se le da importancia a la educación y a la cultura. Se combate el analfabetismo, se crean nuevas escuelas, llama la atención de las autoridades la educación rural, surge la revista *El Maestro*. En la cultura cobra importancia la pintura mural, y así tenemos a pintores como a José Clemente Orozco, el Dr. Atl, Diego Rivera y Alfaro Siqueiros. “Bajo el propio gobierno de Obregón, y el que lo sigue, que preside Plutarco Elías Calles, se registran contradictoriamente hechos y situaciones que favorecen o lesionan la vida democrática”.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Martínez Rivera, Gastón. *La Lucha por la Democracia*. Cenzontle. México 2009, p.p 35

“Las alianzas de los caudillos con las organizaciones obreras resultaron ser alianzas con las direcciones sindicales. En algunos casos fue apremiante hacer concesiones a los obreros más fuertes. Las concesiones a los obreros fuertes mostraron ser tan necesarias como cierto tipo de concesiones selectivas a campesinos exigentes y fuertes. Así surgió la política popular y populista, el nuevo compadrazgo popular, el nuevo clientelismo y corporativismo o gremialismo que beneficiaba a una parte de campesinos, obreros, empleados, pequeños comerciantes a través de sus jefes y líderes.”¹⁰¹

Un hecho que podríamos citar como negativo a la democracia, es que continúa la confrontación y asesinato de los principales líderes: Zapata, Villa y el propio Carranza y Obregón son eliminados como forma de disminuir los conflictos político-sociales predominantes. Es decir que la revolución mexicana muy tempranamente se ve atrapada en los mecanismos más antidemocráticos.

Podemos observar cómo fue tomando dirección éste florecimiento político de arbitraje, conciliación y, sanción legal e ilegal; una política de poder que usa las leyes como poder y las viola como poder, dentro de la lógica de lealtades y deslealtades, y responsabilidades en la decisión final que quedan a cargo de los jefes, concededores y titulares del gobierno nacional, popular. Observable en este tipo de estructuración de poder, disperso en los grupos y jerarquizado y concentrado entre los caudillos gobernantes y el presidente.

Dentro de lo positivo para la democracia, podemos mencionar que en 1931 se decreta la autonomía de la Universidad Nacional y bajo el gobierno de Abelardo Rodríguez, Narciso Bassols encabeza la Secretaría de Educación, se da en ese momento la reforma educativa, una reforma profunda que no se había dado antes: se impulsa grandemente la educación rural, se abren numerosas escuelas primarias, se promueven y multiplican las brigadas culturales, se reorganiza la enseñanza básica y normal.

Una de las figuras sin duda que debemos mencionar en este proceso de democratización en nuestro país, es la presencia del General Lázaro Cárdenas. Cárdenas ya por el 29 es una figura

¹⁰¹ González Casanova, Pablo. *El Estado y los partidos políticos en México*. Ediciones Era. México 2002, pp 106

política, importante a nivel nacional. “Desde que asume la gubernatura de Michoacán en 1928, despliega una política revolucionaria que promueve la organización de los trabajadores y culmina con la creación de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo y con la participación organizada de las masas populares, destacadamente de las mujeres, los campesinos pobres, los indígenas y los trabajadores”.¹⁰²

Esto significó un avance en la vida democrática del país. No fue fácil la candidatura de Cárdenas para la presidencia, ya que no fue como anteriormente solían hacerlo, no fue decisión solo del ex presidente Calles, sino sucedió todo lo contrario. Se erige contra la voluntad de numerosos callistas, de la burguesía y de los segmentos más conservadores de las capas medias. “Cárdenas representa en ese momento a las corrientes revolucionarias progresistas, nacionalistas y de izquierda, a las principales organizaciones de los trabajadores, a la oficialidad renovadora del Ejército y a las corrientes agraristas más consecuentes”¹⁰³

Podemos decir que es en el gobierno de Lázaro Cárdenas donde se dan más los esfuerzos democráticos y avances en éste sentido. Como ejemplo tenemos los más de 17 millones de hectáreas de tierra que se repartió, con esto se le da un gran impulso a la reforma agraria, cosa que no se logró al término de la revolución. Y no fue de las peores, sino de las mejores, y lo más importante es que no se quedaron en manos de los grandes hacendados o de la gente en el poder, una gran parte de esta repartición fue para los campesinos pobres y a trabajadores modestos, que al no tener alternativa por la falta de trabajo, deciden ir a vivir al campo. Otra cuestión que se da durante el gobierno cardenista, es haber hecho suyo el primer Plan Sexenal, apoyado por el PNR.

Durante su mandato, su gobierno apoya a la organización de los trabajadores bajo nuevas formas, una de ellas sería las jornadas de 8 horas, ya que muchos de ellos trabajaban más de 8 horas. Y estas condiciones favorables para los trabajadores eran tanto para los del campo, como para los de la ciudad. Algo que sin duda trascendió y pasó a la historia fue la expropiación petrolera y la nacionalización de esta industria. También impulsa la industria

¹⁰² Martínez Rivera, Gastón. Op. Cit. 37

¹⁰³ Ibid. 37-38

eléctrica que hasta entonces se encontraba en pocas manos de ricos mexicanos y extranjeros. Y aunque Cárdenas era criticado por sus opositores, deja ver su pensamiento democrático respetando el pensamiento de sus opositores, hay libertad de expresión, esto enriquece a la vida democrática de la República.

Cárdenas lucha por la soberanía e independencia de México, pero también se solidariza con las luchas democráticas de otros países. Recordemos cuando la República Española se encontraba bajo el acoso militar del general Franco, y se da la guerra civil de España, cómo el gobierno de Cárdenas rescata a un gran número de españoles que se encontraban en campos de concentración en diversos lugares de Francia, y recibe con los brazos abiertos a miles de españoles refugiados, igualmente recibió a un gran número de niños que se habían quedado huérfanos a causa de la guerra.

En resumidas cuentas, entre otros aportes a la democratización del país se destacan los siguientes elementos:

“La organización de los trabajadores, que mejora las condiciones de su trabajo y de vida, la forja de la industria petrolera nacional, la creación de la Comisión Federal de Electricidad base principal para la ulterior-mexicanización-de la industria eléctrica, la nacionalización de los ferrocarriles, el impulso sin precedentes de la educación a todos los niveles; a la vez la creación de instituciones educativas y culturales que habrán de jugar un papel esencial en el desarrollo del país a partir de entonces, como el Instituto Politécnico Nacional, la escuela de agricultura de Chapingo, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la escuela de Antropología (hoy ENAH), el instituto Nacional Indigenista (INI), y otras, el respeto irrestricto a la libertad de cultos, y a los derechos de reunión y manifestación (a diferencia de todos los demás gobiernos posrevolucionarios, en el de Cárdenas no existió un solo preso político); y su incesante lucha antimperialista y destacadamente antifascista”¹⁰⁴

Como vemos Realmente Cárdenas tenía un pensamiento y espíritu democrático, a pesar de que no fue nada fácil su gobierno, pues tuvo fuertes opositores quienes lucharon por

¹⁰⁴ Ibid., 40

desprestigiarlo, pero el ánimo de Cárdenas no falleció, para él la democracia desborda el ámbito estrictamente electoral y a la misma democracia formal burguesa. Cárdenas sostiene:

“La democracia representativa es, en efecto, un baluarte contra las dictaduras militares cuando representa a las fuerzas sociales mayoritarias del pueblo;... La representatividad democrática, además, será más auténtica y real en la lógica y la justicia, cuando rija en razón de la composición proporcional de la colectividad... Sin embargo la democracia representativa es una ficción cuando, de hecho, se convierte en instrumento de los sectores pudientes. Entonces, aquélla es sólo un mito que obra contra los intereses populares, derivando fácilmente en dictadura disimulada o abierta, civil o militar”¹⁰⁵

Ya lo decía el General Cárdenas, la democracia puede ser una realidad o ser una ficción, pues pasa a ser el instrumento idóneo para los grupos en el poder, como la democracia que vivimos hoy en día. Una democracia disfrazada, donde las desigualdades económicas, sociales y educativas se hacen más presentes, pero ante esta situación tampoco podemos hablar de una revolución armada, pues el sistema aun puede resolver los problemas urgentes del desarrollo del país, y pueden darse las luchas cívicas, de lo contrario, como lo decía el Che Guevara “Donde un gobierno haya subido al poder por alguna forma de consulta popular, fraudulenta o no y se mantenga al menos una apariencia de legalidad constitucional el brote guerrillero es imposible de producir por no haberse agotado las posibilidades de la lucha cívica”¹⁰⁶

Para que se dé un movimiento de esta envergadura, es necesario que se den las condiciones precisas, las cuales van a hacerse presentes en los momentos de crisis aguda, permanente y de insatisfacción de las masas. Pero mientras no suceda este movimiento, es necesario atender la tarea democrática, no dejar que sea un espejismo, una ilusión, tendremos que luchar por que sea una realidad.

Ya lo menciona el sociólogo Pablo González Casanova: “no habrá otra revolución en México-y de ello es tener clara conciencia-sino cuando la estructura social sea incapaz de resolver los

¹⁰⁵ Ibid. 42

¹⁰⁶ González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*, Ed. Era México 1991, pp 196

problemas urgentes del desarrollo de la nación y cuando se hayan agotado las posibilidades de una lucha cívica.”¹⁰⁷

Al terminar la gubernatura del General Lázaro Cárdenas, también termina un gobierno preocupado por su pueblo, y por esa lucha democrática. Con Cárdenas la Revolución mexicana logra sus mayores avances, pero lamentablemente también sería su final, ya que los demás gobiernos posteriores al cardenismo ya no son revolucionarios ni proceden de la Revolución- aunque digan lo contrario-. Van a ser muy diferentes, podríamos decir, son antagónicos al espíritu del cardenismo.

El presidente en turno, Manuel Ávila Camacho, gobernaría de 1940-1946, sus nuevas medidas se enmarcarían en el abandono de lo que ya había logrado Cárdenas, olvida a los trabajadores del campo y la ciudad, se deja de repartir las tierras a quien no las tienen, los distritos de riego se reservan para los agricultores particulares, las demandas de los trabajadores son vistas con hostilidad.

En el ambiente político se les dan las facilidades al PAN y a los sinarquistas (que se encontraban vinculados al PAN, y que actuaban en contra del cardenismo) por lo tanto este gobierno se pone a los pies de los poderosos, dándose un proceso de derechización, al tener estas facilidades, las fuerzas conservadoras adquieren mayor peso en el partido oficial y el PRM que se convertirá posteriormente en el PRI, abandona ya ciertas posiciones progresistas heredadas de la revolución y refuerza la imposición desde el Estado.

Durante este gobierno se proyectan reformas a la Ley del Trabajo que mutilan el derecho de huelga, y lo más contradictorio, diríamos incluso antipatriótico: se cambia la Ley del Petróleo, reglamentaria del artículo 27 constitucional, para abrir las puertas de la industria petrolera nacionalizada por Cárdenas, a inversionistas de otros países.

Los costos de vida se elevan, los monopolios se multiplican, así se estarían dando las bases para que el siguiente presidente reafirmara esta nueva forma de gobernar.

¹⁰⁷ Ibid. 196

Los siguientes seis años de gobierno le corresponderían a Miguel Alemán Velasco su período abarcaría de 1946-1952 sería uno de los gobiernos más corruptos de la historia de México, donde las tendencias antidemocráticas se confirman y fortalecen. Sería el primer candidato postulado a la presidencia por el recién constituido Partido Revolucionario Institucional (PRI).

“Bajo la presidencia de Miguel Alemán, el Estado adquirió un aire distinto. En forma tenaz y agresiva se dedicó a crear las condiciones favorables del “desarrollo estabilizador” que ¹⁰⁸privaría en México por varias décadas. Al efecto sometió a obreros y campesinos con acciones conjuntas de represión y concesión, combinadas durante un vasto proceso de corrupción y “acumulación primitiva” a base de cohechos y peculados.”

Durante éste gobierno se le provocó y venció la resistencia obrera, al efecto el gobierno utilizó múltiples recursos. “Aplicó un llamado “delito de disolución social”-que se había configurado ambiguamente durante la guerra, con el supuesto de que serviría para defenderse de los nazis- contra todos los líderes independientes, opositores a los designios del gobierno. Los inculcados podían ser juzgados por sus ideas e intenciones, y así, el congreso aprobó 12 años de cárcel para los que resultarán culpables”.¹⁰⁹ De tal modo tendría a su favor apoyado por ésta disolución, la persecución a los líderes independientes (en particular a los lombardistas y comunistas) que fueron derrotados en la CTM. Entre otros hechos se encuentra la expulsión de Lombardo Toledano de la CTM, los líderes del sindicato de los ferrocarrileros fueron mandados a la cárcel instalándose una dirección sindical espuria y represiva.

En éste período se da una gran urbanización y con ello una gran descampesinización puesto que se profundiza la política de exprimir al campo los recursos necesarios para la industrialización que debiera el modelo pujante del mal llamado “milagro económico” de aquellos años y el freno a la reforma agraria. En su gobierno se restablece el amparo a los latifundistas, modifica así desde el primer mes de su gestión el artículo 27 constitucional. Destituye a los dirigentes electos en la industria petrolera y da posesión a los dirigentes “charros”, quitándoles a los trabajadores el derecho elemental de decidir qué hacer con su

¹⁰⁸ González Casanova, Pablo. *El Estado y los partidos políticos en México*. Ediciones Era. México, 2002, pp 127

¹⁰⁹ *Ibid.* 128

sindicato y nombrar a sus representantes. Se refuerza la inversión privada nacional y extranjera, se concentra la riqueza, los ejidatarios se debilitan, nuevos grandes agricultores se apoderan de las mejores tierras de riego de Sonora y Sinaloa y de otras regiones. Gente cercana al mandatario se enriquecen de la noche a la mañana, con esto se refuerza la corrupción.

Se mantuvo la política de elevar precios y reducir salarios reales gracias al control sindical, se acentuó la desigualdad social, hubo crecimiento económico, pero no favoreció totalmente a la población, esto quiere decir, que el crecimiento económico no significa necesariamente mejores condiciones de vida ni prosperidad para todos, que cuando sólo unos cuantos se benefician-una minoría privilegiada-entonces hablamos de un gobierno antidemocrático.

De acuerdo con varios autores a finales de los cuarenta y principios de los cincuenta se constituye un fenómeno denominado el sistema Capitalista Monopolista de Estado, esto quiere decir que se da una articulación estrecha entre el Estado y el capital monopolista nacional y extranjero, particularmente norteamericano, donde se acrecientan sus inversiones como en los otros países desarrollados. Medidas como estas y otras tantas, durante estos gobiernos que se vuelven oportunistas, con discursos que los van a caracterizar llenos de promesas y hablando en nombre de la democracia y de la revolución institucionalizada, para el bien del pueblo, sólo están dejando ver que tal democracia no existe, y así estaríamos 70 años gobernados por este partido institucional.

Pero también dentro de estas contrariedades, de estos retrocesos, podemos hablar que la esperanza por la democracia sigue en pie, se da el surgimiento de nuevas luchas sociales, como es la del Partido Popular, y de otros tantos grupos y organizaciones de trabajadores y la UGOC (Unión General de Obreros y Campesinos de México), se dan luchas por esa democracia con los movimientos de los ferrocarrileros, los maestros y los petroleros, que se lanzan a una lucha por mejoras económicas, y que serían reprimidas tanto por la acción represiva del gobierno como por los sindicatos charros.

Después de la Conferencia por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz (1960), que presidió el general Lázaro Cárdenas, se constituye en 1961, el Movimiento de

Liberación Nacional de México, el cual aglutina a numerosos obreros, campesinos y empleados, profesionistas e intelectuales de las capas medias, que se enfrentan a la frecuente hostilidad del gobierno. Lo importante a subrayar aquí es que en base a esa represión por parte del gobierno en cerrar las puertas a la democracia, las luchas del pueblo por abrir esos espacios democráticos y hacer valer esos derechos no cesaron.

Es fundamental remarcar la lucha de los ferrocarrileros porque esta lucha significaría inyectar ese espíritu combativo por la democracia para las demás fuerzas sociales. Resumiendo este movimiento en breve, diremos que se origina en el marco de una efervescencia social en ascenso. En 1958 se lanzan al combate los ferrocarrileros por mejoras económicas logrando un primer triunfo al tener el apoyo de las bases, de esta manera Demetrio Vallejo y Valentín Campa llegaron a la dirección del sindicato. El gobierno buscó como descalificar a sus nuevos dirigentes, hizo una campaña nacional de calumnias para desprestigiarlos. En 1959 la tensión entre el gobierno y el movimiento ferrocarrilero se agudizó. Al tener el apoyo de diversas fuerzas sociales se comprometen a más movilizaciones y paros, pero al no encontrarse bien cimentadas esta correlación de fuerzas y no ubicar en la realidad esta situación política, culminó con una derrota, una severa represión y encarcelamiento de los principales dirigentes. Desde entonces el gobierno “charrificó” el sindicato.

“Miles de trabajadores son despedidos, centenares son encarcelados en un campo militar que se usa por primera vez para concentrar obreros; hay inclusive asesinatos y la represión no sólo afecta a los ferrocarrileros sino que se extiende a otros segmentos sociales y fuerzas políticas y sindicales que apoyaron esta lucha”.¹¹⁰ La fuerza represiva del Estado contra el movimiento deja ver que éste se había dado cuenta del peligro que corrían sus intereses, pues de seguir el movimiento en aumento, significaría poner en riesgo el sistema de control gubernamental del movimiento obrero. Este movimiento culminaría con el encarcelamiento de los principales dirigentes acusándolos de haber cometido asesinatos, con el despido de los obreros más combativos y el estar soportando una constante represión los demás ferrocarrileros. Podríamos citar aquí otras de las causas del porque no triunfó el movimiento, pero nos ocupa otra cuestión, lo que queremos resaltar es ese legado de la historia de luchas de nuestro

¹¹⁰ Martínez Rivera, Gastón. *La Lucha por la Democracia en México*. Cenzontle. México 2009, pp 53

pueblo después de la Revolución, que en el caso de los ferrocarrileros se dio la lucha por la independencia sindical, pero que fue más al fondo, en defensa por la democracia.

El Movimiento de Liberación Nacional, ya mencionado, sucumbe, a pesar de haber representado un avance en la defensa por la independencia y la soberanía nacionales y en apoyo a las demandas populares, llegó a reunir a cerca de 300 mil personas, en una población de entonces de 40 millones de habitantes. El MLN desaparece por los obstáculos interpuestos a su desarrollo por el gobierno de López Mateos.

A mediados de los sesenta se siguen dando las represiones y violaciones a los derechos más elementales, ante el grave problema agrario surgen movimientos como el de Rubén Jaramillo, dirigente que más tarde sería asesinado-no sólo a él lo asesinarían, sino a toda su familia- por las fuerzas reaccionarias de estos mal gobiernos. Destacan movimientos como el de los médicos, las luchas sociales y represiones gubernamentales en diversos estados, como la que sufre la Asociación Guerrerense que preside Genaro Vázquez Rojas y los cada vez más importantes movimientos estudiantiles. Durante esta década, uno de los movimientos que dejaría una cruel huella en nuestra historia sería sin duda-un parteaguas en los inicios de la participación ciudadana en México- el movimiento estudiantil de 1968. “Se suele pensar que el movimiento estudiantil de 1968 contribuye como ningún otro movimiento social a la democracia en el México del siglo XX”¹¹¹

El movimiento del 68 no es un movimiento espontáneo, tiene sus raíces históricas, es una lucha democrática profunda por la soberanía popular y por el ejercicio de los derechos ciudadanos; en ese entonces dichas aspiraciones se sintetizaron en la consigna principal del movimiento estudiantil de 1968: Por las Libertades Democráticas y contra el autoritarismo.

Este movimiento desborda a los mismos estudiantes, pues de ser en un inicio estudiantil, pasa a ser un movimiento de masas, “Quienes vivieron y actuaron en el movimiento estudiantil de entonces tenían distintas posiciones políticas y orígenes sociales diversos, sin embargo las aspiraciones de convertir en una manera social de vida la vigencia de las libertades

¹¹¹ Ibid. 60

democráticas y avanzar hacia una sociedad más justa en lo económico, político y cultural, hizo confluir a una constelación de fuerzas sociales y políticas”.¹¹²

Este movimiento como bien sabemos, costó la vida a cientos de ellos, pero no fue en vano, siguieron manifestándose estos movimientos como el de 1971, los jóvenes seguirían incorporándose activamente a las causas de nuestro pueblo por la democracia y la soberanía.

Pensar que los 60's fue una década sombría para nuestro país, también la década de los 70's dejarían una huella honda en la memoria del pueblo mexicano, atropellando la incipiente democracia y a una naciente participación ciudadana. Así ésta década quedaría marcada por las luchas sociales en los muy diferentes sectores, alzando las voces en el reclamo de justicia y libertad.

Sectores obreros, en especial los electricistas encabezados por Rafael Galván, sostuvieron, una tenaz lucha contra el control sindical de los líderes oficialistas. La inconformidad bullía en varios sectores obreros y campesinos. Fue una época de activismo de grupos políticos de distintas tendencias, desde maoístas hasta católicos vinculados a la Teología de la Liberación, es decir, la corriente que reclamaba una opción por los pobres, sobre todo en América Latina. Además de estas dificultades había otro elemento de la vida nacional que se intentaba ocultar, la denominada “guerra sucia”, es decir, la represión ilegal de los movimientos armados que se prolongo a lo largo de la década de 1970.

En ejercicio de un derecho legítimo de someter a aquellos que lo desafiaban por la vía armada, el gobierno recurrió sin embargo a torturas, desapariciones y asesinatos de decenas de militantes y al amedrentamiento de sus familias. Mientras se daban estos hechos de terror, el gobierno de Echeverría pretendía convencer de lo contrario con posturas progresistas y a favor del tercer mundo.

Destaca el apoyo al gobierno del presidente chileno Salvador Allende y al de Cuba, y la acogida de miles de exiliados uruguayos, argentinos y chilenos que escapaban de las dictaduras militares en sus países.¹¹³

¹¹² Ibid. 67

Las instituciones militares, las de procuración y administración de justicia y las de representación popular fueron utilizadas como estructuras criminales con cuyos recursos y a cuyo cobijo se realizaron y se protegieron crímenes que, de manera sistemática, agravaron a amplios sectores de la población.

Al ejército se le permitió realizar operaciones de contrainsurgencia en un contexto que el derecho internacional humanitario reconoce como “conflicto interno”, protegido por los Convenios de Ginebra y que México ha suscrito, donde se cometieron terribles crímenes de guerra que transgredieron el orden constitucional, que no se pueden amparar en el fuero militar, y que son considerados por el derecho internacional como de lesa humanidad e imprescriptibles. Los crímenes que se imputan a las fuerzas armadas y a las fuerzas de seguridad tienen que ver a) con el derecho de guerra; b) con las garantías individuales que todo Estado está obligado a salvaguardar aun en estado de emergencia; y c) con los derechos humanos fundamentales e imprescriptibles establecidos en la Constitución, en el derecho internacional y en la legislación vigente del país.

La opinión pública se enteró de la guerrilla de manera limitada y distorsionada. La censura de los medios ocultó la información relevante, los hechos que se dieron a conocer fueron presentados como de nota roja y de policía, ajenos a los problemas sociales y de política nacional que estos movimientos buscaban resolver, y sin dar lugar al análisis de los fines políticos de transformación social que pretendían lograr. Quienes buscaban modificar las condiciones sociales en un horizonte de justicia, eran presentados como verdaderos delincuentes cuyas acciones no pasaban de ser simples delitos del fuero común ó federal. El orden público debía preservarse por encima de los derechos fundamentales, lo que justificaba plenamente todo tipo de represión. Los graves crímenes cometidos por el Estado en contra de los combatientes y de la población civil fueron sistemáticamente callados y ocultados.

El Estado calificó y persiguió la lucha democrática como acto subversivo. Quienes buscaban un cambio por vías legales –de la gestión, de la participación democrática y del liderazgo social-

¹¹³ Comp. Escalante Gonzalbo, Pablo, Aboites Aguilar, Luis. *Nueva Historia mínima de México Ilustrada*. El Colegio de México. México 2008, pp 515

fueron señalados como subversivos y agitadores, fueron perseguidos muertos ó encarcelados, y terminaron siguiendo los cauces de la rebelión.

El Estado le cerró al pueblo todos los caminos legítimos y legales de solución a sus problemas y fue utilizada para beneficio exclusivo de los intereses de un reducido sector que pretendió perpetuarse como único beneficiario de las riquezas que produce el Estado y de las que se apropia de manera patrimonialista.

El grupo en el poder se ha apoderado del Estado y ha convertido la participación democrática en motivo de persecución política.

La policía y el ejército, en lugar de cumplir su cometido, han sido utilizados sistemáticamente para reprimir todas las manifestaciones de protesta ante los constantes atropellos a que la población es sometida, cerrándole todas las puertas a la justicia.

Si estas dos décadas mencionadas resultan una serie de atropellos e injusticias a nuestro país, la década de los 80's resultará igualmente problemática para la población mexicana.

Ante la crisis desatada a finales del gobierno de José López Portillo, que afectó con severidad a la mayor parte de la población, la conducción del país tuvo un cambio drástico, y quien se encargaría de conducirlo era el presidente en turno, Miguel de la Madrid (1982-1988). A tono con las posturas de los gobiernos de Estados Unidos y de Gran Bretaña, y con las condiciones impuestas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para superar la crisis de 1982, el gasto y las inversiones públicas disminuyeron de modo significativo y se inició la venta de numerosas empresas paraestatales. Ante el repunte inflacionario y las medidas de contención, los salarios cayeron vertiginosamente. Teniendo como consecuencia dramática el desempleo, con lo cual se dio un crecimiento del autoempleo: cientos y luego miles de vendedores ambulantes se instalaron en banquetas, plazas y calles. Hay un aumento de la emigración a los Estados Unidos, y gran descontento social, dándose una creciente movilización de grupos sociales inconformes que ocupaban calles y plazas, bloqueaban carreteras y casetas de peaje, tomaban oficinas de gobierno y realizaban actos de boicot a las televisoras, plantones, marchas y huelgas de hambre. Si de por sí, ya se daban estos actos de protesta, ahora ocurrían con mayor frecuencia y eran protagonizados no sólo por obreros y

campesinos empobrecidos, sino también por sectores empresariales y de la clase media urbana y agraria.

Las graves dificultades económicas llevaron a los gobernantes y algunos sectores empresariales a cuestionar la viabilidad del modelo de sustitución de importaciones como eje de la economía. Este cuestionamiento se tradujo en una apertura paulatina al mercado mundial. La adhesión en 1986 al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) fue la confirmación de ese viraje fundamental en la conducción económica del país.

Así continúa una lista de gobierno antidemocrático. En estas condiciones y con una inflación de casi 160% en 1987 se inició la campaña para las elecciones presidenciales de 1988. En 1986 se encuentran demasiadas contrariedades en el gobierno de Miguel de la Madrid en su ya de por sí viejo partido (PRI), surge el Movimiento de Renovación Democrática (MRD) dentro del PRI, a raíz de la gran crisis económica y el surgimiento de una serie de luchas populares, que más tarde se convertiría en la Corriente Democrática (CD), formarían parte de esta: Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, Janitzio Mújica, Cuauhtémoc Cárdenas, César Buenrostro, Leonel Durán, entre otros. Para 1987 Cuauhtémoc Cárdenas y la CD, entran en una franca confrontación con el gobierno, acusándolo de entreguista y antipopular, rompiendo definitivamente con el PRI, debido a esta intransigencia interna de éste partido, se da la ruptura, provocando con ello la salida de muchos de sus integrantes.

Cárdenas iniciaría una campaña presidencial que no se había dado en la historia política de México. A pesar de no tener los suficientes recursos económicos, realiza un recorrido por todo el país, lo cual le permitiría ir sumando fuerzas sociales amplias y diversas. Lo importante en este movimiento es que los ciudadanos vuelven a salir a las calles a manifestarse en contra del gobierno autoritario exigiendo el cambio por la vía democrática, de tal manera que se conforma una gran fuerza social y política y un movimiento popular ciudadano opositor que no se había dado en la historia reciente. Contando con el apoyo de casi la mayoría de la población, Cárdenas es postulado a la presidencia en 1988, el hecho principal de esos comicios es que los resultados oficiales fueron claramente fraudulentos. Otro golpe contundente a la democracia, no hubo voluntad política de aclarar los resultados del proceso electoral, se

impone como presidente a Carlos Salinas de Gortari, bajo amenaza gubernamental de hacer uso de la fuerza del Estado si no se aceptaba el resultado oficial.

De esta inconformidad emana la formación de un nuevo partido, el Partido de la Revolución Democrática, que en su caminar, “sufre en el sexenio de Salinas de Gortari una sistemática persecución y el asesinato de más de 500 de sus militantes en manos de fuerzas represivas oficiales y para-policíacas”¹¹⁴

Durante este gobierno el país vuelve a vivir un retroceso en la vida democrática, la oligarquía y poderosas fuerzas transnacionales cierran filas, dándole todo el apoyo a Salinas, se trabaja bajo las siglas de “solidaridad”, se crea una red de agrupamientos ciudadanos con la intención de ampliar el apoyo al gobierno, pero es más astuto, tenía que buscar un apoyo que tuviera una influencia masiva, este apoyo lo darían los grandes empresarios de los medios televisivos y la prensa, que funcionarían como dice Martínez Rivera, cajas de resonancia de las posiciones del gobierno e inclusive en activos propagandistas del régimen.

El último año del mandato de Salinas, 1994, sería muy significativo para la historia de nuestro país: un año antes surge el movimiento de El Barzón, integrado por deudores de la banca, pequeños y medianos agricultores que se fue ampliando e incluyendo a todo tipo de deudores, que reflejaba el malestar de las capas medias de la sociedad, pero a pesar de todo esto, los voceros gubernamentales se jactaban en decir que México estaba a un paso del primer mundo, y sólo faltaba un poco, ese empujón final era la firma del Tratado del Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá. ¿Qué significaba esto? Significaba reducir la intervención del Estado en la economía y favorecer la libre circulación de mercancías entre los países, este era uno de los elementos del nuevo modelo de acumulación económica, según los seguidores del régimen gubernamental, era una forma inteligente de adaptarse a la globalización económica.

El TLC se aprobó en 1993 y entró en vigor el 1 de enero de 1994. Otro acontecimiento que a toda la nación nos tomaría de sorpresa fue que en ese mismo 1 de enero de ese año, se dio la

¹¹⁴ Ibíd. 77

transmisión en cadena nacional de la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas. Este movimiento venía a desmentir a Carlos Salinas, pues no todo marchaba sobre ruedas, como él pregonaba, sino todo lo contrario, la guerra duró apenas 11 días, grandes movilizaciones en la ciudad de México y otros lugares exigían el cese de hostilidades. Y así un país que se encontraba a un paso de estar en el Primer Mundo, también se encontraba en un alzamiento de voz, proclamando una serie de demandas sociales-como de salud y educación, entre otras-con demandas políticas referidas a fortalecer los derechos de los pueblos indios y su reconocimiento histórico. El ejército mexicano movilizó a 60 mil soldados para rodear a las comunidades indígenas.

Otro acontecimiento que vendría a revelar la fractura del grupo gobernante del PRI, sería el asesinato en marzo de este 1994, de Luis Donaldo Colosio. Para entonces, ante esta incertidumbre y temor Ernesto Zedillo llegó sin problemas al triunfo de las elecciones de julio de 1994. En este mismo año, el gobierno zedillista tendría otro problema de índole económica, una súbita devaluación del peso de casi 100% sacudió a la economía mexicana, que en 1995 decreció más del 6%. Las consecuencias fueron fatales para la población, y más para las clases pobres. El desempleo aumentó, los salarios se rezagaron aún más y las tasas de interés se dispararon. Para salvar esta situación, el gobierno de México aceptó la ayuda financiera de Estados Unidos, logrando que al año siguiente se recuperara el crecimiento económico, y gracias en gran medida al alza de los precios del petróleo. “Pero hubo que aceptar una factura enorme: el gobierno se comprometió a asumir los pasivos (los préstamos incobrables) de los bancos, por medio del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, mejor conocido como el Fobaproa. Esta decisión le costaría una nueva carga a hacienda pública de unos 60 000 millones de dólares más los intereses”.¹¹⁵ Esto significaba que ya para entonces millones de mexicanos habían nacido y crecido a lo largo de una crisis sostenida, cada mexicano que naciera ya nacía con una deuda. Esta crisis económica, social y política en que se desenvolvía el país, se fue acrecentando cada vez más, la población ya no creía en esta dictadura de partido, que hasta entonces llevaba 70 años en el poder, vendrían las elecciones del 2000.

¹¹⁵Coomp. Escalante Gonzalbo, Pablo, Aboites Aguilar, Luis. *Nueva Historia Mínima de México Ilustrada*. El Colegio de México, México 2008, pp 531-532

Para ese año 2000 se perfiló una experiencia democrática nueva en el país: la alternativa o alternancia al cambio, que se dio con el triunfo del PAN. Las elecciones de 2006, donde el fantasma del fraude electoral hace su aparición nuevamente. Pero si bien, en el 2000 la población creyó en esa alternativa al cambio, llevando al triunfo electoral a Vicente Fox, éste no hizo nada diferente que el PRI, su discurso durante su campaña estuvo lleno de promesas, como un crecimiento económico del 7%, mejores y más oportunidades de empleos, y en fin presumía de que su partido si daría buenos resultados a toda la población, que tendríamos un México mejor. Nos bastaron esos 6 años para darnos cuenta que la burguesía jamás gobernará para bien de todo el pueblo, al contrario todo se degrado, de empleo paso a subempleo, de trabajadores a subtrabajadores. Fue el presidente de los “changarros”, y más de lo mismo.

Ya para el 2006, el PAN se aferra al poder y no deja la presidencia, valiéndose de todas las artimañas para evitar que Andrés Manuel López Obrador llegara a la presidencia, en este año la democracia recibe nuevamente otro atropello, pues hacen a un lado la voluntad del pueblo. Quedando un presidente espurio, sirviendo a los intereses de los poderosos, acrecentando esta desigualdad social y pobreza.

Hoy en día vivimos una situación muy diferente a antaño, no se trata de una crisis económica solamente, sino también de una crisis social, cultural, ideológica y política. Se viven dos grandes problemas sociales, entre otros, como la pobreza y desempleo, que son propios e inherentes al capitalismo, se presentan de nuevas formas y más graves en México. La violencia y el narcotráfico se han diseminado en gran parte del país, que afectan tanto económicamente, social y políticamente.

No podemos hablar de democracia, o de que nuestro país es democrático, cuando vemos que no hace nada ante el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en otras regiones del país, cuando no hace nada ante la prostitución y pornografía infantil, en la presentación de acciones represivas que con impunidad se ejercen en distintas entidades del país, principalmente en contra de las fuerzas progresistas de movimientos populares y de periodistas críticos, particularmente en la década de los noventa, y que persisten en los gobiernos de Fox y Felipe Calderón.

En este sentido hemos querido dejar plasmados los grandes esfuerzos populares democratizadores de México, en un pequeño esbozo histórico, ya que en los siguientes apartados analizaremos los mecanismos y experiencias para fortalecer la democracia en nuestro país, en los últimos años, por ejemplo, las diferentes reformas a nuestra Constitución, reformas políticas y electorales y la creación de un organismo “autónomo”, que debe representar los derechos de los ciudadanos a través de la participación ciudadana.

CIUDADANÍA EN MÉXICO

El concepto de ciudadanía en México, ha entrado en debate en los últimos años, sin ser nuevo el fenómeno, ya que tiene como marco un gran contexto histórico.

La llamada “ciudadanía” ha sufrido diversas variaciones a lo largo de la historia de nuestro país, pero en general se repiten aspectos esenciales como son los derechos y los deberes de los hombres que forman parte de una sociedad, haya sido ésta ciudad-Estado o Estado-nación.

En el caso de nuestro país, el proceso requirió de una aportación del pensamiento liberal a través de eventos como la Revolución francesa, la Independencia norteamericana, como ya lo hemos mencionado, así como la construcción de una sociedad, que debía permitir hacer los derechos del hombre y del ciudadano efectivos y universales- pero que para nuestro país pareciese que solo es para la elite política-social-.

El origen de la constitución de la ciudadanía en México, desde nuestra perspectiva, tiene sus inicios desde la revolución de Independencia, antes de este suceso no se reconocía esa calidad, en primer lugar porque estábamos colonizados y pues el reconocimiento de los hombres dependía de su nacimiento, emanaba de la religión y de la situación de clase o de casta. El pensamiento liberal, que impulsó el movimiento de Independencia buscó en esencia dotar a los habitantes de la Nueva España de derechos y deberes ciudadanos pero solo a las elites políticas y sociales.

La lucha que sostuvieron durante el siglo XIX, las distintas facciones políticas fue prueba de la existencia de diversos sectores que pueden ser llamados ciudadanos, los cuales pretendían lograr que todos los mexicanos alcanzaran ese derecho, sin ninguna distinción, a partir de diferentes proyectos de nación.

Sin embargo estas facciones políticas (liberales y conservadores), propiciaron que la representación política se concentrara en los partidos, y quedara marginada del proceso la mayor parte de la población conformada por mestizos e indígenas. Esta sucesión de conflictos y luchas por el poder se expresaron en los constantes cambios de gobierno y las numerosas guerras civiles.

En la conformación del país, intervinieron diferentes ideólogos y políticos, pero fue constante el interés de convertir a México en una nación, hacia la que sus habitantes sintieran lealtad y pertenencia, aunque ello implicara ir contra los deseos y voluntades de importantes sectores de la población, como eran los indígenas, el clero, la milicia y los peninsulares, que se constituían en sujetos colectivos que no conocían ni querían reconocer al sujeto como único ente sujeto a derechos personificado por el liberalismo en el ciudadano.

La Constitución de Apatzingán que no se aplicó porque lo impidió la guerra que se sostenía en 1814, año en que fue formulada y sancionada, fue la esencia de las constituciones de 1824 y 1857, en las que destaca su sentido federal y liberal. A ellas se sumaron otros estatutos que proponían una forma de gobierno diferente, entre las que destacan por su importancia histórica Las Siete Leyes Constitucionales de 1835 y el Proyecto de Bases para la Organización para la República de 1843. Estos documentos y reformas tuvieron un fuerte contenido conservador y centralizador, calificado de constitucionalismo oligárquico. Otra situación destacada la representaron el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba de 1821, así como el Estatuto Provisional del Imperio de 1865, que proponían un orden monárquico para el joven país. Estos, además de ser documentos de gran importancia en la vida de México, son prueba de las distintas y encontradas proyecciones de país que en diferentes momentos las diferentes facciones deseaban imponer.

Todos estos documentos denotaban un muy amplio interés por ciudadanizar a la población y convertir a México en una nación moderna. En esta época ambos factores estaban entrelazados y a pesar de ser lento y accidentado, el proceso fue gradual e inexorable, pues el país que se quería construir requería de ciudadanos que lo hicieran posible. Así fue como la categoría de ciudadanía tendría durante el siglo XIX un alto sentido nacional, y aunque como siempre no participó la mayoría en este proceso, sino la minoría ilustrada representó a todo el pueblo de la nueva nación.

La búsqueda por lograr la igualdad de los habitantes ante la ley al luchar por liquidar los fueros de la aristocracia, clero y milicia, requería de la secularización de la sociedad a través de la legalidad establecida y ejercida por el Estado en todo lo relacionado a la ciudadanía y a la educación; en esta perspectiva de modernización capitalista, la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la integración de la tierra comunal al naciente pre-capitalismo nacional, con el objeto de alcanzar el desarrollo económico, así como igualar los derechos sociales de todos los ciudadanos al liquidar el privilegio exclusivo de un reducido grupo que gozaba de ellos, a lo cual se añadía la disputa por integrar central al país para crear una nación.

Así pues, las luchas políticas del siglo XIX fueron matizadas por las diferentes facciones políticas que lucharon por sus intereses, objetivos e ideas, que influyeron definitivamente en la formación de Estado nacional.

La Constitución de 1917 y los regímenes que le siguieron cambiaron esto de dos maneras significativas: bajo la Dirección del Secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, en la década de 1920, y en un esfuerzo por quitar a la iglesia la formación de los ciudadanos, la educación pública emprendió una cruzada para llegar a las clases populares y campesinas. Este esfuerzo resultó exitoso en un grado importante pues se constituyeron las escuelas rurales. La Constitución de 1917 estableció por primera vez los grandes derechos sociales: el derecho a la tierra, la cual pertenecía a la nación, al igual que el subsuelo y las aguas territoriales. Correspondientemente, los ciudadanos tenían derecho a poseer porciones de esta riqueza nacional bajo ciertas condiciones. También estableció una serie de derechos laborales, incluyendo salarios mínimos, la huelga promovida por el sindicato, la prohibición del trabajo infantil y las deudas por peonaje, tiempo máximo de trabajo y otros. Así, la ciudadanía

implicaba tener derecho a ciertas formas de protección ante las prácticas depredadoras de los capitalistas.

En breve, la obsesión republicana original con la ciudadanía se debió en primer lugar a la extrema vulnerabilidad del Estado central mexicano. No fue producto de una igualdad realmente existente entre los ciudadanos sino de las divisiones existentes entre las elites. Tan pronto como el Estado central se consolidó, la ciudadanía dejó de ser vista como ideal urgente y supremo para pasar a ser un objetivo de largo plazo que sólo podría alcanzarse una vez que el Estado ilustrado y científico hubiera terminado su obra. Esta perspectiva fue, a su vez, transformada por el Estado postrevolucionario, que completó la organización del pueblo en corporaciones reguladas y protegidas por el Estado.

Así, aunque la incorporación de la población al sector moderno fue uno de los objetivos superiores de los gobiernos postrevolucionarios, las modalidades de esa incorporación dejaron fuera a sectores significativos de la población que no se beneficiaron del acceso a un orden autónomo como ciudadanos, sino con gran intervención gubernamental, desde la cual pudieran criticar al Estado, y no tuvieron, por tanto, bases de protección para la participación ciudadana y mucho menos para los postulados para un ejercicio de la ciudadanía.

Como podemos apreciar desde una óptica marxista, el reconocimiento de la ciudadanía se da a partir de la lucha de clases, “Ciudadano es algo más que un simple portador de derechos, privilegios e inmunidades abstractos... No se puede definir a la ciudadanía dentro de un vacío político, de una amnesia histórica que se caracteriza por un silencio intencional respecto a las constantes luchas históricas que se han librado en cuando al significado y a las potencialidades no realizadas que subyacen a los diferentes conceptos de ciudadanía”¹¹⁶

Como podemos apreciar, la ciudadanía es una conquista y es el resultado de grandes movimientos sociales y no solamente en la defensa de sus derechos civiles sino de los económicos, políticos y sociales, la situación del ciudadano se ha articulado a partir de la

¹¹⁶ Giroux., H. A. La escuela y la lucha por la ciudadanía, Siglo XXI pp 17

experiencia individual hacia la colectiva, la construcción de la ciudadanía en México, se ha ido fortaleciendo a través de los movimientos sociales, sustentada en la transformación de la realidad social, fortaleciendo la democracia participativa desde la base, el pueblo, luchando para ganar más espacios públicos, descubriendo en el imaginario social los nuevos valores democráticos desde su nuevo contexto histórico-social, por los cuales se consolide la democracia no solo de manera instrumental-electoral sino participativa.

La ciudadanía en México debe de organizarse para participar activamente para poder dialogar con el Estado y sus componentes, no solo por medio de las instituciones gubernamentales, sindicatos, partidos políticos, etcétera. Si no en formas no institucionalizadas, las cuales deben pertenecer a la misma ciudadanía y que posean la capacidad de proponer la transformación de la realidad social, a través de los movimientos sociales, los cuales se convierten en la parte de la participación activa de la ciudadanía. Durante el período en que lleva gobernando Felipe Calderón-cuatro años y medio- nuestro país se ha visto envuelto en una serie de asesinatos como consecuencia colateral entre dos fuegos: el negocio del narcotráfico- que crece y se fortalece en el sistema capitalista porque es un negocio altamente redituable. Un gran negocio en el que se mueven millones y millones de dólares que directa, o indirectamente, salpican a empresarios y funcionarios de gobierno-y el ejército comandado por Felipe Calderón. Sería inaudito no mencionar estos hechos, ya que a raíz de ésta problemática la ciudadanía se ha visto en la necesidad de una participación activa fuera de las formas institucionalizadas. Como ejemplo de estos acontecimientos podemos citar la última marcha que se dio el domingo 8 de mayo del 2011, "La Marcha por la Paz", como respuesta a la serie de asesinatos cometidos a civiles inocentes, a causa de esta guerra absurda. Fueron más de 200 mil ciudadanos que nos dimos cita en esta "Marcha del Silencio", donde se podían leer pancartas que decían: "Se supone que estamos comenzando a vivir cuando en realidad estamos comenzando a morir"-escrita por una adolescente-, o, "Dejemos gritar al silencio" y "Estamos aquí para decirles que este dolor del alma no lo convertiremos en odio ni en más violencia", palabras del poeta Javier Sicilia, quien sufrió en carne propia la muerte de su hijo asesinado Juan Francisco. Lo importante radica en que el poeta no hace un reclamo personal sino que lo hace abanderando a los más de 40 mil muertos. Es importante subrayar algunos de los puntos que Javier Sicilia mencionó en su participación al término de

ésta marcha: “sostuvo que el narcotráfico se debe enfrentar como un problema de salud pública y “sociología urbana”, y no como un asunto criminal que se confronta con violencia. Condenó la postura estadounidense de beneficiarse con el lavado de dinero y la venta de armas, mientras se mantiene el mercado de consumo de droga. Subrayó la importancia del pacto civil a que se ha convocado para restituir el tejido social, asumir un compromiso elemental con la paz para rehacer la nación y para que los jóvenes “dejen de ser las víctimas de esta guerra o el ejército de reserva de la delincuencia””.¹¹⁷ Y termina diciendo: el país está ante una encrucijada compleja, en la que, si los políticos no responden, “no sólo las instituciones quedarán vacías de contenido y dignidad, sino que las elecciones del 2012 serán las de la ignominia, que hará más profundas las fosas en donde, como en Tamaulipas, están enterrando la vida del país”.

Esta manifestación es sin duda algo muy propio de la ciudadanía, es decir, la participación ciudadana, no pertenece a ningún partido político, ni a ninguna institución perteneciente al Estado, en éste caso concreto, sino que le pertenece a la misma ciudadanía, con la propuesta de una transformación en la realidad social, ya que se ha tenido al país sometido a una vida de terror, de miedo. Y como lo señala Julián LeBarón, sólo unidos se podrá derrotar el miedo ya que “nos ha rebasado la corrupción en el corazón de las instituciones; hay encubrimiento en todos los niveles, desde los partidos hasta la Presidencia del gobierno federal, que no ha reformado las instituciones. Por eso el crimen ha campeado, por eso nos está envileciendo como hace”.¹¹⁸

En conclusión en nuestro país, es cierto que los cambios en el concepto de ciudadanía, parten de la interrelación de tres sujetos sociales: la élite política, los empresarios y el movimiento popular. Al confrontar sus exigencias e intereses, estos sujetos fueron precisando sus necesidades y delineando, desde la perspectiva del movimiento social una ciudadanía colectiva que demanda la apertura de sus derechos políticos, económicos y sociales, al mismo tiempo que mayor participación ciudadana ya no básicamente electoral, y desde la visión de la élite política y de la lucha interna entre ella misma y la clase empresarial, sus

¹¹⁷ Periódico La Jornada, *Marcha por la Paz*, por Alonso Urrutia. Lunes 9 de Mayo de 2011. Pág. 3

¹¹⁸ Periódico La Jornada, *Marcha por la Paz*. Por Alonso Urrutia, Domingo 8 de Mayo de 2011, pág. 4

proyectos de ciudadanía liberal individualista. Lo que demuestra es que la ciudadanía significó diferentes cosas para diferentes actores sociales, y eso los colocó en la disputa por la nación, en toda la historia de nuestro país.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MÉXICO

En el periodo de 1968 al 1988, el mundo sufrió profundos cambios en la economía política. La globalización de la economía y la nueva división social del trabajo, cambiaron estructuralmente a los países periféricos, en relación a sus políticas públicas, en todos los ámbitos de la sociedad.

En México, el movimiento estudiantil en 1968, influyó para la lucha de mayores espacios de participación, influyendo la construcción de espacios de participación colectiva, que tienen como consecuencia la práctica de ciudadanía, en la exigencia de transitar a la democracia por medio de la reforma política, pero desde la participación ciudadana activa, y ya no a través de lo electoral.

Los sexenios de Luis Echeverría y José López Portillo, se caracterizaron por un alto abstencionismo electoral y por el contrario se debía desplegado un movimiento social y guerrillero poderoso, lo cual reflejó la poca confianza de la ciudadanía por los procesos electorales, por ello después de las elecciones en 1976, se inicia un proceso de reforma política por parte del Estado Mexicano, *“La reforma política se dio en 1977, lo que permitió a otros grupos, antes considerados fuera de la ley, participar en actividades legales. Se incrementó, con ello la participación. Pero aún, para muchos, la reforma política, se restringía a una simple ley electoral, que si bien mostraba un importante avance en la materia, era todavía insuficiente. Plenos derechos tendrían que considerarse la libertad de auto-organización, la libre afiliación política individual, y la restructuración del Estado que incluyera un mayor peso político al Congreso y un límite al presidencialismo”*¹¹⁹.

¹¹⁹ González Casanova Pablo, *Estado y Partidos Políticos en México*, Era, México, 1981, pp 87

La reforma política fue finalmente adoptada por la nueva naciente izquierda mexicana, en esos momentos la prioridad era ampliar la participación ciudadana en todos los niveles políticos del país, se buscó inicialmente elecciones libres y luchar contra el fraude electoral, partió de este punto por la reivindicación de los derechos ciudadanos, defender el derecho al voto se convirtió en una lucha colectiva, el repudio al partido oficial (PRI), se convirtió en la búsqueda de otro proyecto político, sin importar que alternativa existiera en esos momentos.

La reforma política de 1976 es asumida como una posibilidad para avanzar hacia la democratización del país.

Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación, es el principal promotor del proyecto de reforma política. La idea de fortalecer al Estado y recuperar legitimidad a través de la democracia formal, ha sido sostenida por él desde tiempo atrás. Se trata de "resolver, de manera más hábil, la lucha de los contrarios, institucionalizándola".

No se trata de implantar un sistema de verdadera democracia formal. La reforma intenta incorporar a las "minorías" pero garantiza el monopolio de la "mayoría", es decir, del PRI.

Las minorías son invitadas a opinar, las mayorías a decidir. La tan llevada y traída reforma ha quedado formulada en dos textos básicos; las reformas y adiciones a diecisiete artículos de la Constitución y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE). El contenido de la propuesta final tiene poco que ver con las proposiciones que los partidos de izquierda formularon en las audiencias públicas de la Comisión Federal Electoral (CFE). Estas audiencias, desarrolladas entre abril y agosto de 1977, fueron convocadas por Reyes Heróles, presidente de la CFE, a partir de una iniciativa presidencial. Su objetivo real fue el de legitimar, a través de un foro público, las propuestas estatales de legislación electoral.

La reforma política de 1976 (LOPPE) es solamente una reforma electoral. Ubicada en el estrecho marco que la democracia formal tiene en México, intenta renovar el sistema de partidos, como hoy en día.

A principios de los años 80's se da una crisis en el partido oficial, articulando un movimiento entre la izquierda y los nacionalistas, que se desprenden de la elite política, que tiene en común un discurso democrático, que identifican como adversario común las nacientes

políticas neoliberales , este movimiento social de tintes de participación electoral, se da en el marco de las elecciones presidenciales de 1988, donde se vislumbraba la posibilidad de romper la hegemonía del Partido de Estado.

A partir de la década de los años ochentas los movimientos sociales tuvieron un proyecto más integrado, sus demandas fueron más estructuradas, cambiando su perfil de resistencia a un mayor imaginario social, fue una etapa de evolución dentro de los movimientos sociales, en la toma de decisiones, teniendo como eje esencial romper la tutela del Estado con la misma sociedad representada en los ciudadanos. Por ello la participación electoral se convirtió en un mecanismo de lucha e inconformidad contra las decisiones de gobierno, que poco a poco va perdiendo el apoyo social, que se ve reflejado en la participación ciudadana en los procesos electorales, y principalmente cuando se empieza a organizar en los movimientos de damnificados y costureras después de los sismos de 1985, que no solo hizo temblar físicamente al país, sino también a su sistema político, y el movimiento estudiantil en 1986-1987 en la UNAM, en defensa de la educación superior pública.

En las Elecciones de 1988 y 2006, se dan los más grandes fraudes electorales, de los que tenga memoria nuestro país, por lo cual grandes contingentes de ciudadanos participaban en grandes movilizaciones de protesta ante el dudoso resultado de las elecciones, y lo interesante de este movimiento es que muchos de los participantes no pertenecían a ninguna fuerza política. Esto dio pie a una mayor participación colectiva pero lenta de la participación ciudadana, mostrando una ruptura en el sistema de dominación del Estado Mexicano.

En medio de este proceso de mediana participación ciudadana, la demanda por democracia fue el conducto, para la demanda de los derechos políticos y sociales, *“El derecho a la participación se fusionó con la demanda de democracia. Democracia no solo significa participación por medio del sistema formal electoral, si no participación directa en la gestión de la vida y en la cuestión pública...”*¹²⁰

¹²⁰ Sergio Tamayo, *Democracia en la ciudad desde los barrios*, en Iracheta Villar, (coor), *Política y movimientos Sociales en la Ciudad de México*, Plaza Valdez, 1989, México

Como resultado de este movimiento ciudadano da como origen la fundación del Partido de la Revolución Democrática, con la intención de garantizar la acción política ciudadana, ya que la intención era tomar en cuenta la diversidad y la pluralidad de ideas de las fuerzas sociales participantes, y la creciente participación que emanaba de la nueva conciencia social que se había adquirido a lo largo de 20 años de lucha por la participación social, pero lo cierto es que a partir de 1988, los ciudadanos se encuentran en la búsqueda de nuevas formas de participación al margen de la participación únicamente electoral.

En 1989 una de las grandes expectativas de participación ciudadana fue la demanda de democratizar al Distrito Federal, ya que se imponía a su gobernante por parte del gobierno Federal, en esos momentos, el único órgano que representaba a los ciudadanos de la Ciudad de México, era una inocua Asamblea de Representantes del Distrito Federal , por medio de un mecanismo que consistía en la elección de los representantes vecinales y del consejo consultivo de la Ciudad de México, este ejercicio se llevó a cabo en marzo de ese año, el cual garantizaba en ese momento una mayor participación ciudadana, sin ser representado por los partidos políticos, esta expectativa estaba basada en los resultados de la participación en las elecciones presidenciales de 1988 , pero otra vez la ciudadanía vio coartado su intento de tener una mayor participación, ya que nuevamente fue manipulada por el gobierno, por lo cual el Consejo Consultivo del Distrito Federal, manifestaba la importancia de contar con mecanismo de participación directa de la ciudadanía, y proponía la creación de una Ley de participación Ciudadana para la Ciudad de México, la cual se decreta hasta 1991, lo que implicaba una serie de reformas en las que se vislumbraba a largo plazo la democratización del Distrito Federal, en la cual su principal innovación era la elección directa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Así podríamos decir que se ha dado un proceso de acumulación de acciones emprendidas por los ciudadanos que han partido de su participación activa, ya para los primeros años de la década de los noventa del siglo pasado, se han manifestado todo tipo de movimientos sociales a través de varios mecanismos, desde los jurídicos, institucionales, no institucionales, así como radicales. En esos años se va incrementando la participación ciudadana por medio de los movimientos sociales, a lo largo de todo el país. Ejemplo de ello, El levantamiento armado del Ejercito Zapatista de liberación nacional, en donde la ciudadanía a través de grupos

sociales se manifestó en contra de la guerra , por la paz, mostrando así su solidaridad por las demandas de los pueblos indígenas y una salida pacífica y política del conflicto. Las elecciones presidenciales de 1994, en las cuales se vivieron acontecimientos sangrientos al interior del Partido revolucionario Institucional, el asesinato de su candidato a la presidencia, Luis Donaldo Colosio, así como el asesinato de su secretario general , José Francisco Ruiz Massieu, así como la continuidad del movimiento zapatista en el sureste mexicano, hace que la participación ciudadana electoral , la participación se hace menos pasiva en estas elecciones teniendo un record de asistencia a las urnas, el candidato del PRI tiene el 48.77% de los sufragios.

Hemos apreciado que las formas de participación ciudadana han ido evolucionando, se han ido trasformando según el contexto histórico, los ciudadanos se han interesado más por la política, en las políticas publicadas aplicadas por el gobierno en el ámbito político, económico y social.

Pero todavía a estas fechas el ser ciudadano se centra en participar en el ámbito de la participación electoral.

REFORMAS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO MEXICANO

En este apartado realizaremos un análisis a los tipos de participación institucionalizada en el Estado mexicano, concretamente en su contrato social, para posteriormente comentar las reformas de Sistema político mexicano para la participación ciudadana.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que actualmente nos rige, se promulga el 5 de febrero de 1917, y desde entonces ha sufrido aproximadamente unas 400 reformas constitucionales a pesar de que es considerada como una constitución de tipo liberal, no ha dado un lugar privilegiado a la figura social del ciudadano. Aun cuando las reformas que inician en 1977 con un sentido político, no dan un lugar serio a la participación del ciudadano.

El sistema político mexicano ha transitado a lo largo de su historia de un régimen totalitario, no democrático, a uno con instrumentos que han permitido medianamente la participación

ciudadana, donde surgen actores sociales emergentes, competencia político-electoral y un pluralismo moderado excluyente en tres partidos predominantes, sin tomar en cuenta a la ciudadanía.

El proceso de apertura requirió de reformas electorales orientadas a transformar el régimen y sus prácticas político-administrativas, pero no de una verdadera participación activa en lo político- social por parte de la ciudadanía, así se ubica a nuestra incipiente democracia en un sistema de gobierno efectivo de manera instrumental, más no participativo entre los actores políticos y los sujetos sociales, como lo hemos venido mencionando.

REFORMA ELECTORAL 1977. LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES (LOPPE)

La reforma electoral de 1977 puede ser considerada como el punto de partida del proceso de pluralidad política de México, en la gran medida en que modificó fundamentalmente el sistema de partidos políticos, influyó considerablemente en la integración de las organizaciones políticas emergidas después del movimiento estudiantil de 1968 y del movimiento guerrillero de 1971, como entidades de interés público reconocidos por el Estado con posibilidad de acceso a la participación política y al financiamiento del Estado, reformulando el sistema de participación de los partidos políticos en las elecciones, por medio de la introducción del sistema de representación proporcional en la cámara de diputados.

Su creador e ideólogo del PRI, Reyes Heróles siempre dijo que “se requiere de una oposición fuerte que legitime el proceso electoral”.

La LOPPE inauguró una nueva etapa de participación para la oposición, planteándose elementos que mantuvieran una mayor participación de los partidos políticos minoritarios...

“con la reforma de 1977 los partidos políticos entran “a una compleja etapa histórica de negociación, lucha, diálogo, cambio legal y reforma de las reglas de juego. A través de esos partidos se introduciría la democracia en la organización estatal de México”¹²¹

¹²¹ Woldenberg, José, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2000.p.77

Los elementos sustanciales de esta Reforma fueron los siguientes:

1- Integrar a la izquierda revolucionaria al juego electoral, así presumiblemente haría menos atractiva la vía armada y tendería a moderar ideológica y estratégicamente a la llamada “izquierda histórica”.

2- Garantizar al candidato oficial no contender solo en una elección presidencial.

3- Abrir válvulas de escape a la tensión ciudadana.

4- Otorgar nuevos estímulos a la oposición para incentivar su permanencia dentro del juego electoral. Todo ello, sin poner en juego el carácter hegemónico del sistema de partidos.¹²²

El resultado más importante de la reforma de 1977 fue el proceso de apertura de la competencia electoral, pero con una gradual y simulada competitividad electoral, y la construcción de un importante instrumental institucional electoral.

REFORMA ELECTORAL 1986.

La reforma electoral de 1986, que incluyó cambios a rango constitucional y la creación de una nueva ley electoral, el Código Federal Electoral (CFE), dio cuenta de la intencionalidad del gobierno de mantener a toda costa el control político sobre los Procesos Electorales a futuro. La nueva ley Electoral le otorgó el control total sobre la administración electoral, asegurándole al PRI la mayoría de votos en todos los órganos electorales y permitiéndole limitar la competencia electoral. Un ejemplo de ello es la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel) y la desafortunada aparición de la Comisión Federal Electoral;

“Esa reforma también inauguró un modelo de institucionalidad electoral que, si bien trajo consigo resultados acotados en ese momento, a la larga, devendría muy exitoso. Me refiero a

¹²² Serrano, Fernando, *Desarrollo Electoral Mexicano*, I.F.E., México, 1994.

la introducción de una instancia jurisdiccional, el tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel), ubicada todavía dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, ante la cual era posible impugnar las resoluciones de la autoridad administrativa encargada de la organización de los comicios. Sin embargo, la calificación final de las elecciones que daba todavía en manos de la instancias políticas, los llamados “colegios electorales”, confirmados en el seno del congreso de la Unión, con lo cual la construcción de un arbitraje electoral objetivo e imparcial tenía aún un largo camino por recorrer. A pesar de ello, la introducción del Tricoel tuvo la virtud de marcar la ruta por la que transitaría en el futuro inmediato el proceso de resolución de controversias electorales.

Uno de los cambios más desafortunados de 1986 fue la modificación de la integración de la Comisión Federal Electoral, pues la participación de los partidos políticos en su seno pasó de ser igualitaria a proporcional a su votación, con lo que la presencia del PRI se volvió determinante: de los 31 integrantes de la autoridad electoral, 16 eran representantes de ese partido, quienes, teniendo derecho de voto, teniendo el control absoluto de las decisiones”.¹²³

La recién creada Comisión Federal Electoral, fue el órgano que organizó el controvertido Proceso Electoral de 1988, la cual estuvo marcada por la fuerte intromisión del Estado y un fraude de grandes dimensiones.

Uno de los cambios más significativos en la reforma de 1986 fue relativo a la composición de la Cámara de Diputados. El sistema combinó 300 curules de mayoría relativa con los de representación proporcional, que aumentaron de 100 a 200, de manera que el número de diputados pasó de 400 a 500, como hasta hoy se conforma.

“En efecto, el cambio más evidente al sistema electoral implicó que el número de diputados elegidos mediante el principio de representación proporcional, mediante listas cerradas y bloqueadas, se duplicara, para llegar a 200 legisladores, con lo que el tamaño de la Cámara aumentó para llegar a sus dimensiones actuales (500 Diputados en total). Además, los cambios de 1986 suprimieron la cláusula, hasta entonces existente, que impedía al partido que hubiera obtenido más del 60% de los votos participar en el reparto de las diputaciones de

¹²³ Córdova.,Lorenzo, La Reforma Electoral y el cambio político en México, 2008, UNAM, México . pp. 28

representación proporcional, que, en los hechos, había excluido al PRI de acceder a escaños asignados por ese principio. Se estableció también una cláusula de gobernabilidad, que tenía por finalidad impedir la sobrerrepresentación del partido mayoritario en esa cámara, garantizándole que, al menos, contaría con un porcentaje de diputados igual al de votación.”

124

A pesar de estos retrocesos la reforma Electoral de 1986, siguió en términos generales en la lógica de apertura de la representación política de la sociedad por medio del Sistema de Partidos Políticos que había trazado la reforma de 1977.

REFORMA ELECTORAL 1989- 1990

Como consecuencia de las elecciones fraudulentas del seis de julio de 1988, dio como pauta el proceso de cambio en las relaciones políticas de los actores del Estado Mexicano y del desgaste de su sistema político. El derrumbe de las estructuras históricas de representación y el agotamiento de los acuerdos que regían al sistema político, se vislumbraron en las elecciones como una crisis de representación ciudadana y de legitimidad del gobierno que llegó al poder.

Eso representaba un nuevo reto del sistema político mexicano, constituir los elementos hacia la negociación entre los actores y fuerzas políticas para lograr establecer acuerdos sobre las reglas que han de regir el funcionamiento del sistema político.

Estos acuerdos fomentarán que se lleve a cabo la reforma electoral de 1989-1990, con el fin de transparentar y darle un tinte de representación ciudadana a los procesos electorales.

El primer elemento de esta reforma consistió en cambiar el artículo 41 de la Constitución Política Mexicana, el que se le da nombre al organismo público responsable de organizar las elecciones Federales, dando pie a la creación del Instituto Federal Electoral- *“El Instituto*

¹²⁴ Córdova;,Lorenzo, La Reforma Electoral y el cambio político en México, 2008, UNAM, México

Federal Electoral es un organismo de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En su integración participan el Poder Legislativo, Partidos Políticos Nacionales y Ciudadanos.

Para el desempeño de sus funciones, cuenta con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral y en una rama administrativa.

Su sede central está ubicada en el Distrito Federal y ejerce sus funciones en todo el territorio nacional con 32 delegaciones, una en cada Estado y 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral uninominal.¹²⁵

Al mismo tiempo surgía la nueva ley electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que ofrecía entre otras cosas una escasa participación ciudadana mediante mecanismos de representación que ofrecía efectivamente la posibilidad de que la sociedad participara en los procesos electorales, como lo menciona, Leonardo Valdez Zurita; *“Las negociaciones entre los partidos y las autoridades gubernamentales permitieron una forma diferente de supervisión del proceso que estaría a cargo de seis distinguidos ciudadanos, sin filiación partidista, elegidos por las tres cuartas partes de los representantes de los partidos en la Cámara de diputados, a quienes la reforma otorgaba el control del proceso, como únicos miembros del Consejo general del IFE con capacidad de voto.*

Una de las maneras en que el nuevo diseño institucional permitía, a la vez que asegurar el cumplimiento de la reforma, reforzar la confianza de la ciudadanía en los resultados de los procesos electorales fue la decisión hacerla responsable de la organización de los procedimientos en el interior de las casillas. Se procedió así a aplicar un mecanismo de doble sorteo para seleccionar a los 800 000 ciudadanos que serían capacitados para fungir como funcionarios de casilla durante la jornada electoral.

Como una enmienda adicional para ampliar los espacios de participación se reglamentó la supervisión de las organizaciones sociales para permitirles la observación los procesos electorales.

¹²⁵ Página Electrónica del Instituto Federal Electoral.

En otro rango de política, la demanda ciudadana por una mayor transparencia en los comicios implicó un drástico reordenamiento del registro de los ciudadanos con potestad de voto y la aplicación de medidas que evitaran el fraude. Esto se reflejó en un arreglo institucional que otorgaba nuevas funciones al Registro Federal de Electores en la definición de los elementos técnicos y procedimentales que sirven para estructurar las preferencias políticas a través del voto. Bajo una estricta supervisión de los partidos emprendió la actualización del padrón electoral y se establecieron normas de seguridad para la identificación de los votantes.”¹²⁶

REFORMA ELECTORAL 1996

La reforma electoral federal de 1996, terminó con la participación y control gubernamental en el proceso de organización de las elecciones federales que se había mantenido por varias décadas. Por primera vez en la historia de las elecciones en México, el gobierno cedió el dominio sobre la administración electoral y aceptó no estar ni siquiera representado con voz en los órganos electorales más importantes.

El cambio más importante derivado de la reforma de 1996 fue la nueva composición del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Como resultado de la reforma, el representante del Poder Ejecutivo fue excluido del Consejo (Secretaría De Gobernación), y los representantes del Poder Legislativo perdieron su voto, aunque mantuvieron la prerrogativa de ser miembros del Consejo General con derecho únicamente a voz. Los representantes de los partidos políticos permanecieron como parte del Consejo pero sin derecho a voto, sólo los Consejeros Electorales mantuvieron voz y voto, incluso sus facultades se ampliaron y por primera vez se establecieron comisiones especiales conducidas por dichos Consejeros, con el fin de evaluar el desempeño de los directivos responsables de la administración electoral. Además, de acuerdo a las nuevas reglas aprobadas en 1996 estos altos funcionarios miembros de la Junta General Ejecutiva tenían que ser propuestos y aprobados por el voto de las dos

¹²⁶ Valdez, Leonardo, “Elementos para el análisis político del nuevo Código Electoral, en Polis 90, Anuario de Sociología, UAM I, México, 1990.

terceras partes de los miembros del Consejo General, lo que representó un paso decisivo hacia la imparcialidad del personal responsable de administrar las elecciones.

Pero lo más importante en cuanto a los derechos de la ciudadanía se expresan, en cuanto:

“...La afiliación libre e individual a los partidos políticos, significo al menos en la forma, la extinción del corporativismo, dejando abierta la posibilidad a los ciudadanos para incorporarse en forma individual a una asociación política.” (*Artículo 35 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos*), así mismo se le faculta al ciudadano a votar no solo en su distrito electoral, sino en su circunscripción electoral cuando se encuentre en ella y no en su demarcación electoral (*Artículo 36 Constitucional*).

Se estableció el Juicio de Protección de los derechos Político Electorales, que da cauce cuando existen presuntas violaciones a los derechos de votar, ser votado, de asociarse y afiliarse libre e individualmente.

Surge el nuevo Tribunal Electoral que pasó a ser parte del Poder Judicial de la Federación, que considera y amplía la defensa de los derechos del ciudadano como los de petición, reunión e información política.

En la reforma política de 1996, en el artículo 41 constitucional se incluye el término ciudadano, pero se hace como un sujeto de de participación activa. Es decir, a nuestro parecer este artículo en comento considera que los partidos políticos son anteriores al ciudadano y que por lo tanto son responsables como entidades de interés público impulsar la participación de los ciudadanos.

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.

(Reformado en su integridad por decreto publicado en el diario oficial de la federación el 13 de noviembre de 2007).

La renovación de los poderes legislativo y ejecutivo se realizara mediante elecciones libres, autenticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

- I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinara las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Este criterio resulta fuera de lugar, ya que si los partidos políticos son entidades de interés públicos y son organizados por ciudadanos, tiene que tener un carácter autónoma y regirse por los mismos ciudadanos que lo conforman, el Estado no tiene por que intervenir en la decisión de ser aceptados o no, si se lleva a cabo su registro o no y mucho menos dar la línea para su participación y actuación.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Solo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Esta interpretación es absurda, porque son los ciudadanos son los agentes sociales que integran a los partidos políticos y los que le dan el atributo de soberanía nacional, los institutos políticos son los que deben realmente buscar representar al ciudadano, a partir de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Como podemos ver el artículo 41 constitucional declara que la soberanía del pueblo se ejercerá a través de los Poderes de la Unión, (Ejecutivo y Legislativo), para poder llevar a cabo este cometido, se crearon preceptos legales que establecen la democracia instrumental basada en “elecciones libres y democráticas”, basadas en procesos electorales que tiene su esencia en la representación de la ciudadanía por parte de los partidos políticos y sobre todo de acceso al poder.

Es cierto que los ciudadanos pueden integrar los partidos políticos, pero muchas veces quedan muy lejos las demandas ciudadanas de los verdaderos intereses de los partidos políticos, quedando atrás la idea que son institutos que deben no sustituir al ciudadano si no para representarlo desde la base social, y más defender sus derechos esenciales, y no realmente buscar intereses propios, lo que vivimos en la realidad es una partidocracia.

No podemos negar la realidad que hoy en día vivimos en cuanto al sistema de partidos, en el primer capítulo mencionamos ésta crisis existencial de los partidos políticos en México y, queda expresado finalmente en los siguientes puntos:

1º La mayoría de la población no participa en los partidos.

2º La selección de candidatos es hecha por la cúpula de los partidos, que son una minoría no representativa.

3º Las campañas son un despilfarro enorme y la influencia de medios es decisiva.

4º Las propuestas de todos son prácticamente iguales, todos los partidos se “corren al centro”.

5º Se mantienen los mecanismos clientelares de control.

6º La abstención es enorme en todas partes.

“Se tiene que reconocer que la unidad no se logra de manera artificial, por que cuando así se ha intentado-y en los tres partidos principales hay ejemplos de ello- lo único que ocurre es que se ensanchan las divisiones y se crea el caldo de cultivo propicio a deslealtades y doble juego...[...]...hay una muy deficiente formación en los partidos y, en general , en las organizaciones sociales y civiles, proclive al debate y sobre todo al disenso.”¹²⁷

En conclusión la democracia instrumental en nuestro país ha servido para que la elección de nuestros gobernantes sea una confirmación social de las decisiones tomadas por la clase dominante de nuestro país.

El carácter corporativo y clientelar de nuestra democracia representativa ha servido para que la clase gobernante le indique muchas veces a la ciudadanía las pautas de su comportamiento político y social.

¹²⁷ Periódico La Jornada , *La unidad de todos tan temida*, por Gustavo Gordillo; Sábado 6 de agosto de 2011,Pág. 18

Solo ellos pueden ser, los que supuestamente nos representan, ¿dónde se menciona el referéndum, la iniciativa popular u otro mecanismo de consulta? No los contempla nuestra constitución política, observamos cómo se integra el ciudadano, a otras instituciones que fueron creadas por la elite política, para cumplir el elemento político de representatividad, los partidos políticos, y ellos mismos no aprueban las reformas políticas de participación ciudadana, como sucedió en la última reforma política de 2011.

La democracia instrumental sólo ha promovido una participación clientelar, de concertación, de oportunismo, para la clase política y gobernante de nuestro país, pero nunca de una verdadera participación ciudadana activa y muchos menos de defensa legítima sus derechos, al contrario sea criminalizado, como lo hemos mencionado líneas arriba.

Podemos decir que se ha avanzado en materia político-electoral, pero donde no se ha avanzado de forma seria y profunda es en la participación ciudadana, para el fortalecimiento de la ciudadanía, y que esta sea el conducto del fortalecimiento de la democracia participativa; hoy la vida política del México actual apunta un problema fundamental: desigualdad de grandes magnitudes y la expectativa de resolverla mediante la transformación del sistema político centralista en una democracia participativa real.

SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN MÉXICO

En México para el año 2009, existen 5.1 millones de niños y jóvenes que viven en condiciones de pobreza extrema, el 60% de los pobres en el país son niños y jóvenes menores de 18 años, lo cual muestra el enorme desinterés por parte del Estado para aplicar políticas públicas adecuadas para proteger y salvaguardar los derechos de la niñez en nuestro país, al tiempo que muestra una gran corrupción de los gobiernos al haber permitido en los últimos 25 años-sexenios desde Miguel de la Madrid Hurtado hasta Felipe Calderón Hinojosa y que coincide con la entrada del neoliberalismo económico en nuestro país, en un proceso de concentración de la riqueza y de una profunda desigualdad, que ha situado a los pobres de nuestro país-54.8 millones aproximadamente-, en condiciones deplorables.

Hagamos un pequeño análisis de la situación de la niñez en nuestro país y de los apenas esfuerzos por parte del actual gobierno:

En el Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, en 2010, se plantea que atendió a través de programas del gobierno federal (todos ellos emergentes) a 1, 609,179 niñas, niños y jóvenes en condiciones de pobreza extrema, cifra que equivale apenas a poco más del 31% de los menores que vivieron en estas condiciones durante 2009-2010.

Hay todavía, 3.4 millones de niñas y niños que no han recibido ningún tipo de ayuda, ni del gobierno, ni de otra institución gubernamental, es decir, un 68% de niños que viven en condiciones de vulnerabilidad.¹²⁸

Ahora veamos la condición de la niñez en relación a la educación, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI) en 2010, existen 3.3 millones de niños que no asisten a la escuela; es decir,

¹²⁸ :<http://www.coneval.gob.mx/mapas/>

9.45% del total de los niños del país: más de 755 mil niños no lo hacía por razones económicas y 208 mil por razones familiares.

Este ejercicio estadístico también nos muestra que más de 120 mil niñas y niños no asisten a la escuela en nuestro país debido a la inseguridad, la discriminación o la distancia a la que se encuentran los centros educativos.

La violencia dentro de las instituciones educativas viola dos de los derechos fundamentales de los niños, especificados en la Convención sobre los derechos de los niños: el respeto a su dignidad, a su honra y a su reputación; y el derecho a ser protegido contra toda forma de abuso físico o mental.

El *Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica*, emitido por la SEP y la Unicef en 2009, permite concluir que en México las escuelas no son espacios donde se fomente la integración social ni el respeto e inclusión ante las diferencias.

De acuerdo con el Informe, los niños no perciben a su escuela como un referente de seguridad, en particular las niñas. Según el documento, el 69.5% de los niños de primaria y el 60.5% de los de secundaria fueron víctimas de agresiones físicas dentro de la escuela durante los últimos dos años; asimismo lo fueron el 66.1% de las niñas de primaria y 55.4% de las de secundaria.

Las agresiones físicas más frecuentes son las patadas, con una prevalencia de 24.5% en los niños y 12.2% en las niñas; en las niñas los jalones de cabello con 25.8%, y en los niños los puñetazos con 15.6% y aventar objetos, con 25.1%.

Las agresiones verbales más frecuentes en la educación básica son las burlas por diferencias de gustos, con 24.7%, las burlas por forma de hablar o caminar, con 24.1%; 22.8% por el aspecto físico; y 20.9% por la vestimenta.¹²⁹

¹²⁹ http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_genero_educacion_basica_Part1.pdf

Según INEGI, entre 2004 y 2008 se cometieron 6,101 homicidios contra menores de 0 a 19 años, un promedio de 3.3 asesinatos al día, los cuales, vistos por rango de edad, pueden clasificarse como sigue:

Asesinatos de:

Menores de un año: uno cada cinco días

De uno a cuatro años: uno cada cuatro días

De cinco a nueve años: uno cada seis días

De 10 a 14 años: uno cada 2.5 días

De 15 a 19 años: 2.5 diarios.

También la niñez sufre algún tipo de discriminación, según el *Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica*, presentado en abril de 2010, emitido por la SEP y la UNICEF, el personal directivo de las instituciones educativas señaló las diferencias religiosas como el motivo más común de discriminación en las escuelas, con 23.7%; la segunda razón más frecuente fue la condición económica o pobreza de los alumnos, con 14.9% y; por último, las preferencias sexuales con 11.5%.

Hablemos del trabajo infantil, de acuerdo con los resultados de la ENOE del cuarto trimestre de 2009, 3.0 millones de niñas y niños trabajan la mayoría con un familiar pero 1.22 millones de ellos con un “no familiar”, en alguna forma de subempleo.

Un total de 181,773 niños trabajadores tiene entre cinco y nueve años, y 674,350 entre seis y 13 años. El 80% proviene de hogares en situación de pobreza extrema, 27.2% están expuestos a riesgos por su actividad, 5% laboran en lugares inapropiados, y 4% ha sufrido algún accidente o enfermedad, y cerca de 893 mil trabajan en el ámbito agropecuario.

Más de 961 mil niños trabajadores lo hacían más de 35 horas a la semana y prácticamente 1.4 millones no percibió ingresos; 758 mil los obtuvieron por debajo de un salario mínimo; y 546 mil percibieron ingresos entre 1 y 2 salarios mínimos.

Al analizar las principales causas de muerte de los niños, niñas y adolescentes en México, es alarmante que la mayoría de éstas sean prevenibles, sobre todo aquéllas que tienen como causa los homicidios. En este rubro es de suma preocupación que la principal causa de muerte de los menores de un año de edad sea la asfixia y trauma al nacimiento; según las cifras estimadas en el Cuarto Informe de gobierno, en 2010 fallecieron 7,568 niñas y niños por esta causa.¹³⁰

¹³⁰ <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.asp>

Capítulo 3

LA EDUCACIÓN ELEMENTO ESCENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entendemos por educación “un procedimiento fundamental para la formación de la personalidad, formación que se realiza a través del sistema de las diversas instituciones sociales (la familia, la escuela, ante todo, establecimientos de enseñanza media-superior y técnicos-profesionales.) La necesidad objetiva de la educación radica en la naturaleza misma de la sociedad humana. Lo que constituye esta esencia en la personalidad humana, es en el hecho de cuán capaz es el hombre para realizar una actividad social útil, y tal capacidad sólo puede formarse por vía puramente social, es decir, primordialmente a través de las instituciones sociales creadas para ese fin.”¹³¹

Cuando hablamos de educación, es necesario hacer la diferencia entre instrucción. En el proceso de instrucción (aprendizaje) los hombres obtienen conocimientos que contienen los procedimientos para solucionar tareas, como ejemplo en el uso, de las matemáticas, la física, etc., la instrucción amplía el horizonte del hombre, permite a éste orientarse en la realidad que le circunda, participar en esferas tales de la vida como la política, el arte, la cultura, el deporte, y otras. A diferencia de la instrucción, la educación no forma en el hombre habilidades y capacidad para cumplir este o aquel otro trabajo, sino cualidades interiores de la personalidad tales como principios morales, valores, orientaciones y rasgos del carácter; forma en él una actitud determinada hacia la realidad, hacia los demás hombres, sin lo cual sería imposible su vida en la sociedad. La educación se realiza no en base a instituciones sociales rigurosamente delimitadas, sino que prácticamente tiene lugar en todas las instituciones sociales y esferas de la vida en las que participa el individuo. Vincular educación

¹³¹ Blauberger, I. *Diccionario marxista de filosofía*. Ediciones de Cultura Popular. México 1978, pp 84.

e instrucción sería lo ideal y no quedarnos en la pura instrucción como lo pretenden hoy en día los que gobiernan el proceso educativo en nuestro país.

En la nueva época transformar el sistema educativo supone rechazar las falsas tesis que dominan a manera de prejuicios al discurso sobre la pedagogía nacional.

El primer prejuicio consiste en partir de la idea de que el mercado por sí solo va a determinar los requerimientos cualitativos y cuantitativos de la educación. En este contexto se extiende el dilema de ¿Qué enseñar y a cuántos enseñar? Se da esa ruptura entre la concepción y la ejecución en el trabajo, va implicando dos tipos de educación, la de quienes conciben y quienes ejecutan.

Como vemos enfrentamos una problemática globalmente en la educación- ésta problemática se refiere al sentido que se le quiere dar a la educación hoy en día, en el contexto del neoliberalismo, ver a la educación como una mera mercancía- el trabajo y la democracia.

Las fuerzas democráticas deben proponerse una educación que vincule el pensar y el hacer en todos los terrenos: los políticos y morales, los científicos y técnicos, con sus formas antiguas y modernas de conocimiento crítico y creativo. Porque no se puede pensar en una educación de avanzada, sin vincular el pensar y el hacer, no es posible separar el pensar del hacer en el conjunto de las estructuras de educación que se propongan una sociedad menos inequitativa y menos opresiva, en una política nacional democrática, es decir, que la educación como derecho elemental debe llegar a todos los sitios del país, y con la misma calidad y no ser exclusiva para unos cuantos y que, lo que se enseña realmente se refleje en las acciones y no tenga el doble discurso.

Un segundo problema que enfrenta la educación relacionado con el mercado, se refiere a las desigualdades educativas y a su manejo político. No se enfrenta el problema de las desigualdades educativas y culturales en los espacios metropolitanos y periféricos nacionales e internacionales. “Bourdieu-Darbel afirman que la sociología de la educación y de la cultura revela la relación masiva entre el éxito cultural y las situaciones sociales privilegiadas,

comprueban que son las desigualdades “socialmente condicionadas” de la cultura las que en verdad explican las desigualdades en el éxito escolar y universitario”¹³²

Estas desigualdades se ven reflejadas, por ejemplo, en el hecho de que en los “países desarrollados” el 37% de la población acceda a la educación superior y en los “países en vías de desarrollo” sólo acceda el 8%, y no se debe precisamente a que en los países desarrollados existan jóvenes más capaces, más talentosos, es producto de desigualdades sociales a nivel mundial, situación que aparece también en el interior de las naciones con distribuciones más desiguales en la periferia que en el centro.

De esta manera al modelo de sistema educativo de mercado se le puede calificar como que es un sistema educativo excluyente. La nueva política de las grandes potencias y transnacionales en materia de mercados de trabajo procurará rehacer y manipular en su provecho estas desigualdades.

La lucha por una política educativa y de empleo tendrá que fortalecer las estructuras de la sociedad civil para la producción y prestación de bienes y servicios básicos, y para la educación universal en las técnicas de pensar y de hacer, de reflexión y producción, de crítica y de organización, de información y de acción.

Un tercer fenómeno vinculado al trabajo en la educación corresponde a la política de corta duración que se identifica con el neoliberalismo y con el desmantelamiento del Estado benefactor, desarrollista y socialista en sus distintas variantes, como la socialdemocracia.

Otro problema es el proyecto educativo nacional está en crisis también debido a que el Estado ha implementado un modelo único que ha olvidado la riqueza de la diversidad, así lo manifestó el sociólogo Hugo Aboites, con lo cual pone en crisis a los educandos que viven en la ciudad y los que viven en la provincia, en el campo. “Ahora hay maestros de mercado, no de Estado.....se rompió la idea del profesor como materialización del derecho de los niños a la educación”¹³³

¹³² González Casanova, Pablo. Perfiles Educativos, “Educación, Trabajo y Democracia”. Vol. 20 N0.79-80 PP 34.

¹³³ La jornada, “El proyecto educativo en crisis: Aboites”, por Ariane Díaz, miércoles 20 de octubre de 2010, p 43

Transformar el sistema educativo hoy debería incluir universalizar los conocimientos de la revolución informática y los de la revolución democrática. No como se está manejando hoy en las escuelas de educación básica, donde la actividad esencial es la “Prueba Enlace”, y la preocupación de los profesores es preparar a los alumnos para que aprueben este examen, puesto que ellos salen perjudicados si sus alumnos obtienen una calificación negativa y así se pierde el objetivo principal de una formación integral para él educando.

De esta manera transformar el sistema educativo, demanda que se le eduque al futuro ciudadano de manera tal que sepa reflexionar y decidir sobre los problemas políticos sociales, culturales, económicos y para que aprendan a actuar, a planear, a informarse, a corregir y a organizarse; o sea, se requiere de una cultura general.

La preocupación radica en que, en nuestros días, se habla mucho sobre los nuevos rumbos que está tomando la educación, por un lado, la institución educativa, habla de una educación democrática, se vuelve a incluir la materia de civismo en la educación básica, pero por otro lado vemos que de trasfondo tienen un interés particular, la mercantilización de la educación.

El sociólogo Henry A. Giroux, hace un estudio sobre las reformas educativas que se están dando en su contexto, él se encuentra en el período de 1986, en los Estados Unidos en las escuelas públicas. ¿Por qué precisamente en éstas escuelas?, bueno porque es en las escuelas públicas donde se dan los pocos espacios de la vida pública en los que los estudiantes, jóvenes o viejos, pueden experimentar y aprender el lenguaje de la comunidad y de la vida pública democrática.

Es importante citar a este autor por que el análisis que lleva a cabo lo hace en el país vecino, que sin duda ejerce gran influencia como país desarrollado sobre los subdesarrollados, entre ellos México. Y entrando en el tema que nos interesa sobre educación ciudadana, Giroux menciona:

“La educación ciudadana se la debe entender como una forma de producción cultural. Es decir, la formación de los ciudadanos ha de verse como un proceso ideológico por medio del cual experimentamos a nosotros mismos, a la vez que experimentamos nuestras relaciones con los demás y con el mundo, dentro de un sistema complejo y con frecuencia contradictorio de representaciones y de imágenes. La educación ciudadana implica algo más que el simple análisis de los intereses que subyacen a formas particulares de conocimiento;

intervienen también en ella la cuestión de cómo funciona la ideología por medio de la organización de las imágenes, del espacio y del tiempo, para construir un tipo particular de sujeto y las relaciones particulares de sujeción o de dominio.”¹³⁴

En relación con esta forma de conceptualizar a la educación ciudadana, Giroux lo reflexiona así debido a que en los Estados Unidos desde principios de los ochenta se ha visto una reestructuración ideológica tanto en las escuelas como en la sociedad en general, en torno al discurso de la ciudadanía. A demás de darse esta reestructuración en la vida interna escolar, se está dando extraescolarmente, esto quiere decir, que adquieren un gran peso los medios de comunicación, como es la televisión, el cine –películas de Hollywood-, revistas, noticiarios que van cargados de un lenguaje que se ha vuelto más conservador y nacionalista relacionado con lo patriótico. Este cambio que se está dando en la educación se refiere a lo ideológico, se percibe en la inercia que va adquiriendo en la reforma educativa orientado a redefinir el propósito de la educación con el objetivo de eliminar la función cívica de ésta, en función de una perspectiva de mercado.

Lo que resalta es que en estas reformas se observa una preocupación por el concepto de patriotismo que en palabras de Giroux se utiliza como sinónimo de los principios de la productividad económica y de la defensa nacional, en cambio apenas se hace mención del concepto de ciudadanía. El hecho es que se quieren convertir a las escuelas en “recursos de las empresas” y así ver la utilidad de dichos recursos. Todo esto implica el vil despojo que se está haciendo de las escuelas públicas de una visión democrática en la que se preste consideración seria a las políticas de posibilidad y de ciudadanía. “La parte medular de éste cambio ideológico constituye un intento por reformular el propósito de la educación pública en torno a un conjunto de intereses y relaciones sociales que definen el éxito académico casi exclusivamente en términos de los peores rasgos de la ideología dominante”¹³⁵. Esto es, la educación está sufriendo un reduccionismo a los intereses empresariales, de la psicología industrial y de la uniformidad cultural. Y de esta manera se ve al público como un agregado de

¹³⁴ Giroux, Henry A. *La Escuela y la Lucha por la Ciudadanía*, Siglo XXI Editores. México 1993, pp 36

¹³⁵ Ibid. 39

consumidores que compiten entre sí y cuyo compromiso de justicia, de libertad y de valía humana se definen principalmente por la lógica de consideraciones materiales y económicas.

Otra cuestión que marca Giroux es sobre la tendencia predominante en las escuelas públicas sobre la enseñanza y el aprendizaje-que son las que estructuran las formas y contenidos del plan de estudios que se encuentran abocadas más hacia los principios de destreza, eficiencia y control. Bajo la rúbrica de “calidad” estará enfocada al área de matemáticas y verbales; dentro de ésta perspectiva, la educación cívica ya no fomenta la formación de ciudadanos que posean los atributos sociales y críticos como para mejorar la calidad de la vida pública. Por el contrario a los maestros se les pide reforzar el aprendizaje del alumno sobre “el bien y el mal”, conceptos de corte moral ideológico que condicionan conductas, esto es, desarrollar más su carácter, fomentar las habilidades del logro personal, que traducido nos damos cuenta que se refieren al “trabajo arduo, a la autodisciplina, la perseverancia, la industria y el respeto por la familia y el país”.¹³⁶ Todo ello, como dice el propio Giroux, denota un autoritarismo institucional, que nada tiene que ver con los conceptos de equidad o la justicia social. Esto constituye la percepción de la autoridad anclado en un llamamiento no problemático a las reglas y a los imperativos de los éxitos de cada individuo. Hay un llamamiento a la armonía y la tradición, se hallan una política de silencio acompañada de una amnesia ideológica. “Es medular, para una política y pedagogía de la ciudadanía crítica, la necesidad de reconstruir un lenguaje visionario y una filosofía pública, que coloquen a la igualdad, la libertad, y la vida humana en el centro de las nociones de democracia y ciudadanía.”¹³⁷ Si vemos a la democracia como “un lugar” de lucha, entonces como práctica social adquiere forma propia mediante los conceptos ideológicos de poder, política y comunidad que se hallan en competencia entre sí.

La ciudadanía, se ha visto desprovista de cualquier compromiso político, referente sobre todo a todo aquello que es democráticamente justo o éticamente defendible. Lo que hoy en día vemos es esa pérdida educativa donde a los estudiantes ya no se les enseñan esos principios

¹³⁶ Ibid. 40

¹³⁷ Ibid. 54

éticos, renunciando a la injusticia social y sobre todo alentar a los estudiantes a la participación en el mundo que habitan con el objetivo de cambiarlo.

En muchos de los casos a la escuela se le ve como un espacio de aprendizaje cognitivos que en forma imaginaria considera independientes a todas las demás prácticas sociales. Por eso es necesario entender a la escuela como un espacio de cruce de culturas, que va a provocar tensiones, aperturas, restricciones y contrastes en la construcción de significados, y recuperar a la vez la dimensión de la cultura de la vida social como eje de la comprensión de las interacciones humanas. “...Las voces que cuestionan el sentido y la eficacia de la formación ciudadana que actualmente se ofrece en ella se multiplican, sobre todo, cuando se reconoce su ineficacia para coadyuvar en la conformación de una sociedad democrática. Entre otros temas, la crítica que dichas voces encarnan, se cierne con gran agudeza sobre su dificultad para transformar determinadas prácticas que, estructuradas a lo largo de los años, han contribuido a crear y reproducir determinados modos de ser y actuar ciudadanos que no favorecen el ejercicio de la expresión de la diferencia en un marco de participación democrática y mucho menos la experiencia de ser reconocidos como sujetos de derecho...[...]... Esta problemática se manifiesta de manera compleja cuando es posible identificar que los nuevos programas educativos relacionados con dicha temática y, en general, las iniciativas para impulsar la democratización del espacio escolar, se topan con concepciones muy arraigadas relacionadas con un tipo de formación ciudadana que se resisten a la introducción de las nuevas propuestas”.¹³⁸

Ahora bien, para formarnos un criterio o poder hacer nuestra crítica, en cuanto a lo referente, a la educación cívica en nuestro país, es necesario conocer cuál es la postura oficial, y cómo se da en las escuelas públicas esta educación.

Aurora Elizondo Huerta marca en el Discurso Cívico en la Escuela dos aspectos de la dimensión cultural, “...la cultura institucional, desarrollada en los papeles, normas, rutinas y ritos propios de la escuela como institución social específica, y la cultura experiencial, adquirida por cada alumno a través por la experiencia en los intercambios espontáneos con su entorno. Son estas

¹³⁸ Rodríguez Mc Keon, Lucía Elena. *La Configuración de la Formación de Ciudadanía en la Escuela*. México, UPN, 2009. PP, 22-23

dos culturas donde se identifican las prácticas cívicas que se fomentan en el ámbito escolar, que van más allá de brindarle al estudiante información sobre asuntos de gobierno, de la organización electoral o de los derechos y obligaciones.”¹³⁹ Bajo este contexto, es necesario ver en qué medida la institución escolar favorece una cultura política en la que los sujetos se dan cuenta de que tienen interés en la sociedad, de que como sujetos se encuentren implicados en lo social y que dentro de lo colectivo sea capaz de ceder al otro. “...en los últimos años nos encontramos con que, a la par de los procesos de reforma de los programas curriculares para la educación cívica en primaria y secundaria, se han diseñado múltiples programas co-curriculares que desde diversas instituciones tanto gubernamentales como civiles, apelan a la construcción de un sujeto ciudadano más participativo, que convive de manera democrática y que se hace consciente y responsable de distintas problemáticas”¹⁴⁰

Para que esta cultura se lleve a cabo, según B. Bernstein, es necesario que se den tres derechos relacionados entre sí:

- 1) Refuerzo al individuo, que se relaciona con el derecho que tiene el educando a los medios de comprensión crítica para producir nuevas posibilidades, reconociendo los propios límites, o sea tener confianza en uno mismo.
- 2) Derecho a ser incluido social, intelectual, cultural y personalmente.
- 3) Derecho a participar en los procedimientos en los que se construye, se mantiene y se modifica el orden.¹⁴¹

Tomando en cuenta el tercer punto, el derecho a la participación en el espacio escolar, se presentan las reglas de jerarquía, sucesión y ritmo y las de criterio, con el fin de identificar la lógica de las instituciones sociales, como propuesta de B. Bernstein. Las reglas de jerarquía pueden ser explícitas o implícitas, si estas le dan autonomía al sujeto o lo hacen sumiso. Mientras más implícitas sean favorece a la sumisión, por lo tanto no hay resistencia de carácter consciente hacia la imposición del otro.

¹³⁹ Elizondo Huerta Aurora, *El Discurso Cívico en la Escuela*, en *Perfiles Educativos*, año 2000/Vol XXII, UNAM, México, pp. 121

¹⁴⁰ Op. Cit . 123

¹⁴¹ Elizondo Huerta Aurora, *El Discurso Cívico en la Escuela*, en *Perfiles Educativos*, año 2000/Vol XXII, UNAM, México, pp. 121

Las reglas de sucesión y ritmo, determinan la manera en que se desarrolla, en términos progresivos, la transmisión de significados, el nivel de aprendizaje que se espera de los miembros de una comunidad. Estas reglas sí son implícitas, favorecen la interiorización de la información recibida, sin tener mecanismos propios de la reflexión y selección crítica.

La regla de criterio, constituyen las normas mediante las cuales el individuo discrimina lo legítimo y lo ilegítimo de la vida social cotidiana.

La participación es el hilo conductor de la educación cívica, los alumnos van entretejiendo en el hacer cotidiano. En la escuela el derecho a participar se encuentra predominantemente la forma implícita que dificulta el desarrollo de la autonomía y la comprensión crítica del papel de la regla y la norma y que provoca una desconfianza en las instituciones sociales. Esto quiere decir, que ante la regla y normas oficiales, el estudiante en educación básica, por ejemplo, al no tener claro los límites entre lo legítimo y lo ilegítimo, los niños van construyendo sus propias reglas. La actividad cotidiana escolar está llena de pequeños ordenamientos que no son respetados y que son aplicados sin consistencia sistemática; las reglas se van ajustando a intereses, deseos y necesidades del contexto institucional y del profesor en particular.

“Sin embargo, las buenas intenciones plasmadas en todo ese arsenal de aspiraciones... se dan de bruces con una terca realidad. Cuando observamos lo que sucede con los procesos de apropiación de dichas propuestas en la escuela, nos encontramos un panorama desolador. En la práctica muchas de estas se asumen en un plano de verdadera simulación o tienen poca potencialidad para transformar los entornos de enseñanza y aprendizaje, asumiéndose como experiencias “burbujas”, manifestaciones aisladas de prácticas que no tienen eco en el entramado de la racionalidad pedagógica que realmente orienta las prácticas formativas en torno a la ciudadanía, con las que se comprometen diariamente los maestros”.¹⁴²

Es preciso que los educadores definan las escuelas como esferas públicas en las que las dinámicas del enfrentamiento popular y de la política democrática se puedan cultivar como parte de la pugna en pos de una sociedad democrática radical. Es decir, los educadores necesitan legitimar a las escuelas como esferas públicas democráticas, como lugares que proporcionan un servicio público esencial para la formación de ciudadanos activos con el

¹⁴² Ibid. 24

objeto de defender a éstos del hecho que desempeñen un papel central en el mantenimiento de una sociedad democrática y de una ciudadanía crítica.

El estudiante debe estar en contacto con su realidad para que descubra, comparta, discuta y reconstruya nuevos significados. El estudiante al tener una interacción con su medio se va sensibilizando con los problemas de su entorno.

“La escuela imaginada en dichas propuestas se constituye en un espacio inundado de palabras, lugar de debate donde los sujetos cuestionan su realidad y construyen las herramientas necesarias para elaborar sus demandas, donde la diferencia es la base para la construcción de consenso, donde los disensos contrastan perspectivas; un lugar en el que se viva la experiencia de ser reconocido por la comunidad como sujeto de derecho y se establezca un marco de autoridad democrática, espacio de vida donde se participa en la construcción de proyectos comunes, con la certeza de que su voz es importante y será tomada en cuenta y un tan largo como idealizado etcétera.”¹⁴³

Un debate de actualidad, es sin duda la Democracia y Educación, puesto que una educación democrática debe ir de la mano con una educación política, para que el alumno aprenda a tomar decisiones, sea crítico y reflexivo. Gilberto Guevara Niebla, en Democracia y Educación, menciona que Rafael Segovia (1975) mostró que la Politización del niño mexicano en las escuelas estaba organizada para producir los valores y actitudes del antiguo régimen autoritario. En esa época, hace 36 años aproximadamente, la educación ciudadana que se ofrecía en las escuelas carecía de toda política y, en cambio, se fomentaban valores como el patriotismo, el respeto por la ley y abnegación en el trabajo, bajo un formato pedagógico conservador.

Pero parece mentira que a pesar de haber transcurrido ya estos años, aun se sigan dando los mismos lineamientos, aunque ahora disfrazados de “buenas intenciones”.

Ya para el ciclo escolar 1999-2000, se establecieron tres cursos de Formación cívica y ética, para más tarde, en el 2002 se incorporara a la primaria. El objetivo de esta materia consistía

¹⁴³ Rodríguez Mc Keon, Lucía Elena. *La Configuración de la Formación de Ciudadanía en la Escuela*. México, UPN, 2009. PP, 22-23

en lograr que el alumno hiciera juicios éticos y tuviera cambios de actitud. Esto quiere decir que mediante esta materia se le fomentaría al alumno valores individuales y sociales que consagra la Constitución, sobre todo los del artículo 3º. De esta manera, la responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al Estado de derecho, el amor a la patria y la democracia como forma de vida, son valores que el alumno tiene que apropiarse de ellos.

Para 1999 la Secretaría de Educación Pública decía “Desde la escuela primaria se procura que los estudiantes se ejerciten en la toma de decisiones individuales y colectivas a la luz de valores y que experimenten conductas apegadas a procedimientos democráticos en la escuela”. El enfoque que se estableció en esta nueva materia se relaciona con: lo formativo, laico, nacionalista, universal, preventivo y comunicativo.

Es interesante ver cuáles son los contenidos en esta nueva asignatura, que se organiza así: 1) naturaleza humana y valores; 2) problemas de los adolescentes; 3) organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México; 4) ejercitar las capacidades de comunicación, diálogo, expresión y juicio crítico; 5) impulsar la práctica de los valores, actitudes y habilidades relacionadas con la democracia y 6) analizar el impacto de los medios de comunicación en la formación de la conciencia cívica y ética.

En la secundaria se trabaja de la siguiente manera:

En el primer grado, el alumno después de analizar la naturaleza humana debe reflexionar sobre su identidad personal.

En el segundo grado, deben aprender sobre normas de convivencia y formas de organización social para el bienestar.

En el tercer grado, deben aprender a analizar las leyes, el gobierno y la democracia. El alumno deberá desarrollar la capacidad de reflexionar sobre las vías que les permitan mejorar su vida y el entorno social, para que finalmente el alumno realice un proyecto de participación social. El cual consiste en “Ejercer una ciudadanía comprometida y participativa mediante el análisis crítico en los medios de la comunicación, el cual tiene como propósito general que las alumnas y los alumnos:

- Comprenderán la importancia de abordar críticamente el contenido de los medios de comunicación para actuar de manera comprometida y responsable en asuntos de interés personal y colectivo.
- Valorarán el papel social de los medios de comunicación y su influencia hacia los adolescentes.
- Identificará la calidad y vigencia de la información proporcionada por las cadenas y redes de comunicación como un recurso para el aprendizaje escolar y para el intercambio de información con los demás.¹⁴⁴

Este es un programa que viene a contribuir a la educación democrática, y si bien es ambicioso también presenta un problema de fondo, no se ha llevado a la práctica conforme a sus premisas pedagógicas, participativas y democráticas. Al analizar este programa, Gilberto Guevara Niebla muestra mediante evaluaciones realizadas, que se introdujo una nueva asignatura pero que no fue seguida de cambios importantes en las prácticas de los docentes, en la capacitación de los profesores, en la organización escolar y en los materiales educativos; que finalmente vienen a adoptar la educación por exposiciones como tradicionalmente se han dado.

Además mediante otros estudios realizados se ha visto que en el currículum de educación primaria no se ve esta prioridad por la enseñanza de los derechos humanos y se registra una ausencia de estrategias pedagógicas y materiales apropiados para impartir esa enseñanza. Otra cuestión que se marca es que en la formación de valores se carece de fundamentos conceptuales adecuados. Entonces el profesor de aula presenta un grave problema, y esto no es culpa sólo de él, sino que parte desde la organización de la SEP, que cada vez que realiza una reforma curricular debería de garantizar que se impartan por gente profesional cursos de actualización para los profesores, y así puedan tener las herramientas necesarias para transmitir ese conocimiento a los alumnos.

Por eso cuando mencionamos sobre las reglas y normas que se dan en la materia de civismo, al darse de manera implícita y no explícita, sólo se logra confundir al alumno, ya que si se

¹⁴⁴ Medina Jorge y Cielo Samuel. *Formación Cívica y Ética II*. Santillana, México 2010, pp 233.

tiene estas reglas y normas no se llevan a cabo y el profesor las aplica de acuerdo a las circunstancias y sus deseos, entonces esto genera desconfianza al niño hacia la institución.

Cuando se habla de educación democrática a través del aula, el profesor es el primero en violar esta forma de educar, por ejemplo, en la elaboración de las reglas el niño no participa de esta elaboración, sino que se les da ya establecidas y lo que genera es ese sentimiento de impotencia frente a la arbitrariedad del otro, o simplemente genera la aceptación ética y disciplinada.

Los estudiosos mencionan que dentro de la educación democrática también va acompañada de la educación ética, y en este terreno los profesores se justifican ya que trasladan la responsabilidad de la formación ética a la familia, y los padres ven como responsables de esa tarea a la escuela.

Guevara Niebla nos lleva a la reflexión sobre la autoridad educativa, partiendo desde el objetivo de la democracia en una sociedad moderna es que los ciudadanos gobiernen, pero ese objetivo también incluye el gobierno de la educación, la pregunta que surge es ¿quién debe tener la autoridad educativa? Y bien, si el Estado se hace cargo de la educación, al menos lo que es la educación básica-que abarca el preescolar, primaria y secundaria-entonces debemos entrar a la discusión de cómo debe actuar el Estado educador en una democracia. Guevara Niebla menciona que sería correcto pensar que en una sociedad democrática exista una autoridad educativa democrática que refleje, en la medida de lo posible, la voluntad de los ciudadanos.

En México se han dado pocos avances, y entre ellos se plantea que se ha dado un paso importante sobre la cristalización en la ley de los consejos de participación social y la mayor transparencia con las evaluaciones públicas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), pero lamentablemente los consejos de participación social en la escuela se han reducido a agrupar a los padres de familia para ocuparse de sostener la infraestructura de la escuela y organizar kermesses para conseguir dinero.

Al hablar sobre ésta autoridad educativa vemos que hay varias posturas, entre ellas se encuentra quienes creen que sólo los maestros deben tener injerencia en los asuntos educativos, otros piensan que los padres de familia, atendiendo a la petición de la Declaración de los Derechos Humanos (art.26, sección 3), donde los padres tienen el derecho de escoger el

tipo de educación que reciben sus hijos. Se ha visto sobre todo en éstos dos últimos gobiernos la intervención de esta asociación llamada Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) católica y aliada de Elba Esther Gordillo y que “el SNTE ha sido copartícipe e impulsor de “cruzadas educativas” que van más allá de los contenidos, propósitos y orientaciones señaladas dentro de las tareas educativas magisteriales y las instituciones escolares. Estas iniciativas se han emprendido privilegiadamente en colaboración con organismos privados vinculados directamente al Poder Ejecutivo, así como con algunas de las organizaciones más tradicionales de la derecha y bajo tutela de la jerarquía eclesiástica católica”¹⁴⁵, pero no tiene que ver en las decisiones educativas, los padres de familia no pueden tener injerencia en las decisiones educativas, existen precariamente y sólo funcionan como apoyos al plantel, es decir, son funcionales para reunir la cooperación anual de cada alumno y con estas cuotas utilizarlas para el inmueble escolar, otros apoyos son como el aseo de la escuela, pintarla, etc. Solo participan en cuestiones de ésta índole. Con esto el Estado en realidad se está quitando responsabilidades que le pertenecen, y que se encuentra citado en el art. 3º de nuestra Constitución.

En esta democracia educativa, para hablar de autoridad, sería necesario verlo en los hechos que realmente se lleve a cabo y no quede solamente en el discurso o en el imaginario. Se dice que en México la democracia ha avanzado y como ejemplos manifiestan al sistema de partidos, el Instituto Federal Electoral (IFE), la libertad que disfruta la opinión pública, la transparencia, etc. Pero los cambios en la estructura de la autoridad educativa han sido lentos. En primer lugar cabe la duda si realmente ha tenido ese progreso la democracia en nuestro país ya que se vive desde la misma presidencia un gobierno impuesto y manipulado, un sistema de partidos que pareciera un tianguis político, es una rebatinga, un IFE que da mucho que desear, una libertad de opinión pública condicionada, que si dices la verdad puedes hasta perder la vida, de muestra quedan todos esos asesinatos de los luchadores sociales. Por un lado las autoridades educativas se jactan en decir que vivimos una democracia educativa porque ahora se toman las decisiones entre padres de familia, maestros, alumnos y

¹⁴⁵ Navarro Gallegos, César. *“Una entrañable relación: el SNTE y el gobierno de Vicente Fox”, en La mala Educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox.* UPN-Porrúa. México 2005, pp. 270.

directores, pero sólo queda en el imaginario, porque “de hecho y de derecho ni los padres de familia, ni los maestros, ni los ciudadanos tienen capacidad de intervención en las principales decisiones educativas. La SEP lo decide todo o casi todo, sólo el SNTE tiene capacidad para influir en las decisiones que toma la SEP.”¹⁴⁶

Haciendo un paréntesis, hablaremos de éste gran protagonista, el SNTE, sobre su participación en el proceso educativo en nuestro país.

En primer lugar ¿qué representa el SNTE? Representa privilegio, monopolio y exclusión de otros actores. Esto lo podemos constatar viendo su desarrollo desde sus orígenes hasta lo que es hoy. Se observa una falta de autonomía y combatividad y por lo tanto una vulnerabilidad de su vida interna frente a las decisiones del ejecutivo federal.

El SNTE se fundó en el año de 1943, tiene un carácter monopólico que ha llegado a ser una poderosa organización de más de un millón de miembros, el más grande de América Latina, esto despierta el interés de los estudiosos del sindicalismo internacional.

En comparación con Brasil y Argentina, por ejemplo, hay una heterogeneidad política y profesional que derivan en una multiplicidad de agrupaciones magisteriales, en México una sola organización ha dominado el panorama de los docentes por espacio de seis décadas. Así radica el carácter monopólico del sindicato, este carácter se lo da el Estatuto de trabajadores al servicio del Estado, vigente desde 1938. En él se establece que en cada unidad se reconocería la existencia de un solo sindicato, y este reconocimiento oficial se haría a favor de la asociación mayoritaria, por lo tanto no se admitía la formación de los sindicatos minoritarios. Una vez de que se solicitara y obtuvieran su ingreso, no podrían dejar de formar parte de él en ningún caso, salvo su expulsión, y en ese caso el trabajador perdería todos sus derechos establecidos en el Estatuto.

Esto significó para el SNTE su fortalecimiento al encontrarse con pocos obstáculos, aunque no tenía la autonomía dentro de esta fortaleza, se fue incluyendo en la densa red de relaciones corporativas.

¹⁴⁶ Guevara Niebla, Gilberto, *Democracia y Educación. Dos notas críticas*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, abril-junio, año/vol. 11, número 029. COMIE. México D.F. p.p 646

De esta manera al pasar el tiempo el SNTE creció de manera concomitante con la ampliación del sistema educativo nacional, por otro lado, las cuotas sindicales también iban creciendo y se iba formando el patrimonio de la organización. ¿Qué significaba esto para los dirigentes? Tenía un futuro prometedor, se iba formando una plataforma política que le permitía la organización y, así poder participar en los puestos de elección popular a través del partido en el poder.

Bueno, nos podemos preguntar: ¿en el sindicato no había grupos opositores que pudieran participar en la dirigencia? La realidad es que sí los había, pero en la medida de esta articulación con el PRI, limitó, hasta llegar a excluir la participación de estos grupos opositores. La inclusión del SNTE en el PRI se daba a través de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) que pertenecía al Sector Popular. Por eso se dice que el prisma magisterial significó algo más que un encuadramiento organizativo, los maestros se sintieron identificados con un régimen en el origen del cual se representaban a la gesta revolucionaria de 1910, que marcaba el sentido de su compromiso con la educación popular.

El SNTE llegó a constreñir el pluralismo que había caracterizado al magisterio hasta cristalizar a una organización netamente corporativa, por su forma de articulación con el ámbito político, clientelar en lo que atañe a las relaciones entre su base y sus líderes, y rentista por la forma en que obtiene sus ingresos.

Estos son sus rasgos estructurales de una organización que está muy lejos de la que se fundó 68 años atrás.

En cuanto a la intervención del SNTE en lo educativo data desde el XV congreso nacional realizado en febrero de 1989 en Chetumal Quintana Roo, en el que el Secretario General del CEN del SNTE, Carlos Jaimes Aguilar fue sustituido por Refugio Araujo del Angel.

El temario del congreso estaba basado en 7 puntos, de los cuales, el punto 3 consideraba asuntos profesionales con los siguientes apartados: a) escalafón, b) actualización y superación profesional del magisterio y c) legislación educativa.

Esto permite a Aurora Loyo (del instituto de investigaciones sociales de la UNAM) afirmar: 1) no se cuestiona el sistema escalafonario vigente, sino que se busca su ampliación; 2) que se

encuentra ausente cualquier consideración crítica a la calidad docente, las demandas giran en torno al aumento del número de plazas, crear nuevas categorías o extender la automaticidad en la promoción del personal docente a todas las líneas escalafonarias. En cuanto al rubro de actualización y superación del docente están encaminados a ampliar los beneficios laborales para los agremiados y dar mayores espacios a la dirigencia del SNTE.

En las propuestas de este congreso, lo que se puede apreciar es que el SNTE pelea o defiende su intervención en todas las líneas de educación, como es que en la UPN (Universidad Pedagógica Nacional) en la selección del personal técnico, administrativo y docente, considere propuestas del SNTE y aplique exámenes de oposición al personal académico, con la intervención de un jurado tripartita (SEP, SNTE y UPN). Que el CEN del SNTE intervenga en la planeación, revisión y evaluación de los planes y programas de estudio del Sistema Educativo Normalista.

En cuanto a la legislación educativa, realmente no atañe a la legislación en materia educativa, sino laboral. En este rubro el SNTE propone que la totalidad de nombramientos a docentes que otorga la SEP y los gobiernos de los estados se haga a propuesta del sindicato, esto significa reformas al artículo 123 constitucional y a la Ley Federal del Trabajo, que el SNTE pugne para que se lleve a cabo esta reforma, a fin de obligar a que las empresas contribuyan a los servicios educativos, adecuando las obligaciones que han tenido con las llamadas escuelas artículo 123. Como podemos apreciar hay un desinterés por la problemática educativa.

En lo que atañe hoy en día, en el gobierno de la derecha, es que la dirigencia magisterial se ha levantado como uno de los instrumentos más sólidos dentro del abanico de fuerzas que apuntalan el proyecto educativo del autodenominado “gobierno del cambio”, la política educativa desplegada por el actual gobierno, ha encontrado el respaldo total del SNTE, posibilitando con esto “la firma de nuevos acuerdos y convenios a través de los cuales se ha dado continuidad y reforzado el modelo educativo de trazo neoliberal, privatizador y mercantilista que se cierne sobre el sistema educativo nacional desde hace varias décadas”¹⁴⁷

Algo que sin duda podemos observar, es que el SNTE, primeramente era aliado indiscutible de las filas del PRI, subordinado a los caprichos del presidente en turno, pero desde el cambio de

¹⁴⁷ César Navarro, Op.cit. 269

gobierno con el PAN, surge este coqueteo entre la lideresa y el nuevo gobierno, una situación totalmente oportunista, así como tuvo una actuación similar a los acuerdos y pactos signados con el gobierno de Carlos Salinas para modernizar y descentralizar el sistema educativo y respaldar las modificaciones al artículo 3º de la Constitución, “en el presente sexenio el SNTE ha servido de aval y ha endosado el apoyo del magisterio nacional al secular propósito de la derecha de vulnerar los principios que han sustentado la orientación de la educación pública en nuestro país, bajo el supuesto compromiso por elevar la eficiencia y la calidad educativa”¹⁴⁸

Aquí estamos hablando de un autoritarismo que no tiene nada que ver con una postura democrática. Por eso se dice que los usos y costumbres en el sector educativo señalan que lo mejor es promover el debate a posteriori y prepararse para enfrentar con habilidad política las protestas que la decisión oficial provoca.

Y bien entonces en México, ¿quién detenta la autoridad educativa? Formalmente y legalmente la detenta el poder Ejecutivo a través de la SEP y el SNTE, entiéndase que es una autoridad tecnocrática y/o burocrática, es decir, las decisiones las toman pequeños grupos de técnicos asesores, y una vez tomadas, se busca legitimarlas mediante las llamadas “consultas” (Estas consultasen realidad era a nivel de discurso demagógico, por ejemplo las instituciones de gobierno suele decir que se consulto a miles de ciudadanos o a expertos cuando solo se haya en su imaginación). Las consultas fueron “concesiones” del Estado corporativo presidencial a los sectores medios ilustrados. Así lo manifiesta Guevara Niebla, “en la mayoría de los casos se reducen a escenografías concebidas para legitimar tal o cual decisión, pero no de una auténtica consulta democrática”.

¹⁴⁸ Ibid. 269-270

EL SISTEMA ELECTORAL COMO PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN

Dentro de los organismos de Estado interesados en la formación de una educación democrática desde el aula, se encuentra el Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Según la Ley (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 69), son fines del Instituto, entre otros: contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, llevar a cabo la promoción del voto y a coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio. El artículo 41 de la Constitución Política establece que el Instituto Federal Electoral tiene bajo su encargo, en forma “integral y directa”, las actividades relativas a la capacitación y a la educación cívica. El político mexicano, Emilio Zebadúa menciona que desde la creación del IFE se han elaborado diversos programas, atendiendo fundamentalmente a la población infantil y juvenil inscrita en el sistema de educación formal. “El IFE parte de lo que ha obtenido como resultado de la impartición de la materia sobre el civismo, en la educación básica, promovido por el Estado, no dejando en el olvido que el propósito ha sido la conformación del Estado-nación y no de la democracia; de que se ha propuesto la formación de una ciudadanía nacional y no de sujetos democráticos.”¹⁴⁹ Y dentro de los logros y realizaciones del sistema escolar no olvidar que se creó un sistema educativo y se consolidó un modelo racional-como ya se había mencionado anteriormente-que norma la práctica educativa. Y como lo menciona éste político, la mayoría de los ciudadanos futuros no han tenido necesariamente acceso a una experiencia práctica de la actividad política, y una de las necesidades primordiales el día de hoy es precisamente proporcionar algún tipo de iniciación en los procesos de una democracia participativa.

Una de las garantías para la democracia es precisamente la existencia de ciudadanos informados, que piensan y actúan, esto es que participan. No se puede hablar de sujetos

¹⁴⁹ Zebadúa, Emilio. *Educación para la Democracia, en Foro de Educación Cívica y Cultura Política Democrática*. IFE. México, 2000 pp 47.

éticos en abstracto, sino actores que conocen, toman conciencia y participan. Por eso la formación ciudadana puede ser entendida como un proceso que requiere aprendizajes práctico-éticos, cognitivos y legal-constitucionales. Veamos qué es lo que propone el IFE:

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del IFE ha planteado ya varios ejes de trabajo en esta materia para la definición de su propia estrategia y programa, presentando finalmente siete ejes, los cuales describiremos brevemente.

Primer eje: plantea incorporar en los contenidos educativos del sistema formal los elementos básicos del ejercicio de los derechos ciudadanos, revisando el modelo pedagógico de esta materia (Capacitación Electoral y Educación Cívica).

Segundo eje: combatir a los medios y prácticas que atenten contra la libertad, el secreto y la autenticidad del sufragio.

Tercer eje: crear programas de educación ciudadana que atiendan a grupos específicos de la población, con base en sus necesidades y características particulares. Básicamente se refieren a niños y jóvenes en la educación formal, a mujeres y población indígena.

Cuarto eje: tiene que ver con la conceptualización de lo que debe entenderse por educación cívica en la actualidad. Incorporando conceptos como el de pluralismo y democracia.

Quinto eje: Difundir información suficiente sobre la cultura política que se desarrolla en el país, en sus diferentes niveles.

Sexto eje: tiene que ver con la incorporación sistemática de los medios de comunicación en la promoción de los valores, prácticas e instituciones de la democracia a partir de un trabajo de sensibilización en ese ámbito respecto de los beneficios que para todos supone una sociedad mejor educada, participativa y consciente de sus derechos, y

Séptimo eje: se vincula con la concepción de ciudadano a que apela el programa y que sugiere un ciudadano informado de sus derechos y obligaciones, capaz de actuar cuando sus derechos se ven comprometidos y con una actitud crítica respecto de la política y la vida ciudadana.

Es lo que propone el IFE, que se define legalmente como entidad de naturaleza ciudadana y carácter autónomo, pero que sólo fomenta la democracia instrumental a través de que se cumplan programas instrumentados y enfocados para que el voto sea la máxima expresión de su voluntad ciudadana y no la participación directa en los ciudadanos.

Ahora bien, sobre esta educación cívica Gilberto Guevara Niebla menciona que en México existe una cultura cívica gravemente contaminada por el desacato a las normas y que se puede observar todos los días, a todas horas, por cualquier rumbo de nuestra ciudad o cualquier región del país. Este investigador hizo un breve recuento sobre lo que ha significado el civismo en las diferentes etapas, como la etapa revolucionaria (1920-1940), durante la escuela rural mexicana la educación tuvo un papel fundamental como instrumento poderoso para la transformación de la sociedad en beneficio del pueblo. Y el propósito del civismo en ésta época era forjar una suerte de ciudadano organizado, miembro de una entidad colectiva, llámese proletariado, campesinado, pueblo, sindicato o ejido. La ciudadanía era vista por los docentes como una ciudadanía social.

Después de los cuarenta, el civismo adquiere un estatuto académico en la primaria y secundaria, gracias a la reforma de 1944 emprendida por Torres Bodet, pero en 1959 éste estatuto desaparece por el mismo Torres Bodet.

En 1972 se estableció en la primaria y parte de la secundaria, el currículum por áreas, que eliminó al civismo propiamente dicho, y no fue sino hasta 1992 que la materia de civismo vuelve a retomarse en educación básica.

La reflexión que hace el autor sobre las vivencias del civismo en nuestro país, sobre la poca claridad, están basadas en tres factores: primero, que no estuvo guiada por una preocupación explícita por la formación de la personalidad moral del alumno, ya que se relacionaba con la religión y también influenciada por Gabino Barreda que sostenía que bastaba con el conocimiento científico para formar moralmente a la persona.

Segundo, que la formación escolar de ciudadanos se realizó en una escuela en donde predominaba una concepción formalmente jerárquica de la relación maestro-alumno y una gestión institucional vertical y burocrática. Esto quiere decir, que la escuela no puede decidir nada porque todo se decide fuera de ella, por lo tanto no existe una situación democrática básicamente.

Como tercer factor, la formación escolar de ciudadanos se realizó bajo la orientación de una filosofía seudoliberal, ésta rechazaba la filosofía social de la escuela rural mexicana, sustentada en valores como la justicia y la solidaridad y se generó por lo tanto una contradicción.

Concluye diciendo que el civismo-cuando lo ha habido- ha sido con frecuencia un civismo discursivo, doctrinario, legalista y/o informativo, que enfatiza el valor del patriotismo y pone fuerte el acento en el culto a los símbolos, la repetición de rituales y la evocación de fechas conmemorativas, o sea, no se plantea de manera estructurada la formación de la personalidad moral del individuo, y se puede constatar en diversas escuelas la ausencia de algunos valores básicos de la democracia como la libertad de expresión, la participación, el respeto y el diálogo.

Como nos hemos dado cuenta, la materia que se volvió a impartir en las escuelas públicas de educación primaria y secundaria, fue el civismo y la ética, y precisamente Giroux, hace la crítica sobre esta cuestión de olvido para algunos educadores radicales, él menciona que se ha perdido un concepto de la indagación histórica que podría mostrar la manera en que la gramática profunda de la responsabilidad moral y ética dio fuerza a los movimientos sociales para combatir y luchar por los imperativos de una sociedad democrática y una noción liberadora de la escuela pública. La ética debe ser entendida más allá del discurso del relativismo moral, o de una transmisión estática de la historia cosificada, tiene que ser un enfrentamiento continuo en el que las prácticas sociales de la vida cotidiana son cuestionadas con respecto a los principios de autonomía individual y vida pública democrática.

“Los educadores tienen la responsabilidad moral y ética de desarrollar un punto de vista de la autoridad radical que legitime formas de pedagogía crítica orientadas tanto a la interpretación de la realidad como a la transformación de ésta”¹⁵⁰. Aquí se presenta un problema y, es cómo el educador podrá poner en claro sus propios compromisos políticos, ya que tendría que desarrollar formas de pedagogía congruentes con el imperativo democrático de que los estudiantes deben aprender a elegir, a organizar y a actuar con sus propias creencias.

Giroux plantea claramente el reto de seguir sosteniendo una educación que reproduce mecánicamente los símbolos del poder nacional o emprender una educación reflexiva que contraste con la realidad y los problemas cotidianos.

¹⁵⁰ Gilberto Guevara Niebla, Op. Cit. 113

ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN MÉXICO

La relación entre niñez y derechos, ha sido difícil de identificar, por ejemplo en la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, las mujeres; las niñas y los niños fueron excluidos de los derechos, ya que el concepto del hombre como titular de derechos solo se le daba literalmente al género masculino.

Los derechos humanos de las niñas y niños, solo serían reconocidos después de casi doscientos años. Los primeros documentos que establecían ampliamente los derechos para las niñas y niños fue la *Declaración de Ginebra* de 1924, adoptada por la Sociedad de Naciones, y la *Declaración sobre los derechos del niño* de 1959 firmada por la Organización de las Naciones Unidas. Los textos de estas declaraciones son en términos de recomendaciones generales y no obligatorias ni vinculantes para los Estados miembros de estos organismos internacionales. Hasta noviembre de 1989, por una iniciativa impulsada por el gobierno Polaco, se cambió el carácter jurídico de declaración por el de *Convención sobre los Derechos del Niño*, tras ser aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas.

La *Convención sobre los Derechos del Niño*, es en realidad un mecanismo que brinda una serie de conceptos sobre la figura del niño y de sus derechos, en el que se reconocen a las niñas y niños como garantes de derechos individuales, con reconocimiento del Estado e independientes de la familia.

En el caso Mexicano el documento que norma la materia es, la *Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes*, vigente desde el año 2000. En esta ley se rescata la mayoría de los derechos incluidos en la *Convención sobre los derechos del niño* de 1989, desde la perspectiva de nuestro país.

Referente a esta Ley, en su capítulo décimo tercero enmarca los derechos que tienen que ver con la participación infantil. La estructura del capítulo comprende de los artículos 38 al 42, en los que se manifiestan la libertad para que niñas y niños, ejerzan sus derechos y capacidades de opinión, análisis y crítica; a la información; a que se tome en cuenta su parecer respecto a los asuntos que les afecten y que se consideren sus opiniones y propuestas; y el derecho a

asociarse y reunirse sin más límites que los que establece la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

En la Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes se establece lo siguiente:

Capítulo Décimo Tercero

Del Derecho a Participar

Artículo 38. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión; la cual incluye sus opiniones y a ser informado. Dichas libertades se ejercerán sin más límite que lo previsto por la Constitución.*

Artículo 39. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ejercer sus capacidades de opinión, análisis, crítica y de presentar propuestas en todos los ámbitos en los que viven, trátase de familia, escuela, sociedad o cualquier otro, sin más limitaciones que las que establezca la Constitución y dicte el respeto de los derechos de terceros.*

Artículo 40. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la información. En cumplimiento de este derecho se establecerán normas y se diseñarán políticas, a fin de que estén orientados en el ejercicio del derecho a que se refiere el artículo anterior. Asimismo, se pondrá especial énfasis en medidas que los protejan de peligros que puedan afectar su vida, su salud o su desarrollo.*

Artículo 41. *El derecho a expresar opinión implica que se les tome su parecer respecto de:*

- A. Los asuntos que los afecten y el contenido de las resoluciones que les conciernen.*
- B. Que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas respecto a los asuntos de su familia o comunidad.*

Artículo 42. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho de reunirse y asociarse. Las leyes deben disponer lo necesario para que puedan ejercerlo sin más límites que los que establece la Constitución.*¹⁵¹

La participación infantil en México no es propiamente un derecho, sino que se concibe como un mecanismo para llevar a cabo la ejecución de una serie de derechos que asisten a niñas y niños, mismos en los que se sugiere que están encaminados a lograr en ellos una capacidad reflexiva y de participación para mejorar su condición de vida.

Es decir que los derechos asociados con la participación infantil, contenidos en la ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, suponen que los sujetos en la niñez comienzan a formarse un juicio propio, expresando las ideas que derivan a partir de este criterio, desarrollando la necesidad de que sus opiniones sean escuchadas.

Y aunque es verdad que en instrumentos como la *Convención sobre los derechos del niño* o la *Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes* se prevé la protección del derecho a la libertad de expresión, al respeto de las opiniones, a la información y todos los citados anteriormente, no existen mecanismos claros y explícitos para el desarrollo de la participación infantil, y mucho menos hay una fórmula única para ello.

En México, se ha intentado promover la participación infantil mediante un mecanismo, el *Parlamento Infantil de las niñas y los niños de México*, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Congreso de la Unión, el Instituto Federal Electoral (IFE) y UNICEF.

¹⁵¹ Nueva Ley DOF 29-05-2000

ELECCIONES INFANTILES 1997.

La primera experiencia importante de participación infantil en México se llevó a cabo el 6 de julio de 1997 bajo el nombre de *Elecciones infantiles*. Sin embargo ésta encuentra sus antecedentes en el programa *Jornadas Cívicas Infantiles* realizado por el IFE. Dicho programa consistía en desarrollar una serie de actividades lúdicas y recreativas con alumnos de escuelas primarias y secundarias, con el objeto de detonar en ellos un proceso de familiarización con valores y principios democráticos, principalmente relacionados con la designación de representantes, ya que el ejercicio consistía en un simulacro electoral.

Así, el 6 de julio de 1997, al mismo tiempo de la elección para votar por diputados federales ante el Congreso de la Unión, tuvo lugar el primer ejercicio de participación infantil a escala nacional, que llevó por título:

“Elecciones infantiles. La democracia y los derechos de los niños”.

La temática del ejercicio giró en torno a los derechos de los niños y estaba dirigido a las niñas y niños de entre 6 y 12 años, a los jóvenes de entre 13 y 17 años.

Los principales objetivos de este ejercicio eran:

1. Difundir el conocimiento de los derechos fundamentales de los niños plasmados en la *Convención sobre los derechos del niño* adoptada por la ONU y ratificada por México, así como contribuir al reconocimiento y protección de dichos derechos.
2. Fomentar el aprendizaje en los niños mexicanos de los derechos y obligaciones cívicas, a fin de que, en su oportunidad, ejerzan sus derechos como ciudadanos y cumplan con sus obligaciones de manera responsable, libre, conciente e informada.
3. Propiciar en los niños el conocimiento del valor de las elecciones como medio para expresar sus preferencias y el respeto a las opiniones distintas.

4. Generar un espacio de participación que permita conocer la percepción y opiniones de los niños sobre los problemas que los afectan.¹⁵²

Según datos oficiales del IFE, participaron 3'709,704 niñas y niños a nivel nacional, casi con el mismo nivel de participación por sexos, pues 51% eran niños y 49% niñas. Los principales temas relacionados con los derechos de la niñez, desde el punto de vista del IFE, fueron: "Tener una escuela para poder aprender y ser mejor" (derecho a la educación), "Vivir en un lugar donde el aire, el agua y la tierra estén limpios" (derecho a un medio ambiente sano) y "Que nadie lastime mi cuerpo ni mis sentimientos" (derecho a medidas de protección). Un dato a resaltar es que la frase y la imagen asociadas con los derechos de participación infantil fueron las que tuvieron una recurrencia más baja. La frase era: *"Decir lo que pienso y lo que siento para que los demás me escuchen"*.

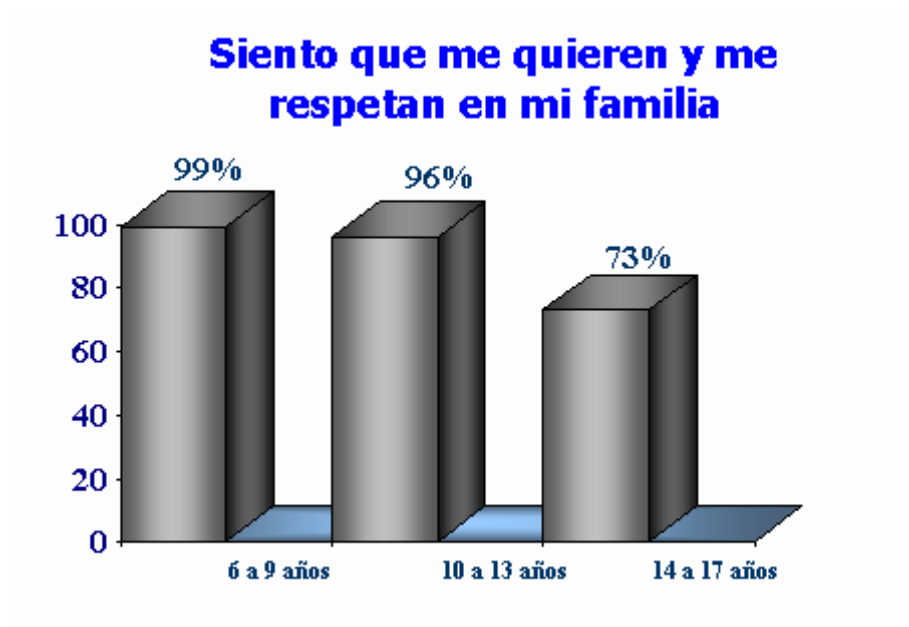
Esta fue la primera experiencia de participación infantil en nuestro país, pero el impacto que tuvo no fue el esperado ya que, presentando algunos errores, por ejemplo en que el IFE escogió los temas relacionados con los derechos de la niñez y que los niños al participar tenían que jerarquizar estos derechos en las boletas, en las cuales tenían que emitir su opinión, aun cuando los niños desconocían sus más elementales derechos. Tampoco se le dió cobertura a las zonas rurales e indígena del territorio nacional desconociendo la opinión de éste sector infantil. Las instituciones de gobierno que organizaron esta consulta infantil, sólo se encargaron de difundir las estadísticas de este evento y no le dieron un seguimiento sistemático para que se pudieran dar los espacios y los mecanismos para el desarrollo de una participación de las niñas y niños en nuestro país y mucho menos sirvió esta consulta para que las autoridades encargadas del educación y atención a la niñez mexicana implementaran nuevas políticas públicas para el desarrollo de estas actividades.

¹⁵² *"Experiencias nacionales de participación infantil y juvenil 1997-2006", Instituto Federal Electoral, 2006, México pp.5*

CONSULTA NACIONAL INFANTIL Y JUVENIL 2000.

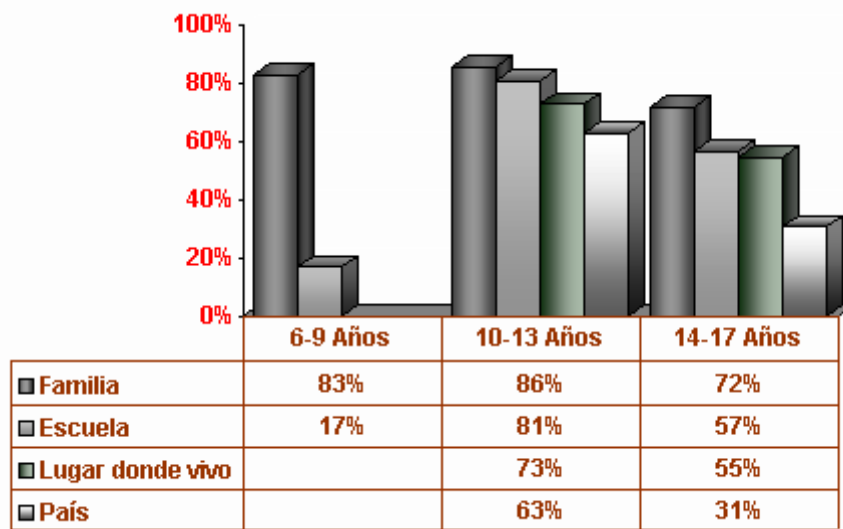
Para el año 2000 se buscó que el ejercicio de participación infantil que acompañaría a las Elecciones Federales Presidenciales cambiara algunos matices, en esta ocasión el diseño conceptual de la Consulta Infantil y Juvenil intentaría de nueva cuenta un espacio para que niñas, niños y adolescentes expresaran su percepción del mundo e identificaran demandas y necesidades a través de su participación en las urnas, arrojando los siguientes resultados:

- Se instalaron 14,307 casillas infantiles en todo el territorio nacional con una participación aproximada de 3'996,067 niñas, niños y jóvenes, entre los 6 y 17 años de edad. Este ejercicio se llevo a cabo durante las celebraciones de las Elecciones Federales Presidenciales, el 2 de julio de 2000.
- Los participantes manifestaron sentirse queridos y respetados en la familia y en la escuela, sin embargo se observó que conforme aumentaba la edad esta percepción iba perdiendo fuerza. Se presentan los resultados estadísticos al respecto:



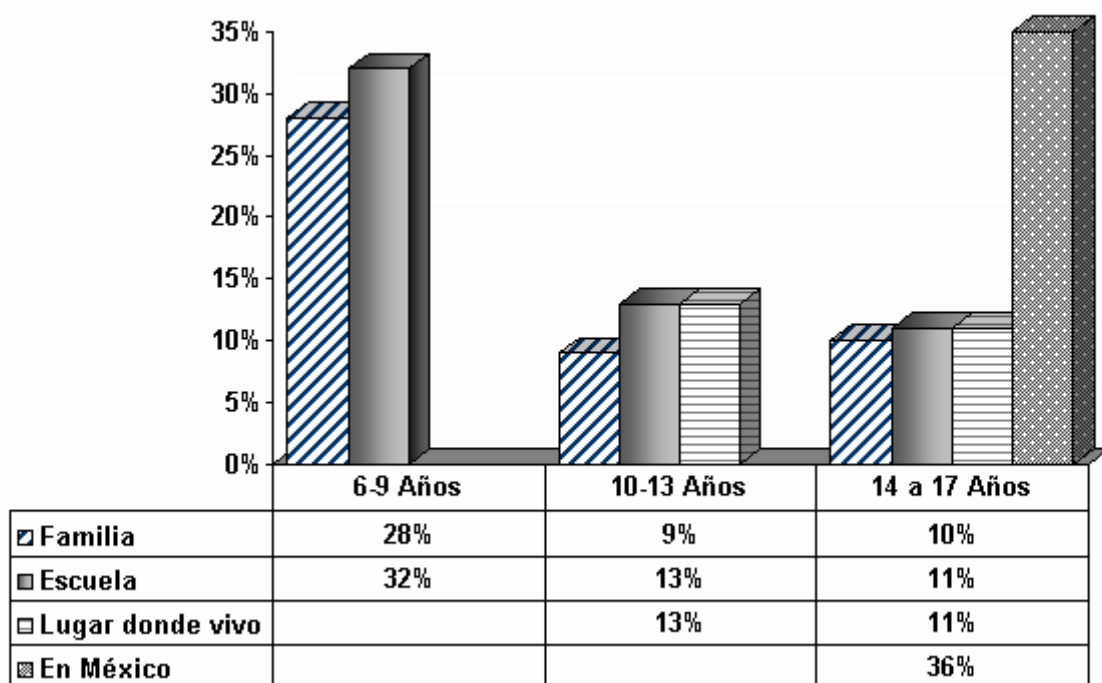
Fuente: Instituto Federal Electoral

- En los tres grupos de edad, de rangos de edad: de 6 a 9, de 10 a 13 y de 14 a 17 años; se observó que el respeto a las reglas se da principalmente en la familia, menos en la escuela y mucho menos en la comunidad y el país. Pero un dato que llama la atención es que el grupo de entre 6 y 9 años aun no percibe el respeto a las reglas en su entorno social. Se presentan los resultados estadísticos al respecto:



Fuente: Instituto Federal Electoral

- En materia de violencia y abuso de autoridad, los niños y niñas de entre 6 y 9 años manifestaron una percepción más aguda de ésta en la familia y en la escuela, mientras que para los jóvenes entre 14 y 17 años el ámbito más recurrente para ello era el país. Se presentan los resultados estadísticos al respecto:



Fuente: Instituto Federal Electoral

- El tema de los partidos políticos sólo fue consultado a los adolescentes de 14 a 17 años, quienes en su mayoría externaron que éstos no toman en cuenta sus opiniones, percepción que prevaleció entre el grupo de jóvenes fue la siguiente:

¿Los partidos políticos toman en cuenta los intereses de los jóvenes?

SÍ	NO
47%	53%

Fuente: Instituto Federal Electoral

Para el IFE este ejercicio sólo sirvió para el análisis estadístico de la muestra de la Consulta infantil y Juvenil 2000, con el propósito de obtener información de las respuestas tomando en cuenta las variables de género (masculino-femenino), tipo de comunidad (rural-urbano) y rango de edad (6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años), así como de entidad federativa y escolaridad, de acuerdo con los cuatro ámbitos que abarca el cuestionario: familia, escuela, comunidad y país.

Aunque el ejercicio tuvo grandes cambios al ejercicio realizado en 1997, en cuanto a su organización y logística solamente, se siguieron presentando la ausencia de mecanismos para dar seguimiento a las acciones que se supondría darían respuesta a las problemáticas denunciadas por las niñas, niños y adolescentes participantes en este ejercicio. La ausencia de herramientas metodológicas de seguimiento fue otra vez una debilidad para poder realmente hacer efectiva la participación infantil y juvenil en nuestro país ya que el IFE presumía que a partir de este ejercicio se podrían contar con herramientas útiles para el diseño de políticas, programas y actividades que favorecieran el fortalecimiento del régimen democrático instrumental como el desarrollo integral de la niñez y la juventud mexicanas en este supuesto.

CONSULTA NACIONAL INFANTIL Y JUVENIL 2003.

En el año 2003 el proyecto de la *Consulta Infantil y Juvenil*, ya tenía un proceso de planeación estratégico previo, incluso con mayor tiempo y formalidad para su ejecución, ya que el ejercicio formaba parte del *Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003* del IFE. El proyecto, *Participación Cívica para la niñez y la juventud* de dicho plan se enfocaba a la atención y promoción de procesos de expresión, organización y participación cívica infantil y juvenil, concebidos como ejercicios formativos en materia de procedimientos democráticos. Y esta consulta fue el único mecanismo con estas características.

De esta forma se buscaba hacer reflexionar a los niños y niñas acerca de su entorno familiar, los espacios sociales inmediatos como la escuela o la comunidad, y el país en general. Las boletas fueron estructuradas para hacer transitar a los participantes por tres momentos

diferentes enlazados entre sí: “1) el personal, cuando expresa la manera como percibe o vive en lo individual el problema planteado; 2) el social, cuando intuye o comprende que otras niñas, niños y jóvenes de su edad pueden compartir experiencias semejantes a las suyas, lo que lo lleva a identificar el problema como un problema social que afecta a otras personas y a razonar sobre sus causas; y 3) el plano cívico-político, cuando elige una o varias opciones de solución y las proyecta hacia la autoridad competente, al mismo tiempo que identifica medidas que, de manera corresponsable, puede adoptar junto con otros niños, niñas y jóvenes de su edad para encarar el problema”.¹⁵³

La temática en esta versión del ejercicio fue la participación cívico política de niñas, niños y jóvenes, aunque el contenido de las boletas de consulta, se definió de manera diferenciada para cada grupo de edad, conforme a los intereses expresados en los grupos de enfoque y los resultados de la anterior *Consulta*.

Al final se determinó que el tema particular para el rango de seis a nueve años fuera violencia, para el de diez a trece el derecho a la información y discriminación para los adolescentes de catorce a diecisiete.

Igual que las versiones anteriores, el ejercicio se llevó a cabo en el marco de la jornada electoral federal, en esta ocasión para renovar diputados del Congreso de la Unión, bajo el mismo título de *Consulta infantil y juvenil*. La operación logística no varió respecto a la versión de 2000, salvo que en esta ocasión se fortaleció la difusión del evento.

A pesar de contar con una mayor difusión, la participación disminuyó con relación a la Consulta de 2000, pues en esta ocasión el número de participantes fue de 3’095,340, siendo el grupo más nutrido el de niñas y niños de seis a nueve años (1’446,439), seguido por el de diez a trece (1’205,567) y al final el de catorce a diecisiete (443,334). La participación total fue 23% menor que en la de 2000, sin que exista una interpretación precisa sobre este fenómeno,

¹⁵³ “Resultados finales de opinión”, correspondientes a la Consulta infantil y juvenil 2003, Instituto Federal Electoral pp. 3.

*aunque es probable que sea un efecto colateral del nivel de abstencionismo de la elección federal, que registró un 28.3% menor en comparación con la elección de 2000.*¹⁵⁴

Al desarrollarse de participación infantil y juvenil y al tratar de que se lleven en conjunto con el voto de los adultos en las elecciones federales, pareciera que pretenden que mediante este ejercicio tanto los jóvenes como las niñas y niños van a poder apropiarse de la problemática personal-de cómo concibe el niño su entorno-, lo social – ver el contexto de su entorno – y lo cívico político- donde el niño es capaz de tomar decisiones y dar soluciones- y presentarlas ante la autoridad competente. En primera es un ejercicio que no presenta un seguimiento por parte de las escuelas donde realmente se le haga reflexionar a la niña, niño ó joven, con una mente crítica y sea capaz de llevar a su conciencia. En segundo lugar es un ejercicio en donde se quiere tomar como ejemplo la acción de los adultos, en este caso nos referimos a los padres de familia, pero hay una realidad que no la podemos negar y es el aumento al abstencionismo, y este traería como resultado negativo a este ejercicio, ya que si los adultos no van a votar pues como consecuencia tampoco las niñas y niños ya que estos dependen de que los lleven sus padres. Es decir que si los adultos no acuden a las urnas a ejercer su derecho al voto,- recordemos que la legislación electoral mexicana el voto se concibe como la mayor expresión de la democracia a la que tiene derecho un ciudadano mexicano y que puede ejercer cada tres años en las elecciones electorales y nunca en la toma de decisiones en cuanto a su carácter de miembro de una sociedad - menos ven interés porque participen los niños en un ejercicio de esta naturaleza.

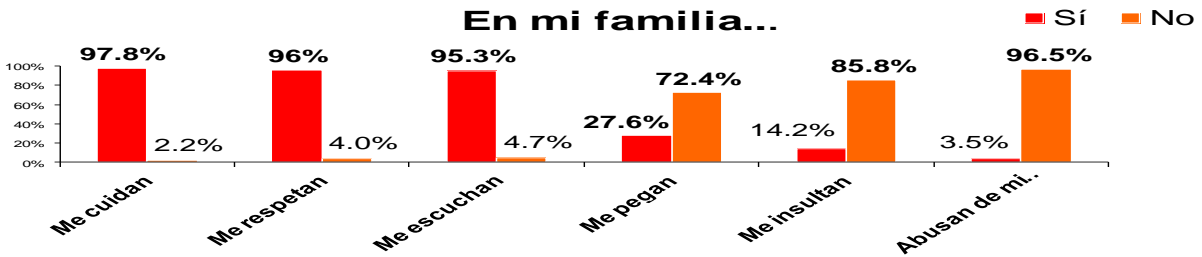
A continuación se presentan los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, que encontramos más significativos.

Violencia, para el rango de 6 a 9 años

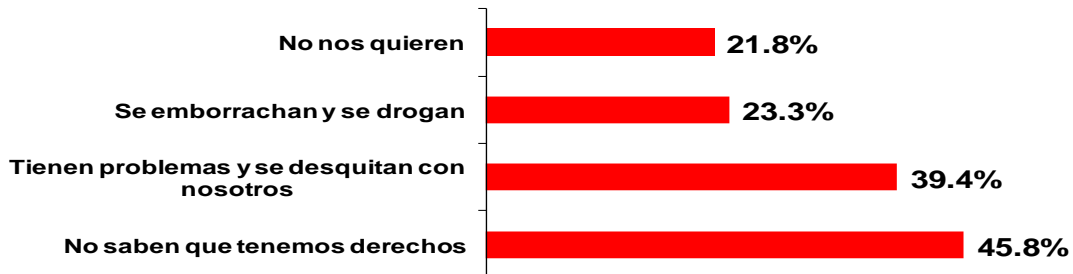
El tema que se explora en la boleta para el rango de seis a nueve años es la violencia, ubicado en el marco de las relaciones entre adultos y niños en su vida cotidiana. En un primer momento se investiga la percepción infantil sobre el trato recibido en los ámbitos que les son más cercanos: la familia y la escuela. Posteriormente se exploran las causas a las que atribuyen el maltrato que algunos mayores dan a niñas y niños, y por último se

¹⁵⁴ *Ibid.*4

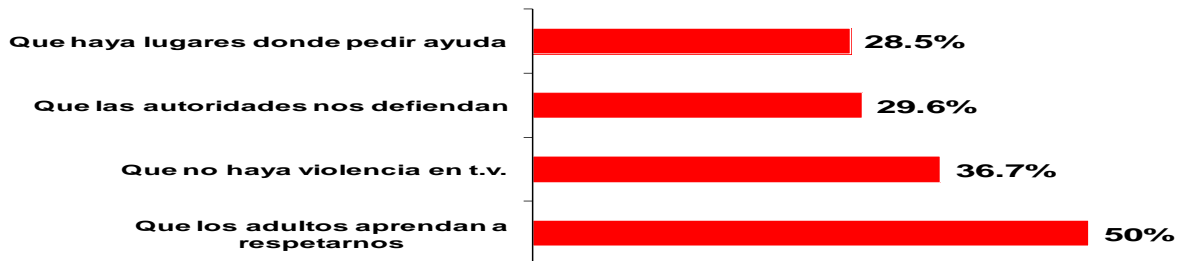
pregunta sobre las acciones que, desde el punto de vista de los propios niños y niñas, se podrían realizar para contribuir a resolver este problema.



Yo creo que algunos adultos maltratan a las niñas y a los niños porque...



¿Qué se puede hacer para que los adultos no nos maltraten?



Fuente: Instituto Federal Electoral

Los resultados obtenidos fueron integrados en una base de datos que se distribuyó entre distintas instituciones públicas. Además, al igual que en la versión anterior, el IFE organizó un coloquio para analizar y divulgar los resultados arrojados por el ejercicio, en donde *“expertos en materia de educación reflexionaron en torno al sentido de la Consulta como dispositivo para la participación, analizaron el significado e implicaciones de la Consulta en la formación de sujetos de derechos, así como en la construcción de condiciones de escucha y respuesta por parte de la sociedad y las instituciones públicas; identificaron líneas de acción que derivan del mandato infantil y juvenil para el diseño y construcción de políticas públicas, además de que ubicaron líneas de investigación a partir de los resultados de la Consulta”*.¹⁵⁵

Este el coloquio fue un mecanismo de un supuesto seguimiento a los resultados de esta consulta, y además a convocatoria del IFE se conformó un comité en el que participaron instituciones ligadas a la atención de los problemas expuestos en la *Consulta* y las respuestas de soluciones manifestadas por las niñas, niños y adolescentes (Violencia, para el rango de 6 a 9 años, Derecho a la información, para el de 10 a 13 años y Discriminación, para el de 14 a 17 años).

En ese sentido, el comité interinstitucional estuvo integrado por los propios IFE y UNICEF, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

La conformación del comité se llevó a cabo el día 26 de abril de 2004 mediante un acto protocolario en el que los titulares o representantes debidamente autorizados de cada institución se dieron cita para suscribir un documento en el que se comprometían a atender los resultados derivados de la *Consulta*. El documento, redactado a modo de carta de intención, establecía, entre otras, las siguientes líneas generales de acción.

¹⁵⁵ *Experiencias nacionales de participación infantil y juvenil 1997-2006” Instituto Federal Electoral.*, pp. 29

1. *Establecer mecanismos de vinculación y coordinación interinstitucional entre organismos públicos, privados y sociales, y a su vez propiciar la cooperación entre éstos.*
2. *Proponer, promover y coordinar estudios, investigaciones y encuestas orientadas al desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes de nuestro país.*
3. *Generar acciones orientadas a atender las problemáticas de la población infantil y juvenil detectada en la Consulta, tales como violencia, desinformación y discriminación.*
4. *Abrir espacios que favorezcan la participación y la expresión de niñas, niños y jóvenes, tales como congresos y foros, buscando involucrarlos en las acciones para atender los resultados de la Consulta.*
5. *Analizar el estado que guardan los derechos de la niñez y de la juventud en México y promover su reconocimiento por parte de las instituciones y de la sociedad en general.*
6. *Definir una estrategia que promueva el desarrollo de competencias cívicas y éticas entre la población infantil y juvenil para fortalecer la convivencia democrática, así como promover la cultura de transparencia e integridad.*
7. *Vincular las iniciativas y los proyectos a favor de la niñez y de la juventud a las estrategias desarrolladas por instituciones públicas, privadas y sociales, nacionales e internacionales, vinculadas con el Comité y la temática que desarrolle.*¹⁵⁶

Al final todas esas líneas de acción, se convirtieron en buenos deseos, ya que no se definió un mecanismo de seguimiento puntual, y aunque cada institución ha llevado a cabo acciones relacionadas con estas obligaciones que debieron asumir, resulta difícil demostrar si éstas responden a su propia naturaleza y a sus responsabilidades institucionales, o si fueron respuesta precisa a los resultados de la *Consulta*. De cualquier modo, si este último fuera el caso, no se observó ningún mecanismo de seguimiento, ni el mismo coloquio que se menciona líneas arriba, y no encontramos resultados de seguimiento e impacto de este ejercicio.

¹⁵⁶ Ibid. 30

Por lo tanto podemos decir que no bastan sólo estas consultas para poder definir como un éxito la participación infantil ó juvenil como ejercicios formativos en materia de procedimientos democráticos, tienen que darse mediante la educación partiendo desde la familia, escuela y comunidad.

Lo que podemos observar es que mediante estos ejercicios de participación sólo deja ver el Estado que son un instrumento más para legitimar su poder, que no deja de ser demagógico ya que sólo hace muy bien el montaje escénico sobre la participación infantil, sin que realmente muestre el seguimiento de los mecanismos precisos para que se lleve a cabo la participación infantil y juvenil y poder formar así a los futuros ciudadanos.

EJERCICIO INFANTIL Y JUVENIL 2006 “NUESTRA ELECCIÓN ES PARTICIPAR POR LA ESCUELA QUE QUEREMOS”.

Para el año 2006 el ejercicio de participación infantil organizado por el IFE volvió a sus orígenes. La modalidad regresó a ser *Elección* y no *Consulta*, además de que nuevamente fueron realizados en los espacios escolares. El cambio se dio conforme a un proceso de planeación, igual que como sucedió con las *Consultas*, sobre todo la de 2003, y el ejercicio fue contemplado desde la integración del *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*.

Aunque en este ejercicio nuevamente se contó con la participación de UNICEF, las principales instituciones responsables fueron el IFE y la SEP.

El tema del nuevo ejercicio, así como los contenidos de las boletas y los materiales de apoyo fueron definidos a partir de la revisión de los resultados de los tres ejercicios anteriores. Así, el Ejercicio Infantil y Juvenil 2006 se concibió como *“un procedimiento democrático y participativo, que permitiera a niñas, niños y jóvenes la expresión de sus preferencias en relación a prácticas y valores para mejorar el ambiente y la convivencia democrática al interior de los espacios escolares (...) con el propósito de conceptualizar la democracia como una forma*

para la toma de decisiones colectivas, aplicable a todos los ámbitos de su vida cotidiana, cuyo momento no está limitado a un momento específico o a un ejercicio electoral".¹⁵⁷

Esta afirmación, es totalmente contradictoria, pues pareciera que fue concebida simplemente como una *Consulta más*, con un universo poblacional y espacial más reducido, pero que al igual que las *Consultas* respondía a un ejercicio electoral encaminado a educar en que la participación no es más que un acto de tipo electoral más que a un proceso permanente de adopción de prácticas democráticas.

El acceso a este ejercicio, a diferencia de las *Consultas*, fue restringido, argumentando insuficiencias presupuestales y, sobre todo operativas, se establecieron ciertos requisitos, por ejemplo que los mismos alumnos votaran por su escuela en las oficinas del IFE, que debían cumplir las escuelas que quisieran participar y se publicitaron mediante una convocatoria. Las escuelas interesadas debían registrarse en las oficinas del IFE de su localidad a modo de llevar un control de inscripciones que permitieran prevenir una sobredemanda que entorpeciera la operación del ejercicio. El límite de escuelas previsto ascendía a 12,000, un universo de menos del 10%, aproximadamente 11 mil escuelas, bastante restringido pensando que el número de escuelas es de aproximadamente de 180,000.

Como la modalidad volvió a ser una elección, el ejercicio consistió en propiciar la participación de los y las niñas y jóvenes a través de un procedimiento de votación, en donde lo que se elegía eran opciones para mejorar la convivencia escolar bajo principios democráticos, por ejemplo "Tener maestros que nos escuchen y traten bien"; "que no abusen de su autoridad y sean congruentes entre lo que dicen y hacen"; y "que valoren nuestras capacidades y respeten nuestros logros y diferencias". Para el caso de los adolescentes una de las frases más recurrentes, que rebasó por muy poco a las anteriores fue: "Ser aceptados como somos y respetar a los que no piensan como nosotros".

¹⁵⁷ Ibid. 35

Los rangos en esta ocasión no fueron por edades, sino por grados escolares. Así, el primer rango comprendía a niñas y niños de primero a tercero de primaria, el segundo de cuarto a sexto y el último a todos los grados de educación secundaria y media superior.

Aunque hubo una presentación oficial en mayo de 2006, en esta ocasión la difusión fue más modesta, con pocas transmisiones de los spots de radio y televisión, además de que, a diferencia de la Consulta de 2003, carecían de un concepto creativo. Por otro lado, el cambio de formato también influyó en la generación de materiales impresos de difusión, pues ahora la participación esperada no iba a ser del todo masiva. A modo de no afectar la dinámica escolar, cada escuela tuvo la oportunidad de decidir la fecha o las fechas en que se llevaría a cabo el ejercicio, siempre y cuando fuera en el periodo que comprendía del 19 al 23 de junio de 2006, por lo que la jornada podría durar entre uno y cinco días, siempre y cuando ésta concluyera con la publicación de resultados en un lugar visible de la escuela.

Al final participaron 11,911 escuelas a nivel nacional y una población de alumnos de 2'995,104. El 67% pertenecía a escuelas primarias, 26% a secundarias y sólo 7% a escuelas de educación media superior. La mayoría de las escuelas se ubicaban en sectores urbanos y pertenecían tanto al sector público y privado.

Por lo que hace a los resultados, las principales fórmulas que los y las participantes eligieron para mejorar sus espacios escolares fueron atribuibles a la autoridad escolar inmediata, es decir al profesor. Las principales frases elegidas por los y las alumnas fueron: “Tener maestros que nos escuchen y traten bien”; “que no abusen de su autoridad y sean congruentes entre lo que dicen y hacen”; y “que valoren nuestras capacidades y respeten nuestros logros y diferencias”. Para el caso de los adolescentes una de las frases más recurrentes, que rebasó por muy poco a las anteriores fue: “Ser aceptados como somos y respetar a los que no piensan como nosotros”. Aunque esto puede tener varias lecturas y ser objeto de debate, es muy probable que ello hable justamente de que los y las niñas de menor edad no se asumen como protagonistas del cambio de su entorno y atribuyen la facultad exclusiva para ello al profesor; su participación en un proceso de mejora para el ambiente escolar no pareciera ser una posibilidad. En cambio, los adolescentes y jóvenes es probable que sí se consideren partícipes en las transformaciones del entorno escolar, pero como comparsas y tal vez por

conveniencia: “Acepto a los demás para ser aceptado”, aunque por supuesto que la interpretación de resultados sobre este tipo de reactivos suele ser muy subjetiva.

La difusión de los resultados de este ejercicio-como es de esperarse- tuvo un menor alcance en comparación con sus antecesores, pues el primer espacio que se debía considerar para ello era la propia escuela. Esto se establecía desde las propias bases de convocatoria. Posteriormente, como parte de las actividades de la *Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia* organizada por el IFE en febrero de 2007, se presentaron los resultados del ejercicio en un panel denominado “*Ejercicios de participación infantil y juvenil 2006 en el marco de la Estrategia de formación de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía*”.

El seguimiento a los resultados del ejercicio fue quizás el más pobre en cuanto a la metodología, aun más, casi inexistente. Entre los meses de noviembre de 2006 y enero de 2007, el IFE se encargó de aplicar un cuestionario sobre actividades escolares derivadas de los resultados de este ejercicio a cada maestro responsable de su organización. La respuesta fue decepcionante, pues aunque un alto porcentaje de escuelas atendió este llamado (11,706 de 11,911), sólo el 56.3% de los maestros declaró que habían realizado o tenían programado realizar durante el ciclo escolar, actividades de difusión y atención a los resultados del ejercicio en su propia escuela, esto nuevamente ante la ausencia de mecanismos que permitieran verificar la realización de tales acciones en este sentido.

EL PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN MÉXICO

En el “Parlamento de las Niñas y Niños de México”, describiremos primero lo que significa el parlamento desde la postura oficial, así como sus lineamientos y los organismos interesados en llevar a cabo dicho mecanismo, y cuáles son los requisitos para poder participar en tal ejercicio. Mencionando en cada segmento del parlamento nuestro análisis.

“El Parlamento de las niñas y los niños de México”, se fundamenta en los Puntos de Acuerdo aprobados por las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión el 30 de abril de 2002. Donde se establece que se realizará con una periodicidad anual y tendrá como sede en forma alterna cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Los organismos interesados en llevar a cabo el parlamento son:

- El Poder Legislativo a través de la Cámara de Diputados y Senadores.
- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública.
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos con la organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- El Instituto Federal Electoral (IFE).

Queda como sede del Primer Parlamento la Cámara de Diputados, celebrado en el mes de abril de 2003. Estableciéndose con una periodicidad anual y tendrá sede en forma alterna cada una de las cámaras del Congreso de la Unión.

Partiendo desde la postura oficial, “El Parlamento de las Niñas y Niños de México”, tiene como objetivo la construcción y el fortalecimiento de una cultura democrática que propicie el desarrollo de una ciudadanía más participativa, capaz de poner en práctica los valores de la democracia, el respeto y la tolerancia para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de sus comunidades. Considerando que un espíritu democrático debe construirse desde la niñez y, a partir de esta etapa formativa, tomen conciencia de sus libertades, derechos y obligaciones sobre los cuales se sustenta un régimen democrático.

Dicho objetivo queda fuera de contexto en primer lugar si analizamos la tendencia actual que lleva la educación pública sobre todo en la educación primaria y, que líneas atrás lo señalábamos en palabras de H. Giroux, sobre la tendencia predominante en las escuelas públicas sobre la enseñanza y el aprendizaje, que son las que estructuran las formas y contenidos del plan de estudios, y que hoy en día se encuentran abocadas más a los estudios de destreza, eficiencia y control. Bajo la rúbrica de “calidad” en la cual se enfoca el área de matemáticas y español.

Por lo tanto desde esta perspectiva, la educación cívica no fomenta la formación de ciudadanos que posean los atributos sociales y críticos como para mejorar la calidad de la vida pública.

En segundo lugar a los maestros se les pide reforzar el aprendizaje del alumno sobre el “bien y el mal”, que van encaminados a fomentar el logro personal olvidándose del colectivo.

El concepto de ciudadanía sigue también fundado en una concepción en donde niñas y niños son meros beneficiarios de derechos, pero que no cuentan con la capacidad de influir en la realidad que les rodea: aspecto que prevalece incluso en la cultura cívica. Así, la palabra de niñas y niños parece merecer la pena en términos de su valor educativo para ellos mismos a futuro, pero no por el peso que puede tener para alimentar las decisiones actuales de los legisladores.

Como tercer punto en la construcción de un espíritu democrático desde la niñez y para que los niños tomen conciencia de sus libertades derechos y obligaciones sería indispensable analizar la politización del niño mexicano en las escuelas. Gilberto Guevara Niebla menciona en su obra Democracia y Educación un estudio que realizó Rafael Segovia en 1975, en el cual mostró que esta politización del niño mexicano en las escuelas estaba organizada para reproducir los valores y actitudes del antiguo régimen autoritario, esto quiere decir que la educación ciudadana que se ofrecía en las escuelas carecía de toda política, en cambio, se fomentaban valores como el patriotismo, el respeto a la ley y abnegación en el trabajo, bajo un formato pedagógico conservador.

Para tener realmente niñas y niños que sean capaces de tomar decisiones y críticos es necesario que los educadores legitimen a las escuelas como esferas públicas democráticas, como lugares que proporcionan un servicio público esencial para la formación de ciudadanos activos con el objeto de defender a éstos del hecho que desempeñen un papel central en el mantenimiento de una sociedad democrática y de una sociedad crítica.

Por eso consideramos que en la educación para que se dé realmente la construcción de ciudadanía desde el aula se debe dar una educación democrática coyunturalmente con una educación política, para que el alumno aprenda a tomar decisiones, sea crítico y reflexivo, lo cual parece estar muy lejos de que se implemente en nuestras escuelas, a lo anterior se suma al hecho de que se toma como un modelo de valores democráticos una estructura política que pareciera ser vista como máxima aspiración ciudadana, el derecho al voto como máximo derecho democrático y ciudadano.

“En el mandato fundacional de la escuela de la modernidad, la idea de formación del ciudadano se centró en una concepción conservadora en tanto proceso normalizador de adaptación y reproducción de un orden social vigente, que era al mismo tiempo, funcional a la democracia representativa y a la economía de mercado”.¹⁵⁸ Es decir, que con el advenimiento del modelo neoliberal, se asume una racionalidad diferente y estrategias distintas de gobernabilidad, orientadas en la producción de nuevos sujetos y nuevas identidades sociales, donde la educación deja de ser un derecho destinado a compensar desventajas-en otra palabras, la educación significada movilidad social-, para convertirse en un bien de consumo. En este sentido en la construcción de nuevos sujetos en este orden social, dentro de la gobernabilidad, el Estado Mexicano impulsa mecanismos instrumentales-uno de ellos es el Parlamento de las Niñas y Niños de México- para legitimarse y aparentar ser democrático. De esta manera el Parlamento es una respuesta a la determinación del Estado de reproducir su ideología y crear una falsa legitimación democrática.

¹⁵⁸ Oraisón Mercedes y Pérez Ana María. “Escuela y participación: El difícil camino de la construcción de ciudadanía”. Revista Iberoamericana de Educación, septiembre-diciembre, Núm. 042. Madrid-España 2006, pág. 18

A continuación mencionaremos los lineamientos de la convocatoria del Parlamento de las Niñas y los Niños de México y los requisitos para su participación:

Convocatoria:

Primera.- *Podrán participar todas las niñas y los niños mexicanos inscritos en las escuelas de educación básica de los Estados Unidos Mexicanos, que cursen el quinto grado de educación primaria o el tercer nivel de los cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y tengan entre los 10 y los 12 años de edad cumplidos al momento de la realización del Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2009.*

No podrán inscribirse las y los niños que hayan participado en alguna de las anteriores ediciones del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Segunda.- *El Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2009 se integrará por 300 Legisladoras y Legisladores Infantiles en total, uno por Distrito Electoral Uninominal.*

Tercera.- *Durante las diferentes etapas del Parlamento, las niñas y los niños participantes se expresarán libremente y serán tomados en cuenta a través de una experiencia de participación democrática que favorezca la promoción, la defensa y el ejercicio pleno de sus derechos.*

Cuarta.- *El proceso de elección de las alumnas y los alumnos aspirantes a integrar el Parlamento comprenderá dos etapas: la primera consistirá en la elección de una o un representante por escuela o curso comunitario, y la segunda, en la elección de las Legisladoras y Legisladores Infantiles propietario y suplente, en las Convenciones Distritales convocadas por las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral, en las cuales participarán todos los representantes escolares previamente registrados.*

Quinta.- *Las alumnas y los alumnos interesados en participar deben considerar que el único recurso para obtener el voto de las y los participantes en el proceso de elección escolar, es desarrollar y exponer de manera oral un tema, que previamente consultarán con sus compañeros de aula para que corresponda a un interés común.*

Queda prohibido cualquier acto de inducción del voto o manifestación en favor de participante alguno, por parte de sus familiares, autoridades escolares y de los cursos comunitarios, personal docente, alumnos de la escuela o por las y los mismos participantes. Queda prohibida, asimismo, la designación directa de representantes escolares por parte de maestros, directores de escuela y cualquier otra persona.

En las etapas que define la Convocatoria para elegir a las y los Legisladores Infantiles, sólo podrán participar todas las niñas y los niños que satisfagan los siguientes requisitos indispensables:

- a) Ser de nacionalidad Mexicana.
- b) Estar cursando el quinto grado de educación primaria, su equivalente o el tercer nivel en los cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en escuelas del Sistema educativo nacional.
- c) Tener entre 10 y 12 años de edad cumplidos en la semana en la que se llevará el evento.
- d) Presentar el permiso firmado por sus padres de familia o tutores, en la que se aceptan los términos que establece la Convocatoria para la participación de la alumna o alumno en todas las etapas del parlamento.
- e) Desarrollar un tema relacionado con algún derecho de la niñez, en el que integre el punto de vista de sus compañeros.
- f) No haber participado en alguna etapa de las anteriores ediciones del Parlamento de las Niñas y Niños de México, lo cual incluye la fase de elección de los representantes escolares.

Solamente pueden participar las escuelas primarias o cursos comunitarios que logren despertar el interés por participar de por lo menos dos alumnos, y formalmente se plantea que por ningún motivo se acepta la designación directa por parte de las autoridades de la escuela de un alumno o alumna como representante escolar.

En lo escrito en el párrafo anterior no hay una manifestación democrática, pues queda claro que no será una participación de todas y todos los niños de educación primaria del país, ya que solamente se abre la participación para aquellas escuelas que hayan despertado el interés de los alumnos. Es donde vemos que los organismos interesados para que se lleve a cabo éste “Parlamento” no le están dando la seriedad y el respeto que se merece. Se tienen que involucrar a todos los niños y niñas del país para que esto sea realmente un ejercicio democrático. Sin embargo este mecanismo solamente involucrará a 300 niños

La idea es que los legisladores infantiles electos preparen algún tema concerniente a sus derechos, y que lo expongan a sus compañeros legisladores para votar por la mejor propuesta.

De ahí la importancia de analizar este mecanismo de construcción de ciudadanía, si aceptamos la idea de que la formación de los individuos, es un proceso social, en el que intervienen los más variados elementos del entorno social, en conjunto, con la significación personal que los individuos hacen de ellos, es interesante observar el contexto en el que se están desarrollando las nuevas generaciones y tomarlo en cuenta para entender los elementos que están contribuyendo a la misma.

En este sentido también nos encontramos inmersos en procesos de resignificación, modificación y renovación constantes de los conceptos culturales, políticos, sociales, culturales que encuentran sus expresiones en expresiones y actuaciones compartidas por grupos sociales dominantes.

Encontramos dentro de los objetivos del Parlamento de las Niñas y Niños de México fomentar la participación infantil y propiciar un espacio donde las niñas y los niños adscritos al sistema educativo del país, opinen, analicen, deliberen y discutan en torno a la problemática que afecte a su ámbito escolar o a su comunidad, en un esquema de organización y trabajo del Poder Legislativo y formulen propuestas de solución a los diversos problemas presentados.

En el discurso parecieran muy razonables y justos estos objetivos, pero si vemos que el Parlamento es una réplica de la Cámara de Diputados, como es posible que se pretenda que las niñas y niños de 10 a 12 años de edad tengan esa capacidad de análisis de poder internalizar

la problemática de su entorno y dar propuestas de solución a los diversos problemas, cuando vemos que en la Cámara de Diputados se toman decisiones sin tomar en cuenta la opinión y los problemas de los ciudadanos, en muchos de los casos se toman decisiones al vapor o de intereses particulares o partidistas. Se pretende un ejercicio democrático del Parlamento infantil, pero en la realidad se carece de cualquier enseñanza que predique con el ejemplo.

Si tomamos en cuenta que el civismo que se da en las escuelas ha sido un civismo discursivo, doctrinario, informático, que enfatiza el valor del patriotismo, el culto a los símbolos, la repetición de rituales y la evocación de fechas conmemorativas, esto es, no hay un planteamiento de manera estructurada que lleve a la formación ética del individuo. También se puede constatar en diversas escuelas la ausencia de algunos valores básicos de la democracia, como libertad de expresión, la participación, el respeto y el dialogo.

Precisamente en estos días está por celebrarse el Octavo “Parlamento de las Niñas y Niños de México”, y nos preguntamos ¿Que ha pasado con los anteriores Parlamentos Infantiles? Si tuvieran un seguimiento- que es otro de sus objetivos- podrían tener resultados positivos y se cumpliría uno de los objetivos planteados, que es difundir los resultados del parlamento Infantil, así como llamar la atención de las autoridades y de la sociedad misma sobre las preocupaciones y propuestas de las niñas y niños de nuestro país.

Precisamente hablando del seguimiento de los resultados del parlamento Infantil nos dimos a la tarea de solicitar a las unidades de enlace de las oficinas de acceso a la información pública, esta información. En primera instancia se solicitó al Instituto Federal Electoral, los resultados de los siete parlamentos infantiles realizados hasta la fecha y para sorpresa nos contestan que “el parlamento de los niños esta fuera de competencia”, es decir no cuentan los resultados de estos mecanismos de participación infantil, aún cuando este organismo es uno de los organizadores, por lo cual nos invitan a dirigir nuestra petición a la Cámara de Diputados”, esta respuesta fue dada el 28 de febrero de 2011. En el mes de julio de 2011 se solicitó a la unidad de enlace de acceso a la información pública gubernamental, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados la información de los resultados de las siete ediciones del Parlamento de las niñas y niños de México, e increíblemente, nos contestan el 26 de julio de 2011, que esa información la podemos localizar en las páginas electrónicas del IFE, de la

SEP y del mismo parlamento infantil, lo cual es falso, los oficios se pueden consultar en el anexo de este trabajo. Por lo tanto podemos decir sin titubear que el Parlamento Infantil es sólo un montaje, es la personificación de la falsedad, pero sí es un instrumento ideal para ir transmitiendo los valores e ideología de los que detentan el poder, como es el Estado.

Resulta inaudito que siendo el IFE uno de los organismos interesados en llevar adelante el proceso del “Parlamento Infantil”, no tenga los resultados de los parlamentos que se han llevado a cabo y peor aún que no sea de su incumbencia.

Hace poco escuchando radio “Ciudadana” se trató el tema de los derechos y obligaciones de los niños, y entre el diálogo se nombró el Parlamento Infantil Mexicano, poniéndose en duda dicho ejercicio. Pero lo más interesante durante la transmisión del programa, fue que se recibió una llamada telefónica de una adolescente habitante de la Delegación de Iztapalapa, que ella había sido una de las participantes del Parlamento Infantil, en el cual demostró una gran decepción, pues le habían dicho que su voz iba a ser escuchada y tomada en cuenta y sin embargo ella aseguraba que se sentía todavía en el olvido, ya que percibía que no había sido escuchada (lamentablemente su intervención fue muy limitada y no menciona sobre el tema con el que participó en el Parlamento de las niñas y niños de México). Esto significa que se carece de un seguimiento como lo hacen patente en el discurso oficial.

Otro testimonio que prueba lo que afirmamos de que realmente no se cumplen los objetivos del parlamento infantil, y de que no hay tal seguimiento se encuentra plasmado en el correo ilustrado del periódico “La Jornada” del día lunes 4 de junio de 2007, y textualmente dice la carta- dirigida al panista Jorge Zermeño- “Usted dice que el parlamento infantil es un solo ejercicio de valores democráticos, abrir espacios para conocer el poder, como se hacen las cosas, difundir la cultura, los valores políticos, de la libertad, de la democracia, de la tolerancia; quiero decirle que yo estuve en el segundo parlamento y que estuve muy contenta, porque creí todo lo me dijeron en el IFE y otras instituciones. Algunos diputados nos dieron muy bonitos mensajes etc., pero en estos años que han pasado veo que no fue cierto nada, ya que el IFE participó en el fraude electoral; ya conocí qué es el poder, como dice usted.

El poder es de los que hacen trampas (Felipe Calderón), la democracia se terminó, la cultura no se puede difundir con poco presupuesto, la igualdad no es igual para todos, ya que muchos están encarcelados injustamente”. Paloma Montserrat C. (14 años).

Así como este relato hay otros tantos que los integramos en el anexo de esta tesis, situaciones que se dieron en el primer, segundo, quinto y sexto parlamento.

Cómo el poder ejecutivo y legislativo, pretenden dar este ejercicio democrático y hablar de valores como la no violencia, la libertad, el dialogo y el respeto al otro, cuando hoy en días hay 50 mil muertes producto de la violencia y la lucha contra el narcotráfico. Se puede constatar que la violencia se va incrementando cada día más en las escuelas, y que los padres de familia se encuentran preocupados por el fenómeno llamado “bulling” que se está dando tanto en primarias como en secundarias, que no es otra cosa que la violencia entre los mismos alumnos ¿Dónde se encuentra esa preocupación de las autoridades por ir atendiendo estos derechos de las niñas y niños por la convivencia y el respeto al otro?

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Congreso de la Unión, la Secretaría de Educación Pública y el IFE a través de sus Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, difunden la convocatoria en las escuelas de todo el país, además de llevar a cabo otras labores de promoción.

La elección de las niñas y niños parlamentarios se lleva a cabo en dos etapas:

1. Elección del representante escolar.

Después de la convocatoria y requisitos para participar en dicho parlamento y haberse llevado a cabo el registro de las escuelas, tenemos la elección del representante escolar. ¿Cómo se lleva a cabo?

Según oficialmente queda estipulado lo siguiente: Los interesados en participar deberán identificar y reflexionar en torno a una problemática que afecte a su comunidad o a su ámbito escolar y analizarla, junto con la propuesta de una posible solución.

Ahora bien, ¿Sobre qué temas se tratara su intervención? Para esto debe aclararse que los temas no son construidos por las mismas niñas y niños, son temas ya predeterminados por el Congreso de la Unión, y son los siguientes:

- 1) cultura, recreación y juego,
- 2) derechos humanos,
- 3) educación,
- 4) grupos vulnerables,
- 5) medio ambiente y vivienda,
- 6) participación infantil,
- 7) radio, televisión y cine,
- 8) salud,
- 9) seguridad y justicia,
- 10) trabajo.

Una vez de que los alumnos se familiarizan con los temas, son ellos mismos quienes deciden sobre que problemática les gustaría participar. Los alumnos deberán buscar la información de dichos temas dejando de manifiesto su sentir.

Es importante señalar que de acuerdo al número de grupos de quinto grado de cada institución escolar, se elegirá a un representante de cada grupo para que después se lleve a cabo la elección del representante escolar.

Podemos ejemplificar este proceso mediante una entrevista a una participante de esta etapa de este mecanismo de participación infantil: En el quinto parlamento infantil una de las escuelas privadas participantes fue “ El Liceo Mexicano-Japonés A.C.”, con sus grupos de quinto grado, se entrevistó a una de las alumnas de nombre Varitnia Vega Contreras, y se le pregunto cómo fue que se enteraron del parlamento infantil y cómo había sido la intervención de sus compañeras y compañeros de su salón, a lo cual ella manifestó lo siguiente: “ La maestra llegó al grupo y nos comentó que preparáramos un tema que nos interesara sobre alguna problemática de la escuela o de nuestra comunidad, que era para participar en el parlamento infantil, yo desarrollé una hojita, y al día siguiente nos pasaron a

leer nuestros trabajos”. Y después se le preguntó ¿Que cómo habían seleccionado al representante de su grupo? A lo que ella comentó “Bueno, se hicieron cuatro sesiones, todos los viernes del mes de febrero de 2009, todos presentamos nuestro tema y después la maestra nos dijo que escribiéramos en un papelito a quien considerábamos que lo había hecho mejor. De la cual gano una compañera, Alejandra Maravilla Chávez-representante del grupo de Varitnia Vega.

¿Estuviste presente en la elección del representante de tu escuela? A lo que respondió, si estuvimos los tres quintos y votamos levantando la mano, en esta ocasión casi todos votamos por Carolina Aranda.

¿Colocaron urnas en tu escuela, para designar al representante de tu escuela? No.

¿Que representantes de las autoridades estuvo presente en el evento? Ninguna, solo los profesores.

¿Quienes contaron los votos? Los profesores.

¿Estuvo algún representan del IFE, o de la Comisión Nacional de Derechos Humanos? No.

Al analizar esta entrevista y la del profesor, que se encuentra en el anexo de ésta tesis, encontramos una contradicción entre lo que manifiesta la alumna Varitnia y el maestro. La contradicción la encontramos en el procedimiento del evento, ya que no hay tal participación de todos los alumnos de quinto grado quienes deberían de haber votado por el alumno o alumna que representaría a su escuela. De tal manera sucede que un ejercicio realmente democrático no se lleva a cabo, se manifiesta como se haría con los adultos, esto quiere decir que siempre se imponen las reglas por las autoridades que se encuentran más arriba.

2. Elección de representante distrital.

Las niñas y los niños electos en el proceso del representante escolar- que representan a su centro educativo- , junto con sus padres, familiares, compañeros, directivos y profesores, son convocados por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente a la convención distrital. En esta etapa, las niñas y los niños electos exponen nuevamente sus temas para posteriormente dialogar entre sí, exponiendo sus ideas, consideraciones e impresiones que cada uno

experimentó en relación con el desenvolvimiento de sus “iguales”. Una vez concluido este ejercicio los alumnos presentes elegirán al legislador infantil propietario y al suplente. La niña o niño que obtenga la mayoría de votos ocupará el cargo de legislador en calidad de propietario. El alumno que obtenga el segundo lugar en la votación ocupará el cargo de suplente. En caso de empate, se repetirá el proceso de elección en donde surja el legislador infantil propietario y suplente.

En su caso, el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE y los Vocales que lo acompañen durante la convención, tomarán la decisión para adoptar el procedimiento que permita el desempate.

Una vez que se han realizado las dos etapas de elección, conjuntamente los representantes del IFE y la Secretaría de Educación Pública en la entidad federativa informarán a los legisladores infantiles electos, familiares y autoridades escolares, sobre su traslado a la sede del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Las niñas y niños parlamentarios propietarios son trasladados a la sede del parlamento, en el cual realizan actividades de inducción previas a su participación en las sesiones, como talleres sobre los valores y prácticas democráticas, así como el conocimiento de sus derechos. El trabajo del Parlamento tiene una dinámica similar al Poder Legislativo: las niñas y niños exponen sus temas y desarrollan conclusiones en comisiones, posteriormente tienen una Sesión Plenaria y finalmente se emite una declaratoria con las conclusiones de los trabajos.

Pautas para la evaluación

Se evaluarán los conocimientos de los niños parlamentarios en torno a los principios y valores de la democracia, los derechos de la niñez, así como su percepción de la participación y deliberación como instrumentos para resolver problemas.

Se diseñará un cuestionario adecuado a la edad de las niñas y niños parlamentarios en el cuál se les harán preguntas como: ¿Qué piensas tú que es la democracia? ¿Cuáles son los derechos de las niñas y los niños? ¿Por qué crees que es importante participar en el Parlamento? ¿Crees

tú que es posible que personas que tienen diferentes opiniones respecto de cómo resolver un problema puedan ponerse de acuerdo? ¿Qué virtudes o habilidades crees que deba tener alguien que participa en un parlamento?

El cuestionario se enviará a las 300 Juntas Distritales Ejecutivas a fin de que lo apliquen a las niñas y niños parlamentarios electos en las convenciones distritales.

Posteriormente, remitirán una copia de esta información a las oficinas centrales.

Este ejercicio se aplicará a las niñas y niños parlamentarios una vez que hayan concluido los trabajos del Parlamento. Se puede aplicar de manera directa (en papel a cada niña y niño) o bien de manera abierta mediante un ejercicio de debate. Las respuestas que den se compararán con las que dieron antes del Parlamento y se analizarán a partir de una muestra.

Principalmente, lo que se espera es que las niñas y niños parlamentarios adquieran conocimientos relativos a los valores de la democracia a los derechos que les corresponden como niños. Asimismo, se proyecta que adquieran una noción positiva de la participación y la deliberación, que asuman el diálogo y la deliberación como herramientas necesarias para la resolución de problemas y que reconozcan que un buen parlamentario debe tener cualidades como ser tolerante, tener capacidad de comunicación con los demás, reconocer la valía de los argumentos contrarios etc.

Experiencia del 7º El Parlamento de las niñas y niños en México en el 26 Distrito Electoral Federal en el Distrito Federal. (Delegaciones La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón)

A continuación describiremos como se fue dando esta convocatoria sobre el parlamento de los niños y niñas en su séptima edición, para los alumnos que ejercen el quinto grado de educación primaria y sobre los lineamientos para su participación, en el ejercicio de la ciudadanía para la democracia. Tomando como ejemplo, el ejercicio realizado por el 26 Distrito Electoral Federal, en la Delegación La Magdalena Contreras en el Distrito Federal.

La Convención Distrital en la que se eligió al niño legislador por el 26 Distrito Electoral Federal con cabecera en la Delegación La Magdalena Contreras en el Distrito Federal, participó en el 7º Parlamento de las Niñas y los Niños de México, 2009.

1.- Difusión de la Convocatoria

A partir del 12 de enero de 2009, la 26 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, se dió a la tarea de difundir la convocatoria 7º Parlamento de las Niñas y los Niños de México, 2009, por medio del envío del oficio de invitación a la Profesora Gabriela Hernández Laines, Jefa del Sector número 22 de Escuelas Primarias en la Delegación Política de La Magdalena Contreras y a la Profesora Gloria Leticia del Ángel Tirado, Jefa del Sector número 21 de Escuelas Primarias en la Delegación Política Álvaro Obregón, para informarles con respecto a la Convocatoria al 7º Parlamento de las Niñas y los Niños de México, 2009, con el propósito de informarles sobre el domicilio de Registro, plazos, horarios de atención y documentación requerida. Es importante mencionar que en la demarcación del 26 Distrito Electoral Federal en la Ciudad de México, cuenta con 120 planteles de educación primaria, de los cuales 84 son escuelas públicas y 36 son privadas-según el IFE-, y solo 43 escuelas se registraron para participar en el evento , ya que este ejercicio no es obligatorio para ningún plantel educativo según los lineamientos de la convocatoria, esto representa que solo el 48%

del total de las escuelas de educación primaria participaron en esta edición del Parlamento de las Niñas y Niños de México , esto nos dice de la poca importancia que le dan las mismas autoridades escolares a este ejercicio de participación infantil, ya que excluyen a sus alumnos y provocan que no sea representativo este ejercicio por lo menos en esta demarcación distrital.

De manera paralela, la representación del IFE, gestionó con las autoridades del Colegio “Simón Bolívar” el uso de sus instalaciones para llevar a cabo la Convención Distrital, la cual se llevó a cabo el 3 de marzo de 2009.

II) Recepciones de solicitudes

Entre los días 23 y el 27 de febrero de 2009, la 26 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, recibió el registro de 43 escuelas de las 90 que existen el 26 Distrito Electoral Federal.

III) Elección de representante escolar

Los directores de las escuelas y los profesores de quinto grado difunden la convocatoria y fijan la fecha, horario y el lugar para el desarrollo de la etapa de elección en la escuela- Del 24 al 28 de febrero de 2009, se llevaron a cabo los ejercicios de elección del representante escolar en las 43 escuelas participantes, mediante los lineamientos establecidos en la convocatoria-los interesados en participar deberán identificar y reflexionar en torno a una problemática que afecte a su comunidad o a su ámbito escolar y analizarla, junto con la propuesta de una posible solución. Los temas mediante los cuales podrán participar son los siguientes: 1) cultura, recreación y juego, 2) derechos humanos, 3) educación, 4) grupos vulnerables, 5) medio ambiente y vivienda, 6) participación infantil, 7) radio, televisión y cine, 8) salud, 9) seguridad y justicia, y 10) trabajo. (los temas son predeterminados ya que fueron desarrollados por el Congreso de la Unión, con lo cual además se intenta dar continuidad a las declaraciones de los parlamentos previos).

El día establecido, los participantes hacen una exposición oral de sus propuestas ante los grupos de quinto grado, en un ambiente en donde prevalezca el respeto, la libertad, la igualdad, el diálogo, la tolerancia y la pluralidad.

Una vez expuestas todas las propuestas los alumnos eligen, mediante su voto directo y secreto, al participante que consideren presentó mejor su propuesta. Las autoridades escolares pueden invitar a un representante de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE, así como a los representantes de las instituciones convocantes, como testigos de honor el día de la elección en la escuela.

Las autoridades escolares, junto con los representantes de las instituciones que estuvieran presentes, seleccionarán a 2 alumnos como escrutadores, que serán los encargados de efectuar la revisión y el conteo de las boletas para determinar qué niña o niño obtuvo la mayoría de votos. El nombre de la niña o el niño electo como representante de escuela es publicado en cada escuela y registrado ante la Junta Distrital Ejecutiva del IFE correspondiente.

IV) Convención Distrital

Los 43 niñas y niños fueron convocados para el día 3 de marzo de 2009, a partir de las 9:00 hrs. en el Auditorio del Colegio “Simón Bolívar, ubicado en Camino a Santa Teresa No. 2300, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Política Álvaro Obregón. A partir de esa hora se llevó a cabo el registro de las Niñas y Niños participantes y se les hizo entrega de su acreditación.

Acto seguido, en sesión plenaria, se dio la bienvenida a las Niñas y Niños participantes reiterándoles las reglas establecidas en la Convocatoria y la metodología de trabajo.

A los participantes se les dividió en cinco grupos, en los cuales hicieron su participación; concluida la exposición se llevó a cabo la votación en una etapa preliminar, en la que solamente participaron los alumnos que representaban a su centro educativo, para designar a los cinco finalistas, levantando las actas de escrutinio y computo correspondiente a cada grupo.

En la última etapa, participaron 4 Niñas y un Niño, en la cual los finalistas hicieron sus exposiciones ante los demás participantes, al término de esta, se llevó a cabo la votación para

saber quién sería la Niña o Niño Legislador, que representaría al Distrito Federal electoral 26 en el Distrito Federal en el 7º Parlamento de las Niñas y los Niños de México, 2009, los resultados son los siguientes:

Número de niños participantes (Votantes)	Número de Candidatos	Votos Niña 01	Votos Niña 02	Votos Niña 03	Votos Niña 04	Votos Niño
43	05	10	5	2	1	25

Como podemos apreciar en el cuadro que entre los cinco candidatos cuatro son niñas y solamente un niño, y dentro de los alumnos que representaban a sus escuelas, 36 eran niñas y 07 niños, es interesante observar este dato, ya que nos indica que un gran porcentaje de la votación de las niñas se inclinó por el niño.

Concluida esta etapa se obtuvo la fórmula ganadora, a quienes se les entregó la constancia de mayoría y validez para participar en 7º Parlamento de las Niñas y los Niños de México, el cual se llevó a cabo del 29 de marzo al 4 de abril de 2009.

Con la llegada de las 32 delegaciones de los diferentes estados de la República y Distrito Federal dio inicio el séptimo parlamento infantil. Niños y niñas de quinto año de primaria, elegidos mediante el voto, serán, durante una semana, legisladores de México. Se formaron los grupos parlamentarios de Perseo, Casiopea y Orión, entre los que se dividieron los 300 participantes.

Se conformó la mesa directiva que conformaría el 7º parlamento, que fue votada el día 29 de marzo de 2009, en la cual se eligió a un presidente, 2 vicepresidentes y tres secretarios, los cuales tendrían entre sus atribuciones la toma de protesta a las y los legisladores infantiles,

conducir la sesión de apertura del séptimo parlamento infantil, llevar a cabo la sesión de trabajo, la entrega de declaratoria y la clausura de los trabajos del 7º parlamento infantil 2009.

Las comisiones llevaron los nombres de los días del calendario maya, las cuales son:

Imix-Lagarto, Ik-Viento, Akbal-Noche/Oscuridad, Kan-Maiz/Lagartija, Chicchan- Serpiente, Cimi-Muerte, Manik-Venado, Lamat-Conejo/Venus, Oc-Perro/Pie, Muluc-Jade/LLuvia, Chuen-Mono, Eb-Diente, Ben-Caña de maíz, Ix-Jaguar, Men-Águila, Cib-Tecolote, Cabàn-Temblor, Etz`Nab-Pedernal, Cauac-Tormenta, Ahau-Señor.

Estas comisiones se organizaron de la siguiente forma: una presidencia, dos vicepresidencias, tres coordinadores de equipo, tres secretarios de equipo de trabajo, un relator de comisión, un lector de informe, un informante a medios de comunicación y un encargado de protocolo. En estas comisiones, se discutieron temas de relevancia para estos niños.

Como hemos observado el proceso de la realización del 7º Parlamento Infantil, nos damos cuenta que al no llevarse a cabo todos los mecanismos para el desarrollo de dicho evento, y al no tener una línea de seguimiento-como nos pudimos dar cuenta en la investigación-queda de manifiesto que sólo es un montaje demagógico para escenificar la participación, sin realmente desarrollar los mecanismos de una verdadera participación de las niñas y niños para su formación ciudadana. Queda claro que la escuela participa sin que se les haga conciencia a los alumnos de lo que realmente significa una democracia y por ende ser futuros ciudadanos, sólo se limita a participar sin importar cómo lo hace.

El parlamento debería ser, un esfuerzo de educación cívica que brinde a niños y niñas una perspectiva diferente sobre el ejercicio de la política y, aumente el sentido de ciudadanía. El Parlamento Infantil descansaría, de esta forma, en el reconocimiento de los derechos de la infancia, en particular al de participar y que se les reconozcan sus opiniones y sean tomadas en cuenta.

CONCLUSIONES:

Hemos realizado un amplio recorrido por los diferentes conceptos que involucran tanto a la democracia, ciudadanía, participación y educación para la ciudadanía, desde un punto de vista global, así como desde la perspectiva de nuestro país, y como punto central de ésta tesis, “El Parlamento Infantil” como ejercicio en la construcción de ciudadanía en la democracia, llegando a las siguientes conclusiones:

1. Analizamos la democracia y los diferentes factores que con ella se relacionan. La libertad, la igualdad de derechos, la justicia social y económica, la participación y la ciudadanía, entre otros, reflexionando que estos valores que guarda la democracia son un constructo social, es decir su vigencia, su inclinación y su existencia depende de la sociedad misma.
2. Reflexionamos que el concepto de ciudadanía se entiende como la responsabilidad política, la capacidad que los sujetos tienen para organizarse voluntariamente y para comprometerse en relaciones sociales que siempre serán asimétricas y como la base de la participación democrática que otorga derechos políticos que garantizan la libertad del individuo en la sociedad. Ahora bien el concepto de ciudadanía no se enfoca solo en derechos o estructuras sociales, sino que significa que también luchan por el reconocimiento de los otros como sujetos con intereses válidos, valores pertinentes y demandas legítimas, la participación ciudadana.
3. Concluimos que la participación no es sólo una parte funcional de la ciudadanía, sino que depende del modelo de ciudadanía y de la cultura política de que se trate, en cada Estado. La participación se ha ido desarrollado con el ejercicio de los derechos ciudadanos, a través del aspecto social y cultural; pero dicha participación se ha expresado de muy diversas formas, a través de formas institucionales y no institucionales de participación ciudadana. Reflexionando que hay varias versiones o tipos de participación:

La versión neoliberal (Instrumental), que reduce el concepto a los estrechos márgenes de la institucionalidad, usándola como herramienta a través de la cual el ciudadano participa limitadamente en las decisiones. Tal participación implica la competencia entre las élites políticas, quienes presentan al ciudadano diferentes programas, este proceso refleja parte de la democracia representativa, ya que se constituye un gobierno elegido libremente por el pueblo a través de un derecho de voto, que representa la voluntad popular y se basa en el dominio de esta élite.

Por lo tanto, el ciudadano puede participar en el sistema político a través de su voto, pero son los representantes elegidos, quienes tienen el verdadero poder político de decisión. Y la perspectiva de los movimientos sociales que abrió otras posibilidades de la participación en términos de la movilización popular y las formas de lucha, a través de la participación directa de las decisiones político-sociales que le afecten, a través de los mecanismos que crean que los representen directamente. Aunque desde esta perspectiva, se presenta una controversia, para algunos autores la participación ciudadana supone una combinación entre el ambiente político democrático y una voluntad individual de participar, por lo tanto hay una aceptación de las reglas del juego democrático y una voluntad libre de los individuos que deciden participar, por lo tanto, ni las rebeliones, ni movilizaciones, ni revoluciones cumplen con esos requisitos. Por ejemplo, en las revoluciones sería más bien una transformación de las leyes, de instituciones y de las organizaciones que le dan forma a un Estado. En cambio para otros estudiosos del tema, estas formas de organización social sí son formas de participación ciudadana, “recordemos que tanto la figura de consejo de delegados, como la misma acción de huelga, son consideradas, dentro de la perspectiva del activismo político, como formas de participación ciudadana. Se basa en esta afirmación porque el individuo actuando en forma colectiva, son formas de apropiación social y política del espacio público, y desde el momento en que hacemos un espacio nuestro, que puede ser una calle, una avenida, un auditorio, etc., estamos ejerciendo nuestros derechos como ciudadanos y por lo tanto estamos participando para que se cumplan esos derechos. Así estos espacios pierden la cotidianidad y se transforman en punto de reunión, de comunicación, de sociabilidad y de significación.

Cabe mencionar dentro de éste proceso en la participación, su doble papel que juega. Como ya se había mencionado, la participación ciudadana es la pareja indispensable de la representación política.

4. Al revisar el papel de la educación dentro de esta participación política y democrática vemos que la educación es uno de los mecanismos claves para la reproducción y transmisión, de generación en generación, de los patrones culturales, el conocimiento científico y las destrezas, que desarrollan así las características individuales que hacen posible producir nuevos conocimientos, reafirmar los valores tradicionales, mejorar la eficiencia de la economía, incorporar fuerza de trabajo, semi-calificada, al mercado de trabajo, y mantener la necesaria estabilidad interna y orden entre las distintas fuerzas sociales, constituyéndose así en un valioso instrumento de control social.

El sistema educativo cumple una función de legitimación cada vez más necesaria para la perpetuación del orden social, generado por las clases dominantes.

En esta cultura no hay un cuestionamiento, al alumno no se le dan las herramientas necesarias, para poder cuestionar el origen ni las características de los objetos culturales, sino a partir de ellos crea, y agrega aquello que considera necesario para expresar, conservar o ampliar su situación particular.

5. Se describió brevemente el recorrido de la transición democrática, la ciudadanía, la participación en nuestro país, las diferentes reformas político-electoral que ha llevado el Estado Mexicano para legitimar la democracia instrumental en nuestro país así como la situación de la niñez en México.

Al realizar dicho recorrido en el tránsito por la democracia en nuestro país, llegamos a la conclusión de que en nuestro país prevalece una democracia procedimental, y que el Estado quiere mediante el discurso y la manipulación de los medios de comunicación hacer creer a los ciudadanos de que vivimos una democracia participativa, cuando vemos que no es así.

En cuanto a la democracia, diremos que después de nuestra investigación, definitivamente vivimos una democracia procedimental que encaja muy bien con el sistema neoliberal, una democracia simulada, que no tiene nada que ver con la expresión de sus raíces etimológicas. Precisamente hoy en día se ve reflejada esta ausencia de la democracia y vuelve a las calles estos movimientos sociales que le dan vida a la posibilidad de que reine realmente una vida democrática, ejemplo de ello podemos citar al “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, un movimiento de la ciudadanía-que lo abandera el poeta Javier Sicilia después de la muerte de su hijo Francisco-, que ha surgido ante la proliferación del narcotráfico y la lucha absurda del ejecutivo federal y el ejército, cobrando vidas inocentes que nada tienen que ver con ésta lucha nefasta. En éste movimiento se encuentran demandas elementales de los derechos ciudadanos ausentes en un país como el nuestro que se dice ser “democrático”. Las demandas hechas desde que se inicio éste movimiento se vuelven a rectificar en el encuentro entre el presidente y sus representantes con los dirigentes del “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad” realizada en el Castillo de Chapultepec.

Sin duda podemos observar que la reunión de Chapultepec fue algo histórico para nuestro país, fue un encuentro entre ciudadanos y gobierno, lleno de cuestionamientos y reflexiones, más por parte de la ciudadanía que por el ejecutivo. Una cosa es segura que quienes pudimos ver o escuchar a las diferentes intervenciones tanto de familiares de las víctimas como las respuestas del ejecutivo, pudimos percatarnos que un gobierno que llega al poder por medio de artimañas y de procedimientos nada democráticos, enmascarando las vías democráticas y haciendo alianzas con las facciones del poder, siempre van a servir a quienes los llevaron al poder y nunca van a gobernar para el pueblo.

Entre las peticiones realizadas desde la marcha de Ciudad Universitaria hacia el Zócalo destacan: “-ofrecer alternativas culturales y laborales a los jóvenes, así como perfeccionar la democracia, ampliando la participación ciudadana, para ir recuperando

paulatinamente el tejido social. Que se tenga realmente una democracia participativa y no una democracia simulada, mejorando la democracia representativa.

Otra cuestión que se marca, y que consideramos de suma importancia para el país, para los ciudadanos, es el papel que juegan los partidos y los políticos. Se tiene que erradicar de nuestro sistema político la partidocracia, que hoy en día están jugando dichos partidos. Sicilia pide una limpieza real de sus filas, porque en ellos “hay vínculos con el crimen organizado”, y asumir un compromiso real de ética política...[...]...si los políticos no responden, “no sólo las instituciones quedarán vacías de contenido y dignidad, sino que las elecciones de 2012 serán las de la ignominia, que hará más profundas las fosas en donde, como en Tamaulipas, están enterrando la vida del país”.¹⁵⁹

Creemos que con estas citas expuestas, estamos dejando ver que en nuestro país carecemos de una democracia que cumpla con los derechos ciudadanos, que vivimos en el abandono de nuestros representantes y que con esto simplemente nos lleva a la decepción y a no creer más en nuestras instituciones y sus gobernantes.

En este marco de conclusiones, dentro de la democracia prevaleciente en nuestro país, una democracia representativa-instrumental, encontramos que para mantenerse en el poder se vale de mecanismos, entre ellos tenemos a “El Parlamento Infantil” que es utilizado centralmente como un instrumento político por parte del Estado para legitimar su estructura, funcionamiento y poder.

Nos pudimos dar cuenta de que no se cumplen los objetivos planteados como es el ejercicio democrático en la construcción de ciudadanía, puesto que los niños y niñas no logran experimentar lo más mínimo, como es ejercer el voto secreto, no hay esa determinación en la toma de decisiones, ni la manifestación libre de expresar los problemas que les acontecen, ya que los temas a tratar ya vienen predeterminados por autoridades fuera del plantel.

¹⁵⁹ Urrutia Alonso. *La Jornada*. Lunes 9 de mayo 2011: 2, 3, 5.

No hay tal seriedad en tratar de impulsar a que los niños y niñas de entre los 10 a 12 años de edad vivan lo que significa vivir una democracia participativa, como se pretende.

Otro punto a considerar es que al niño no se le considera como ciudadano, según la Ley ciudadano es aquel que ha cumplido su mayoría de edad, que en nuestro país es a los 18 años y ya puede votar. Entonces es sólo un simulacro esta construcción ciudadana desde el aula a tan temprana edad.

El Parlamento de las Niñas y Niños en México, aún cuando constituyen un ejercicio de educación cívica tienden a confundirse como algo que no cumplen con suficiencia; un verdadero ejercicio de participación infantil.

Sin embargo al señalar la diferencia entre una actividad formativa y un ejercicio de participación efectiva es necesario para que se reconozca que el Estado Mexicano aún está lejos de dar cumplimiento al derecho de participación de niñas y niños, ya que estamos convencidos que un derecho no puede garantizarse a cabalidad si no se da cumplimiento a otros más esenciales.

Esto es necesario para buscar los mecanismos que permitan el ejercicio pleno de los derechos políticos de la infancia que son de los que con mayor facilidad se omiten.

Es decir ejercicios cívicos como el Parlamento de las Niñas y Niños, consideramos que suelen reducir el alcance de la participación infantil, a un acto de expresión o la posibilidad de que niñas y niños sean escuchados. Pero se omiten las condiciones de una participación efectiva, que las opiniones sean tomadas en cuenta para la proyección de nuevas políticas públicas de acuerdo a la realidad de estos actores sociales.

El ejercicio de los derechos a ser escuchados y de que su opinión sea tomada en cuenta: en este aspecto es en donde encontramos que presentan una de las mayores deficiencias como para ser consideradas formas de participación infantil: la posibilidad de que la palabra de niñas y niños influya en las decisiones que las autoridades toman y que afectan la vida de la infancia. Hasta el momento, las expresiones recogidas por este mecanismo promovido por el

IFE no han sido de utilidad, ya que el Estado no parece tomar como referencia el basto material que se recoge dentro de estos ejercicios.

Conviene puntualizar la idea de que los ejercicios cívicos como el Parlamento de las niñas y niños en México, pierden su sentido en el largo plazo si no posibilitan una efectiva participación, aún cuando se constituyan en interesantes experiencias.

Lo anterior tiene sentido si buscamos que la democracia no sea reducida sólo al ejercicio del voto, considerando que al menos existen otras condiciones para fortalecerla, como son la rendición de cuentas y los mecanismos de interlocución de los ciudadanos con los poderes públicos. Aspectos que han sido muy poco atendidos todavía y que dificultan el tránsito hacia la llamada “democracia participativa”.

Así, aún cuando no les sea reconocida a niñas, niños y adolescentes la posibilidad de votar, la educación cívica no debe de separarse de la posibilidad de que su opinión sea tomada en cuenta.

Este marco nos sirve para la reflexión sobre la estructura mediante la cual se ha creado el Parlamento Infantil, que permite sin duda una mayor inclusión de niñas y niños en este ejercicio, pero que aún quedan excluidos sectores importantes de la población infantil: tanto todos los niños y niñas que no se encuentran cursando quinto año, y todos aquellos que por su condición de vulnerabilidad ni siquiera se encuentran estudiando, situación que afectaría más a las zonas rurales e indígenas.

El Parlamento debería ser, un esfuerzo de educación cívica que brinde a niños y niñas una perspectiva diferente sobre el ejercicio de la política y, por ende, aumente el sentido de ciudadanía. El Parlamento Infantil descansaría, de esta forma, en el reconocimiento a los derechos de la infancia, en particular al de participar.

A pesar de que éstas experiencias de educación cívica son dignas de apoyo, en una sociedad en la que éste aspecto es aún limitado, prevalece la visión de que la participación infantil es vista como un ejercicio de formación para el futuro y no para el presente.

No obstante el punto de acuerdo aprobado no presenta ni la más mínima obligación, de parte de diputados y senadores, de atender de alguna forma a los problemas y propuestas que expongan niños y niñas durante el tiempo que dure el Parlamento o al menos de responder al año siguiente a lo de ahí surgido.

En este sentido, la idea del Parlamento Infantil está fundada en la mitad del reconocimiento de los derechos de participación, es decir, expresarse y ser escuchados. Pero la iniciativa carece del reconocimiento de la otra parte: que la opinión de niñas y niños sea tomada en cuenta en los asuntos que les afectan y que, incluso, puedan actuar en forma conjunta para ello, dejando de ser meros observadores o en el mejor de los casos, proveedores de información.

La noción de ciudadanía sigue también fundada en una concepción en donde niñas y niños son meros beneficiarios de derechos, pero no cuentan con la capacidad de influir en la realidad que les rodea: aspecto que prevalece incluso en la cultura cívica. Así, la palabra de niñas y niños parece merecer la pena en términos de su valor educativo para ellos mismos a futuro, pero no por el peso que puede tener para alimentar las decisiones actuales de los legisladores.

Para que niñas y niños ejercieran su capacidad de tomar decisiones y el derecho a ser tomados en serio, no sólo bastaría que los legisladores tuvieran la obligación de rendirles cuentas sobre los resultados de los debates, sino principalmente resultaría fundamental la construcción de estructuras que afecten la vida cotidiana de niñas y niños en el ámbito de las familias, la escuela o la comunidad: así no importaría si sólo unos cuantos pueden participar en el parlamento, ya que estarían dados los espacios apropiados para incluir a una mayor población desde los ámbitos locales a través, por ejemplo, en las asambleas escolares o vecinales.

A lo anterior se suma el hecho de que se toma como paradigma de valores democráticos una estructura política que pareciera ser vista como máxima aspiración ciudadana: votar. De ahí que en el proceso de integración del Parlamento se ha utilizado la fórmula que es obsesiva de

la representatividad y que cabe cuestionarse para el caso de las experiencias de participación infantil. En los que se reproduce la democracia representativa.

Es por eso, que la idea del Parlamento Infantil tiene especial significado ante la carencia de espacios para que la infancia mexicana se haga escuchar, pero debemos tener presente que la iniciativa requiere ser fortalecida para que la voz de niñas y niños sea realmente tomada en cuenta y es urgente promover más estructuras en donde niñas y niños tengan la oportunidad de ejercer sus derechos de participación en la vida cotidiana, sobre todo desde nuevas formas que generen realmente nuevos paradigmas para la vida democrática del país, como es la participación.

Los educadores necesitan legitimar a las escuelas como esferas públicas democráticas, como lugares que proporcionan un servicio público esencial para la formación de ciudadanos activos con el objeto de defender a estos del hecho de que desempeñen un papel central en el mantenimiento de una sociedad democrática y de una ciudadanía crítica.

Por eso se insiste en que el estudiante debe estar en contacto con su realidad para que descubra, comparta, discuta y reconstruya nuevos significados, de esta manera se va sensibilizando con los problemas de su entorno. No se le puede ver al espacio escolar como algo ajeno a las problemáticas del entorno.

Para hacer al alumno crítico, reflexivo, el espacio social-escolar, se le debe de ver como un espacio de debate, donde los sujetos cuestionen su realidad y construyan las herramientas necesarias para elaborar sus demandas, donde la diferencia es la base para la construcción de consenso. Debe ser un lugar donde se viva la experiencia de ser reconocido por la comunidad como sujeto de derecho, espacio de vida donde se participa en la construcción de proyectos comunes, con la certeza de que su voz es importante y será escuchada y tomada en cuenta.

Desde ésta perspectiva nos lleva a la reflexión sobre la materia del civismo impartida en la educación básica, ya que a través de ella es donde se pretende impartir la educación ciudadana, nosotros coincidimos con Gilberto Guevara Niebla, que hay tres cuestiones que no permiten que esto funcione como se pretende: primero, que no hay una preocupación explícita por la personalidad ética del alumno; segundo, que en la formación escolar de

ciudadanos predomina una concepción formalmente jerárquica de la relación de maestro-alumno y una gestión institucional vertical y burocrática, es decir que la escuela no puede decidir nada porque todo se decide fuera de ella, y desde ahí se encuentra una situación antidemocrática básicamente. Y, como tercer factor, tenemos que la formación escolar de ciudadanos se realizó bajo la orientación de una filosofía seudoliberal, ésta rechazaba la filosofía social de la escuela rural mexicana, sustentada en valores como la justicia y solidaridad, y que por lo tanto se generó una contradicción.

Por lo tanto, se podrá decir, que sí se da el civismo en el ámbito escolar, pero, que el civismo- cuando lo ha habido- ha sido con frecuencia un civismo discursivo, doctrinario, legalista y/o informativo, que enfatiza el valor del patriotismo y pone fuerte el acento en el culto a los símbolos, la repetición de rituales y la evocación de fechas conmemorativas, o sea, no se plantea de manera estructurada la formación de la personalidad moral y ética del individuo, y se puede constatar en diversas escuelas la ausencia de algunos valores básicos de la democracia como la libertad de expresión, la participación, el respeto y el dialogo.

Estamos convencidos de que en las escuelas de educación básica, la impartición del civismo como el de la ética, debe ser entendida más allá del discurso del relativismo moral, o de una transmisión estática de la historia cosificada, tiene que ser un enfrentamiento continuo en el que las prácticas sociales de la vida cotidiana son cuestionadas con respecto a los principios de autonomía individual y vida pública democrática.

De ahí que Giroux plantee el reto de seguir sosteniendo una educación que reproduce mecánicamente los símbolos del poder nacional o emprender una educación reflexiva que contraste con la realidad y los problemas cotidianos.

En el acontecer educativo, hay una nota periodística que nos lleva a la reflexión y que confirma la opinión de muchos estudiosos en el tema. "Si algo puede verse como monstruoso en la educación básica y sus escuelas normales, es en su imposibilidad de producir, hasta ahora generaciones de maestros y alumnos lo suficientemente lúcidos, insumisos y fuertes,

para ser capaces de poner límites a sus gobernantes y a sus líderes sindicales con sus -ésos sí, monstruosos- poderes abusivos y pactos ilegales”.¹⁶⁰

La educación básica ha sufrido un deterioro cada vez más profundo, tras la máscara de nuevas categorías como la de “calidad educativa”, y es preocupante porque es en la educación básica donde se van tomando las bases para un pensamiento crítico y una voluntad política individual. Como ya lo hemos expuesto durante el desarrollo de ésta tesis, “nuestras escuelas básicas imparten sobre todo lecciones continuas de obediencia a través de sus herramientas fatales: absurdos programas de estudio, exámenes que sólo miden memoria, inútiles tareas y sus calificaciones que sólo sirven de instrumentos de castigo y competencia estéril. Se trata, en conjunto, de domesticar mentes y espíritu aún en contra de los maestros, pues existe un currículum implícito que transmite fuertes lecciones en las formas de relación con la escuela, con el conocimiento y “la autoridad”.¹⁶¹ Para tener un avance en el terreno educativo sobre todo en la educación básica, es necesario quitarse el lastre del SNTE, esto es, poner fin al cacicazgo del SNTE, “cuya perversidad contamina todo el sistema y llega hasta los salones de clase, porque tener mejores maestros significa, primero que recuperen su dignidad laboral y se den oportunidad de revisar y sistematizar sus propios saberes, para que entonces puedan transmitir sentido de libertad, ética de vida, amor y gusto por el conocimiento”.¹⁶²

Como vemos, falta mucho por hacer todavía; cómo es posible que se hable de democracia y que se pretenda llevar a los alumnos de 10-12 años, de educación primaria, a un ejercicio de ciudadanía para la democracia si uno de los principales interlocutores-autoritario-como es el SNTE-en que en el 2006 pacto a espaldas de la mayoría de los maestros con Felipe Calderón, “para intercambiar favores a cambio de puestos públicos, revela no sólo una profunda corrupción del sistema, sino también es evidente que para la dirigente sindical el magisterio sólo vale como botín político...[...]...los acuerdos sobre la mesa son ilegítimos porque se hacen

¹⁶⁰ Bárcena Andrea. *La Jornada*. Sábado 2 de julio de 2011: 35

¹⁶¹ Ibid. 35

¹⁶² Ibid. 35

a espaldas de la sociedad y, en este caso, se permitió a Gordillo Morales etiquetar a más de un millón 200 mil educadores a favor del mejor postor”.¹⁶³

Consideramos que el sistema educativo nacional también tiene una responsabilidad muy grande, para reestructurar totalmente lo que pasa con el concepto y práctica de la democracia en México, y verdaderamente significarlos hacia el bien común y no un instrumento de reproducción de una democracia instrumental.

Consideramos que la escuela debe superar el modelo de la modernidad y que sea una alternativa al modelo educativo instaurado por el neoliberalismo. Desde una perspectiva crítica que sostenemos, se debe concebir a la escuela no como un espacio neutro, sino una institución destinada a asumir la práctica pedagógica-docente como una praxis política, constituyéndola en un ámbito privilegiado de deliberación pública, construcción de ciudadanía y generación de transformaciones sociales. La escuela como agente político debe redefinir su función, trascendiendo lo pedagógico y asistencial hacia el accionar comunitario y asumiendo la responsabilidad social de su contexto auto-referencial. Pero, en tanto lugar en el que convergen el Estado y la sociedad civil, se convierte en un escenario de formación de ciudadanía, no sólo de los alumnos sino de los docentes y de los miembros de la comunidad educativa en general. Para que estos procesos se puedan realizar y consolidar la institución escolar ha de transformarse en un espacio de participación genuina, donde los distintos actores intervengan en forma activa, voluntaria y equitativa en los asuntos que les interesan y les preocupan, partiendo de la realidad social misma.

*

Finalmente, después de esta investigación surgieron nuevas líneas de investigación, que pretendemos llevar a cabo a partir de este trabajo, es necesario el estudio sobre cómo ir introduciendo al niño en ese proceso de ser un ciudadano, estudiar los mecanismos por los cuales el niño se apropie del concepto y poder así hablar de una formación ciudadana.

¹⁶³ Camacho Servín, Fernando. *La Jornada*. Sábado 2 de julio 2011: 15

Otra línea de investigación que nos interesa es la participación de los jóvenes en los movimientos sociales a través de la protesta, como una forma de participación ciudadana desde la perspectiva de la etnografía.

Bibliografía

- Alaine Touraine. ¿Qué es la Democracia?. Fondo de Cultura Económica. Argentina, 1994
- Alarcón Olguín, Víctor. *Libertad y Democracia*, Instituto Federal Electoral, México, 1999.
- Aristoteles. *Política*, *Altaya*. Barcelona 1993
- Bermudo, José Manuel. *Ciudadanía e Inmigración*. III Coloquio Internacional de Geocrítica. Revista Scripta Nova, Núm./94, 1ª de agosto 2001
- Blauberg, I. *Diccionario marxista de filosofía*. Ediciones de Cultura Popular. México 1978.
- Coomp. Escalante Gonzalbo, Pablo, Aboites Aguilar, Luis. *Nueva Historia Mínima de México Ilustrada*. El Colegio de México. México 2008.
- Bourdieu, Pierre. Passeron, Jean Claude. *La reproducción*. Editorial Popular. España 2001.
- Córdova.,Lorenzo, *La Reforma Electoral y el cambio político en México*, UNAM, México ,2008.
- Elizondo Huerta Aurora, *El Discurso Cívico en la Escuela*, en Perfiles Educativos, año 2000/Vol XXII, UNAM, México.
- Fuentes Mario Luis, *México 2010, una democracia débil*, /fuentes CEIDAS (Centro de Estudios e Investigación y Desarrollo de Asistencia Social), miércoles 20 de Enero de 2010.
- Giroux, Henry A. *La Escuela y la Lucha por la Ciudadanía*, Siglo XXI Editores. México 1993.
- Giroux., H. A. *La escuela y la lucha por la ciudadanía*, Siglo XXI.México 1993
- González Casanova, Pablo. *El Estado y los partidos políticos en México*. Ediciones Era. México 2002.
- González Casanova, Pablo. Perfiles Educativos, “Educación, Trabajo y Democracia”. Vol. 20
- González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Ediciones Era. México: 1991.
- Guevara Niebla, Gilberto, *Democracia y Educación. Dos notas críticas*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, abril-junio, año/vol. 11, número 029. COMIE. México D.F.
- Horrach Miralles, Juan Antonio. *Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos*. En revista Factótum 6, 2009.
- Jelin, Elizabeth. *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*; Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2005.
- Martínez Rivera, Gastón. *La lucha por la democracia en México*. Centro Mexicano de Estudios Sociales. Grupo editorial Cenzontle. México 2009.

- Martínez Rivera, Gastón. *La Lucha por la Democracia*. Cenzontle. México 2009.
- Marx Carlos., Engels Federico, "La cuestión judía". En Obras, Vol 5, Grijalbo, México, 1978.
- Merino, Mauricio. La Participación Ciudadana en la Democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 4. Instituto Federal Electoral. México 1994.
- Medina Jorge y Cielo Samuel. *Formación Cívica y Ética II*. Santillana, México 2010.
- Munguía Espitia, Jorge y Margarita Castellanos Ribot, La jaula de los Deberes, seis aproximaciones teóricas al fenómeno educativo. México: colección Textos Fomento Editorial.
- Navarro Gallegos, César. "Una entrañable relación: el SNTE y el gobierno de Vicente Fox", en *La mala Educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*. UPN-Porrúa. México 2005.
- Oraisón Mercedes y Pérez Ana María. "Escuela y participación: El difícil camino de la construcción de ciudadanía". Revista Iberoamericana de Educación, septiembre-diciembre, Núm. 042. Madrid-España 2006.
- Pokrovski, y otros V.S. Historia de las ideas políticas. México, D.F. Editorial Grijalbo, 1966.
- Prud' homme, Jean Francoise. *Consulta Popular y Democracia Directa*. Instituto Federal Electoral, México.
- Pérez Luño, Antonio Enrique. *Ciudadanía y Definiciones*. Universidad de Sevilla. Pp 187-188
- Quiroga, Hugo. *¿Democracia Procedimental o Democracia Sustantiva?* La opción por un modelo de integración. Revista de ciencias sociales, septiembre-diciembre, 2000/vol. VI, núm. 003. Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- Rodríguez Mc Keon, Lucía Elena. *La Configuración de la Formación de Ciudadanía en la Escuela*. México, UPN, 2009.
- Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?* Ed. Patria. México 1997.
- Sartori Giovanni. *Teoría de la democracia, 2. Los problemas clásicos*. Alianza Universidad. España 2007.
- Sánchez Vázquez, Adolfo. Marx y la Democracia. Cuadernos políticos, no. 36, Ediciones Era. México D.F., Abril-Junio 1983, pp. 32
- Serrano, Fernando, *Desarrollo Electoral Mexicano*, I.F.E., México, 1994.
- Schumpeter Joseph, Capitalismo, socialismo y democracia, Barcelona, 1983.
- Tamayo, Sergio. *Crítica de la ciudadanía*. Siglo veintiuno editores. México 2010.
- Tamayo, Sergio. *Crítica Marxista y Participación Ciudadana*.

Tamayo Sergio, *Democracia en la ciudad desde los barrios, en Iracheta Villar, (coor), Política y movimientos Sociales en la Ciudad de México, Plaza Valdez, 1989, México*

Touraine, Alain. *¿Qué es la Democracia?*. Fondo de Cultura Económica. Argentina 1994.

Valdez, Leonardo, "Elementos para el análisis político del nuevo Código Electoral, en Polis 90, Anuario de Sociología, UAM I , México, 1990.

V.I. Lenin, *El Estado y la Revolución*. Editorial del Pueblo. Pekín, 1975.

V.I. Lenin. *El trabajo del Partido entre las masas*. Editorial Progreso. Moscú 1978.

Woldenberg, José. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Cal y Arena Editores. México 2000.

Woldenberg, José, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2000.pp.77

Zebadúa, Emilio. *Educación para la Democracia, en Foro de Educación Cívica y Cultura Política Democrática*. IFE. México, 2000 pp 47.

Nueva Ley DOF 29-05-2000

"Experiencias nacionales de participación infantil y juvenil 1997-2006", Instituto Federal Electoral, 2006, México .

"Resultados finales de opinión", correspondientes a la Consulta infantil y juvenil 2003, Instituto Federal Electoral.

Experiencias nacionales de participación infantil y juvenil 1997-2006" Instituto Federal Electoral.

Hemerografía

La jornada, "El proyecto educativo en crisis: Aboites", por Ariane Díaz, miércoles 20 de octubre de 2010, p 43

La jornada, Bendesky, León. Derechos Ciudadanos. Lunes 21 de marzo de 2005

La Jornada, sábado 23 de octubre de 2010, política

La Jornada .Avilés, Jaime. *Desfiladero*. Sábado 2 de octubre de 2010

La Jornada, *Marcha por la Paz*. Por Alonso Urrutia, Domingo 8 de Mayo de 2011.

La Jornada, Alonso Urrutia, *Marcha por la Paz*. Lunes 9 de Mayo de 2011.

La Jornada, *La unidad de todos tan temida*, por Gustavo Gordillo; Sábado 6 de agosto de 2011.

Cibergrafía

<http://www.larepublica.com.uy/editorial/264789-la-democracia-procedimental>

<http://www.coneval.gob.mx/mapas/>

http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_genero_educacion_basica_Part1.pdf

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.asp>

Anexo 1

Escuela: “ El Liceo México-Japonés A.C.””

Profesor: Abraham Villafán Aguilar.

1.- Buen día, me gustaría saber, ¿de cómo se enteraron de la participación sobre el 7° Parlamento de las Niñas y Niños de México?

R.- La información llegó directamente al Departamento de Educación Primaria del Plantel, por parte de la SEP.

2.- ¿Con qué tiempo se les prepara o se les avisa a los alumnos de quinto grado, para su preparación y participación?

R.- Llegando la convocatoria se empieza a trabajar de inmediato.

3.- ¿Qué procesos realizan los profesores de quinto grado para seleccionar a los alumnos de su salón, o sea, de cada grupo de quinto grado?

R.- Se selecciona a los alumnos que tengan más debate, no necesariamente los que tengan mejor promedio, si no los que tengan mayor capacidad para hablar en público, se seleccionan tanto a hombres como mujeres. Y en este caso de selección de grupo son los mismos niños los que votan por su representante.

4.- ¿Qué temas se les da a los alumnos para su participación, son los mismos niños los que eligen sus temas, o son las autoridades los que les dan los temas?

R.- Cuando llega la convocatoria se analiza qué temas hay, o están indicados en la misma convocatoria, y se estudia sobre lo que ya viene predeterminado.

5.- ¿Para la participación de los alumnos, se les da algún lineamiento?

R.- Depende de la intención de la convocatoria y de la personalidad del niño.

6.- Una vez teniendo al representante de cada quinto, ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de selección escolar?

R.- Se hace una especie de plenaria donde van los representantes de cada quinto, aquí ya no participa toda la comunidad de quinto grado, sólo los profesores de quinto grado, la directora y subdirectora de educación primaria del plantel, y somos los profesores quienes elegimos al ganador.

7.- ¿Se colocaron urnas en la escuela?

R.- No.

8.- ¿Se llevó a cabo el voto secreto?

R.- No, no hay tanto tiempo para ello.

9.- ¿Qué autoridades escolares estuvieron en el evento?

R.- La directora del departamento, el subdirector y profesores.

10.- ¿Quiénes contaron los votos?

R.- El Subdirector.

11.- ¿Hubo algún representante de la Junta Distrital Ejecutiva del IFE o algún representante de las instituciones convocantes, como testigos de honor el día de la selección del representante escolar?

R.- No, ninguna autoridad estuvo presente.

12.- ¿Se seleccionaron a dos alumnos como escrutadores por parte de las autoridades de la escuela?

R.- No se llevo a cabo tal ejercicio.

13.- ¿El liceo Japonés ha participado en todas las ediciones del Parlamento Infantil?

R.- Tal vez no.

14.- ¿Qué opina del Parlamento Infantil?

R.- Me parece que es un ejercicio muy bueno, porque en la vida real, los niños estando en la escuela, aprenden a ser democráticos y tener una participación activa en la acción social.

15.- ¿Cree que realmente sea un ejercicio democrático en la construcción de ciudadanía en esta etapa infantil?

R.- Si lo creo, a los niños de esa edad tienen una conciencia desarrollada sobre esto. Y los niños tienen muchas ganas de participar.

Anexo 2

Escuela: ““ El Liceo México-Japonés A.C.””

Alumna: Varitnia Vega Contreras.

1.- Hola Varitnia, ¿Cómo fue que te enteraste del Parlamento Infantil?

R. Bueno, un día llegó la maestra y nos dijo: Haber niñas y niños, le voy a pedir que en una cuartilla ó más, elaboren un tema sobre los derechos de los niños, o algún problema de su interés que consideren importante para ustedes, y lo van exponer ante sus compañeros para que ustedes mismos escojan al compañero o compañera que mejor lo presente.

2.- ¿Cuánto tiempo, les llevó a preparar los temas?

R. Bueno, todo se tardó más o menos como un mes. Lo que pasa que se hicieron cuatro sesiones, cada viernes nos presentamos con los temas, y de ahí votamos por el compañero o compañera que preferimos.

3.- ¿Ustedes escogieron los temas?

R. No, nos lo dijo la profesora. Ella nos leyó los temas en los que podíamos participar y nosotros escogimos el tema.

4.- Cuando seleccionaron al compañero o compañera, ¿Cómo lo hicieron?

R. Escribimos en un papelito el nombre de quien preferíamos.

5.- ¿En tu grupo quién ganó?

R. Fue una compañera, de nombre Alejandra Maravilla Chávez.

6.- ¿Estuviste presente cuando se hizo la selección del alumno o alumna que iba a representar a tu escuela?

R. Sí, se presentaron los representantes de cada quinto, me parece que fueron Carolina Aranda Cruz, de otro quinto, Alejandra de mi grupo y del otro -porque sólo hay tres grupos de quinto año, en mi escuela- Danae Calderón de Luis.

7.- ¿Se colocaron urnas en tu escuela, para que cada alumno de quinto, eligieran, al niño o niña, ganador?

R. No, ¿Las urnas son las cajas que ponen cuando van a votar los adultos, y que votan en secreto?

R. Sí.

R. No, no las pusieron.

8.-Entonces ¿Cómo seleccionaron al ganador?

R. Votamos alzando las manos.

9.- ¿Y quién gano?

R. Casi todos votamos por Carolina Aranda, yo ya la conocía, sentí feo porque no vote por mi compañera de grupo, pero es que Carolina, habla tan bien, que nos gustó a todos. Ella siempre gana en todos los concursos en los que participa. Imagínate es hija es Javier Aranda, el que sale en la televisión, es un periodista y su mamá creo que también lo es. Su tema me gusto mucho, fue sobre la ciencia y el futbol. Aunque muchos pensamos que su papá le ayudó a preparar su tema.

10.- ¿Quiénes contaron los votos?

R. Los maestros.

11.- ¿A parte de los maestros y directora, estuvo alguna otra autoridad, que no perteneciera a la escuela?

R. No, estuvieron los maestros de quinto, la directora y el subdirector de la escuela.

Anexo 3

Notas periodísticas sobre "El Parlamento Infantil"



Directora General: Carmen Lira Saade
México D.F. Jueves 3 de abril de 2003

Niños y niñas cuestionan el quehacer de partidos políticos y legisladores

Honestidad y empleo, reclamos del primer parlamento infantil

- ❶ PRI, PAN y PRD "roban el dinero que necesita el pueblo", según la percepción de los menores
- ❷ Expresan preocupación por la desigualdad social y el pobre desarrollo de la ciencia en México

ROBERTO GARDUÑO

Sin rubor, y sin atender intereses de partido o de gobierno, 300 niños de quinto año de primaria jugaron a ser los futuros legisladores. En el salón de plenos de la Cámara de Diputados, con soltura respondieron a cuanto se les preguntó. Algunos de ellos pidieron castigo para el ex presidente Carlos Salinas de Gortari porque "cambió la Constitución para que un hijo de extranjero, como Vicente Fox, nos gobernara". Exigieron "un empleo seguro y bien pagado" para sus padres y acusaron a PRI, PAN y PRD de "robarse el dinero que necesita el pueblo".



Fue el Primer Parlamento de Niñas y Niños de México. Escenario de catarsis infantil y verdades completas. En San Lázaro también, el secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, habló sobre otro tema de actualidad: la invasión a Irak y sus repercusiones entre los infantes mexicanos:

"Los reportes que hemos tenido es que ha habido nerviosismo. Lo que buscamos es generar tranquilidad para que este conflicto que está afectando al mundo se pueda entender de una mejor manera."

Antes de las diez de la mañana los niños que llegaron de todo el país ya ocupaban 300 de las 500 curules del pleno en San Lázaro. Juguetones algunos y serenos otros, respondieron sin vacilar a las preguntas de los reporteros de radio, televisión y periódicos. Ana Lizeth González, acapulqueña de 11 años, dio la primera respuesta que despertó a los niños que le rodeaban:

"Quiero ser diputada porque me interesa la carrera de derecho. En México hay muchos problemas que los señores diputados no resuelven, a pesar de que ganan mucho dinero, y eso no se vale, porque somos muchos los pobres".

A partir de ahí muchos de los legisladores infantiles se soltaron y hasta hicieron fila para ser entrevistados. "Soy Roberto Alvarez Vidal, nací en el Distrito Federal. Desgraciadamente veo que en México no se hace ciencia en las universidades públicas como la UNAM ni en las de paga como la Iberoamericana. El único científico destacado de México, el químico Mario Molina, se nacionalizó gringo y trabaja para el gobierno de Estados Unidos, país que por cierto utiliza la ciencia para matar gente de otros países que no piensan como él, como sucede en Irak".

Roberto, un niño moreno y robusto, dijo que en México la historia sólo "habla de los hechos buenos de los gobernantes del pasado", pero no enseña los actos reprobables que han perjudicado a los ciudadanos pobres, "como fue que el ex presidente Carlos Salinas cambió la Constitución para que un hijo de extranjero, como Vicente Fox, nos gobernara".

Una niña, Lucía Magdalena Macías, de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con voz apenas perceptible, reclamó: "en mi ciudad hay muchos pobres. Queremos para nuestros papás un empleo seguro y bien pagado; eso es lo que pedimos y exigimos para todos los pobres".

Dinero para comer

Roberto, el niño gordito y ultrapolitizado, acusó al PRI, al PAN y al PRD de "robarse el dinero que necesitan los pobres para comer" y, de paso, propuso "quitarle al gobierno, sea del partido que sea, el cuidado de la educación, y convocar a los pobres, desempleados, marginados y trabajadores del país para que se organicen en una asamblea popular".

En esas estaban cuando se inició la sesión, extraordinaria por su contenido y sus peculiares participantes. Acudieron el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Armando Salinas Torre; el secretario de Educación Pública, Reyes Tamez; Yoriko Yazakawa representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia; el presidente de la Junta de Coordinación Política, Martí Batres; el coordinador del grupo parlamentario del PAN, Alejandro Zapata, y el senador perredista Jesús Ortega.

Reyes Tamez, dijo que las autoridades federales pretenden que las niñas y los niños de México "se reconozcan a sí mismos como personas; que la convivencia cotidiana en las escuelas les

permita participar y contribuir en la definición y logros de las metas que se proponga cada centro educativo; que las niñas y los niños se informen, reflexionen, tomen decisiones y actúen".

Después, Salinas Torre les dijo que él era papá y que "cada día, en este recinto, los diputados de todos los partidos políticos hacemos nuevas leyes o mejoramos las existentes con la intención de que podamos vivir mejor".

Desde una de las curules, un niño le gritó: "¿a poco?..."



Directora General: Carmen Lira Saade
México D.F. Miércoles 28 de abril de 2004

Dónde quedó el dinero del pueblo, pregunta reiterada

El parlamento infantil cuestiona al de adultos

● Sé que hay 60 millones de mexicanos en condiciones deprimentes, señala representante de distrito de Jalisco

JOSE GALAN

Los 300 miembros del segundo Parlamento de las Niñas y Niños de México cuestionaron severamente a sus colegas adultos del Congreso de la Unión, particularmente a los diputados federales: si manejan los recursos del pueblo, ¿dónde quedó ese dinero? Porque, sostuvieron anoche en el Instituto Federal Electoral (IFE), los recursos no llegan a sus comunidades.

En el salón de plenos del consejo general del IFE se escuchó por primera vez la voz de la verdad de los niños y niñas que resultaron electos en cada uno de los 300 distritos electorales del país. Con una relación de 205 niñas y 95 niños, el Parlamento Infantil dejó de jugar a las escondidillas, hacer caras ante las cámaras de televisión, pellizcar a sus vecinos, y pidió la palabra.

Efectivamente, había una lista cercana a 300 oradores que pedían permiso para subir a tribuna, pero no para proponer enmiendas o reformas o insultar a sus oponentes, sino para preguntar, cuestionar, la incapacidad de los adultos por mejorar las condiciones en que viven, la pobreza, el maltrato, la violencia, la educación e inclusive la suciedad y la mala educación de sus mayores.

No la tuvieron fácil los ocho consejeros electorales que, como de costumbre en ese salón, presidieron la sesión -el consejero presidente Luis Carlos Ugalde está de viaje en Washington, tratando temas "muy importantes para la democracia", reveló un funcionario del IFE-, a pesar de las preguntas teledirigidas que incluso estaban incorporadas de antemano al guión de la sesión.

Porque los infantes razonaron, como deberían hacer algunos adultos, sobre los motivos que los llevaron a ser elegidos. Y pocas fueron las respuestas a los problemas reales por parte de

los consejeros del IFE, sin facultades para intervenir en la vida nacional y resolver los problemas del país más allá del ámbito electoral.

Adriana Carrillo Gallegos, de Jalisco, reveló que por su preocupación acerca de la pobreza resultó electa para el Parlamento. "Ví a mi pueblo con mucha pobreza, y sé que hay más de 60 millones de mexicanos en condiciones económicas y sociales muy deprimentes", expresó con indignación. Y preguntó: "¿Cómo es que en el siglo XXI hay mexicanos que no tienen para comer y vestirse?"

Joel Zamora, de Oaxaca, expuso ante el pleno su experiencia: "No sólo vinimos a divertirnos, sino también a aprender que así como tenemos derechos también tenemos obligaciones. Y que a los niños y niñas nos deben dotar de escuelas con mejor infraestructura e instalaciones".

Preguntó y exigió saber: "¿dónde quedó el dinero que el gobierno entrega a la Cámara de Diputados? Porque ese dinero no llega, no se ve. "¿On' tá, pues?".

Ixchel Tonantzin Cárdenas, del distrito II de Jalisco, primero preguntó si el IFE tiene alguna comunicación con el Poder Legislativo, a lo que el consejero Virgilio Andrade respondió que sí, cuando corresponde a alguna reforma de ley que los legisladores deban consultar con el IFE. Inmediatamente después acusó a los diputados de llevarse los recursos "o parte del dinero del pueblo", y puso como ejemplo que en su pueblo "ya no hay botes de basura".

De plano, Israel Ramos, de Sinaloa, invitó a todos los presentes "a ser congruentes para que haya una mejoría en el país". Para Patricia Valeria Hernández, sin embargo, estar en el Parlamento Infantil "es un sueño hecho realidad". Pero si todos fuéramos congruentes, subrayó Andrea Isabel Ramírez, de Tamaulipas, "tendríamos un México mejor, ¿están de acuerdo?"

Legisladores infantiles cumplen segundo día de labores; hoy se entregan dictámenes

Violencia, embarazo y desintegración familiar, temas que preocupan a los niños

Proponen abrir más centros deportivos y talleres escolares para combatir adicciones

GABRIELA ROMERO SANCHEZ



Trabajo enviado por una niña de 12 años para poder ser legisladora infantil



Los niños, en plena labor legislativa **Foto: Guillermo Sologuren**

"Papi... por favor ponme atención", suplica una pequeña de 12 años, a través del dibujo de una cara sobre la cual corren algunas lágrimas. En el reverso de la cartulina de papel cascarón pide que le digan cómo puede comunicarse con él.

En otro dibujo un niño expresa su rotundo rechazo a las familias disgregadas. "Sí a las familias con papás e hijos felices". Otra pequeña reflexiona sobre los embarazos en adolescentes y pinta sobre su cabeza dos globos. En uno se imagina jugando con sus muñecas y algunos libros a su lado. En el otro, está sola, con un bebé en los brazos.

Estos son algunos de los trabajos que más de mil estudiantes de escuelas secundarias, en su mayoría oficiales, de la ciudad de México enviaron a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) con el propósito de ser uno de los 132 participantes en el primer Parlamento Infantil, y jugar a ser legislador durante tres días.

Ayer, por segundo día consecutivo, los pequeños legisladores comenzaron a llegar entre las 8:30 y 9:00 horas a dos instalaciones de la ALDF, ubicadas en Plaza de la Constitución y Donceles, para iniciar el trabajo en seis comisiones.

A las 10 en punto, ya con el quórum requerido, cada una de las comisiones, guiadas por personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), de la Comisión de Derechos Humanos capitalina y de la Asamblea Legislativa, empezó con el análisis y elaboración de los dictámenes sobre: educación, salud y medio ambiente; valores de la convivencia; adicciones; seguridad, protección y no violencia; derechos de la infancia y trabajo infantil.

La mayoría de los pequeños dejó en casa su tradicional uniforme café, de pequeños cuadros, de las escuelas secundarias. Prefirieron ponerse pantalones de mezclilla, playera y tenis, y así poder sentarse sin preocupación sobre la alfombra, correr, brincar.

"A ver, díganme, por qué prefirieron hacer equipos sólo de mujeres o sólo de hombres. Podría pensar que hay discriminación. ¡Ah sí, yo no me junto con ellos! ¡Me da pena!", preguntó una de las encargadas de la mesa Valores de la convivencia, organizada por el IEDF.

"No, es que como no nos conocemos, preferimos trabajar entre nosotras", justificó una adolescente.

Por espacio de una hora los integrantes de esta comisión revisaron algunos periódicos, de los cuales recortaron algunas imágenes para ilustrar la discriminación, la intolerancia o la violencia.

Al explicar lo que habían observado en los diarios, la mayoría se refirió a la violencia. "Un niño mató a su abuelita", "Se robaron algunos cajeros en Pemex", "Se habla del maltrato infantil..."

En la comisión de Adicciones los pequeños parlamentarios propusieron abrir más centros deportivos, organizar talleres en sus escuelas como "armas" para combatir y evitar el consumo de drogas. Aquí, especialistas de los Centros de Integración Juvenil les dijeron que por cada hombre hay cuatro mujeres que consumen alguna droga, por lo que les recalcaron lo importante que es cada uno de ellos y que la familia contribuya a elevar su autoestima.

Los niños legisladores de la comisión de Educación, salud y medio ambiente no se olvidaron de aquellos que no tienen papás, "que los puedan llevar al doctor cuando están enfermos", de los que no van a la escuela porque tienen que trabajar para poder ayudar a su familia, de los niños de la calle o en situación de riesgo.

El ir y venir de los niños y niñas dio vida al recinto legislativo de Donceles y Allende, marcando un fuerte contraste con la tranquilidad que había en las oficinas vacías de la mayoría de los 66 diputados electos en 2003, de aquellos que al mes cobran alrededor de 100 mil pesos, entre su dieta y apoyos.

Cada comisión presentará hoy, ante el pleno de la Asamblea Legislativa, los dictámenes de los niños de la ciudad de México a las autoridades de todos niveles, a sus familiares y amigos, sin importar colores o símbolos partidarios.

Alumnos destacados de primaria se manifiestan en San Lázaro por el derecho a la vida
Seguridad, empleo para sus padres y obras sociales, demandan niños parlamentarios



El séptimo Parlamento Infantil, en el que participan niños que representan a los diputados federales de diversos estados, se instaló ayer en la Cámara de Diputados, en San Lázaro **Foto Jesús Villaseca**

ENRIQUE MÉNDEZ

Periódico La Jornada
Martes 31 de marzo de 2009, p. 37

Al comenzar el séptimo Parlamento de las Niñas y los Niños, los menores seleccionados representantes exigieron seguridad, empleo para sus padres y obras de beneficio común pues, denunciaron, en muchos municipios aún hace falta agua, drenaje y alumbrado público.

No hay muchas calles pavimentadas. Agua no llega y muchas cosas así, dijo Aldo Miguel Bautista Hernández, quien nació y vive en una comunidad mazahua de Temascalcingo, estado de México, y fue elegido ayer como presidente del Parlamento.

Aldo, en compañía de los otros niños integrantes de la mesa directiva, ofreció una conferencia de prensa después de la sesión en el salón de plenos, y afirmó: Quiero un México donde todos tengamos derecho a la educación, no trabajar cuidando borregas, que haya el derecho a la vida de verdad y no haya tanta violencia.

Después, sin embargo, el peso de la emoción lo hizo llorar, y se disculpó, mientras recibía el abrazo solidario de una reportera del Canal del Congreso: es que extraño a mi familia.

Los niños de primaria afirmaron, además, que para ellos lo principal es el derecho a la vida y a llevarla sin violencia. Aprovechando el micrófono, Luis Miguel Romero Martínez, quien fue designado vicepresidente, y afirmó que la pobreza es uno de los principales problemas para los niños, porque no pueden estudiar, y exclamó enseguida: ¡Yo quiero mandar un saludo a mi mamá!

Los discursos oficiales, sin embargo, estuvieron a cargo sólo de diputados, de la secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, y de la directora del DIF, María Landerreche.

La diputada de Convergencia, María del Carmen Salvatori, dijo que entre las principales preocupaciones expresadas por los niños en sus propuestas, resalta “mucho el desempleo, que muchos de sus papás no pueden contar con un trabajo el día de hoy.

El futuro de México está en sus manos, pues muchos de ustedes en unos años podrían estar sentados aquí mismo representando a la ciudadanía. A muchos de los que somos legisladores, estoy segura que nos hubiera gustado y dado mucha satisfacción haber sido niños estudiosos y preparados como ustedes, agregó.

También, la diputada priísta María del Carmen Pinete pidió: Practiquen un diálogo constructivo y conciliador; sean honestos para poder exigir lo mismo y propiciar que experimenten en forma directa la cultura cívica, la práctica democrática, la pluralidad, la legalidad, la transparencia y, por supuesto, la rendición de cuentas.

A su vez, Josefina Vázquez Mota informó que este martes, en la recepción a los niños en las oficinas de la dependencia, se les entregará una computadora y un paquete de libros a cada uno de los 300 integrantes del Parlamento, y afirmó que para el próximo ciclo escolar sólo los mejores maestros estarán frente a grupo. Resaltó el programa Escuela Segura, para que los niños tengan un ambiente más sano, sin violencia y protegidos de adicciones.

Anexo 4

Memoria fotográfica del Parlamento Infantil







